tratar la adquisición: Aparatos e Instrumental Científico, Máquinas y Elementos para Fotografía, Elementos para Laboratorio, etc., con destino a establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal y Provincias de Mendoza, Salta, Tucumán y Santiago del Estero. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Vieytes 489 — Planta Baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 hs.
El Director Administrativo.

e.30|5-Nº 5.487-v.1º|6|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Expediente Nº 1.280|66

Llámase a Licitación Pública 6, Nº 7|66, para el día 15 de junio de 1966, a las 12 horas, para contratar la adquisición de artículos para cubrir necesidades en el Hospital Nacional de Oligofrénicos, en Torres, F.C.N.G. Urquiza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades de esta compra se refieren a: lienzo crudo, de 90 y 160 cms. de ancho, paja de trigo, tela impermeable, botas de goma, botines, brin, camisetas, cotonada a cuadritos, paño para trajes, pull-overs, etc., etc. — El Director del Hospital.

e.23|5. — Nº 5.264 v.6|6|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Expediente Nº 4205|66

Llámase a Licitación Pública 6, Nº 4|66, para el día 8 de junio de 1966, a las 12 horas, para contratar la adquisición de artículos para cubrir necesidades en este Hospital Nacional de Oligofrénicos, en Torres, F.C.N.G.U.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento y debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades de esta compra se refieren a: pan, papas, hacienda vacuna en pie, azúcar, fideos, harina, nueces, manteca, huevos de gallina no conservados, yerba mate, etc.

e.17|5. Nº 5.043. v.31|5|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|66, para la prosecución de obra existente del Policlínico Ferroviario Basavilbaso, Provincia de Entre Ríos, según Planos y Pliegos de Bases y Condiciones, que podrán ser consultados o retirados en la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Sector Abastecimientos, Sub-Sector Compras, Junín 224, 2do. piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 15.256.964
Valor del Pliego: m$n. 5.000.
Fecha de Apertura: día 28 de junio de 1966, a las 17 horas, en Sector Abastecimientos, Sub-Sector Compras.
Garantía de Licitación: m$n. 50.000.— o su equivalente en Títulos Públicos Nacionales.

e.27|5-Nº 5.427 v.10|6|66

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8|66, para la ejecución de las obras de ampliación en el Policlínico Ferroviario Rufino, Provincia de Santa Fe, según planos y pliegos de bases y condiciones, que podrán ser consultados o retirados en la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Sector Abastecimiento, Sub-sector Compras, Junín 224, 2º piso, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas. Presupuesto oficial: m$n. 14.036.560. Valor del pliego: m$n. 5.000.—. Fecha de apertura: día 22 de junio de 1966, a las 17 horas, en Sector Abastecimiento, Sub-sector Compras.

Garantía de la Licitación: m$n. 50.000. o su equivalente en Títulos Públicos Nacionales.

e.20|5. Nº 5.205. v.3|6|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.305 hasta el día 7 de junio de 1966, a las 15,30 horas para la adquisición de: Escalas Hidrométricas, para medida de altura de mareas. Sobre Cero (c|u. 325).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 100.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.27|5-Nº 5.435 v.31|5|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.304 hasta el día 7 de junio de 1966, a las 15,15 horas para la adquisición de: Brocas Helicoidales para Metales con Vástago Cilíndrico, Juegos de Machos y Barrenas con Ojos a dos manos (varias medidas) (c|u. total 1727).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.27|5-Nº 5.436 v.31|5|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4.303 hasta el día 7 de junio de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de: Cascos de seguridad de polyester reforzado con fibra de vidrio (c|u. 1.968).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e. 27|5 Nº 5.437 v. 31|5|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4.302 hata el día 6 de junio de 1966, a las 15,30 horas,para la provisión e impresión de libros "Movimientos de fondos" (según modelo a consultar c|u. 20).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.27|5 Nº 5.438 v.31|5|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4.301, hasta el día 6 de junio de 1966, a las 15,15 horas, para la adquisición de: lámparas eléctricas de filamento tungsteno, claras, tipo perfume, casquillo a bayoneta (c|u. 3.580).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.27|5 Nº 5.439 v.31|5|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4.298, hasta el día 3 de junio de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de: madera compensada (terciado de cedro); madera Aglomerada Okal o similar; placa de cedro tipo Carpintero y chapas de Viraró (m2. 1.286) total.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.27|5 Nº 5.441 v.31|5|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4.299, hasta el día 6 de junio de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de: lana de vidrio, tipo Vidrotel B|AL de Vasa o similar (m2. 1.250).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.27|5 Nº 5.440 v.31|5|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 454-MC., hasta el día 10 de Junio de 1966 a las 16 horas. — Adquisición: Puerta corrediza tipo "Modernfold".

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital, Av. 9 de Julio número 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10,00.

e.30|5 Nº 5.490 v.1º|6|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 2.119 "O", hasta el día 8 de junio de 1966, a las 16.15 horas: Reparación del sistema de olla de la cocina central en el Policlínico Gral. San Martín, sito en San Martín (Bs. As.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal. Valor del pliego: $ 200.— m|n.

e.27|5-Nº 5.434-v.31|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 49.459|1965

Azulejos cerámicos blancos, 8|6|1966, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.27|5 Nº 5.442 v.31|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 47.295|1965

Latón y cobre en barras, chapas y caños, 23|6|1966, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.27|5 Nº 5.443 v.10|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 19460/1966

Grúas automotores. 17|6|1966, a las 15 y 30.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.26|5 Nº 5.387 v.8|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 15.163|1966

Contratación trabajos aplicación régimen tarifario, Decreto 9.022|1963. en los distritos Lomas de Zamora y Almirante Brown (Provincia de Buenos Aires). — 17|6|1966, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.23|5 Nº 5.280 v.6|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 14479|1966

Contratación trabajos procesamiento datos en tarjetas tipo IBM y en cintas magnéticas. — 14|6|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.19|5. — Nº 5.159 v.2|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Equipos electrobombas portátiles sumergibles. — Expediente: 39.044|1965. — 29|6|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.19|5 Nº 5.162 v.2|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 27.386/1964
Licitación Pública

La licitación pública para la contratación, acarreo, montaje y entrega, en perfectas condiciones de funcionamiento, de tablero de alta tensión, pupitre de maniobra, tablero de baja tensión e instalaciones y trabajos necesarios, ha sido postergada hasta el 22|6|1966, a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: Pesos 288.100 m|n.

e.17|5 Nº 5.025 v.31|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 13.496/1966

Cloro líquido. 14|6|1966, a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.18|5 Nº 5.100 v.1º|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.898, para la adquisición de 10 chasis de camión para ser equipados con distribuidores de asfalto. $ 17.000.000.—

Presentación propuestas: 22 de Junio a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|5-Nº 5.512-v.13|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 60, tr.: Chumbicha, San Martín (Construc. de alcantarilla en km. 1097,855), en la prov. de Catamarca. $ 1.888.855. Depósito de garantía: $ 18.890. Presentación propuestas: 1º de julio, a las 15, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|6-Nº 5.433-v.17|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R 3, tr.: Juárez-Tres Arroyos, Sec. km. 431-km. 471. Acceso a González Chávez, Rotonda en prog. 19336, 650, en la prov. de Bs. Aires (ejec. ob. bás y pavim. bitum, tipo triple), $ 19.451.130. Depósito de garantía: $ 194.512. Presentación propuestsas: 4 de julio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|6-Nº 5.432-v.17|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 40, tr.: El Maiten, Esquel. Sec. Variante km. 1428,150 - km. 1431,300 en la prov. de Chubut (ejec. ob. bás.) $ 6.683.825.

Depósito de garantía: $ 66.839.

Presentación propuestas: 29 de Junio a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|5 Nº 5.333 v.15|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 131, tramo: Cañada de Los Chanchos - Caseros, Sec. Km. 228 - Km. 260. Provisión, extracción, carga, transporte y descarga de ripio arcilloso a pie de obra, incluido el yacimiento. 2º llamado. Pesos 11.920.000. Depósito de garantía, pesos 119.200. Presentación propuestas: 21 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|5 Nº 5.098 v.8|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras R. 7, trs.: Rufino - Salas; $ 353.887.674. Depósito de garantía: $ 3.538.877 y Salas - Laboulaye: $ 328.505.940. — Depósito de garantía: $ 3.285.060. — Se aceptan propuestas por el conjunto de los dos tramos o separadamente por cada uno de ellos. Presentación propuestas: 5 de julio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|5-Nº 4.970 v.6|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 33, tramo: Bahía Blanca - La Vitícola - Sección Km. 4 - Km. 28 - Ruta 249. Tramo: Empalme Ruta 3 - Arroyo Pareja. Ruta 252. Tramo: Empalme Ruta 3 - Grumbein (Sec. Km. 677 - 683. (Tratamiento superficial bit. tipo doble) $ 62.263.400. Depósito de garantía: $ 622.634. Presentación propuestas: 17 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|5-Nº 4.969 v.6|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 34, tr.: Herrera - Colonia Dora. (Ejec. ob. bás. y pavim. bitum. tipo concreto asfáltico). — $ 245.936.180. — Depósito de garantía: $ 2.459.362. — Presentación propuestas: 12 de julio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|5-Nº 4.967 v.6|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 205, tr.: Avdas. Entre Ríos y Vélez Sársfield entre Constitución y Pte. Victorino de la Plaza (ejec. repavim.). 2º llamado. Pesos: 187.783.978. Depósito de garantía: $ 1.877.840. Presentación propuestas: 15 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|5 Nº 5.275 v.14|6|66


19660531

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la provisión de ripio al pie de obra incluido extracción, zarandeo, carga transporte y descarga en la R. 93, tr.: Los Telares, Colonia Dora. Sec. km. 0 - km. 30 (Dpto. Salavina) en la Prov. de Sgo. del Estero. $ 9.300.000. — Depósito de garantía: $ 93.000.—. Presentación propuestas: 2 de junio, a las 11.30, en la sede del 16º Distrito, Avda. Roca 777, Sgo. del Estero. — Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede de ese Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. Precio pliego: $ 800.

e. 10|5 Nº 4.734 v. 31|5|66

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 9671 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de Junio de 1966, a las 11, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y demás servicios afines en Mercedes (Dto. 3º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.30|5-Nº 5.491-v.1º|6|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 88.259| SC|61

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de junio de 1966, a las 16 en las Dirección General de Administración, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal Ezpeleta" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, loca. 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director General de Administración.

e.27|5-Nº 5.428-v.31|5|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 91|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Anteojos para soldadura autógena, caños de goma, cepillos de acero, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de junio de 1966, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Dirección General de Administración.

e.27|5-Nº 5.429-v.31|5|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 90|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Clisés y fotograbados".

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de junio de 1966, a las 16.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Dirección General de Administración.

e.27|5-Nº 5.430-v.31|5|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 89|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Tetracloruro de carbono, aguarrás mineral, pinturas, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de junio de 1966, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Dirección General de Administración.

e.27|5-Nº 5.431-v.31|5|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 48-P/65 (3er. llam.)

Nº 48-P/65 (3er. llam.). 27|6|66, a las 9.30 horas. Por la construcción de un edificio en la ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires.

Monto estimado: m$n. 17.150.000. Valor del pliego: m$n. 2.700.

Los pliegos deberán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes 737, o en la Secc. Licit. y Emisión de Ordenes, Avenida La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. Horarios de 12.30 a 16.30 y de 12.30 a 18.30 horas, respectivamente. Asimismo los pliegos podrán ser abonados y retirados en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de Bolívar, calle Güemes Nº 136, Bolívar, Prov. de Buenos Aires.

e.26|5 Nº 5.406 v.1º|6|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Privada Nº 59|66 (2º llam.)

Nº 59|66 (2º llam.) — 27|6|66, a las 10 horas.

Por trabajos que restan ejecutar en el Edificio Ituzaingó Pcia. de Buenos Aires.

Monto estimado m$n. 4.900.000.

Valor del pliego m$n. 1.000.

Los pliegos deberán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes 737 o en la Secc. Licitaciones y Emis. de Ordenes, Avenida La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. Horarios de 12,30 a 16,30 y de 12,30 a 18,30 horas respectivamente.

e.26|5 Nº 5.407 v.1º|6|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 22-P/66

Nº22-P/66. 30|6|66. A las 9.30 horas.

Por los trabajos de construcción de la nueva central Villa María, sita en la calle José Ingenieros, entre Santa Fe y Catamarca, Prov. de Córdoba (Ciudad de Villa María).

Monto estimado m$n. 69.500.000. Valor del pliego m$n. 2.300.

Los pliegos deberán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes 737, o en la Sec. Licit. y Emis. de Ordenes, Avenida La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. Horarios de 12.30 a 16.30 y de 12.30 a 18.30 horas, respectivamente.

Los pliegos podrán abonarse y retirarse también en nuestras oficinas comerciales de las ciudades de Córdoba y Villa María, ambas en la Prov. de Córdoba, sitas en las calles Av. Colón Nº 210 y Corrientes Nº 1151, respectivamente.

e.23|5 Nº 5.303 v.6|6|66

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 41|66, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, piso 1º, oficina 104, Capital Federal, el día 21 de junio de 1966, a las 17 horas, para la provisión de vestuarios para obreros (8.326 ambos de fajina color azul; 900 de color kaki y pantalones y mamelucos). — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.26|5 Nº 5.383 v.8|6|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 19|66: Provisión de "fiambres y embutidos". Fecha de apertura: 14 de junio de 1966, a las 13 horas. Valor del pliego: m$n. 500. Lugar de apertura y retiro de pliegos: Av Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 10 a 16 horas:

Podrán retirarse además sin cargo las siguientes licitaciones privadas por la provisión de: "Artículos de confitería" "verdura y legumbres frescas", "pescados y mariscos frescos", "pastas y harinas alimenticias", "leche fresca", "aves, conejos, chivitos y lechones".

e. 30|5 — Nº 5.521 — v. 3|6|66

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA.RE.NA.

Llámase a Licitación Pública 24|66, hasta el día 4 de julio de 1966, a las 15 horas, para la provisión de "una máquina equilibradora dinámica universal, para equilibrado de piezas entre 50 y 3.000 kgs.".

Valor del pliego: m$n. 1.000.—

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 1º de junio, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizara la apertura el día y hora indicados.

e. 30|5 — Nº 5.492 — v. 13|6|66

EMPRESA DEL ESTADO
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública 29|66, hasta el día 16 de junio de 1966, a las 16 horas, para la provisión de "goma sintética, Dureza Shore 70".

Valor del pliego: m$n. 500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 24 de mayo, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.26|5 Nº 5.409 v.8|6|66

EMPRESA DEL ESTADO
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública 20|66, hasta el día 15 de junio de 1966, a las 15 horas, para la provisión de 175 toneladas de acero dulce Sae 1010 en Chapas lisas de 16 y 19 mm. de espesor.

Valor del Pliego: m$n. 1.000.

Retiro y Consulta de Pliegos. todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 23 de mayo, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso. Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.23|5 Nº 5.307 v.6|6|66

EMPRESA DEL ESTADO
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública 25|66, hasta el día 30 de junio de 1966, a las 15 horas, para la provisión de "Aprox. 607 toneladas de acero naval Grado "A" en chapas lisas de 3.5 mm. a 25,4 milímetros de espesor, rayadas de 5 mm. y 8 mm. de espesor y perfiles de acero naval en varias medidas".

Valor del Pliego: m$n. 2.000.

Retiro y Consulta de Pliegos. todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 23 de mayo, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso. Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.23|5 Nº 5.308 v.6|6|66

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Postérgase para el día 5 de julio de 1966, a las 14 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 1.126-C|20|332.

Piedra triturada para balasto 50.000 toneladas.

e.26|5 Nº 5.403 v.1º|6|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. Nº 25|66

Llámase a licitación pública Nº 186|66 - Expediente Nº 23.000|65, para la ejecución de los trabajos de pavimentación de la calle de acceso a la zona de galpones Nº 2, en la Playa Retiro Norte-Apeadero Saldías-Capital Federal.

La apertura de propuestas se efectuará el día 30 de Junio de 1966 a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Retiro calle Godoy Cruz Nº 2460, Boulogne Sur Mer, en horas de Oficina.

Precio del Pliego: $ 1.000 m|n. — La Gerencia.

e. 24|5 Nº 5.353 v.7|6|66

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº G.3634. Descripción: Cartones para boletos. Apertura: día 30|6|66. Hora: 9. Precio del pliego: m$n. 300.

Licit. Nº G.3635. Descripción: Flejes de acero laminados. Apertura: día 30|6|66. Hora: 10. Precio del pliego: m$n. 300.

Licit. Nº F.6440. Descripción: Cajas de ejes de acero fundido. Apertura: día 30|6|66. Hora: 11. Precio del pliego m$n. 300.

Licit. Nº F.6441. Descripción: Clepes y juntas para rieles. Apertura: día 30|6|66. Hora: 12. Precio del pliego: m$n. 300.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

e.19|5 Nº 5.173 v.2|6|66

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expediente M.66|165

Llama a licitación pública para la provisión de: Plaquitas de metal duro.

Apertura: 6|7|66 — 14 horas.

Pliego completo incluido dibujo: m$n. 1.100.—.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.30|5-Nº 5.520-v.13|6|66

F. C. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M.66|151

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Freno vacuo.

Apertura: 30|6|66, 14 Hs.

Precio del pliego completo: $ 700 m|nacional.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes do 13 a 18 horas.

e.24|5 Nº 5.337 v.31|5|66

F. C. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M.66|203

Llama a Licitación Pública para la provisión de Pedregullo.

Apertura: 30|6|66, 16 horas.
16 horas.

Precio del pliego completo: $ 800.— moneda nacional.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.23|5 Nº 5.304 v.6|6|66

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a licitacion pública 0.66/14, día 8 de junio de 1966, a las 14 horas. Estación Castelar: Construcciones adosadas a depósito de coches eléctricos y camino de acceso.

Presupuesto oficial: m$n. 15.147.830. — Precio del pliego: m$n. 2.000. Obtención de pliegos e informes: Bmé. Mitre 2815, 2º piso, Oficina Presupuestos y Licitaciones (Nº 207).

e.18|5 Nº 5.130 v.1º|6|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 38|966, para el día 6 de junio de 1966, a las 14 horas, con el objeto de contratar "la mano de obra para la reparación y retapizado general de sillas, sillones, etc., destinados al uso de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.27|5-Nº 5.444-v.31|5|66

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 16 de junio próximo, a las 14 horas, a los efectos de contratar los trabajos para la terminación de las obras de instalación de dos cámaras frigoríficas en la Suc. 8. Los pliegos de condiciones se entregarán previo pago de m$n. 1.000.—, por la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e. 17|5 Nº 5.053 v. 31|5|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LINOTEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 12 de mayo de 1966, pasada al folio 1.242 del Registro Nº 37, ante el Escribano Juan H. Recondo, quedó protocolizada la reforma de los artículos sexto, séptimo, octavo, undécimo, décimo cuarto, vigésimo séptimo, trigésimo sexto y trigésimo séptimo, de "LINOTEX", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", resuelta en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 21 de octubre de 1965 y aprobada el 6 de mayo de 1966 por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número 512. Los artículos reformados son del siguiente tenor: "Artículo 6º: El capital autorizado de la Sociedad es de m$n. 200.000.000 (doscientos millones de pesos moneda nacional), dividido en 275 series numeradas desde el Nº 1 al Nº 275 inclusive, de las cuales 125 series numeradas desde el Nº 1 al Nº 125 son de m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional) cada una y 150 series numeradas desde el Nº 126 al Nº 275 son de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) cada una, todas ordinarias, al portador, de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) cada acción. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas tendrán las características generales indicadas en el Art. 8º. Dentro del capital autorizado, las series de acciones serán emitidas cuando lo determine el Directorio, ejerciéndose el derecho de preferencia en la forma dispuesta por el Art. 7º, no pudiendo emitirse una nueva serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta. La pertinente resolución se elevará a escritura pública y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Las acciones se emitirán en títulos al portador de una o más acciones, llevarán número y demás requisitos que ordene el Código de Comercio y serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de ellas ser en facsímil. — Artículo 7º: El capital autorizado de m$n. 200.000.000 (doscientos millones de pesos moneda nacional) podrá ser elevado hasta la suma de m$n. 1.000.000.0000 (un mil millones de pesos moneda nacio-

nal), por la Asamblea, la que fijará las características y las clases de acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la decisión de la oportunidad de su emisión, forma y condiciones de pago. Toda resolución de aumento de capital atuorizado deberá: a) Elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el importe del impuesto fiscal correspondiente. — b) Inscribirse en el Registro Público de Comercio. — c) Comunicarse a la Inspección General de Justicia. — d) Publicarse durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de m$n. 200.000.000 (doscientos millones de pesos moneda nacional) con más los aumentos realizados de acuerdo con las prescripciones de este artículo, guardándose en todos los casos las prescripciones del artículo 318 del Código de Comercio. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 (quince) días subsiguientes al de la última publicación a que se refiere el párrafo anterior. Las emisiones que se dispongan en cumplimiento de los párrafos que anteceden se harán en séries, iguales o no, en acciones ordinarias o preferidas, dándose preferencia para la suscripción a los accionistas anteriores en cada clase a prorrata de sus respectivas tenencias. Para la primera emisión de acciones preferidas, el derecho de preferencia corresponde a los tenedores de acciones ordinarias. — Artículo 8º: La emisión de las acciones preferidas se sujetará a las siguientes condiciones generales: 1º) El dividendo podrá establecerse conforme a cualquiera de los dos procedimientos siguientes: a) Un dividendo fijo de hasta un 14 % (catorce por ciento) anual, acumulable o no, por un período de hasta 5 (cinco) años, con o sin participación en el remanente de las utilidades en la forma que establezca la emisión. — b) Una suma fija por acción, establecida en moneda extranjera, pagadera en pesos moneda nacional al tipo de cambio vigente el día anterior al de la Asamblea que declaró dicho dividendo. La mencionada suma fija no podrá ser mayor del 20 % (veinte por ciento) del valor que en la moneda extranjera represente la acción preferida, convertida al tipo de cambio vigente al día anterior de la respectiva emisión. Este dividendo podrá también ser acumulable o no, por un período de hasta 5 (cinco) años. — 2º) Las acciones preferidas podrán ser rescatadas en cualquier tiempo por el Directorio, con utilidades realizadas y líquidas, en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio y al precio fijado en las condiciones de emisión, el que podrá ser establecido en moneda nacional o en moneda extranjera, pagadero en este último caso en pesos moneda nacional al tipo de cambio vigente el día anterior al de la resolución que decida el rescate. Si el precio de rescate fuera fijado en moneda nacional, el mismo no podrá exceder de m$n. 120 (ciento veinte pesos moneda nacional) por acción. Si fuera fijado en moneda extranjera, tendrá, como máximo, el importe de dicha moneda que resulte de convertir la acción preferida al tipo de cambio vigente el día anterior al de la respectiva emisión, con más una mejora del 20 % (veinte por ciento). — 3º) En caso de liquidación de la sociedad, el valor nominal de las acciones preferidas será pagado previo a todo otro reembolso de capital. Si se hubiere estipulado un valor de rescate superior, conforme al inciso precedente, el excedente se abonará juntamente con los dividendos acumulados, si los hubiere, después de abonado íntegramente el capital ordinario y antes de toda otra distribución de utilidades que se adjudicara a las acciones ordinarias. — 4º) Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, excepto en el caso de hallarse en mora el pago del dividendo respectivo. — Artículo 11.: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por 6 (seis) miembros como mínimo y 15 (quince) como máximo. El Directorio designará a dos de sus miembros Presidente y Vicepresidente, respectivamente. Las Asambleas determinarán el número de miembros que ha de integrar el Directorio durante el ejercicio, designando las personas que deben desempeñar esos cargos. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director, otorgándole poder o carta-poder, sin perjuicio de las responsabilidades del poderdante por las resoluciones que se adopten. Además la Asamblea nombrará 3 (tres) Directores suplentes para reemplazar a aquellos Directores que por fallecimiento, incapacidad, renuncia o ausencia, no puedan integrar el Directorio. — Artículo 14: El Directorio se reunirá cada vez que lo requiera el Presidente, un Director o el Síndico. Para la constitución del quórum es necesaria la presencia de la mayoría de sus miembros, debiendo adoptarse todas las resoluciones por mayoría de votos presentes o representados. — En caso de empate, el Presidente no tendrá doble voto. — Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores que hubieren concurrido a la reunión. — Artículo 27º: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias para actuar válidamente en primera convocatoria, deberán reunir un quórum del 51 % (cincuenta y uno por ciento) del capital suscripto con derecho a voto. En segunda convocatoria regirá lo dispuesto en el artículo 361 del Código de Comercio. — Artículo 36º: El ejercicio anual de la sociedad terminará el 31 de diciembre de cada año. Los Balances e inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Artículo 37º: Las utilidades líquidas y realizadas serán distribuidas de conformidad con el siguiente régimen de prioridad: a) el 2 % (dos por ciento) para la constitución de un fondo de reserva y hasta tanto este fondo represente el 10 % (diez por ciento) del capital suscripto de la sociedad, en las condiciones establecidas por el artículo 363 del Código de Comercio. b) El dividendo de las acciones preferidas, debiendo pagarse en primer término los acumulados. c) Las sumas que votan las Asambleas para la remuneración del Directorio y Síndico. d) El remanente, en todo o en parte, podrá ser: 1º) Acreditado a las reservas que se juzguen necesarias para la buena marcha de la sociedad; 2º) Aplicado el pago de dividendos en efectivo a las acciones ordinarias, previo pago de la participación adicional a las acciones preferidas si correspondiere; 3º) Capitalizado mediante la emisión de acciones liberadas que serán distribuidas entre los accionistas; 4º) Pasado a cuenta nueva". — Buenos Aires, 19 mayo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.600.— e.31|5-Nº 17.001-v.31|5|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CORNI ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 26 de abril de 1966, pasada al folio 1041 del Registro Nº 37 ante el escribano José Clemente Alonso, quedó protocolizada la reforma de los artículos "quinto" "sexto" y "séptimo" de los estatutos sociales de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CORNI ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA (E. M. C. A.)", resuelta en la Asamblea General Extraordinaria de Accionitsas, celebrada el 20 de diciembre de 1965 y aprobada por Resolución Ministerial Nº 375 de fecha 30 de marzo 1966. — Los artículos reformados son del siguiente tenor: "Art. 5º.: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 80.000.000 representado por 680.000 acciones ordinarias al portador y 120.000 acciones preferidas, todas de $ 100 cada una. Se encuentran emitidas, suscriptas y realizadas 120.000 acciones ordinarias, clase A., 120.000 acciones preferidas y 330.000 acciones ordinarias clase B, lo que hace un total de m$n. 57.000.000. Las acciones restantes serán emitidas en la oportunidad que lo resuelva el Directorio, el que fijará el monto de cada serie y condiciones de pago de las mismas. — Art. 6º: El Directorio podrá, siempre que así lo resuelva la Asamblea, emitir acciones en pago de dividendos, por capitalización de reservas o en pago de bienes entregando acciones liberadas siempre que dichos bienes representen una suma equivalente a las acciones entregadas en pago y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. La Asamblea General de Accionistas, con el quórum y número de votos que especifica el artículo veintiuno de los estatutos podrá resolver el aumento del capital autorizado hasta cuatrocientos millones de pesos moneda nacional y la correspondiente emisión en una o más series de acciones ordinarias o preferidas. — Las primeras ciento veinte mil acciones ordinarias se denominarán acciones de clase "A" y darán derecho a cinco votos por acción las subsiguientes serán acciones clase "B" y darán derecho a un voto por acción. Si se resolviera la emisión de acciones preferidas, la asamblea fijará el tipo de dividendo, que podrá ser acumulativo o no, con límite o sin él y no podrá exceder del 20 % de su valor nominal. — Podrán gozar de una participación adicional en las utilidades de la sociedad, por encima del dividendo fijo asignado, en función de los dividendos que se abonen a las acciones ordinarias; la suma del dividendo fijo y del adicional, no podrá exceder del cincuenta por ciento el valor nominal de las acciones. Las acciones preferidas podrán ser rescatables o no, con o sin prima, en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante reducción del capital de acuerdo con la ley y los estatutos; si debieran practicarse sorteos parciales, se los anunciará por tres días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción, solamente en el caso de no abonárseles, por falta de utilidades, el dividendo básico o estipulado por el tiempo que subsista tal falta de pago. — Art. 7º: Todo aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad es abonará el impuesto fiscal correspondiente y se publicará por tres días en el Boletín Oficial e inscribirá en el Registro Público de Comercio, todo ello de conformidad con las disposiciones vigentes al tiempo de adoptarse la respectiva resolución. — Como capital autorizado se mencionará el de Ochenta millones de pesos moneda nacional de curso legal o el debidamente autorizado de acuerdo con lo prescripto en el presente artículo". — Buenos Aires, 19 Mayo de 1966. — E|líneas: "de fecha 30 de marzo de 1966. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.280.- e.31|5 Nº 17.000 v.31|5|66

LABORATORIOS HISTOL
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Cuarenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Isaac Kvitkin, casado, domiciliado en la calle Zabala número tres mil quinientos veintiséis, de esta Capital, y don Benjamín Gregorio Breitman, casado, domiciliado en la Avenida San Martín número mil doscientos seis, también de esta Capital, ambos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto por derecho propio, y también el primero de los nombrados en nombre y representación de los señores: Simón Leiba Finkelstein, domiciliado en José María Moreno trescientos cincuenta y cuatro; Samuel Jaime Geiler, domicilia. en Rawson setecientos veintiséis; Ana María Egües, domiciliada en Ecuador seiscientos sesenta y uno; Alejandro Eduardo Mariani, domiciliado en Juramento dos mil diez; Héctor Videla La Falce, domiciliado en Virgilio tres mil ciento treinta y seis; Jorge Daniel Kvitkin, domiciliado en Vera quinientos treinta y siete, Roberto Aníbal Saavedra, domiciliado en Bogotá tres mil ochocientos veinte y Ricardo Schkliar, domiciliado en Avenida Las Heras tres mil ochocientos cincuenta, todos vecinos de esta Capital, en mérito al poder otorgado con fecha dos de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, que pasó ante mí adscripto al folio novecientos diez y siete Protocolo correspondiente, de este Registro a mi cargo, doy fe. — Y don Isaac Kvitkin y don Benjamín Gregorio Breitman, dicen: Que conjuntamente con los mandantes del compareciente nombrado en primer término, han constituído la sociedad "Laboratorios Histol, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" por acta privada celebrada en esta Capital Federal con fecha dos de agosto de mil novecientos sesenta y cinco iniciándose las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por Expediente número veinte mil doscientos setenta y cuatro, uno, mil novecientos sesenta y cinco. — Que la mencionada acta de constitución fue modificada por la de fecha veintiocho de marzo próximo pasado a fin de ajustar el funcionamiento de la sociedad al régimen del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres. — Que la sociedad fue autorizada a funcionar en el carácter adoptado y por resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación número dos mil setecientos ochenta y ocho de fecha diez y ocho de abril de mil novecientos sesenta y seis, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este protocolo del acta inserta de fojas veintitrés a veinticinco, del estatuto inserto de fojas veintiséis a veintinueve vuelta y resolución aprobatoria de la Inspección General de Justicia de fojas treinticuatro, del citado expediente, documentos éstos que transcriptos literalmente por su orden son del siguiente tenor: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de marzo de 1966, se reúnen los señores Simón Leiba Finkelstein, Isaac Kvitkin, Samuel Jaime Geiler, Ana María Egües, Roberto Aníbal Saavedra, Ricardo Schkliar, Héctor Vicente La Falce, Jorge Daniel Kvitkin, Alejandro Eduardo Mariani accionistas constituyentes de la sociedad "Laboratorios Histol, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", cuya acta constitutiva se firmó el 2 de agosto de 1965, y el señor Benjamín Gregorio Breitman, y acuerdan: 1º) Aceptar la incorporación a esta sociedad del señor Benjamín Gregorio Breitman, por la transferencia que de sus acciones ha hecho el accionista constituyente señor Juan Antonio Marrari con efecto retroactivo al día de su fundación; 2º) Modificar el acta de constitución de la sociedad a fin de ajustar el funcionamiento de la misma y autorización para funcionar en el carácter adoptado al régimen del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 3.329|63. — Por consiguiente de común y perfecto acuerdo resuelven que el acta de constitución y estatutos, queden redactados de la siguiente forma: Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 2 días del mes de agosto de 1965, se reúnen los señores: Simón Leiba Finkelstein, Isaac Kvitkin, Samuel Jaime Geiler, Ana María Egües, Roberto Aníbal Saavedra, Ricardo Schkliar, Héctor Vicente La Falce, Jorge Daniel Kvitkin, Alejandro Eduardo Mariani y Benjamín Gregorio Breitman, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LABORATORIOS HISTOL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". b) Su término de duración será de 99 años. (Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: A la compra-venta, importación o exportación, representación y consignación de bienes muebles, semovientes, mercaderías, útiles, máquinas, productos elaborados y semi-elaborados, patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales, frutos del país y derivados, materias primas y artículo para uso del hogar; a la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, máquinas, herramientas, repuestos y automotores en general, elaboración de productos y subproductos metalúrgicos y químicos; preparación y fabricación de drogas, especialidades medicinales para uso humano o veterinario, artículos de perfumería, aparatos e instrumentos de laboratorio y cirugía, óptica y fotografía y todo artículo de droguería y farmacia. — A la compra-venta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal; operaciones financieras, por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos, acciones, cuetas, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones del Art. 93 de la Ley 11.762 u otras por la que se requiera el concurso público. — A la explotación de campos, propios y arrendados, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y afines. (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000.— representado por 50.000 acciones m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 5 series de m$n. 1.000.000.— cada serie. (Art. 4º) e) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año. (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de 5 votos, de acciones ordinarias al portador, según detalle a continuación: Suscripción e Integración — Accionistas — Cantidad de Acciones — Capital Suscripto — Monto Integrado — 1) Simón Leiba Finkelstein — $ 1.500 — $ 150.000. — $ 15.000.— 2) Isaac Kvitkin — 1.500 — $ 150.000 — $ 15.000. — 3) Samuel Jaime Geiler — 1.500 — pesos 150.000.— $ 15.000.— 4) Ana María Egües — 300 — $ 30.000. — $ 3.000.— 5) Roberto Aníbal Saavedra 300 — $ 30.000.— $ 3.000; 6) Ricardo Schkliar — 300 — $ 30.000.— $ 3.000; 7) Héctor Vicente La Falce — 300 — $ 30.000.— $ 3.000; 8) Jorge Daniel Kvitkin — 300 — $ 30.000 — $ 3.000; 9) Benjamín Gregorio Breitman — 2.000 — $ 200.000.— $ 20.000.— 10) Alejandro Eduardo Mariani. 2.000 — pesos 200.000.— $ 20.000. — Totales 10.000 — $ 1.000.000.— $ 100.000.— La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Isaac Kvitkin. Vice-Presidente: Simón Leiba Finkelstein. Directores Vocales: Ana María Egües, Benjamín Gregorio Breitman y Alejandro Eduardo Mariani. Síndico Titular: Samuel Jaime Geiler. — Síndico Suplente: Jorge Daniel Kvitkin. —

Cuarto: Autorizar a los señores Isaac Kvitkin y Simón Leiba Finkelstein, a fin de que indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionr en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación S. L. Finkelstein. — I. Kvitkin. — S. J. Geiler — Ana M. Egües. — R. A. Saavedra. — R. Schkliar. — H. V. La Falce. — J. D. Kvitkin. — B. Breitman. — A. E. Mariani. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y corresponde a los señores: Simón Leiba Finkelstein. — Isaac Kvitkin. — Samuel Jaime Geiler. — Ana María Egües. — Roberto Aníbal Saavedra. — Ricardo Schkliar. — Héctor Vicente La Falce. — Jorge Daniel Kvitkin — Benjamín Gregorio Breitman. — Alejandro Eduardo Mariani y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1966. — Hay una firma y un sello que dice: Blanca Esther Copes Escribana Nacional. — Autorización Nº 57| Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Laboratorios Histol Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentaciones que le son aplicables. — 1º La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2º. La duración de la sociedad es de 99 años... 4º El capital social autorizado se fija en $ 5.000.000 m|n. representado por acciones de $ 100.— m|n. valor nominal cada una y dividido en series de $ 1.000.000— cada una — 7º — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 1 año, siendo reelegibles... 11. — El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 20.274. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Núm. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Laboratorios Histol Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria" constituida en esta Capital el 2 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 23 (fojas veinte y tres) a fs. 25 (fojas veinte y cinco) y sus estatutos de fs 26 (fojas veinte y seis) a fs. 29 v. (fojas veinte y nueve vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2788. — Hay una firma y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia". — Lo transcripto concuerda con las constancias existentes en el expediente referido de la Inspección General de Justicia que tengo a la Vista, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declaran definitivamente constituida la sociedad "Laboratorios Histol Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", solicitando que de la presente expida los testimonios necesarios — Leída la ratifican y la firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — I. Kvitkin. — B. Breitman. — Hay un sello — Ante mí: G. Aguerrondo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos veinte y nueve del Registro número treinta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del: seis millones ciento noventa y seis mil ciento treinta y seis al seis millones ciento noventa y seis mil ciento cuarenta y tres, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: A. Aguerrondo Escribano. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.080.— e.31|5-Nº 17.003-v.31|5|66

JACOBO SCHER E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento veintiuno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Jorge Scher, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa Eberlin, domiciliado en la calle Teodoro García número tres mil setecientos dos, vecino de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de Rubén Scher casado; Jacobo Scher, casado; Beatriz Noemí Scher, casada; Italo Augusto Giusti, casado; Berta Cupernik, casada; Leticia Blanca Ellena, casada; Rosa Eberlin, casada; Luis Pedro Carlos Levis, casado, y Yolanda Adela Iris Salemmi, casada; ejercitando el mandato que le fuera otorgado el primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, al folio mil novecientos sesenta y seis del presente Registro, protocolo del año próximo pasado, certificando el autorizante que el mismo tiene facultades suficientes para este otorgamiento. El compareciente Jorge Scher, en el carácter expresado, expone: Que por acta pasada al folio mil novecientos sesenta y seis, en este mismo registro y protocolo del año próximo pasado, con fecha primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, sus mandantes y el compareciente constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Jacobo Scher e Hijos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que ha sido autorizada a funcionar como sociedad anónima por resolución del Inspector General de Justicia de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. Que a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicita de mí, el autorizante, la transcripción de este Registro, del texto de dicha acta constitutiva y de sus estatutos aprobados por la Inspección General de Justicia y de la referida resolución, los que transcriptos del Expediente número veinte mil novecientos cincuenta y ocho que al efecto me exhibe, dicen así: "Primer Testimonio. — Escritura número mil doscientos cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, se reúnen los señores: Jorge Scher, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa Eberlin, domiciliado en la calle Teodoro García número tres mil setecientos dos; Rubén Scher, argentino, casado en primeras nupcias con Leticia Blanca Ellena, domiciliado en Defensa número seiscientos veintisiete; Jacobo Scher, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Berta Cupernik, domiciliado en Teodoro García tres mil setecientos dos; Beatriz Noemí Scher, argentina, casada en primeras nupcias con Italo Augusto Giusti, domiciliada en José Hernández dos mil trescientos cuarentiséis; Italo Augusto Giusti, argentino, casado en primeras nupcias con la anterior y con igual domicilio: Berta Cupernik, argentina, casada en primeras nupcias don Jacobo Scher, domiciliada en Teodoro García tres mil setecientos dos; Leticia Blanca Ellena, argentina, casada en primeras nupcias con Rubén Scher, domiciliada en Defensa seiscientos veintisiete; Rosa Eberlin, polaca, casada en primeras nupcias con Jorge Scher, domiciliada en Teodoro García tres mil setecientos dos; Luis Pedro Carlos Levis, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Yolanda Adela Iris Salemmi, domiciliado en Cangallo mil setecientos treinta, piso once y Yolanda Adela Iris Salemmi, uruguaya, casada en primeras nupcias con el anterior y con igual domicilio; todos los comparecientes vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "JACOBO SCHER E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Manufacturas o fábricas de bebidas gaseosas, destiladas y vitivinícolas; Comerciales: En general, importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cinco mil acciones de un mil pesos moneda nacional cada acció y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a once miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, según detalle a continuación: Serie Una, compuesta de mil acciones ordinarias al portador, de un mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Suscripción. Integración. Acciones. Clase. Monto. Accionistas: Los accionistas suscriben una serie de acciones emitidas, en la siguiente forma: Jorge Scher, Rubén Scher, Jacobo Scher y Beatriz Noemí Scher, ciento cincuenta acciones cada uno o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno; Leticia Blanca Ellena, Rosa Eberlin; Berta Cupernik e Italo Augusto Giusti, setenta y cinco acciones cada uno o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional cada uno; Luis Pedro Carlos Levis y Yolanda Adela Iris Salemmi, cincuenta acciones cada uno, o sean cincuentta mil pesos moneda nacional cada uno. Los accionistas integran en este acto el diez por ciento del valor de las acciones suscriptas, en dinero efectivo, obligándose a integrar al saldo en dinero efectivo una vez otorgada la personería jurídica de la sociedad. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Jorge Scher; vicepresidente, Rubén Scher; vocal, Jacobo Scher; suplentes: Berta Cupernik y Beatriz Noemí Scher; síndico titular, Guido Berman Kahn; síndico suplente, Italo Augusto Giusti. Conferir poder especial a los señores Jorge Scher y Rubén Scher, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando de la misma forma indistinta o conjuntamente". — Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Jacobo Scher e Hijos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1) La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2) La duración de la sociedad es de noventa años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — 3) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Manufacturas o fábricas de bebidas gaseosas, destiladas y vitivinícolas; Comerciales: En general, importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4) El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional representado por cinco mil acciones de mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie.... — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por un año siendo reelegibles... — 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Dirección General de Justicia, N. 20.958. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. Visto lo solicitado a fs. 8; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Jacobo Scher e Hijos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el día primero de diciembre de 1965, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno), a fs. 5 (fojas cinco), y sus estatutos desde fs. 2 (fojas dos) a fs. 5 (fojas cinco). — 2: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Resolución Nº 2.488 rg|jdm. — M. A. Mercader; Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". Es copia fiel de las constancias que obran en el mencionado expediente, doy fe, como de que el compareciente continúa diciendo: Que deja definitivamente constituida "Jacobo Scher e Hijos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" por este acto, declarando elevada a escritura pública el acta constitutiva y sus estatutos en el texto aprobado, la que ratifica expresamente solicitándome que expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás recaudos que correspondan. — Leída esta escritura al compareciente, por mí, el autorizante, la ratifica y firma por ante mí, doy fe. — Sigue la firma del compareciente Jorge Scher. — Está mi sello. Ante mí: Guido Berman Kahn. — Concuerda con su escritura matriz número ciento veintiuno, que pasó ante mí al folio ciento setenta y siete y queda en el registro doscientos noventa y uno de mi adscripción. — Para la firma interesada "Jacobo Scher e Hijos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", expido el presente primer testimonio... Hoy un sello: Guido Berman Kahn, escribano. — Firmado: Guido Berman Kahn.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.520.— e.31|5 Nº 17.008 v.31|5 66

AMAVEI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número trescientos cuarenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante. — Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 11 días del mes de febrero de 1966, se reúnen los señores: Benjamín Hipólito Schoua, casado, domiciliado en Solís 160; María Antonia Bellusci de Erviti, casada, domiciliada en Pedernera 275; Victoria Zambra de Lamas, viuda, domiciliada en San Juan 2969; Hilda Bellusci de Andrés, casada, domiciliada en Pedernera 275; Federico Héctor Cerizola, casado, domiciliado en la Av. de Mayo 953; Manuel Raymundo Raffaini, soltero, domiciliado en Solís 160; Elma Bellusci, soltera, domiciliada en Pedernera 275; María Frascini de de Pedro, casada, domiciliada en Condarco 415; Mariano de Pedro, casado, con igual domicilio que la anterior y Elvira Angela Bellusci de Cáncer, casada, domiciliada en Neuquén 680, todos argentinos y mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329/63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "AMAVEI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y CONSTRUCTORA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, de minería, metalúrgicos, químicos y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y trasferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya

sea en forma de prenda, warrants o cualquiera otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — e) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000 representado por 100.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 50 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto suscripto. Monto integrado. Benjamín H. Schoua, 2.000. Ord. 200.000, 20.000; María A. de Erviti, 2.000. Ord. 200.000, 20.000; Victoria Z. de Lamas, 2.000. Ord. 200.000, 20.000; Hilda B. de Andrés, 2.000. Ord. 200.000, 20.000; Federico H. Cerizola, 2.000. Ord. 200.000, 20.000; Manuel R. Raffaini, 2.000. Ord. 200.000, 20.000; Elma Bellusci, 2.000. Ord. 200.000; 20.000; María F. de de Pedro, 2.000. Ord. 200.000, 20.000; Mariano de Pedro, 2.000. Ord. 200.000, 20.000; Elvira A. de Cáncer, 2.000. Ord. 200.000, 20.000. La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Benjamín Hipólito Schoua; Vicepresidente: María Antonia Bellusci de Erviti; Vocal: Victoria Zambra de Lamas; Síndico Titular: Hilda Bellusci de Andrés y Síndico Suplente: Federico Héctor Cerizola. — Cuarto: Autorizar al señor Benjamín Hipólito Schoua y a la señora María Antonia Bellusci de Erviti, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la demominación... Ben H. Schoua. — María A. B. de Erviti. — Victoria Z. de Lamas. — Hilda B. de Andrés. — Federico Cerizola. — Manuel Raffaini. — Elma Bellusci. — María F. de de Pedro. — Mariano de Pedro. — Elvira B. de Cáncer". — "Nº 21.414. Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329/63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329/63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la Sociedad "Amavei Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora", constituida en esta Capital el 11 de febrero de 1966 cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 2 v. (fojas dos vuelta) a fs. 5 v. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nro. 2.797... Hay un sello: Alberto Ricardo Amado. Escribano. — Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.880.— e.31|5-Nº 17.106-v.31|5|66

LUTTINI Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria, Industrial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número: ciento cincuenta y ocho. — En la ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Guido Luttini, italiano, nacido el veintisiete de agosto de mil novecientos veintiséis, casado, contador público, con cédula de identidad número dos millones trescientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y cuatro, domiciliado en Diagonal Norte quinientos cincuenta y cinco, piso tercero, de la Capital Federal; doña Ana Simón de Luttini, italiana, nacida el veintitrés de diciembre de mil ochocentos noventa y dos, viuda, con cédula de identidad número dos millones trescientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y dos, dedicada a sus quehaceres, domiciliada en la calle Pero seiscientos treinta y seis, sexto piso, departamento A, de la Capital Federal; doña Eva Enriqueta Luttini de Del Val, italiana, nacida el diecinueve de abril de mil novecientos veintinueve, casada, ama de casa, con cédula de identidad número dos millones trescientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y cinco, con igual domicilio que la anterior compareciente; doña Ernestina Wunsch de Vacano, austriaca, nacida el once de julio de mil vecientos veintinueve, casada, ama de casa, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos cinco mil ciento noventa y uno, domiciliada en Pueyrredón mil seiscientos treinta y cinco, quinto piso, departamento B, de la Capital Federal; don Máximo Goldschmidt, alemán, nacido el veintinueve de octubre de mil novecientos veinticuatro, comerciante, casado, con cédula de Identidad número dos millones tres mil doscientos veinte, domiciliado en la calle Rosario quinientos sesenta y siete, décimo piso, departamento veintidós, de la Capital Federal; don Angel Knorpel, argentino, nacido el veintiséis de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, casado, empleado, con cédula de identidad número tres millones cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y dos, domiciliado en la calle Belgrano tres mil quinientos setenta y dos de la Capital Federal; don Juan Caratti, argentino, nacido el nueve de junio de mil novecientos trece, casado, contador público, con libreta de enrolamiento número dos millones ciento ochenta y un mil ciento setenta y ocho, domiciliado en la calle Nogoyá dos mil setecientos dos, de la Capital Federal; don Benjamín Cheñajovsky, argentino, nacido el veintinueve de marzo de mil novecientos diecinueve, casado, comerciante, con cédula de identidad número un millón seiscientos cuarenta y tres mil trescientos setenta y seis, domiciliado en la calle Piedras ochocientos trece, de la Capital Federal; don Isaac Menasce, italiano, nacido el cuatro de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, casado, comerciante con cédula de identidad número dos millones trescientos ochenta mil seiscientos sesenta y nueve, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín tres mil ochocientos diez, de la Capital Federal; y doña Dolly Menasce de Cohen, italiana, nacida el dos de febrero de mil novecientos veintiséis, casada, dedicada a sus quehaceres, con cédula de identidad número dos millones trescientos ochenta mil seiscientos setenta y siete, domiciliada en la calle Malabia dos mil ochocientos cuarenta y siete de la Capital Federal; todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que con fecha cuatro de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, por instrumento privado constituyeron en el carácter de socios fundadores una sociedad anónima denominada "Luttini y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria, Industrial y Financiera", con asiento legal en la ciudad de Buenos Aires; Que tanto el acta de su fundación como el texto de los Estatutos Sociales fueron sometidos a la consideración y aprobación de la Inspección General de Justicia de la Nación, la que previo los trámites de estilo elevó las actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, quien por resolución número dos mil setecientos veinte, otorgó la personería jurídica requerida para el funcionamiento legal de la sociedad anónima. — Por tanto y a fin de cumplimentar el requisito impuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio vienen a otorgar la constitución definitiva de la sociedad, por cuya circunstancia me exhiben las piezas correspondientes del expediente número veintiún mil cuarenta y seis, las que transcriptas dicen así: "Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los Sres. Isaac Menasce, Guido Luttini, Benjamín Cherñajovsky, Angel Knorpel, Anna Simón de Luttini, Eva Enriqueta Luttini de Del Val, Ernestina Wunsch, Dolly Menasce de Cohen, Máximo Goldschmidt y Juan R. Caratti, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LUTTINI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercializacón de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios, y su negociación en el país o fuera de él. Inmobiliarias: Compra venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, construir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería y arquitectura necesaria para su objeto, incluso energéticas, de electricidad y obras sanitarias en precios urbanos, rurales, suburbanos o industriales, aun destinados a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y administración y locación de consorcios de copropiedad y junto con los actos anteriormente enunciados, intervenir, recibir, gestionar aceptar, concelar y modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas o privadas, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Instituto Nacional de Previsión Social y sus organismos descentralizados, Banco de la Nación Argentina, y Caja Nacional de Ahorro Postal, Bancos oficiales y privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros, de cualquier clase. Constructora: Construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejoras de terrenos urbanos, rurales o industriales aun los sometidos a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos, en el subsuelo, aire o sobre ríos o superficies de agua, con cualquier destino, pudiendo venderlas, adquirirlas o permutarlas para ese fin, alquilarlas, tomarlas en comodato o contratar locaciones de obra o servicio incluso dentro de las normas de la ley de propiedad horizontal y de urbanización y loteos, cumpliendo con todos los requisitos allí previstos en caso necesario. Agropecuarias: Agraria, ganaderas, frutícolas, granjas, apícolas. Industriales: Fabricación e industrialización en especial de productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, electrónicos, químicos, plásticos y sintéticos, artículos eléctricos para el hogar, la industria, el transporte, las comunicaciones, en plantas industriales propias o a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. Financieras: Inversiones o aporte de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse sean nacionales o extranjeras para operaciones realizadas en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación, o sin garantías; intervenir en la compra, venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o de garantía; formar, administrar, regentar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos, valores en general, administrar fondos de inversión, colocando en este caso en depósito sus valores en Bancos públicos o instituciones de reconocida solvencia en plaza, conforme lo dispongan las leyes en vigor, con exclusión de las actividades previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras que requieran el concurso público (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en m$n. 20.000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional) representado por doscientas mil acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en veinte series de m$n. 1.000.000.— cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará dos años (Art 7º); f) El ejercicio anual cerrará el 31 de enero de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas, Acciones, Monto, Isaac Menasce, 18.000 m$n. 1.800.000; Guido Luttini, 18.000 — 1.800.000; Benjamín Cherñajovsky, 2.000 — 200.000; Angel Knorpel, 1.000 — 100.000; Anna Simón de Luttini, 200 — 20.000; Eva Enriqueta Luttini de Del Val, 200 — 20.000; Ernestina Wunsch, 200 — 20.000; Dolly Menasce de Cohen, 200 — 20.000; Máximo Goldschmidt, 100 — 10.000; Juan R. Caratti, 100 — 10.000. La integración se efectúa en dinero en efectivo en un 10 % de las respectivas suscripciones. — Tercero: Designan para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Isaac Menasce; vicepresidente: Guido Luttini; directores: Benjamín Cherñajovsky y Angel Knorpel; Síndico titular: Juan R. Caratti; Síndico suplente: Miguel Teitelbaum. — Cuarto: Autorizar a los señores Angel Knorpel y Benjamín Cherñajovsky a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen las gestiones para obtener la aprobación del estatuto y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones, incluso en la denominación social. — Ernestina Wunsch. — Eva E. Luttini de Del Val. — Ana S. de Luttini. — Dolly Cohen. — Juan R. Caratti. — A. Knorpel. — Guido Luttini. — Isaac Menasce. — B. Cherñajovsky. — M. Goldschmidt. — Certifico en mi carácter de escribano público titular del Registro Nº 401 de esta Capital que las firmas que figuran al pie de la hoja que antecede son auténticas de Guido Luttini, Ana Simón de Luttini, Eva Enriqueta Luttini de Del Val, Ernestina Wunsch de Vacano, Máximo Goldschmidt, Angel Knorpel, Juan Caratti, Benjamín Cherñajovsky, Isaac Menasce y Dolly Menasce de Cohen, las que han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — I. Wencelbiat. — Hay un sello que dice: Isaac Wenceiblat, Escribano Nacional. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Luttini y Compañía Sociedad Anónima", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en m$n. 20.000.000.— (veinte millones de pesos moneda nacional), en acciones de m$n. 100.— cada una valor nominal y dividido en veinte series iguales. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años siendo reelegibles. — Darán las garantías que determina la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos en el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección: los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — En caso de empate en las votaciones del directorio, el presidente tendrá a los efectos del desempate, doble voto. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal: — b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; — c) Dividendos preferidos con prioridad a los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; — d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que le determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Segundo: La liquidación de la Sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capi-

tal con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Ernestina Wunsch. — Eva. E. Luttini de Del Val. — Ana S. de Luttini. — Dolly Cohen. — Juan R. Caratti. — A. Knorpel. — Guido Luttini. — Isaac Menasce. — B. Cherñajovsky. — M. Goldschmidt. — En mi carácter de Escribano Público titular del Registro Nº 401 de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Guido Luttini, Ana Simon de Luttini, Eva Enriqueta Luttini de Del Val, Ernestina Wunsch de Vacano, Máximo Goldschmidt, Angel Knorpel, Juan Caratti, Benjamín Cherñajovsky, Isaac Menasce y Dolly Menasce de Cohen las que han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — I. Wencelblat. — Hay un sello que dice: Isaac Wencelblat, Escribano Nacional. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia Nº 21046. — Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exije el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Luttini y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria, Industrial y Financiera", constituida en esta ciudad el 4 de diciembre de 1964, con la denominación de "Luttini y Compañía Sociedad Anónima", cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno), a fs. 2 (fojas dos), con las modificaciones de fs. 10 (fojas diez) a fs. 12 vta. (fojas doce vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 12 vta. (fojas doce vuelta) a fs. 14 vta. (fojas catorce vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2720. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe. — Los comparecientes agregaron que de esta forma dejan constituida definitivamente la sociedad "Luttini y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria, Industrial y Financiera", conforme los requisitos legales. — Yo el Escribano autorizante, dejo constancia que del capital autorizado consistente en la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional, retuve en esta oportunidad el importe correspondiente al Impuesto fiscal sobre el capital emitido en el acto de la constitución de cuatro millones de pesos moneda legal, para proceder a su inmediato pago, doy fe. — Solicitándome además los otorgantes que de la presente expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido y firman los comparecientes de conformidad como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — Guido Luttini. — Ana S. de Luttini. — Eva E. Luttini de Del Val. — Ernestina W. de Vacano. — M. Goldschmidt. — A. Knorpel. — Juan R. Caratti. — B. Cherñajovsky. — Isaac Menasce. — Dolly Cohen. — Hay un sello. — Ante mí: Moisés Mayo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en once sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones novecientos setenta y un mil ciento treinta y uno al presente dos millones novecientos setenta y un mil ciento cuarenta y uno, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Moisés Mayo. — Moisés Mayo, Escribano. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 431679 que se agrega. — La Plata, 2 may. 1966. — Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Moisés Mayo obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 2971141. La Plata, 2 may 1966. — Hay una firma ilegible. — Eduardo Torres, Consejero. — Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires. — Legalización. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 20.920.— e. 31|5 Nº 17.107 v. 31|5|66.

CHEMIC

Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Veintiocho. — En la ciudad de Buenos Aires, a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el Escribano autorizante, comparece don Jorge Rafael Iriberri, argentino, casado, domiciliado en la calle Guido Spano número tres mil cuatrocientos noventa y seis, quien lo hace por sí y en representación de las siguientes personas: don Francisco Matías Rocca, argentino, casado; doña María de las Mercedes Bourdichón de Rocca, argentina, casada; doña Isa Estela Castagnino de Iriberri, argentina, casada; doña América María Castagnino, argentina, soltera; doña Emma Nicolasa Castagnino, argentina, soltera; doña Valentina Mesa, argentina, soltera; doña Antonia María Rosa Calvo de Iriberri, argentina, casada; don Guillermo Angel Locascio, argentino, casado; don Carlos Vecchi, argentino, casado y don Rafael Mario Vecchi, argentino, soltero, todos legalmente domiciliados en esta Capital Federal. — La habilidad del señor Iriberri resulta del poder otorgado ante mí el día veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco al folio mil quinientos uno de este Registro, el que contiene facultades suficientes para este acto, asegurando el compareciente se halla en pleno vigor y el mismo continúa diciendo: Que en cumplimiento de lo resuelto por el compareciente y sus representados, únicos accionistas constituyentes de la sociedad "Chemic, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", fue iniciado el día dos de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco en la Inspección General de Justicia en expediente número veinte mil setecientos ochenta y dos a los efectos de tener la aprobación del Estatuto de la Sociedad, el que después de los trámites legales e introducidas las modificaciones aconsejadas por la Repartición, fue aprobado por resolución del Ministerio de Educación y Justicia, autorizando el funcionamiento de la sociedad previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Que a fin de cumplimentar dicha disposición legal, viene por la presente a dejar definitivamente constituida la sociedad, solicitando de mí, el autorizante, protocolice del mencionado expediente el acta de constitución provisoria, incorporando al texto del estatuto el artículo reformado por indicación de la Inspección General de Justicia y transcribiendo la resolución del Ministerio respectivo a que precedentemente se ha hecho referencia. — "En la Ciudad de Buenos Aires, el día primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las nueve horas, se reúnen en el local de la calle Maure 2247, piso 4º, con el objeto de constituir una sociedad anónima, las siguientes personas: Francisco Matías Rocca, argentino, casado, domiciliado en Almafuerte 5451; Jorge Rafael Iriberri, argentino, casado, domiciliado en Guido Spano 3496; María de las Mercedes Bourdichón de Rocca, argentina, casada, domiciliada en Almafuerte 5451; Isa Estela Castagnino de Iriberri, argentina, casada, domiciliada en Guido Spano 3496; América María Castagnino, argentina, soltera, domiciliada en Castelli 6065; Emma Nicolasa Castagnino, argentina, soltera, domiciliada en Castelli 6065; Valentina Mesa, argentina, soltera, domiciliada en Castelli 6065; todos de Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Antonia María Rosa Calvo de Iriberri, argentina, casada, domiciliada en Maure 2247; Guillermo Angel Locascio, argentino, casado, domiciliado en Cádiz 4169, ambos de esta Capital; Carlos Vecchi, argentino, casado, domiciliado en Estrada 2517, Olivos, Provincia de Buenos Aires, y Rafael Mario Vecchi, argentino, soltero, domiciliado en Lamadrid 855, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, los cuales resuelven: Primero: Dejar constituida una Sociedad Anónima bajo la denominación de "CHEMIC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", que tendrá por objeto la compraventa, elaboración, transformación e industrialización de productos químicos y metalúrgicos como así también operaciones financieras, inmobiliarias y agropecuarias, de acuerdo a lo que establece el estatuto que se aprueba en este acto, se firma por los comparecientes y se considera parte integrante de la presente acta constitutiva. — Segundo: Emitir la primera serie de acciones ordinarias clase "A" de treinta mil (30.000) acciones por valor nominal de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000) que suscriben conforme al siguiente detalle: Francisco Matías Rocca, ocho mil setecientas cincuenta (8.750) acciones valor nominal ochocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 875.000); Jorge Rafael Iriberri, ocho mil setecientas cincuenta (8.750) acciones valor nominal ochocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 875.000); María de las Mercedes Bourdichón de Rocca, mil (1.000) acciones valor nominal cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); Isa Estela Castagnino de Iriberri, mil (1.000) acciones valor nominal cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); América María Castagnino, quinientas (500) acciones valor nominal cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000); Emma Nicolasa Castagnino, mil (1.000) acciones valor nominal cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); Valentina Mesa, dos mil (2.000) acciones valor nominal doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000); Antonia María Rosa Calvo de Iriberri, cinco mil (5.000) acciones valor nominal quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000); Guillermo Angel Locascio, mil (1.000) acciones valor nominal cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); Carlos Vecchi, quinientas (500) acciones valor nominal cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000), y Rafael Vecchi, quinientas (500) acciones valor nominal cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000). Tercero: Integrar en este acto el diez por ciento en dinero efectivo o sea trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000), suma que será depositada en el Banco de la Nación Argentina de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 318 del Código de Comercio. Cuarto: De conformidad con lo que establece el estatuto en los artículos décimo quinto y décimo sexto, se procede a designar Directores y Síndicos fijándose en cinco el número de Directores Titulares. Resultaron electas para dichos cargos las siguientes personas: Directores titulares, señor Francisco Matías Rocca y señor Jorge Rafael Iriberri, por tres años; señor Carlos Vecchi y señor Rafael Mario Vecchi, por dos años; señorita América María Castagnino, por un año. Directores Suplentes, María de las Mercedes Bourdichon de Rocca e Isa Estela Castagnino de Iriberri, por un año. Síndico Titular, señor Guillermo Angel Locascio y Síndico Suplente, señorita Valentina Mesa, por un año. — Quinto: Por unanimidad se designa Presidente al señor Jorge Rafael Iriberri y Vicepresidente al señor Francisco Matías Rocca. Sexto: Se faculta al Directorio para fijar los plazos y condiciones de integración de las acciones correspondientes a la serie suscripta, que no podrá exceder del término de un año. Séptimo: Autorizar al Presidente, Vicepresidente y al Síndico para solicitar en forma conjunta, separada o alternativa del Ministerio de Justicia de la Nación, la aprobación del Estatuto de la Sociedad, con amplias facultades para aceptar cualquier modificación que se exigiere por la Inspección General de Justicia o por el mismo Ministerio, incluso modificar el nombre de la entidad, si fuera observado, y para solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y la correspondiente publicación. Siendo las doce horas, se dio por terminado el acto, previa redacción y lectura de esta acta, firmando de conformidad todos los presenten en el lugar y fecha indicados al comienzo. Conste. Enmendado: "(3.000.000). Vale. — Emma Castagnino. — Jorge R. Iriberri. — M. B. de Rocca. — Isa E. C. de Iriberri. — Valentina Mesa. — María A. C. de Iriberri. — F. R. — A. Castagnino. — Guillermo Locascio. — C. Vecchi. — R. Vecchi". — "Chemic, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Estatuto. Capítulo I. Nombre. Domicilio. Duración y Objeto. Artículo primero: Con el nombre de "Chemic, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", queda constituida una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones del presente estatuto, del Código de Comercio y leyes complementarias. Artículo segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina y podrá, por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior de la República o en el exranjero, asignándose o no un capital determinado. Artículo tercero: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción de este Estatuto en el Registro Público de Comercio. Artículo cuarto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de productos químicos y metalúrgicos en su estado natural o industrializados; b) Industriales: Elaboración, transformación e industrialización de productos químicos y metalúrgicos; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, con exclusión de las operaciones del Art. 93 de la Ley 11.672 y las que requieran el concurso público. Constitución y transferencia de hipotecas; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; actuar como agente de gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros; d) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales; e) Agropecuarias: Realizar explotaciones agrícolas y ganaderas, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros. — Artículo quinto: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los negocios actos y contratos autorizados por las leyes y entre ellos: a) Adquirir a título oneroso o gratuito en el país o en el extranjero toda clase de bienes muebles o inmuebles, recibirlos en pago, enajenarlos y permutarlos; constituir, aceptar, transferir prendas, hipotecas y todo derecho real; b) Dar y recibir comisiones y consignaciones; representar empresas comerciales e industriales argentinas o extranjeras; c) Adquirir por cualquier título legal, sea en dinero efectivo o en acciones, establecimientos comerciales e industriales, acciones o cuotas de capital de sociedades comerciales e industriales, constituidas o a constituirse, integrar formar parte o constituir sociedades destinadas a la explotación comercial e industrial, sin limitación alguna; d) Adquirir e instalar plantas industriales; comprar, vender, importar y exportar maquinarias, equipos y repuestos de cualquier clase y origen; e) Adquirir, vender, ceder, registrar en el país o en el exterior patentes de invención, marcas de fábrica métodos, procedimientos y licencias de fabricación; f) Operar en valores nacionales o extranjeros, emitir o suscribir títulos, acciones y obligaciones de toda especie; realizar toda clase de convenios con Bancos y sociedades nacionales y extranjeras, sobre operaciones comerciales y bancarias, especialmente descuentos y negociación de valores, cambios y fletes; dar y tomar dinero prestado con o sin garantía, dar acciones en pago de bienes, títulos, acciones y obligaciones siempre que los referidos bienes y acciones representen un valor equivalente al de las acciones entregadas o recibidas en pago dándose cumplimiento a las reglamentaciones que estuvieren vigentes; concurrir a licitaciones nacionales, provinciales o municipales de entidades autónomas y particulares; solicitar concesiones de los poderes públicos y adquirir o enajenar los derechos emergentes de las mismas; g) Realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los propósitos de la sociedad y que permitan las leyes de la Nación, haciendo constar que la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa. — Capítulo II. — Capital y Acciones. — Artículo Sexto: El capital autorizado es de Quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000) representados por ciento cincuenta mil acciones de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor nominal cada una, dividido en cinco series de Tres millones de pesos moneda nacional cada serie. La primera serie de acciones ordinarias de la clase "A" se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento (10 o|o). Las restantes series serán emitidas por el Directorio en la oportunidad forma y condiciones de pago que estime conveniente. — La respectiva resolución del Directorio será inscripta en el Registro Público de Comercio. El capital de la sociedad podrá ampliarse hasta la suma de Setenta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 75.000.000) en una o más series, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 852|55. Toda resolución de la Asamblea General sobre aumentos de capital o emisión de acciones, deberá ser elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio, previa publicación por el término de tres días en el "Boletín Oficial". No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de Quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000) con más los aumentos efectuados en la forma precedentemente indicada. — Artículo Séptimo: Los certificados y las acciones tendrán los requisitos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y deberán ser firmados por el Presidente y un Director, pudiendo una de las firmas ser facsimilar. Los títulos que se emitan podrán representar una o más acciones. — Integrado el valor de la acción, ésta se emitirá al portador. — Las acciones serán indivisibles y no se reconocerá más que a un solo

propietario por cada una de ellas. — Artículo octavo: Las acciones ordinarias tendrán las características esenciales y gozarán de los derechos inherentes a su categoría; no cobrarán dividendos hasta tanto las acciones preferidas hayan percibido el dividendo fijo asegurado. — Habrá dos clases de acciones ordinarias; clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción excepto para la elección de Síndicos en cuyo caso tendrán derecho a un voto; Clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. — Artículo noveno: Si se emiten acciones preferidas, el Directorio o la asamblea en su caso determinarán en cada oportunidad su grado de preferencia con respecto a las demás acciones preferidas emitidas o a emitirse; el interés fijo asegurado (acumulativo o no) que percibirán, que no podrá ser superior al doce por ciento anual; su eventual participación adicional a los beneficios de la sociedad que sumada al interés fijo asegurado, no podrá exceder del dividendo de las acciones ordinarias; y las condiciones de rescate. — Las acciones preferidas tendrán derecho a voto en las mismas condiciones que las acciones ordinarias de la clase "B" durante el tiempo en que la sociedad se encuentre en mora en el pago del interés fijo asegurado. — Artículo décimo: Los tenedores de cada clase de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones, de esas mismas clases que se emitan, en proporción a las que posean, a cuyo efecto se emitirán simultáneamente acciones de ambas clases en proporción al capital suscripto de cada una de ellas, y podrán hacer uso de este derecho, hasta treinta días después de la última publicación que, por tres días, deberá efectuarse en el Boletín Oficial. En la primera emisión de acciones ordinarias de la clase "B" tendrán preferencia los tenedores de acciones de la clase "A". — Artículo Décimo Primero: Toda integración de capital podrá hacerse en alguna de las formas que se indican a continuación, o combinando varias de ellas, a saber: a) En dinero efectivo; b) Capitalizando reservas con exclusión de las legales; c) Capitalizando beneficios realizados; d) Capitalizando el excedente del valor real de los bienes sociales con relación al asignado en el último inventario y balance general, mediante revaluaciones practicadas de acuerdo a las prescripciones legales que estuvieren vigentes; e) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos de toda clase que adquiera la sociedad, o en pago de honorarios, remuneraciones, a los Directores o a terceros, por servicios prestados o regalías acordadas, siempre que los aportes así incorporados como parte del activo social representen un valor equivalente al de las acciones integradas en la froma antedicha; en tal caso no regirá el derecho de la preferencia establecido en el artículo décimo de este Estatuto. Las acciones a entregarse a los directores en el caso previsto en este artículo se aforarán a su valor real o de su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Artículo Décimo Segundo: La integración de las acciones deberá cumplirse dentro del plazo establecido en el acto de la emisión. Vencido el término, el importe adeudado devengará un interés punitorio del uno por ciento (1 o|o) mensual produciéndose la mora por el mero vencimiento del plazo, sin necesidad de acción judicial o extrajudicial alguna. El directorio podrá vender extrajudicialmente en remate público las acciones de los suscriptos morosos, donde lo crea oportuno, con o sin base, con o sin intervención de corredor, aplicando el importe recaudado a la cancelación de la deuda, intereses y gastos. Si no se pudieren vender, podrá hacer efectivas las obligaciones de esos suscriptores en cualquiera de los bienes. Igual procedimiento se adoptará con todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo Décimo Tercero: La adquisición de las acciones implica, por parte del accionista, la aceptación del acto constitutivo y de este estatuto, así como de las resoluciones de las asambleas y directorio tomadas de acuerdo con las leyes y el Estatuto. — Capítulo III. — Debentures. — Artículo Décimo Cuarto: La asamblea general podrá resolver la emisión de debentures en el país o en el extranjero, con o sin garantía con sujeción a las disposiciones legales vigentes en el momento de su emisión. La asamblea podrá facultar al directorio a efectuar la emisión en la oportunidad y condiciones que estime convenientes. Los debentures deberán llevar las mismas firmas que las acciones y ajustarse en cuanto a su forma a las prescripciones legales pertinentes. — Capítulo IV. — Dirección y Administración. — Artículo Décimo Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de dos a diez miembros titulares elegidos por la asamblea general, la cual determinará su número y podrá designar además de uno a tres directores suplentes, que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o cualquier otro impedimento, y entrarán en funciones en el orden de su designación. — Artículo Décimo Sexto: Los directores titulares durarán tres años en el ejercicio de sus funciones sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El Directorio se renovará anualmente en forma parcial para cubrir las vacantes, en el orden que se produzcan. Al efectuarse la elección del primer directorio se fijará el término del mandato de cada uno de sus miembros. Los directores suplentes se renovarán totalmente cada año. — Artículo Décimo Séptimo: Para ser elegido miembro del directorio es necesario ser accionista. Los directores deberán depositar en la Caja Social, a los efectos del artículo trescientos treinta y nueve del Código de Comercio, acciones de la sociedad por valor nominal no inferior a m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional). — Artículo Décimo Octavo: El directorio elegirá anualmente de su seno a quienes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente y distribuirá los demás cargos que considere conveniente. — En los casos de muerte, renuncia, ausencia o cualquier impedimento del presidente, será reemplazado por el vicepresidente; y en el caso de acefalía total, es decir, cuando el vicepresidente haya también fallecido, renunciado o se encuentre ausente o impedido, el Directorio, con acuerdo del Síndico, designará al reemplazante. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo solicite un Director o lo pida el Síndico, y por lo menos una vez cada dos meses. Para poder sesionar el Directorio será indispensable la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y se transcribirán en el libro de actas, las que serán firmadas por los asistentes. En caso de empate el Presidente tendrá el voto decisivo. — Artículo décimo noveno: Los miembros del Directorio podrán hacerse representar, bajo su responsabilidad personal, por otros Directores no pudiendo un miembro tener más de una representación. El mandato puede ser revocado en cualquier momento. — Artículo vigésimo: El Directorio está revestido de los poderes suficientes para dirigir y administrar la sociedad de acuerdo con la ley y los presentes estatutos a cuyo efecto tiene facultades para: a) Efectuar todas las operaciones que constituyen el objeto de la sociedad y representarla con amplios poderes en todas las jurisdicciones, trámites y asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos, y especialmente ante la Dirección Nacional de Aduana; b) Adquirir el activo y pasivo de establecimientos o empresas comerciales, financieras, industriales o rurales, formar sociedades de cualquier tipo, inclusive de economía mixta, ya formadas o a formarse, o en consorcios; c) Realizar todos los actos jurídicos enumerados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y en cualquier otro del referido Código y del de Comercio, pudiendo designar apoderados generales y especiales, sean o no miembros del Directorio; d) Operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Córdoba, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales, provinciales y municipales, del país o del extranjero; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir, suscribir, aceptar y endosar letras de cambio, pagarés, cheques, vales u otros efectos o papeles de comercio; c) Donar o ceder por cualquier otro título bienes raíces con destino a calles o usos públicos; f) Designar o no un gerente general, que podrá ser o no miembro del Directorio y a uno o más gerentes o Jefes de las distintas secciones que constará la sociedad, como así también asignar funciones administrativas o técnicas a uno o más miembros del Directorio; g) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; h) Presentar anualmente a la Asamblea General el informe sobre la marcha de la sociedad, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico relativo a las operaciones de la misma al treinta de setiembre de cada año; i) Proponer a la Asamblea General el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; j) Crear los empleos que juzgue conveniente, fijar su remuneración y acordar gratificaciones especiales con cargo a gastos generales; k) Fijar ad referéndum de la Asamblea General de accionistas las remuneraciones administrativas o técnicas, que se cargarán a Gastos Generales. — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluido sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de sus funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del veinticinco por ciento (25 %) de las utilidades del ejercicio. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno de los Directores imponga la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacer efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del día: 1) Realizar con las más amplias facultades todos los trámites requeridos por las leyes y reglamentaciones en vigor, para obtener la radicación de capitales extranjeros en el territorio de la república; m) Resolver la creación de sucursales, agencias o representaciones; n) Realizar toda otra operación o negocios, ya que lo enumerado anteriormente es enumerativo y no limitativo. — El Directorio con asistencia del Síndico podrá resolver todos los casos no previstos en este Estatuto y autorizar cualquier otro acto u operación que se relacionen con el objeto y propósitos sociales, siempre que ellos estén dentro de las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y no sea atribución privativa de la Asamblea de Accionistas. Artículo vigésimo primero: La representación legal de la Sociedad corresponde al Directorio que la ejercerá por intermedio de su Presidente o de su reemplazante. — Ningún documento, contrato u obligación de la sociedad será válido si no lleva la firma conjunta del Presidente y de otro Director. — Sin embargo para la suscripción de las letras de cambio, pagarés o cheques basta la firma del presidente o de su reemplazante. — El Directorio podrá designar apoderados generales o especiales miembros del Directorio o no, con facultad de firmar individualmente todos o cualquiera de los documentos mencionados en este artículo y en el inciso d) del artículo vigésimo, debiendo mencionarse expresamente en la escritura respectiva. — Artículo vigésimo segundo: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular elegido por la Asamblea la que además designará un Síndico Suplente. — Ambos durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos. — Sus deberes y atribuciones son los establecidos en el Código de Comercio y en los presentes estatutos. — Los titulares gozarán de la remuneración que fija el artículo vigésimo séptimo de este Estatuto. — Capítulo VI. Asambleas generales. Artículo vigésimo tercero: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por los accionistas en las condiciones del citado artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán convocarse dentro de los diez días y ocho días de anticipación a la fecha fijada para su celebración. — Artículo vigésimo cuarto: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en un Banco del país o del extranjero de reconocida solvencia. — Los depositantes retirarán de la secretaría el recibo correspondiente que les servirá de entrada a la Asamblea con la constancia de las acciones depositadas. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, mediante poder o carta poder dirigida al Directorio. — Artículo vigésimo quinto: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de acciones que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto, aun en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En segunda convocatoria, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las Asambleas se constituirán cualquiera sea el capital representado o la cantidad de accionistas presentes. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes excepto en los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, para cuya aprobación se requerirá en primera convocatoria el voto favorable de accionistas presentes que representen más de la mitad del capital suscripto, y además la mitad más uno de los votos presentes; en segunda convocatoria la mayoría de votos presentes. Las Asambleas serán presididas por el Presidente, o en su defecto por el accionista que designe la misma. Capítulo VII. — Ejercicio comercial. Distribución de utilidades. — Fondo de Reserva. — Artículo vigésimo sexto: Los ejercicios económicos comenzarán el primero de octubre de cada año y terminarán el treinta de septiembre del año siguiente. Los balances e inventarios se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. El saldo de las utilidades realizadas y liquidadas que resulten de cada ejercicio después de efectuadas las amortizaciones, castigos, reservas técnicas, de previsión y otras que sean necesarias según normas vigentes o resolución del Directorio por la mayoría absoluta de sus miembros, serán distribuidas en la siguiente forma: a) dos por ciento (2%) para el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento (10%) del capital suscripto. b) la retribución que la Asamblea General Ordinaria establezca para el Presidente, Directores y Síndico. c) el dividendo fijo anual correspondiente a las acciones preferidas, debiendo abonarse en primer término los dividendos que eventualmente se quedaren adeudando a las mismas provenientes de ejercicios anteriores. d) el remanente se aplicará a pagar el dividendo de las acciones ordinarias y la participación adicional de las acciones preferidas, o tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. Los dividendos no cobrados en el plazo de tres años prescribirán a favor de la sociedad. Artículo vigésimo séptimo: El pago de los dividendos se realizarán en el término, forma y características que fijare la Asamblea General dentro del ejercicio económico en que fueran sancionadas. Artículo vigésimo octavo: El Directorio podrá proponer la distribución de un dividendo provisorio después de vencido el primer semestre del ejercicio, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo previsto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y se comunique a la Inspección General de Justicia. — Capítulo VIII. — Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Noveno: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la dirección de la misma o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio, bajo la vigilancia del Síndico y con arreglo a derecho. Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la Sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá: a) en reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas y ordinarias de ese orden; b) en abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si las hubiere; c) el remanente previo pago de la participación adicional correspondiente a las acciones preferidas conforme a las condiciones de su emisión, se distribuirán pari-passu entre las acciones ordinarias. — Las acciones que no hubieren sido integradas al producirse la disolución, concurrirán en la proporción equivalente al porcentaje integrado del valor nominal de las mismas. — G. Vecchi. — R. Vecchi. — Emma Castagnino. — M. B. de Rocca. — Guillermo A. Locascio. — Isa E. C. de Iriberri. — Valentina Mesa. — F. R. — Jorge R. Iriberri. — María A. C. de Iriberri. — A. Castagnino." — "Ministerio de Educacin y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 10 mar. 1966. — Visto el expediente N-20.732|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Chemic", Sociedad Anónima, Comercial ,Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Chemic", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta Capital el 1º de octubre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once vuelta (11 vta.), con la modificación de fojas dieciocho y vuelta (18 y vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma del señor Ministro de Educación y Justicia". Resolución P. J. 000.214. — Leída que le fue el compareciente se ratifica y firma por ante mí, doy fe. — Jorge R. Iriberri. — Hay un sello. — Ante mí: Joaquín D. Repetto. — Concuerda con su original que pasó por ante mí en este Registro número doscientos noventa y seis a mi cargo, doy fe. — Para la

sociedad expido el presente primer testimonio el que se halla extendido en doce sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero cinco millones ochocientos ochenta y un mil novecientos quince hasta el presente en que termina, los cuales sello y firmo a cinco de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Entre líneas: Resolución P. J. 000.214. Vale. — Joaquín D. Repetto, escribano.

Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 35.400 e. 31|5 Nº 17.056 v. 31|5|66

CARLOS SALMERON

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura Nº 263 pasada al Fo. 525, con fecha 1º de abril de 1966, por ante el escribano Horacio Pagliera, titular del Registro 414, Capital Federal. — Protocolización Estatutos: "Carlos Salmerón S. A. Ind., Com., Inmob. y Agrícola Ganadera". — Escritura número doscientos sesenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: don Alfredo José Ré argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de Policía Federal número dos millones trescientos sesenta y dos mil ciento tres, domiciliado en avenida Meeks mil catorce primer piso, de Témperley, provincia de Buenos Aires; doña Elsa Delia D'Andrea, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica número dos millones setecientos nueve mil ochocientos cincuenta y tres domiciliada en avenida Meeks mil dieciocho, de Témperley, Provincia de Buenos Aires; doña María Angélica Rámos, argentina, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de Policía Federal número un millón novecientos setenta y cinco mil doscientos ochenta y cinco, domiciliada en avenida Rivadavia cinco mil cuatrocientos treinta y uno, primer piso, vecina de esta Ciudad; don Luis Corcos, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón trescientos ocho mil setecientos treinta y tres, domiciliado en avenida Meeks mil dieciocho de Témperley, Provincia de Buenos Aires; doña María Nieves Rámos, argentina, soltera, comerciante, con Cédula de Identidad de Policía Federal número cinco millones setenta y seis mil ochocientos cincuenta y ocho, domiciliada en avenida General Paz mil quinientos sesenta de Florida, Provincia de Buenos Aires, menor emancipada con autorización inscripta en el Registro Público de Comercio el treinta y uno de marzo del año pasado bajo el número ochenta, al folio doscientos setenta y dos del libro cuatro de venias; doña Graciela Corcos, argentina, soltera, comerciante, con Cédula de Identidad de Policía Federal número dos millones doscientos doce mil cuatrocientos catorce, domiciliada en avenida Meeks mil dieciocho de Témperley, Provincia de Buenos Aires, menor de edad, emancipada con autorización inscripta en el Registro Público de Comercio el siete de julio del año pasado, bajo el número doscientos cuarenta y seis, al folio doscientos sesenta y uno del libro cinco de venias para ejercer el comercio, doña Nieves Beatriz Salcines, argentina, casada, comerciante con Cédula de Identidad de Policía Federal número un millón ciento ochenta y un mil cuatrocientos noventa y siete, domiciliada en avenida General Paz mil quinientos sesenta de Florida, Provincia de Buenos Aires; doña Claudia María Ré, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica número un millón trescientos setenta mil ochocientos cinco, domiciliada en la avenida Meeks mil catorce primer piso, de Témperley, Provincia de Buenos Aires; don José Alberto Rámos, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número quinientos sesenta y tres mil setecientos noventa y nueve, y domiciliado en avenida General Paz mil quinientos sesenta de Florida, Provincia de Buenos Aires; y don Luis Oscar Corcos, argentino, soltero comerciante, con Libreta de Enrolamiento número siete millones setecientos veintinueve mil seiscientos cuarenta y siete, domiciliado en avenida Meeks mil dieciocho de Témperley, Provincia de Buenos Aires; todos los indicados de tránsito en esta, mayores de edad a excepción de las dos indicadas menores emancipadas, como concurren también por sus propios derechos, son hábiles, y de mi conocimiento, de que doy fe, como que los dos indicados en último término concurren además el señor Rámos por B. I. R. A. W. A. Sociedad por Acciones en Comandita, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, inscripta en el Registro Público de Comercio el catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número setecientos veintiuno, al folio cuatrocientos veinte del libro doscientos treinta y cuatro de contratos públicos, y su primera modificación inscripta en el Registro Público de Comercio el dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número seiscientos diecinueve, al folio doscientos setenta, del libro doscientos treinta y siete de contratos públicos, y el señor Corcos lo hace por D'Ancor Sociedad en Comandita por Acciones, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número ciento cincuenta y ocho, al folio veintisiete, del libro doscientos treinta y siete de contratos públicos, y su primera modificación inscripta en el Registro Público de Comercio el dieciocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número mil ciento veintinueve, folio doscientos del libro doscientos treinta y nueve de contratos públicos, todo lo que más ampliamente se detallará al final, y los comparecientes agregan: Que vienen a protocolizar por ante este Registro, el acta constitutiva y los estatutos de la sociedad: "Carlos Salmerón Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", y la personería acordada por el Poder Ejecutivo Nacional, que me ponen de manifiesto en el expediente de la Inspección General de Justicia número veinte mil cuatrocientos cinco, que transcripto íntegramente dice: "Acta Constitutiva. Estatutos Sociales de "Carlos Salmerón Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: Alfredo Re, Elsa Delia D'Andrea, María Angélica Ramos, Luis Corcos, María Nieves Ramos, Graciela Corcos, José Alberto Ramos, por sí y por B.I.R.A.W.A., Sociedad por Acciones en Comandita, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 14|11|957, bajo el Nº 721, al folio 42 del libro 234 de Contratos Públicos y su primera modificación inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 16|8|962, bajo el Nº 619, al fº 270 del libro 237 de Contratos Públicos: Nieves Beatriz Salcines, Claudia María Re y Luis Oscar Corcos, por sí y por D'Ancor Sociedad en Comandita por Acciones, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 22|3|961, bajo el Nº 158, al fº 27 del libro 237 de Contratos Públicos, y su primera modificación inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 18|9|964, bajo el Nº 1.129, Fº 200 del libro 239 de Contratos Públicos, y de común acuerdo resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CARLOS SALMERON SOCIEDAD ANONIMA. INDUSTRIAL. COMERCIAL. INMOBILIARIA y AGRICOLA GANADERA". — (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable por resolución de la asamblea general de accionistas. — (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, toda clase de operaciones: a) Industriales: mediante la industrialización de productos de la ganadería: carne, sebo, lana y cueros; productos alimenticios en general; productos forestales, la fabricación de materiales de construcción, máquinas, herramientas, sus repuestos y accesorios; artículos eléctricos y para el hogar; elaboración de materiales plásticos, productos y subproductos sintéticos y todo lo necesario para la elaboración de productos textiles, madereros, metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos, en plantas industriales, propias o no, y en cualquier punto del país y|o del extranjero; b) Comerciales: por compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general: máquinas, herramientas, sus repuestos y accesorios; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras: diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él: c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; d) Agrícola Ganadera: mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas, mediante la compra-venta, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. —

Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional), representado por diez series de mil acciones cada serie, totalizando diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada acción. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, todas de clase "A", 5 votos por acción, que se suscriben totalmente, o sea dos mil acciones de cien pesos cada una, totalizando m$n. 200.000.— (doscientos mil pesos moneda nacional) que se integran en un diez por ciento en dinero efectivo, según se detalla a continuación: 1) Alfredo José Re: cincuenta (50) acciones, valor cinco mil pesos, integrándose quinientos pesos. — 2) Elsa Delia D'Andrea: cein (100) acciones, valor diez mil pesos, integrándose un mil pesos. — 3) María Angélica Ramos: cien (100) acciones, valor diez mil pesos, integrándose un mil pesos. — 4) Luis Corcos (100) acciones, valor diez mil pesos, integrándose un mil pesos. — 5) María Nieves Ramos: cincuenta (50) acciones, valor cinco mil pesos, integrándose quinientos pesos. — 6) Graciela Corcos: cincuenta (50) acciones, valor cinco mil pesos, integrándose quinientos pesos. — 7) B. I. R. A. W. A. S.A.C.G.I.C.I.F.: seicientas (600) acciones, valor sesenta mil pesos, integrándose seis mil pesos. — 8) Nieves Beatriz Salcines: cien (100) acciones, valor diez mil pesos, integrándose un mil pesos. — 9) Claudia María Re: cincuenta (50) acciones, valor cinco mil pesos, integrándose quinientos pesos. — 10) D'Ancor S. C. A. seiscientas (600) acciones, valor sesenta mil pesos, integrándose seis mil pesos. — 11) Luis Oscar Corcos (100) acciones, valor diez mil pesos, integrándose un mil pesos. — 12) José Alberto Ramos: cien (100) acciones, valor diez mil pesos, integrándose un mil pesos. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente: Dr. Luis Corcos; vicepresidente: Dr. José Alberto Ramos: directores titulares; Alfredo José Re, Elsa Delia D'Andrea y Nieves Beatriz Salcines; directores suplentes: María Nieves Ramos y Graciela Corcos; Síndico titular: Luis Oscar Corcos: síndico suplente: María Angélica Ramos. Cuarto: autorizar a los Dres Luis Corcos y José Alberto Ramos, a fin de que en forma indistinta o conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de los estatutos sociales y autorización para funcionar en el carácter adoptado con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente; inclusive su denominación y el retiro de los fondos que se depositan a la orden del Presidente de la sociedad y de la autoridad administrativa correspondiente, en el Banco de la Nación Argentina, a fin de acreditar la integración del capital, conforme las disposiciones vigentes. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión, firmando los presentes, previa lectura y ratificación. — J. A. Ramos. — Luis O. Corcos. — L. Corcos. — Alfredo José Re. — Elsa D'Andrea. — Nieves Beatriz Salcines. — María A. Ramos. — Claudia M. Re. — G. Corcos. — María Nieves Ramos". — "Estatutos Sociales de "Carlos Salmeron, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera". — Capítulo I. — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Carlos Salmeron, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones reglamentarias que le son aplicables." — Nº 20.405. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º): Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio a la sociedad "Carlos Salmeron, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", constituida en esta Capital el 25 de agosto de 1965 con la denominación de "Normha Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con la modificación de fs. 36 (fojas treinta y seis). — 2º): Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.657". — Es copia fiel, de su original, doy fe. — Y yo, el Escribano autorizante, dejo constancia que en el corresponde de esta escritura se abona el sellado del seis por mil sobre el capital suscripto de doscientos mil pesos moneda nacional. — La personería del señor Ramos está demostrada por su carácter de socio colectivo de "B.I.R.A.W.A. Sociedad por Acciones en Comandita, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", con la sigla B.I.R.A.W.A. S. A. C. G. I. C. I. F., surgiendo de su contrato: que la sociedad tiene su domicilio en esta ciudad y por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros, operaciones industriales, comerciales, de representación, mandatos, de importación y exportación, operaciones financieras, compra y venta de propiedades, constitución de hipotecas y operaciones agropecuarias, con una duración de cincuenta años, a partir del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, donde el señor Ramos reviste el carácter de socio activo y solidario y conforme la cláusula octava tiene el uso de la firma social, pudiendo realizar dentro del objeto la participación en sociedades. — El señor Luis Oscar Corcos comparece en su carácter de socio activo y solidario de "D'Ancor, Sociedad en Comandita por Acciones", de cuyo contrato surge: que la sociedad gira bajo la denominación indicada, actuando los señores Luis Oscar Corcos y Elsa Delia D'Andrea como socios solidarios y como comanditario en comandita oculta el señor Luis Corcos. — Que la sociedad tiene su domicilio y sede social en esta ciudad, calle Lavalle mil trescientos treinta, con una duración de noventa y nueve años, pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier punto de la república, operaciones industriales, comerciales, financieras, inmobiliarias y agropecuarias, estando facultados para hacer uso de la firma social y la dirección de la sociedad solamente los socios solidarios. — Que el mandato de administración comprende, entre otras facultades, el ejercer la representación legal de la sociedad y celebrar toda clase de escrituras públicas y privadas relativas a su objeto en compraventa de propiedades, constitución de hipotecas pudiendo asimismo la sociedad participar en sociedades, doy fe. — Previa lectura y ratificación, la firman todos por ante mí, de que doy fe.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.840.— e.31|5-Nº 17.115-v.31|5|66

JUAN ZUCCATO E HIJOS

Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número noventiséis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen don Juan Bautista Zuccato, casado en primeras nupcias con doña Ana María Cassini, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos veintiún mil ciento cuarentiocho, vecino de la localidad de Martínez, con domicilio en la calle Santa Rosa setenticinco; don Juan José Zuccato, casado en primeras nupcias con doña Haydée A. Secches, con matrícula individual número cinco millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos ochenticuatro, vecino de la localidad de Olivos, con domicilio en la calle Tucumán cuatro mil noventitrés; don Ricardo Héctor Zuccato, casado en primeras nupcias con doña Angela E. Coloschi, con matrícula individual número cinco millones seiscientos siete mil setecientos ochentiséis, vecino de la localidad de Olivos, con domicilio en la calle Paraná mil doscientos ochenticuatro: don Emilio Fernández, casado en primeras nupcias con doña Elina T. de la Losa, con matrícula individual número tres millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos treinta, vecino de la localidad de Olivos, con domicilio en la calle José Ingenieros mil ochocientos setentidós, con matrícula individual número tres millones doscientos treintiséis mil cuatrocientos treinta; doña Nilda Josefa Zuccato, de estado soltera, con libreta cívica número cuatro millones noventitrés mil quinientos cincuentitrés, vecina de la localidad de Martínez, con domicilio en la calle Santa Rosa setenticinco: doña Haydée Angela Secches de Zuccato, casada en primeras nupcias con don Juan J. Zuccato, con libreta cívica número tres millones doscientos noventinueve mil seiscientos cincuentiocho, vecina de la localidad de Olivos, con domici-

lio en la calle Tucumán cuatro mil noveintitrés; doña Angela Esther Coloschi de Zuccato, casada en primeras nupcias con don Ricardo H. Zuccato, con libreta cívica número tres millones quinientos sesentinueve mil ochocientos sesenta, vecina de la localidad de Olivos, con domicilio en la calle Paraná mil doscientos ochenticuatro; doña Elina Teresa de la Losa de Fernández, con libreta cívica número cuatro millones trescientos cinco mil ochocientos sesenta, vecina de la localidad de Olivos, con domicilio en la calle José Ingenieros mil ochocientos setentidós; don Pedro Secches, casado en primeras nupcias con doña Gilda Mazzón, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón doscientos trece mil setentiséis, vecino de la localidad de Olivos, con domicilio en la calle Paraná mil trescientos catorce; don Jorge Oscar Sosa, casado en primeras nupcias con doña Angela Fernández, con matrícula individual número seiscientos diecinueve mil seiscientos ochentinueve, vecino de la localidad de Olivos, con domicilio en la calle José Ingenieros mil setentidós; don Carlos Alberto Coloschi, casado en primeras nupcias con doña María del C. Cassagne, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos treinticuatro mil setecientos cincuentiuno, vecino de la localidad de Lomas de Zamora, con domicilio en la calle Las Lilas cien; los hasta ahora nombrados tienen sus indicados domicilios en la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; don Horacio Francisco Castiñeiras, de estado soltero, con matrícula individual número cuatro millones quinientos setenticinco mil ciento cuarenticuatro, domiciliado en la calle Mariano Pelliza seiscientos dos; doña María Delia Galasso de Sánchez, casada en primeras nupcias con don Emiliano Sánchez, con libreta cívica número cero doscientos treintidós mil ciento setentidós, domiciliada en la calle Asunción cuatro mil seiscientos setenta y siete y don Jacinto Miguel Quetto, casado en primeras nupcias con doña Hebe Elida Ferretti, con matrícula individual número cuatro millones doscientos treintidós mil setecientos uno, domiciliado en la calle Charcas dos mil cuatrocientos veinte; los tres últimos de este vecindario; todos los comparecientes de nacionalidad argentinos, siéndolo el primero por naturalización, mayores de edad de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que vienen por la presente a cumplir la exigencia del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en lo que respecta a la Sociedad anónima que han constituido bajo la denominación de "Juan Zuccato e Hijos, Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima", conforme resulta de los documentos respectivos agregados al expediente número veinte mil noventicinco de la Inspección General de Justicia que me exhibe y a la letra dicen así: Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Juan Bautista Zuccato, Juan José Zuccato, Ricardo Héctor Zuccato, Emilio Fernández, Nilda Josefa Zuccato, Haydée Angela Secches de Zuccato, Angela Esther Coloschi de Zuccato, Horacio Francisco Castiñeiras, Elina Teresa de la Losa de Fernández, Pedro Secches, Jorge Oscar Sosa, María Delia Galasso de Sánchez, Carlos Alberto Coloschi y Jacinto Miguel Quetto y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "JUAN ZUCCATO E HIJOS" CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA (Art. 1º); — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo 2º): — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Construcciones, en todo lo relacionado con la edificación, bien sea por cuenta propia o de terceros, abarcando uno, varios o todos los renglones concernientes; Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos de cualquier naturaleza, especialmente metalúrgicos y para la construcción, así como sus actividades anexas o complementarias, incluso la explotación de minas; Comerciales, mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representacio- (siguen rúbricas ilegibles) nes, comisiones y consignaciones: Inmobiliarias, relacionadas directa o indirectamente con la compra-venta, explotación, construcción, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales. (Art. 3º); El capital autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional ($ 25.000.000 m|n.) representado por doscientas cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en veinticinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de cuatro a seis miembros titulares y de igual o menor número de suplentes, cuyo mandato durará tres años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado, emitir las catorce primeras series de acciones ordinarias al portador, que serán de cinco votos cada una en la presente oportunidad, numeradas correlativamente dichas series del número uno al catorce y las acciones respectivas de la número uno a la ciento cuarenta mil. Suscriben dichas acciones, los accionistas que se detallan a continuación y por los siguientes montos: Juan B. Zuccato, seis millones trescientos noventa mil pesos moneda nacional nominales ($ 6.390.000 m|n.); Juan J. Zuccato, dos millones ciento cincuenta y tres mil pesos moneda nacional nominales ($ 2.153.000 m|n.); Ricardo H. Zuccato, dos millones ciento cincuenta y tres mil pesos moneda nacional nominales ($ 2.153.000 m n); Emilio Fernández, un millón cuatrocientos treinta y un mil pesos moneda nacional nominales ($ 1.431.000 m|n.); Nilda J. Zuccato, novecientos setenta y tres mil pesos moneda nacio- (siguen rúbricas ilegibles) nal nominales (pesos 973.000 m|n.); Haydée A. Secches de Zuccato, cien mil pesos moneda nacional nominales ($ 100.000 m|n.); Angela E. Coloschi de Zuccato, cien mil pesos moneda nacional nominales (pesos 100.000 m|n.); Horacio F. Castiñeiras, cien mil pesos moneda nacional nominales ($ 100.000 m|n.); Elina T. de la Losa de Fernández, cien mil pesos moneda nacional nominales (pesos 100.000 m|n); Pedro Secches, cien mil pesos moneda nacional nominales ($ 100.000 m|n.); Jorge O. Sosa, cien mil pesos moneda nacional nominales ($ 100.000 m|n.); María D. Galasso de Sánchez, cien mil pesos moneda nacional nominales ($ 100.000 m|n.); Carlos A. Coloschi, cien mil pesos moneda nacional nominales ($ 100.000 m|n.); Jacinto M. Quetto, cien mil pesos moneda nacional nominales ($ 100.000 m|n.). La integración se efectúa de la siguiente manera: En bienes, mediante la transferencia en plena propiedad, posesión y dominio de todo lo que constituye los Activos y Pasivos respectivos, en base a los inventarios practicados al 30 de setiembre de 1964 que se suscriben por separado formando parte integrante de la presente acta y que efectúan a nombre de la sociedad que se forma, los componentes de las siguientes firmas, de cuyos negocios, en consecuencia, se constituye la nueva Sociedad en continuadora a partir de la fecha: De Zuccato y Compañía Talleres Metalúrgicos Zumi, por un valor neto de siete millones setecientos cinco mil trescientos treinta y un pesos treinta y ocho centavos moneda nacional de cuya suma, conforme resulta del correspondiente estado contable, pertenecen a los socios de la mencionada razón social que se disuelve, las siguientes cantidades: a Juan B. Zuccato, cuatro millones novecientos catorce (hay rúbricas ilegibles) mil doscientos sesenta pesos sesenta y seis centavos moneda nacional ($ 4.914.260,66 m|n.); a Juan J. Zuccato, seiscientos ochenta mil ciento cincuenta y cuatro pesos sesenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 680.154,64 m|n.); a Ricardo H. Zuccato, seiscientos ochenta mil ciento cincuenta y cuatro pesos sesenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 680.154,64 m|n.); a Emilio Fernández, un millón cuatrocientos treinta mil setecientos sesenta y un pesos cuarenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 1.430.761,44 m|n.). De la Empresa de Construcciones de Juan Zuccato e hijos, por un valor neto de cinco millones trescientos ochenta y un mil ochocientos setenta y siete pesos noventa y cinco centavos moneda nacional, de cuyo importe, corresponden a los socios de dicha firma que se disuelve, según surge del respectivo estado contable, las siguientes sumas: a Juan B. Zuccato, un millón cuatrocientos setenta mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos cuarenta y nueve centavos moneda nacional ($ 1.470.469.49 m|n.); a Juan J. Zuccato, un millón cuatrocientos setenta mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos cuarenta y nueve centavos moneda nacional ($ 1 470.469,49 m|n.); a Ricardo H. Zuccato, un millón cuatrocientos setenta mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos cuarenta y nueve centavos moneda nacional ($ 1.470.469 49 m|n.); a Nilda J. Zuccato, novecientos setenta mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos cuarenta y ocho centavos moneda nacional ($ 970.469,48 m|n.). Los referidos estados contables anexos se hallan comprobados y certificados por Contador Público Nacional en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14º del Decreto del 27 de abril de 1923, reglamentario de la Inspección General de Justicia y con las aclaraciones formuladas por el profesional, que dan expresamente apro— (hay rúbricas ilegibles) bados y aceptados por todos los asistentes que suscriben la presente acta. — De lo expuesto, resulta que la suma de trece millones ochenta y siete mil doscientos nueve pesos treinta y tres centavos moneda nacional ($ 13.087.209,33 m|n.) en conjunto, es integrada en bienes de las razones sociales relacionadas precedentemente, correspondiendo tal integración en definitiva, a los siguientes accionistas; a Juan Bautista Zuccato, seis millones trescientos ochenta y cuatro mil setecientos treinta pesos quince centavos moneda nacional ($ 6.384.730,15 m|n.); a Juan José Zuccato, dos millones ciento cincuenta mil seiscientos veinticuatro pesos trece centavos moneda nacional ($ 2.150.624,13 m|n.); a Ricardo Héctor Zuccato, dos millones ciento cincuenta mil seiscientos veinticuatro pesos trece centavos moneda nacional ($ 2.150.624,13 m|n.); a Emilio Fernández, un millón cuatrocientos treinta mil setecientos sesenta y un pesos cuarenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 1.430.761,44 m|n.), y a Nilda Josefa Zuccato, novecientos setenta mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos cuarenta y ocho centavos moneda nacional ($ 970.469,48 m|n.). — El saldo de novecientos doce mil setecientos noventa pesos sesenta y siete centavos moneda nacional ($ 912.790,67 m|n.) hasta completar el total suscripto, será aportado en efectivo, integrándose en la presente ocasión el diez por ciento como mínimo, a saber: Juan Bautista Zuccato, quinientos veintisiete pesos ochenta y cinco centavos moneda nacional ($ 527,85 m|n.); Juan José Zuccato, doscientos treintisiete pesos ochenta y siete centavos moneda nacional ($ 237,87 m|n.); Ricardo Héctor Zuccato, doscientos treintisiete pesos ochenta y siete centavos moneda nacional ($ 237,87 m|n.); Emilio Fernández, veinticuatro pesos cincuentiséis centavos moneda (hay rúbricas ilegibles) nacional ($ 24,56 m|n.); Nilda Josefa Zuccato, doscientos cincuentitrés pesos cincuentidós centavos moneda nacional ($ 253,52 m|n.); Haydée Angela Secches de Zuccato, diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— m|n.); Angela Esther Coloschi de Zuccato, diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— m|n.); Horacio Francisco Castiñeiras, diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— m|n.); Elina Teresa de la Losa de Fernández, diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— m|n.); Pedro Secches, diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.- m|n.); Jorge Oscar Sosa, diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— m|n.; María Delia Gallasso de Sánchez, diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— m|n.); Carlos Alberto Coloschi, diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— m|n.); Jacinto Miguel Quetto, diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— m|n.). — Tercero: Designar para integrar los órganos administrativo y fiscalizador: Directores titulares: Presidente, señor Juan Bautista Zuccato; vicepresidente, señor Juan José Zuccato; vocales, señor Emilio Fernández y Ricardo Héctor Zuccato; directores suplentes, señorita Nilda Josefa Zuccato y señoras Haydée Angela Secches de Zuccato y Angela Esther Coloschi de Zuccato. — El mandato de los Directores durará tres años. expirando el de los nombrados el 30 de septiembre de 1967, aun cuando quedará prorrogado hasta la realización de la primera Asamblea General Ordinaria que con posterioridad se convoque para ser reemplazados por los Directores que la misma designe. — Síndico titular, doctor Emiliano Sánchez Aguado; Síndico suplente, señor Horacio Francisco Castiñeiras; ambos síndicos permanecerán en sus funciones hasta la primera Asamblea Ordinaria de accionistas que los reelija o nombre sus reemplazantes (hay rúbricas ilegibles). — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Bautista Zuccato y Emiliano Sánchez Aguado a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente y al estatuto, inclusive la denominación. — Con lo que no habiendo para más, se dio por finalizado el acto, previa redacción y lectura de esta acta, que fue aprobada sin observación, firmando de conformidad todos los presentes en el lugar y fecha arriba indicados. — Juan Zuccato. — Emilio Fernández. — Pedro Secches. — Juan J. Zuccato. — Jacinto M. Quetto. —Haydée S. de Zuccato. — Carlos A. Coloschi. — Nilda J. Zuccato. — M. Delia G. de Sánchez. — Ricardo Zuccato. — H. Castiñeiras. — Esther Coloschi de Zuccato. — Elina T. de Fernández. — Jorge Oscar Sosa. — En mi carácter de Escribano adscripto al registro treinta y uno de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Juan Bautista Zuccato, don don Pedro Secches don Juan José Zuccato, doña Haydée Angela Secches de Zuccato, doña Nilda Josefa Zuccato, don Ricardo Héctor Zuccato, don Horacio Francisco Castiñeiras, doña Angela Esther Coloschi de Zuccato, doña Elina Teresa de la Losa de Fernández, don Jorge Oscar Sosa, don Emilio Fernández, don Jacinto Miguel Quetto; don Carlos Alberto Coloschi y doña María Delia Galasso de Sánchez respectivamente, personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, treinta de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. — C. M. del Río. — Es copia fiel, doy fe y los comparecientes finalmente dicen: Que en esta forma dan por constituida definitivamente a la sociedad "Juan Zuccato e Hijos, Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria Sociedad Anónima. — Y el autorizante deja constancia que se abona la suma de ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional en pago del impuesto fiscal correspondiente al capital emitido de catorce millones de pesos moneda nacional. — así lo otorgan y leída que les fue, confirman su contenido y firman ante mí, de que doy fe. — Juan Zuccato. — Juan J. Zuccato. — Ricardo Zuccato. — E. Fernández. — Nilda J. Zuccato.— Haydée Secches de Zuccato. — Esther Coloschi de Zuccato. — Elina T. de Fernández. — Pedro Secches. — Jorge Oscar Sosa. — Carlos A. Coloschi. — H. Castiñeiras. — M. Delia G. de Sánchez. — Jacinto M. Quetto. — Hay un sello — Ante mí: C. M. del Río. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio doscientos diecinueve y queda en el Registro treinta y uno, al que estoy adscripto, doy fe. — Para la Sociedad "Juan Zuccato e Hijos, Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria Sociedad Anónima" expido el presente primer testimonio en catorce papeles sellados nacionales de actuación notarial todos de la serie A, trece de los cuales numerados en forma correlativa del cero cero cinco millones seiscientos cuarenta mil seiscientos dieciocho al cero cero cinco millones seiscientos cuarenta mil seiscientos treinta y la presente número cero cero cinco millones seiscientos cuarenta mil seiscientos treinta y cinco, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en la misma fecha de su otorgamiento. — Primer Testimonio. — Número ciento diecisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires capital de la República Argentina, a seis de Mayo de mil novecientos sesentiséis, ante mí, el Escribano autorizante comparecen don Juan Bautista Zuccato, casado en primeras nupcias con doña Ana María Cassini, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos veintiún mil ciento cuarentiocho vecino de la localidad de Martínez, con domicilio en la calle Santa Rosa setenticinco; don Juan José Zuccato, casado en primeras nupcias con doña Haydée A. Secches, con matrícula individual número cinco millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos ochenticuatro, vecino de la localidad de Olivos, con domicilio en la calle Tucumán cuatro mil noventitrés; don Ricardo Héctor Zuccato, casado en primeras nupcias con doña Angela E. Coloschi, con matrícula individual número cinco millones seiscientos siete mil setecientos ochentiséis, vecino de la localidad de Olivos, con domicilio en la calle Paraná mil doscientos ochenticuatro; don Emilio Fernández, casado, en primeras nupcias con doña Elina T. de la Losa, con matrícula individual número tres millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos treinta, vecino de la localidad de Olivos, con domicilio en la calle José Ingenieros mil ochocientos setentidós, con matrícula individual número tres millones doscientos treintiséis mil cuatrocientos treinta; doña Nilda Josefa Zuccato, de estado soltera, con libreta cívica número cuatro millones noventitrés mil quinientos cincuentitrés, vecina de la localidad de Martínez, con domicilio en la calle Santa Rosa setenticinco; doña Haydée Angela Secches de Zuccato, casada en primeras nupcias con don Juan J. Zuccato, con libreta cívica número tres millones doscientos noventinueve mil seiscientos cincuentiocho, vecina de la localidad de Olivos, con domicilio en la calle Tucumán cuatro mil noventitrés; doña Angela Esther Coloschi de Zuccato, casada en primeras nupcias con don Ricardo H. Zuccato, con liberta cívica número tres millones quinientos sesentinueve mil ohocientos sesenta, vecina de la localidad de Olivos, con domicilio en la calle Paraná mil doscientos ochenticuatro; doña Elina Teresa de la Losa de Fernández, casada en primeras nupcias con don Emilio Fernández, con libreta cívica número cuatro millones trescientos cinco mil ochocientos sesenta, vecina de la localidad de Olivos, con domicilio en la calle José Ingenieros mil ochocientos sesentidós; don Pedro Secches, casado en primeras nupcias con doña Gilda Mazzón, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón doscientos trece mil setentiséis vecino de la localidad de Ca-

vos, con domicilio en la calle Paraná mil trescientos catorce; don Jorge Oscar Sosa, casado en primeras nupcias con doña Angela Fernández, con matrícula individual número seiscientos diecinueve mil seiscientos ochentinueve, vecino de la localidad de Olivos, con domicilio en la calle José Ingenieros mil setentidós; don Carlos Alberto Coloschi, casado en primeras nupcias con doña María del C. Cassagne, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos treinticuatro mil setecientos cincuentiuno, vecino de la localidad de Lomas de Zamora, con domicilio en la calle Las Lilas cien; los hasta ahora nombrados tienen sus indicados domicilios en la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; don Horacio Francisco Castiñeira, de estado soltero, con matrícula individual número cuatro millones quinientos setenticinco mil ciento cuarenticuatro, domiciliado en la calle Mariano Pelliza seiscientos dos; doña María Delia Galasso de Sánchez, casada en primeras nupcias con don Emiliano Sánchez, con libreta cívica número cero doscientos treintidós mil ciento setentidós, domiciliada en la calle Asunción cuatro mil seiscientos setentisiete y don Jacinto Miguel Quetto, casado en primeras nupcias con doña Hebe Elida Ferretti, con matrícula individual número cuatro millones doscientos treintidós mil setecientos uno, domiciliado en la calle Charcas dos mil cuatrocientos veinte; los tres últimos de este vecindario; todos los comparecientes de nacionalidad argentino, siéndolo en primera por naturalización, mayores de edad de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que por escritura otorgada el cuatro de abril de mil novecinetos sesentiséis, ante el autorizante, al folio doscientos diecinueve de este Registro, los dicentes dejaron constituida la sociedad con asiento en esta plaza denominada "Juan Zuccato e Hijos, Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima". — Que con el fin de complementar la escritura mencionada vienen por medio de la presente a dejar inserto el texto íntegro de la resolución recaída en el expediente número veinte mil noventicinco de la Inspección General de Justicia que autoriza el funcionamiento de la sociedad anónima mencionada y que a la letra dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Subsecretaría de Justicia. — Nº 20.095 Buenos Aires, febrero 16 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 57, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Com. de conformidad con lo dictaminado por el D. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio y simultánea observancia de la Ley 11.867, a la sociedad "Juan Zuccato e Hijos, Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria Sociedad Anónima" constituida en esta Capital el 2 de octubre de 1964, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 v. (fojas cuatro vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se deberá incluir los balances de aporte de fs. 32 (fojas treinta y dos) a fs. 33 (fojas treinta y tres) y de fs. 45 (fojas cuarenta y cinco) a fs. 46 (fojas cuarenta y seis) y la planilla de fs. 55 (fojas cincuenta y cinco). 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica Miguel A. Mercader. — Resolución Nº 2.613. — Hay 2 sellos que dicen "Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe. — Así lo otorgan y leída que les fue confirman su contenido y firman, ante mí, de que doy fe. — Juan Zuccato; Juan J. Zuccato: Ricardo Zuccato: E. Fernández; Nilda J. Zuccato; Haydée Secches de Zuccato; Esther Coloschi de Zuccato; Elina T. de Fernández; Pedro Secches; Jorge Oscar Sosa; Carlos A. Coloschi; H. Castiñeiras; M. Delia G. de Sánchez; Jacinto M. Quetto. — Hay un sello. — Ante mí: C. M. del Río. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio doscientos noventa y uno y queda en el Registro número treintiuno, al que estoy adscripto, doy fe. — Para la sociedad "Juan Zuccato e Hijos, Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria Sociedad Anónima", expido el presente primer testimonio en tres sellos de actuación notarial de la serie A numerados correlativamente del cero cero cinco millones seiscientos cuarenta mil setecientos uno al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre línea: Ciento — Vale. — Hay un sello. — C. M. del Río. — E|líneas: primer. Vale.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 28.480 — e.31|5 Nº 17.118-v.31|5|66

JULIO BELENKY

Sociedad Anónima, Constructora, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría internamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número doscientos treinta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano público autorizante, comparece: don Julio Belenky, argentino, constructor, que manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con doña Raquel Soibelman, con libreta de enrolamiento número un millón seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos veintinueve, domiciliado en esta ciudad en calle Doctor Juan F. Aranguren número quinientos ochenta y cuatro, piso quinto, mayor de edad, vecino de ésta, persona de mi conocimiento, doy fe y dice: Que viene por la presente en uso del Poder Especial que le fuera conferido con fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, por escritura número ochocientos sesenta y siete, obrante al folio dos mil quinientos veintiocho, de este mismo registro y protocolo del año próximo pasado, que en su matriz tengo para este acto a la vista, doy fe, y que copiado íntegramente dice: "Escritura número ochocientos sesenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano público autorizante, comparecen: don Isaac Belenky, argentino, comerciante, que expresa ser casado con doña Paulina Yanani, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos diecinueve mil ciento cincuenta y cuatro, domicilado en esta ciudad en Avenida Pueyrredón número quinientos treinta y ocho; don Ricardo Belenky, argentino, comerciante, que dice ser casado con doña María Candelaria Ance, con cédula de identidad número dos millones doscientos cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho, domiciliado en esta ciudad en calle Yerbal número dos mil doscientos cuarenta y ocho, piso sexto, departamento "E"; don Norberto Belenky, argentino, empleado, manifiesta ser casado con Beatriz Ordíz, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento noventa y seis mil seiscientos catorce, domiciliado en esta Capital en calle Yerbal número dos mil doscientos cuarenta y ocho, piso cuarto, departamento "E"; don Alfonso Belinky, argentino, jubilado, que expresa ser casado con doña Rebeca Iandan, con cédula de identidad número quinientos sesenta y seis mil ochocientos noventa y siete, domiciliado en calle Yerbal número dos mil doscientos cuarenta y ocho, piso séptimo, departamento "B", de esta ciudad; don Moisés Bubenfeld, argentino, comerciante, que dice ser casado con doña Adela Zalez, con cédula de identidad número un millón cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y tres, domiciliado en calle Doctor Juan F. Aranguren número quinientos ochenta y cuatro, piso primero, de esta Capital; don Abraham Orchow, argentino, comerciante, que manifiesta ser casado con doña Clara Russki, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta, domiciliado en esta ciudad en calle Helguera número tres mil trescientos treinta y dos; don Luis De Filippo, italiano, empleado, que expresa ser casado con doña Azucena Nuevo, con cédula de identidad número cuatro millones veintitrés mil doscientos noventa, domiciliado en calle Ombú número cuatrocientos cuarenta y nueve, Ciudadela, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y doña María Elena Rodríguez, argentina, empleada, que manifiesta ser de estado civil soltera, con libreta cívica número cero cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y tres, domiciliada en calle Matheu número dos mil trescientos setenta y uno, de la localidad de Boulogne Sur Mer, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, todos los comparecientes mayores de edad, personas de mi conocimiento, los seis primeros vecinos de esta ciudad y los dos últimos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta para este otorgamiento, doy fe y dicen: Que otorgan poder especial a favor de don Julio Belenky y de doña Raquel Soibelman de Belenky, para que en sus nombres y representación y actuando en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad en formación denominada "Julio Belenky, Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial", la autorización para funcionar en el carácter adoptado, la iniciación de los trámites por ante la Inspección General de Justicia, presentar escritos, escrituras y documentos de toda clase, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, pudiendo notificarse de resoluciones, aceptarlas, consentirlas, apelarlas, desistirlas, agregar documentos que se le requieran, pedir desgloses de los mismos, formular observaciones y allanarse a ellas, depositar fondos en los casos que se le requiera y pedir su extracción, firmando los recibos y resguardos del caso, y aprobados que sean los estatutos, proceder a elevarlos a escritura pública, firmando a esos efectos los instrumentos privados y públicos que fueren menester, autorizando la expedición de testimonios y pagando derechos e impuestos, y peticionar oportunamente la inscripción de los mismos por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con facultad de hacer uso de todas y cada una de las facultades que se han consignado precedentemente, que se dan por expresamente reproducidas, y con facultad de ratificarse de resoluciones recaídas y pedir el desglose de los testimonios y firmar los recibos del caso y realizar cuantos más actos y gestiones y diligencias fueren menester al mejor cumplimiento del presente mandato. — En este estado los señores don Julio Belenky, argentino, constructor, con libreta de enrolamiento Nº un millón seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos veintinueve y doña Raquel Soibelman de Belenky, argentina, con Libreta Cívica número cero trescientos treinta y un mil setecientos treinta y uno, ambos que manifiestan ser cónyuges de primeras nupcias, domiciliados en calle Doctor Juan F. Aranguren número quinientos ochenta y cuatro, piso quinto, de esta Ciudad, mayores de edad, vecinos y de mi conocimiento, dicen: Que se otorgan recíprocamente Poder Especial el uno a favor del otro, para que cada uno de ellos haga uso de todas y cada una de las facultades que se han relacionado precedentemente y que dan por expresamente reproducidas en este lugar. — Leída que le fue a los comparecientes la presente escritura, se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman en la forma en que acostumbran hacerlo, por ante mí, de que doy fe. — I. Belenky. — R. Belenky. — N. Belenky. — A. Belinky. — M. Lubenfeld. — A. Orchow. — Luis de Filippo. — María R. Rodríguez. — Julio Belenky. — Raquel S. de Belenky. — Hay un sello. — Ante mí: Reinaldo S. Glasman. — "Es Copia Fiel de su original que para este acto tengo a la vista, doy fe. — Y el Compareciente continúa diciendo: Que conjuntamente con sus mandatarios constituyeron la Sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de "Julio Belenky", Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial", carácter que acredita con el acta constitutiva de la misma, con el testimonio de estatutos que rigen a la indicada Sociedad y con el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, autorizando a la misma a funcionar como Sociedad Anónima, toda dicha documentación copiada por su orden es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: Julio Belenky, Raquel Soibelman de Belenky, Isaac Belenky, Ricardo Belenky, Norberto Belenky, Alfonso Belinky, Moisés Lubenfeld, Abraham Orchow, Luis de Filippo y María Elena Rodríguez y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "JULIO BELENKY, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (Artículo Primero). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Artículo Segundo). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: A) Constructores: mediante la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, compra, venta, subdivisión, remodelación, loteo, arrendamiento, y todas las operaciones afines, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, todo ello por cuenta propia o de terceros. — B) Industriales: mediante la fabricación de mercaderías en el ramo de la construcción. — C) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados, o no (Artículo Tercero). — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos diez millones moneda nacional, representado por acciones, de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series iguales de pesos un millón cada una (Artículo Cuarto). — E) El directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares cuyo mandato durará un año (Artículo Séptimo). — F) El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias de voto plural, al portador confiriendo cada una de ellas cinco votos, y por la suma total de pesos dos millones moneda nacional, según se detalla a continuación. — Julio Belenky, quince mil acciones equivalentes a un millón quinientos mil pesos moneda nacional. — Raquel Soibelman de Belenky, cuatro mil seiscientas acciones, equivalentes a cuatrocientos sesenta mil pesos moneda nacional. — Isaac Belenky, Ricardo Belenky, Norberto Belenky, Alfonso Belinky, Moisés Lubenfeld, Abraham Orchow, Luis de Filippo y María Elena Rodríguez, cincuenta acciones equivalentes a cinco mil pesos moneda nacional para cada uno de los nombrados. — Entrega cada uno de los nombrados el diez por ciento de su suscripción en dinero efectivo o sean un total de pesos doscientos mil moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Julio Belenky; Vicepresidente: Raquel Soibelman de Belenky; Director Titular: Norberto Belenky; Síndico Titular: Abraham Orchow; Síndico Suplente: Isaac Belenky. — Cuarto: Autorizar a los señores Julio Belenky y Raquel Soibelman de Belenky a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación confiriéndoseles por separado poder especial al efecto. — Julio Belenky. — M. Lubenfeld. — A. Orchow. — R. Belenky. — Raquel S. de Belenky. — I. Belenky. — N. Belenky. — María E. Rodríguez. — A. Belinky. — Luis de Filippo. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas de puño y letra por los señores don Julio Belenky, (L. E. 1.668.429); don Abraham Orchow (L. E. 4.058.440); don Alfonso Belinky (C. I. 566.897); doña Raquel Soibelman de Belenky (L. C. 331.731); don Norberto Belenky (C. I. 3.509.507); doña María Elena Rodríguez (L. C. 438.683); Luis de Filippo (C. I. 4.023.290); don Isaac Belenky (C. I. 2.315.628); don Ricardo Belenky (C. I. 2.204.648) y don Moisés Lubenfeld (C. I. 1.052.663), quienes lo hacen en forma en que acostumbran a hacerlo por ante mí, doy fe. La presente certificación la realizó en mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 146 de la Capital Federal, en Buenos Aires, a cuatro de febrero del año mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. — Reinaldo S. Glasman. — Escribano. Hay una firma: Reinaldo S. Glasman. — Es conforme con el acta de su referencia, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo que solicita de mí, el autorizante transcriba y eleve a escritura pública, los estatutos y modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, de la sociedad "Julio Belenky, Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial", los que copiados íntegramente, dicen: "Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Julio Belenky, Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en pesos diez millones moneda nacional, representado por acciones de pesos cien moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series iguales de pesos un millón cada una. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por un año siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En al caso las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenará por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elec-

ción; los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptarán sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Décima Primera: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia, esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración del directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o a destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Julio Belenky. — M. Lubenfeld. — A. Orchow. — R. Belenky. — Raquel S. de Belenky. — I. Belenky. — N. Belenky. — María E. Rodríguez. — A. Belinky. — Luis De Filippo. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas de puño y letra por los señores don Julio Belenky (L. E. 1.663.429), don Abraham Orchow (L. E. 4.058.446), don Alfonso Belinky (C. I. 0.566.897), doña Raquel Soibelman de Belenky (L. C. 0.321.731), don Norberto Belenky (C. I. 3.509.507), doña María Elena Rodríguez (L. C. 0.438.683), Luis De Filippo (C. I. 4.023.290), don Isaac Belenky (C. I. 2.315.628), don Ricardo Belenky (C. I. 204.648) y don Moisés Lubenfeld (C. I. 1.053.663), quienes lo hacen en la forma en que acostumbran a hacerlo por ante mí, doy fe. La presente certificación la realizo en mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 146 de la Capital Federal, en Buenos Aires, a cuatro de febrero del año mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. — Reinaldo S. Glasman. Escribano. — Hay una firma. Reinaldo S. Glasman. — "Y finalmente con la conformidad de la Inspección General de Justicia y habiendo sido llenadas las demás formalidades legales y reglamentarias, la Inspección General de Justicia dictó a fojas doce la resolución que dice así: "Buenos Aires, marzo treinta de mil novecientos sesenta y seis. — Visto lo solicitado a fojas nueve; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Decreto de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número tres mil trescientos veintinueve barra sesenta y tres. El Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veintinueve barra sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la sociedad "Julio Belenky, Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis), con la modificación de fs. 11 (fojas once). — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello. — Resolución número dos mil setecientos cuarenta y ocho. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia". Lo relacionado e inserto es conforme con el Acta Constitutiva obrante a fojas uno y fojas dos vuelta, los Estatutos de su referencia obrantes de fojas tres a fojas seis y a su modificación de fojas once, del expediente de la Inspección General de Justicia número veintiún mil doscientos cincuenta y dos, que tengo a la vista para este acto, doy fe. Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado continúa diciendo: Que de acuerdo con lo que dispone el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, por la presente deja elevados a escritura pública los estatutos de la sociedad "Julio Belenky, Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial" y por consiguiente definitivamente constituida la misma; solicitando de mí el Escribano autorizante expida testimonio de la misma y la inscriba en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. - Registro Público de Comercio, previa las publicaciones de estilo, se ha publicado edictos de ley y no hubo oposición. Leída, se ratifica el tenedor firmando la presente escritura en la forma en que acostumbra hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Julio Belenky. — Hay un sello. — Ante mí: Reinaldo S. Glasman. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número setecientos ochenta y queda en el Registro de Contratos Públicos número ciento cuarenta y seis, de la Capital Federal, a mi cargo, doy fe. Para su inscripción en el registro respectivo y para "Julio Belenky, Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial" expido el presente primer testimonio en diez fojas de Actuación Notarial número seis millones doscientos quince mil dieciocho y su correlativa; seis millones doscientos quince mil veintiuno correlativas al seis millones doscientos quince mil veintiséis y seis millones doscientos quince mil treinta y ocho, todas Serie "A", que sello y firmo en Buenos Aires, a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis. — Reinaldo S. Glasman. Escribano.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 21.600.— e.31|5 Nº 17.124 v.31|5|66

KAHL & Co. LTD.

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 136. — Primer testimonio. — Escritura número veintisiete. — En la ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don José Alejandro Giardelli, domiciliado en la Avenida Callao número mil quinientos setenta y ocho, piso tercero, departamento B., Capital Federal; don Carlos Guillermo Fernández, domiciliado en la calle Angel J. Carranza mil novecientos cincuenta y ocho, Capital Federal; don Pablo Esteban Viacava, domiciliado en la calle Moreno mil trescientos ochenta y dos, Capital Federal; don Raúl Humberto Lanfranco, domiciliado en Ituzaingó ciento cincuenta, Témperley, provincia de Buenos Aires; don Alfredo Gerardo Couso, domiciliado en la calle Belgrano ochocientos cincuenta y ocho, Burzaco, provincia de Buenos Aires; doña Lydia Elena Cremona, domiciliada en Angel J. Carranza mil novecientos cincuenta y ocho, Capital Federal; doña Graciela María Paula Fernández, domiciliada en la calle Moreno mil trescientos ochenta y dos, piso primero, Capital Federal; doña Aurora Teresa Rita Altieri, domiciliada en la calle Ituzaingó ciento cincuenta, Témperley, provincia de Buenos Aires; doña Nélida Risoli, domiciliada en la calle Belgrano ochocientos cincuenta y ocho, de la localidad de Burzaco, provincia de Buenos Aires, y don Miguel Angel Condomi Alcorta, domiciliado en la calle Uruguay setecientos setenta y dos, piso décimo, Capital Federal; de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por instrumento privado de fecha tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron provisoriamente la sociedad "Kahl & Co. Ltd. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Que a sus efectos los comparecientes dan definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el estatuto social que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista en el expediente N-veinte mil novecientos ochenta y dos, de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta Constitutiva. — "Kahl & Co. Ltd. Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 3 días del mes de marzo del año 1965, se reúnen los señores: José Alejandro Giardelli, Carlos Guillermo Fernández, Pablo Esteban Viacava, Raúl Humberto Lanfranco, Alfredo Gerardo Couso, Lydia Elena Cremona, Graciela María Paula Fernández, Aurora Teresa Rita Altieri, Nélida Risoli y Miguel Angel Condomi Alcorta, todos mayores de edad y hábiles para contratar, y Resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "KAHL & Co. LTD. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (Art. 1º). b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la extracción, transformación, elaboración, producción, industrialización y explotación en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de productos, subproductos, sustancias, equipos, elementos mecánicos y electromecánicos utilizados en la medicina, farmacia, higiene, veterinaria, laboratorios de análisis, agricultura, avicultura, piscicultura y en la alimentación de animales. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de bienes muebles, semovientes, máquinas, materias primas, mercadería en general y productos de toda clase, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de un millón cada serie. e) El Directorio estará compuesto de tres a quince miembros titulares, cuyo mandato durará un año. (Art. 4º). f) El ejercicio social cerrará el 28 de febrero de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, según el siguiente detalle: Accionistas. — Acciones suscriptas. — Capital suscripto. — Capital integrado. — José A. Giardelli, 100. — 100.000. — 10.000. — Carlos G. Fernández, 100. — 100.000. — 10.000. — Pablo E. Viacava, 100. — 100.000. — 10.000. — Raúl H. Lanfranco, 100. — 100.000. — 10.000. — Alfredo G. Couso, 100. — 100.000. — 10.000. — Miguel Angel C. Alcorta, 100. — 100.000. — 10.000. — Lydia Elena Cremona, 100. — 100.000. — 10.000. — Graciela M. P. Fernández, 100. — 100.000. — 10.000. — Aurora T. R. Altieri, 100. — 100.000. — 10.000. — Nélida Risoli de Couso, 100. — 100.000. — 10.000. — Totales: 1.000. — 1.000.000. — 100.000. — La integración se realiza en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y de fiscalización: Presidente: Alfredo Gerardo Couso; Vicepresidente: Carlos Guillermo Fernández; Directores Titulares: José Alejandro Giardelli, Raúl Humberto Lanfranco; Directores Suplentes: Lydia Elena Cremona, Miguel Angel Condomi Alcorta; Síndico Titular: Oscar Manuel Rodríguez Bottari, Síndico Suplente: José Francisco Rodríguez Bottari. — Cuarto: Autorizar a los señores Alfredo Gerardo Couso y Oscar Manuel Rodríguez Bottari, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. A. Giardelli. — C. G. Fernández. — Pablo E. Viacava. — Raúl H. Lanfranco. — Alfredo G. Couso. — Lydia E. Cremona. — Graciela M. Fernández de Viacava. — Aurora T. Rita Altieri. — Nélida Risoli de Couso. — M. A. C. Alcorta. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro número 533 de Contratos Públicos, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Pablo Esteban Viacava, Alfredo Gerardo Couso, Graciela María Paula Fernández, Nélida Risoli, Raúl Humberto Lanfranco, Lydia Elena Cremona, Aurora Teresa Rita Altieri y Miguel Angel Condomi Alcorta, José Alejandro Giardelli y Carlos Guillermo Fernández, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Fernández Madero. — Hay un sello". — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Kahl & Co. Ltd. Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 3 de marzo de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 v. (fojas seis vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.624. — Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que les fue por mí, el escribano autorizante, se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad, así la otorgan y firman por todo lo cual, doy fe. — J. A. Giardelli. — C. G. Fernández. — Pablo E. Viacava. — R. H. Lanfranco. — Alfredo G. Couso. — Lydia E. Cremona. — Graciela M. Fernández de Viacava. — Aurora Rita Altieri. — Nélida Risoli de Couso. — M. A. Condomi Alcorta. — Hay un sello. — Ante mí: A. R. Blanco. — Concuerda con su matriz que bajo el número veintisiete, pasó ante mí, al folio ciento treinta y seis del Registro doscientos treinta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este testimonio extendido en nueve sellos de Actuación Notarial de tres pesos moneda nacional cada uno, números: Cuatro millones doscientos diez mil seiscientos cincuenta y nueve al presente inclusive, todos de orden correlativo, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Antonio R. Blanco, Escribano.

Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200 e.31|5 Nº 17.133 v.31|5|66

LA LOCHA

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Minera, Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Escritura Número Trescientos Cincuenta y Cinco: En la ciudad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Gloria J. Urdangaray, escribana autorizante, comparece: don Agustín Aragonés, argentino, casado, industrial, libreta de enrolamiento número cero quinientos sesenta mil seiscientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Emilio Mitre cincuenta y uno; doña María Lola Pérez del Cerro de Aragonés, argentina, casada, ocupada en quehaceres del hogar, libreta cívica número cero cero setenta y siete mil trescientos setenta y ocho, domiciliada en la calle Emilio Mitre cincuenta y uno; don Andrés Carrau, argentino naturalizado, casado, empleado, libreta de enrolamiento número cero cuatrocientos treinta y nueve mil veinticinco, domiciliado en la Avenida Juan Bautista Alberdi seiscientos sesenta y ocho; doña Aurora Aragonés de Carrau, argentina, casada, empleada, libreta cívica tres millones trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta, domiciliada en la Av. Juan Bautista Alberdi seiscientos sesenta y ocho; doña María del Carmen Aragonés Viuda de Mafriche, argentina, viuda, tejedora, libreta cívica número un millón seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos diez, domiciliada en Juan Bautista Alberdi seiscientos cincuenta y ocho; don Hipólito Felisindo Feijóo, argentino, casado, abogado, libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta, domiciliado en la calle Cucha Cucha cuarenta y ocho; don Carlos José María Carrau, argentino, casado, médico, libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento ochenta y dos mil novecientos diez, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi seiscientos sesenta y ocho; doña Alicia Aragonés de Feijóo, argentina, casada, ocupada en quehaceres del hogar, libreta cívica número nueve millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos setenta y cinco, domiciliada en la calle Cucha Cucha cuarenta y ocho; doña Alcira Aragonés, argentina, soltera, maestra, libreta cívica número cuatro millones setecientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta y cinco, domiciliada en la calle Emilio Mitre cincuenta y uno y don Agustín Aragonés (hijo), argentino, soltero, empleado, libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos treinta y cinco mil ochenta y nueve, domiciliado en la calle Emilio Mitre cincuenta y uno, todos los comparecientes mayores de edad, domiciliados en la Capital Federal, de tránsito en ésta, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen los comparecientes: Que por expediente número dieciocho mil setecientos ochenta y uno de la Inspección General de Justicia aprobó el acta constitutiva y los Estatutos de "La Locha, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Minera, Inmobiliaria" constituida por los comparecientes y con las salvedades indicadas por la Inspección General de Justicia y acep-

tadas por la sociedad, vienen de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias vigentes a constituir por medio de este acto jurídico, con carácter de definitivo dicha sociedad. "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 30 (treinta) días del mes de septiembre de 1964, se reúnen los señores Agustín Aragonés, María Lola Pérez del Cerro de Aragonés, Carlos Andrés Carrau, Aurora Aragonés de Carrau, María del Carmen Aragonés Vda. de Mafriche, Hipólito Felisindo Feijóo, Carlos José María Carrau, Alicia Aragonés de Feijóo, Alcira Aragonés y Agustín Aragonés (hijo) y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "LA LOCHA, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, MINERA, INMOBILIARIA" (art. 1); b) su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2); c) tendrá por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: agrarias, ganaderas, fruticolas, granjas, avicultura, cunicultura, apicultura. — Comerciales: compra y venta de artículos agropecuarios, bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, importación y exportación. — Industriales: manufacturas o fábricas de productos derivados de actividades agropecuarias, fabricación de productos químicos y plásticos. — Mineras: explotaciones de minerales de boro, sulfato de sodio, cloruro de sodio y talco. — Inmobiliarias: compraventa de bienes inmuebles con fines de explotación, usufructo o reventa (art. 3); d) el capital autorizado se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional (2.500.000) representados por veinticinco mil (25.000) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en cinco series de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) cada serie (art. 4); e) el directorio estará compuesto de tres (3) a diez (10) miembros titulares cuyo mandato durará tres años (art. 7); f) El ejercicio social cerrará el treinta (30) de septiembre de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie (1) de acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos que se suscriben de acuerdo a lo que a continuación se detalla: Agustín Aragonés, doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) o sean dos mil (2.000) acciones. María Lola Pérez del Cerro de Aragonés, cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) o sean quinientas acciones (500). Carlos Andrés Carrau, veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000) o sean doscientas cincuenta acciones (250). Aurora Aragonés de Carrau, veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000) o sean doscientas cincuenta (250) acciones. — Alicia Aragonés de Feijóo veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000) o sean doscientas cincuenta (250) acciones. — Alcira Aragonés noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 90.000) o sean novecientas (900) acciones. — Agustín Aragonés (h.), diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) o sean cien (100) acciones. La integración del diez (10) por ciento del monto de la suscripción se realiza en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Agustín Aragonés; Vicepresidente: Agustín Aragonés (h.); Director: María Lola Pérez del Cerro de Aragonés. — Cuarto: Autorizar a los señores Hipólito Felisindo Feijóo y Agustín Aragonés a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmado: A. Aragonés. C. Carrau. Aurora A. de Carrau. Carlos M. Carrau. María del C. A. de Mafriche. A. Aragonés. A. Aragonés (h.). H. F. Feijóo. Alicia Aragonés de Feijóo. María L. Pérez del Cerro de Aragonés. Sigue certificación de firmas.— Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "La Locha, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Minera, Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son apicables. ... 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. ... Art. 4º) El capital social autorizado se fija en (m$n. 2.500.000) dos millones quinientos mil pesos moneda nacional representado por acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional) cada una. ... Art. 7º) La dirección y administración de la sociedad están a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años, siendo reelegibles. Art. 11º) El ejercicio social se cerrará el treinta de septiembre de cada año. ... Resolución de la Inspección General de Justicia: "Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a lo en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "La Locha Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Minera, Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 30 de setiembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — Al otorgarse la escritura definitiva se tendrá en cuenta la modificación introducida de oficio a fs. 12 (fojas doce). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Carlos Suárez Anzonera.— Sub-Inspector General de Justicia-Letrado. Está su sello. Resolución Nº 926. Lo transcripto es copia fiel, doy fe, así como de que los comparecientes expresan que dejan constituida definitivamente la Sociedad "La Locha Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Minera, Inmobiliaria", a los efectos del cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Leída que les es, ratifica su contenido y la firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — H. F. Feijóo. — Alicia Aragonés de Feijóo. — María L. Pérez del Cerro de Aragonés. — A. Aragonés. — A. Aragonés (h.). — María del C. A. de Mafriche. — C. Carrau. — Aurora A. de Carrau. — Carlos M. Carrau. — A. Aragonés. — Hay un sello. Ante mí: Gloria J. Urdangaray. — Concuerda con su original, doy fe. — Gloria J. Urdangaray, escribano.

Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.200 e.31|5 Nº 17.205 v.31|5|66

PIRSA
PRODUCTOS INDUSTRIALES REFRACTARIOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día que los accionistas de PIRSA, PRODUCTOS INDUSTRIALES REFRACTARIOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA" resolvieron en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto Social de esa entidad, habiendo sido aprobada dicha reforma por resolución del Ministerio de Educación y Justicia número 002142 en el expediente número 17.602 1/65 del 29 de diciembre de 1965 y habiéndose otorgado la correspondiente escritura pública el cuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve, al folio doscientos veinte y nueve, del Protocolo del Escribano Orestes Cané. — El nueve texto del artículo reformado es el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) representado por acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor nominal cada una dividido en cien (100) series de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) cada una. — E/líneas: "002142 en el expediente número", vale. — Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.560.— e.31|5-Nº 17.213-v.31|5|66

CERVAL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.973. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Emilio Otero, casado; doña Celia Ceijas de Otero, casada; doña Aurora Otero de Castro, viuda; doña María Elena Otero de Fuentes, viuda; don Norberto Juan Otero, soltero; don José Rodríguez Rozas, casado; doña Dolores Filomena Picón de Rodríguez Rozas, casada; don Noél Héctor Laborda, casado; don Pascual Scieppaquercia, casado; y doña Modesta Seligmann, soltera, domiciliados en la calle 25 de Mayo número 578, cuarto piso, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que expresan: Que mediante documento privado de fecha 10 de diciembre de 1965, constituyeron la razón social "Cerval, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", redactando los respectivos estatutos sociales. — Quo por expediente número 21.157 de la Inspección General de Justicia, iniciaron las tramitaciones necesarias para lograr su personería jurídica que fue aprobada por el Señor Inspector General de Justicia, con fecha 30 de marzo de 1966, bajo el número 2.747. — Que a efectos de dejar debidamente constituída la sociedad anónima de referencia, vienen por este acto a elevar a instrumento público el Acta Constitutiva, los Estatutos sociales con las modificaciones sugeridas por la Inspección General de Justicia y la resolución dictada por este Organismo, que reproducidos en el orden indicado, dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 10 días del mes de diciembre de 1965, se reunen los señores Emilio Otero, Celia Seijas de Otero, Aurora Otero de Castro, María Elena Otero de Fuentes, Norberto Juan Otero, José Rodríguez Rozas, Dolores Filomena Picón de Rodríguez Rozas, Noél Héctor Laborda, Pascual Scieppaquercia, Modesta Seligmann y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones especificas: A) La sociedad se denominará "CERVAL", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos, del vidrio, materiales de construcción, maquinarias y herramientas; c) Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedad, existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La Sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones por las que se requiera concurso público; d) Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamientos, explotación, construcción y administración de inmuebles, de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; e) Agropecuarias: Para la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000, representado por 50.000 acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en 50 series iguales de m$n. 100.000 cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del Capital autorizado se emiten 10 series de acciones ordinarias, al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto: Emilio Otero 1.000, integra $ 10.000; Celia Seijas de Otero, 2.000, integra $ 20.000; Aurora Otero de Castro, 1.000, integra $ 10.000; María Elena Otero de Fuentes, 500, integra $ 5.000; Norberto Juan Otero, 500, integra $ 5.000; José Rodríguez Rozas, 1.000, integra $ 10.000; Dolores Filomena Picón de Rodríguez Rozas, 500, integra $ 5.000; Noel Héctor Laborda, 1.500, integra $ 15.000; Pascual Scieppaquercia, 1.000, integra $ 10.000; Modesta Seligmann, 1.000, integra $ 10.000. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador como Presidente al señor Emilio Otero, como Vicepresidente al señor Noel Héctor Laborda, como Director al señor José Rodríguez Rozas y como Síndico titular y suplente a los señores Pascual Scieppaquercia y Norberto Juan Otero. — Cuarto: Autorizar a los señores Noel Héctor Laborda y Srta. Modesta Seligmann, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Emilio Otero. — Celia S. de Otero. — Aurora O. de Castro. — Elena O. de Fuentes. — Norberto J. Otero. — José R. Rozas. — D. P. de Rodríguez. — Noel H. Laborda. — P. Scieppaquercia. — M. Seligmann"... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 21.157. Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329/63; El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio; a la sociedad "Cerval Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 10 de diciembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 v. (fojas siete vuelta) con la modificación de fs. 13 (fojas trece). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.747"... Carlos W. Oliva (Escribano). — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.800.— e.31|5-Nº 17.248-v.31|5|66

LA URUGUAYA ARGENTINA
COMPAÑIA DE SEGUROS

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría Interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 25 de abril de 1966, pasada por ante el escribano Hernán Telechea dispuesto por Asamblea de fecha 11 de junio de 1965 y aprobada por Resolución P. J. Nº 000406, de fecha 6 de abril de 1966, la Sociedad "LA URUGUAYA ARGENTINA, COMPAÑIA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA", reformó los artículos: quinto, séptimo, décimo, undécimo, décimo sexto, vigésimo tercero y trigésimo segundo, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Quinto: No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras la emisión anterior en curso no se halle totalmente suscripta e integrada en un veinte por ciento como mínimo, pudiendo emitirse dos o más series de acciones en conjunto. — El Directorio resolverá sobre la emisión de nuevas series de acciones y la forma de su integración, hasta completar el capital autorizado del artículo anterior. — Podrán emitirse acciones con prima la que será fijada por el Directorio y se destinará a Fondo de Reserva Legal, salvo en los casos en que las disposiciones legales y reglamentarias en vigor provean una determinada prima con su correspondiente destino. — Los anteriores accionistas tendrán preferencia en la suscripción de nuevas acciones que se emitan, en proporción al número de acciones que posean. — A este efecto las emisiones se anunciarán por medio de avisos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Capital Federal, debiendo los accionistas anteriores hacer uso de dicha preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación. — El impuesto fiscal se pagará por las series de acciones que se emitan del capital autorizado en la oportunidad que corresponda y al elevarse a escritura pública la resolución respectiva, siguiéndose idéntico procedimiento en las emisiones correspondientes a los aumento de capital que se resolvieren en lo futuro. — Artículo 7º: Las acciones son al portador, debiendo atenerse la Sociedad a las disposiciones legales y reglamentarias que en materia de seguros se dicten o reglamenten en el futuro. — Artículo 10º — Mientras las acciones no estén totalmente integradas, se entregarán a los accionistas certificados provisionales nominativos, los cuales, una vez completado en pago, serán canjeados por títulos definitivos al portador, que podrán representar una o más acciones. — Tanto los certificados como las acciones serán firmados por el presidente y el secretario y llevará los demás recaudos determinados en el artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo 11º: La transferencia de certificados provisorios, podrá hacerse previa aprobación del Directorio y no producirá efectos jurídicos sino desde la mencionada aprobación y su inscripción en el libro de accionistas. — Sólo serán transferibles los certificados provisorios de acciones cuyas cuotas de integración se hallen al día. — El cedente de los certificados quedará solidariamente obligado a integrar el valor de la acción con arreglo a lo dispues-

to en el artículo 332 del Código de Comercio, si el cesionario no lo hiciere en la forma y plazos que se hubiesen establecido. — Artículo 16º — La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares que se elegirán por mayoría absoluta de votos presentes en la Asamblea General de Accionistas, con forme con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — El número de miembros que integrará el Directorio será establecido por la Asamblea General Ordinaria. — Artículo 23º — Todas las facultades no reservadas expresamente en la Ley y en estos Estatutos a la Asamblea de Accionistas, quedan delegados en el Directorio, el cual por lo tanto, queda investido de los más amplios poderes para realizar todos los actos en consecuencia de los fines sociales. — En especial, son atribuciones del mismo: a) Decidir y reglamentar las operaciones de la Sociedad; b) Nombrar y revocar agentes Generales, Gerente General, Gerentes y Subgerentes, cuando lo crea oportuno para los intereses de la Compañía, en comendando a aquéllos la parte ejecutiva de las operaciones sociales que juzgue conveniente, reglamentar sus funciones y atribuciones y fijar sus remuneraciones. — También puede el Directorio encomendar a uno o más de sus funciones directivas de administración no comprendidas en las tareas directivas ordinarias a su cargo. — Toda remuneración que se asigne a miembros del Directorio de acuerdo con las disposiciones de este inciso, estará condicionada a la aprobación de la Asamblea General. — Designará asimismo al personal de empleados, determinando sus funciones y su retribución, pudiendo suspenderlos o destituirlos. — c) Autorizar las inversiones de fondos y la creación de sucursales y agencias dentro y fuera del país. — d) Dictar el reglamento interno de la Sociedad. — e) Sancionar el presupuesto de la Administración y autorizar los gastos extraordinarios. — f) Autorizar al Presidente para firmar con el Secretario el Gerente General o el Gerente, las escrituras públicas, pólizas, cheques, cartas y demás documentos que importan obligaciones para la Sociedad sin perjuicio de que el Directorio resuelva acordar poderes o autorizaciones especiales en estos casos, que podrán ser otorgados a los restantes miembros o personas que especialmente se designen. — g) Resolver sobre los planes de seguros o rentas vitalicias; aprobar los reglamentos internos, las pólizas y demás elementos técnicos contractuales, ajustándose a las reglamentaciones vigentes en la materia, los que sólo comenzarán aplicarse una vez obtenida la correspondiente autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación. — h) Resolver sobre la emisión de acciones dentro del capital autorizado inicial, determinando la forma de suscripción e integración de las mismas. — i) Disponer la venta en remate de las acciones de los suscriptores morosos, de acuerdo con lo establecido en el art. 9º. — j) Conferir poderes especiales al Presidente o cualquiera de los Directores, al Gerente General, al Gerente o a empleados de la Sociedad, para que, conjunta, separada o alternativamente, solos, o más actúen como mandatarios de la misma; como asimismo conferir todos los poderes generales o especiales que estime necesarios, sin que ello implique una delegación de sus facultades. — k) Aprobar las cuentas anuales y distribución de beneficios que habrán de someterse a consideración de la Asamblea de accionistas, con la intervención del Síndico. — l) Confeccionar y someter a la Asamblea General Ordinaria, juntamente con el informe del Síndico, la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el proyecto de distribución de utilidades. — m) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y de estos Estatutos. — n) Autorizar la transferencia de certificados provisorios. — o) Realizar todos los actos jurídicos, comerciales y civiles necesarios o convenientes para la ejecución de los fines sociales. — p) Resolver administrativamente todas las cuestiones no previstas en estos Estatutos. — Artículo 32º — Cada acción confiere un voto, con excepción de las correspondientes a las 20 primeras series de acciones, cada una de las cuales dará derecho a 5 votos, con las limitaciones establecidas en el Art. 350 del Código de Comercio. — En la designación de Síndico y Síndico Suplente, todas las acciones tendrán derecho a un voto por acción. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

— $ 8.680. — e.31|5-Nº 17.221-v.31|5|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BEARES Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 12 de abril de 1966 pasada ante el escribano de Capital Federal, Emilio Alberto Picasso, al folio 730 del Registro Nº 68 bajo el Nº 430, el señor Vicente Beares donó a favor de sus hijos Guillermo Oscar, María Teresa y Alicia Marta Beares y Freijomil y por partes iguales las cuarenta y cinco cuotas por la suma de 45.000 pesos que había y le correspondían sobre la sociedad "BEARES Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — E|L.: "por la suma de 45.000 pesos". Vale.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.31|5-Nº 16.998-v.31|5|66

DE BENEDICTIS HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 11 de mayo de 1966, los componentes de la sociedad "DE BENEDICTIS HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en modificar la cláusula tercera del contrato social de la siguiente manera: Tercera: El término de la Sociedad se fija hasta el día 30 de junio de 1966. Si los socios desearen continuar por un período de dos años más, deberán resolverlo de común acuerdo como mínimo con diez días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo legal, e inscribir, o en el Registro Público de Comercio. Caso contrario designarán a uno de los socios para que proceda a la liquidación de la sociedad.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.31|5-Nº 17.020-v.31|5|66

SARTOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por documento privado del 10 de Mayo de 1966, los componentes de "SARTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven modificar el último párrafo de la cláusula tercera que dirá: "El capital social podrá ser aumentado por decisión unánime de los socios, en la proporción que los mismos estipulen, o bien admitir el ingreso de nuevos socios". Se resuelve asimismo, elevar el capital actual de pesos 100.000. a la suma de $ 4.000.000 m|n., mediante nuevos aportes de los socios que suscriben e integran en la siguiente proporción: el señor Carlos Enrique Luis Cascardi, 1910 cuotas de $ 1.000.— c|u., y el señor Juan Golisano 1990 cuotas de $ 1.000.— c|u.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1966 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.000.— e.31|5-Nº 17.022-v.31|5|66

SANMAR SANCHEZ Y MARTIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores: Delfín Bernardo Martín, argentino, casado, domiciliado en la calle Juan Agustín García número 4851; Carlos Sánchez, argentino, casado, domiciliado en la calle San Blas número 5158; Ignacio Sánchez, argentino, casado, domiciliado en la calle Pasaje Alejandro Mohr número 2463; Celestino Martín, argentino, casado, domiciilado en la calle Santos Dumont número 3734; Alberto Sánchez, argentino, casado, domiciliado en la calle San Blas número 5158 y la señora Mabel Antonia Henrich de Alesso, argentina, casada, domiciliada en la calle Migueletes número 1844, 3º "A", todos mayores de edad, hábiles para contratar y vecinos de esta Ciudad y con relación al contrato de SANMAR SANCHEZ Y MARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato original se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Capital el 12 de febrero de 1965, bajo el número 180, al folio 298, del libro 50 de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen: Primero: Que el Sr. Delfín Bernardo Martín, vende, cede y transfiere al Sr. Celestino Martín, veinte cuotas de capital de un mil pesos cada una, por la suma de veinte mil pesos moneda legal y cinco cuotas de un mil pesos cada una a la señora Mabel Antonia Henrich de Alesso, por la suma de cinco mil pesos moneda legal, cuyos importes recibe en este acto de manos de los compradores. — Segundo: El Sr. Carlos Sánchez, vende, cede y transfiere al Sr. Alberto Sánchez, veinte cuotas de capital de un mil pesos cada una, por la suma de veinte mil pesos moneda legal y cinco cuotas de capital de un mil pesos cada una a la señora Mabel Antonia Henrich de Alesso, por la suma de cinco mil pesos moneda legal, cuyos importes recibe en este acto de manos de los compradores. — Tercero: En consecuencia el capital social queda distribuido entre los socios de la siguiente manera: Delfín Bernardo Martín: Seiscientos cincuenta mil pesos moneda legal: Carlos Sánchez: Seiscientos cincuenta mil pesos moneda legal; Ignacio Sánchez: Seiscientos cincuenta mil pesos moneda legal; Celestino Martín: Veinte mil pesos moneda legal; Alberto Sánchez: Veinte mil pesos moneda legal y la señora Mabel Antonia Heinrich de Alesso: Diez mil pesos moneda legal. — Cuarto: El presente contrato tendrá efectos retroactivos al 1º de julio de 1965. — Quinto: De común acuerdo los socios actuales de la sociedad, señores: Delfín Bernardo Martín, Carlos Sánchez, Ignacio Sánchez, Celestino Martín, Alberto Sánchez y la señora Mabel Antonia Henrich de Alesso, resuelven modificar las cláusulas cuarta, séptima y décima del contrato original, las que quedarán redactadas como sigue: Cláusula cuarta: La administración de los negocios sociales estarán a cargo de los gerentes, señores: Delfín Bernardo Martín, Carlos Sánchez e Ignacio Sánchez, quienes harán uso de la firma social en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos, firmando a continuación de la fórmula "Sanmar Sánchez y Martín, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sus respectivas firmas. — Cláusula séptima: Los señores Delfín Bernardo Martín, Carlos Sánchez e Ignacio Sánchez efectuarán retiros, cuyos montos serán fijados oportunamente en concepto de anticipo de utilidades, las que se imputarán a la cuenta particular respectiva: mientras que los socios Celestino Martín, Alberto Sánchez y la señora Mabel Antonia Henrich de Alesso, por el desempeño de sus funciones, percibirán un sueldo, cuyos montos serán fijados oportunamente, que se imputarán a gastos generales. — Cláusula décima: Los beneficios o las pérdidas que los balances generales arrojasen, previo las deducciones legales y del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, cuando corresponda, se adjudicarán en la siguiente proporción: Delfín Bernardo Martín: el 32,50 por ciento; Carlos Sánchez: el 32,50 por ciento; Ignacio Sánchez: el 32,50 por ciento; Celestino Martín: el 1 por ciento; Alberto Sánchez: el 1 por ciento y la señora Mabel Antonia Henrich de Alesso: el 0,50 por ciento. En prueba de conformidad firman las partes. — Sobre raspado: Pesos. Vale. — Firmado: Delfín Bernardo Martín, Carlos Sánchez, Ignacio Sánchez, Celestino Martín, Alberto Sánchez y Mabel Antonia Henrich de Alesso.

Buenos Aires 19 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, ssecretario.

$ 5.200.— e. 31|5 Nº 17.018 v. 31|5|66

BROOKS APPLIANCE COMPANY LIMITED

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano B. Raúl Delalco, con fecha 2 de Agosto de 1965, ha quedado sin efecto el nombramiento de Gerente del señor Hugh Brown, que tenía en la sociedad "BROOKS APPLIANCE COMPANY LIMITED, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y se designa para ocupar el cargo de gerente general al socio señor George Middleton, de estado casado, inglés, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre cuatrocientos cuarenta y uno, mayor de edad, con efecto retroactivo al día primero de gosto de mil novecientos sesenta y cinco, y para ocupar los cargos de gerentes, al socio don Juan Antonio Middleton, de estado soltero, argentino, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre cuatrocientos cuarenta y uno, y a doña Elena René Donadio, de estado soltera, argentina, con domicilio en la calle Chacabuco seiscientos cincuenta y uno, piso séptimo.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.31|5-Nº 17.027-v.31|5|66

SARAVIA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre don Donato Augusto Saravia, argentino, casado, domiciliado en Paraguay seiscientos cuarenta y tres, de esta Capital y doña María Celia Garrasino de Saravia, casada, con domicilio en Córdoba mil trescientos nueve, también de esta Ciudad, ambos argentinos, mayores de edad, en sus caracteres de únicos integrantes de la sociedad que gira en esta Capital con la denominación de "SARAVIA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", caracteres que resultan de los documentos que más adelante se mencionarán, convienen lo siguiente: Primero: Elevar a la suma de cuatro millones ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, el capital de la sociedad, que asciende a la fecha a dos millones de pesos nacionales. El mencionado aumento, que consecuentemente es de dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional, resulta del aporte de los socios, en la siguiente proporción: Dos millones seiscientos mil pesos el señor Donato Augusto Saravia, y doscientos mil pesos la señora María Celia Garrasino de Saravia, es decir veintiséis mil cuotas y dos mil cuotas de cien pesos cada una, respectivamente, que se integra totalmente mediante la capitalización hasta la concurrencia de los mencionados importes, de los saldos de las cuentas particulares correspondientes a cada uno de ellos en la sociedad, con sujeción al balance general practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro por el contador don Perfecto Mario Suárez, instrumento que, firmado por las partes, integra el presente. — Segundo: Atribuir a ambos socios, el carácter de gerentes de la sociedad, pudiendo actuar en forma indistinta cualquiera de ellos. — Tercero: Modificar, en consecuencia, las cláusulas primera, sexta y séptima del estatuto social, las que quedarán así redactadas: Primera: Bajo la denominación de "Saravia y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", capital cuatro millones ochocientos mil pesos, continuará funcionando la sociedad que giraba con la denominación de "Saravia y López, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — El capital será de cuatro millones ochocientos mil pesos moneda nacional, representado por cuarenta y ocho mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios han suscripto en su totalidad y en las siguientes proporciones: el señor Saravia, cuarenta mil cuotas, o sea cuatro millones de pesos, y la señora María Celia Garrasino de Saravia, ocho mil cuotas, que importan ochocientos mil pesos nacionales. — Sexta: Declaran el señor Saravia y la señora Garrasino de Saravia que, a la fecha se encuentran integradas cuarenta y un mil cuotas o sean cuatro millones cien mil pesos; las siete mil cuotas restantes serán integradas a medida que las necesidades del negocio lo requieran o capitalizando las utilidades que les puedan corresponder. — Séptima: Quedan nombrados gerentes los socios señor Donato Augusto Saravia y señora María Celia Garrasino de Saravia quienes, indistintamente, con las más amplias facultades, tendrán el uso de la firma social, pudiendo nombrar apoderados. En el ejercicio de la gerencia podrán realizar todos los actos enumerados en los incisos uno a cuatro y siete a diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, así como en los de los artículos seiscientos ocho y ochocientos treinta y ocho del Código de Comercio, que se dan aquí por reproducidos. Los gerentes quedan eximidos de las prohibiciones determinadas en el artículo catorce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Sin perjuicio de los nombramientos de gerentes más arriba efectuados, la sociedad podrá designar uno o más gerentes o subgerentes que tengan o no el carácter de socios por decisión de socios o socios que representen la mayoría de capital, con las atribuciones que se expresarán en cada caso. La existencia de la nombrada sociedad y la calidad de socios de los firmantes resultan de los documentos que a continuación se expresan: A) Constitución del ente bajo la denominación de "Saravia y López. Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrado por el señor Saravia y el señor Andrés López, con un capital inicial de setecientos mil pesos, formalizado por instrumento privado del veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital el veintinueve de agosto de ese año bajo el número dos mil novecientos noventa y ocho, folio noventa y uno del libro treinta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — B) Aumento del capital social a la suma de dos millones de pesos nacionales, documentado en instrumento privado de fecha veintisiete de setiembre de mil novecientos sesenta, inscripto el tres de febrero del año siguiente bajo el número treinta y cinco, al folio cuatrocientos cuarenta y cinco, del libro cuarenta. — C) Cesión de la totalidad de las cuotas que pertenecían al señor Andrés López a favor de su consocio, señor Donato Augusto Saravia, y de la señora María Celia Garrasino de Saravia, que se documentó, también en instrumento pri-

tado, el veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno; en el mismo acto se procedió a modificar algunas cláusulas del acto constitutivo. Se inscribió el dos de abril de mil novecientos sesenta y dos bajo el número setecientos veintinueve, folio ochenta y seis del libro cuarenta y cuatro. De conformidad, se firman dos ejemplares de igual tenor. Sobre raspado: nueve. Vale. — María Celia G. de Saravia. — D. A. Saravia.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800 e. 31|5 Nº 17.021 v. 31|5|66.

EXPORTADORA LATINO AMERICANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

Que por escritura del veintuno de enero de mil novecientos sesenta y seis, otorgada ante el Escribano del partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, don Carlos Morello González, "EXPORTADORA LATINO AMERICANA,SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", formada por don Miguel Antonio Fives y don José Julio María Daghelinkx, con domicilio en la Capital Federal, calle Tucumán cuatrocientos cincuenta y uno, ha aumentado su capital de la suma de cincuenta mil pesos a la de un millón quinientos mil pesos, aumento que se efectúa respetando las proporciones del capital anterior para cada uno de los socios y que resulta de la aportación determinada en el balance de Comprobación y quedando subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social y dividido el capital en cuotas de un mil pesos cada una.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.31|5 Nº 17.053 v.31|5|66

LUCEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Social de "Lucel, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 29 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Gilberto Federici, italiano, casado, industrial, C. I. Nº 4.299.097 Policía Federal, domiciliado en Necochea 1090, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Emilio Peiteado Duarte, argentino, casado, industrial, C. I. Nº 5.710.629 Policía Federal, con domicilio en Moliere 1309, Capital Federal; Elías Negnevitzky, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 2.169.028 Policía Federal, domiciliado en Av. Olivera 47, Capital Federal, y Francisco Pugliese, argentino, casado, industrial, C. I. Nº 2.802.120 Policía Federal, domiciliado en Matheu 2072, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "LUCEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avenida Juan B. Justo 5354, pudiendo trasladarlo a cualquier lugar del país. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de diez años, a partir del día 1º de abril de 1966. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la comercialización y|o fabricación de artículos y mercaderías diversas y preferentemente materiales eléctricos. A tal fin, la sociedad por medio de sus administradores, podrá: a) Comprar, vender, dar y recibir en pago, usufructuar, permutar, hipotecar, gravar, dar y tomar en depósito o arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, créditos, derechos, títulos, acciones, etc.; b) Dar y tomar en préstamos de Bancos y cooperativas en general o particulares, entre ellos el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, y Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar depósitos bancarios, girar cheques, suscribir, endosar y avalar pagarés, letras de cambio, vales y cualquier otra clase de documentos y obligaciones comerciales; descontar letras, pagarés, aceptar giros y otorgar garantías exclusivamente requeridas por las operaciones sociales; c) Presentarse ante las autoridades judiciales o administrativas, nacionales, provinciales o municipales, con toda clase de escritos y peticiones, solicitar y aceptar concesiones públicas o privadas; entablar o contestar demandas, acusar o querellar cualquier fuero o jurisdicción, pedir y votar quiebras, aceptar concordatos, hacer renuncias o quitas de deudas, otorgar poderes especiales o generales a terceros, de representación o administración; d) Inscribir prendas, ya sea como deudora o acreedora, y e) En general, realizar dentro y fuera de la República, todas las operaciones civiles y comerciales y celebrar todos los actos y contratos que se relacionen, directa o indirectamente, con el objeto social, siendo la enumeración que precede solo enunciativa y no limitativa. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional de curso legal) dividido en mil cuotas de un mil pesos (1.000 m|n.) cada una, distribuidas entre los socios en las siguientes proporciones: Señor Francisco Pugliese, 350 cuotas, o sea la suma de $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal); Señor Elías Negnevitzky, 400 cuotas, o sea la suma de $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal); Señor Manuel Emilio Peiteado Duarte, 125 cuotas, o sea la suma de $ 125.000 (ciento veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal) y Guilberto Federici 125 cuotas, o sea la suma de $ 125.000 (ciento veinticinco mil pesos moneda nacional de surso legal). Este capital suscripto queda totalmente integrado según valores de balance adjunto, que debidamente firmado por los socios, forma parte integrante de este contrato. — Quinta: Quedan designados "gerentes" todos los socios, para administrar la sociedad, ya sea obrando en conjunto o separadamente. Los gerentes designados que gozarán de las más amplias facultades de administración, obrarán en nombre de la sociedad en todo acto jurídico, económico y financiero vinculado con su objeto social. Para obligar a la sociedad será necesaria la firma conjunta de dos socios gerentes. Los socios gerentes no pueden comprometer la firma social en negocios ni cometidos extraños a los intereses sociales, ni en fianzas o garantías a favor de terceros, ni realizar por cuenta propia operaciones de las que sean objeto de la sociedad. Unicamente para endosos de documentos o valores para ser negociados en favor de la sociedad, se requerirá la firma de uno solo de los socios gerentes. — Sexto: El ejercicio comercial cerrará el 31 de marzo de cada año. A esa fecha, se practicará inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas. Los saldos deudores y acreedores de las cuentas personales devengarán un interés que se fijará de acuerdo entre los socios. — Séptima: Los beneficios que arrojen los balances se distribuirán en el siguiente orden: a) Cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital; b) Reservas para futuros aumentos del capital social: A tal efecto se acreditará en una cuenta especial el cuarenta y cinco por ciento de las utilidades que correspondan a cada socio, y c) El cincuenta por ciento restante se acreditarán en las cuentas particulares de cada socio con derecho a su retiro. En todos los casos los socios deberán procurar que la extracción mensual de los saldos acreditados en su respectivas cuentas particulares no resulten superiores a la doce ava parte de los créditos que cada uno disponga. La proporción en que se distribuirán las utilidades netas, es la siguiente: Elías Negnevitzky, 40 o|o, Francisco Pugliese, 35 o|o, Gilberto Federici, 12,50 o|o y Manuel Emilio Peiteado Duarte, 12,50 o|o. Queda convenido que no podrá distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas. — Integración de las pérdidas: Las pérdidas que acusaren los balances serán cubiertas con los créditos de las cuentas especiales de previsión de los socios, y si no existieren y no alcanzaren éstos, serán cubiertos con el Fondo de Reserva Legal, fonde éste que a su vez deberá reponerse, con futuras utilidades. En el caso de no existir crédito especial de previsión en Fondo de Reserva Legal, los importes respectivos se debitarán en las cuentas especiales de previsión de los socios. — Octavo: Cada socio representa un voto, salvo el socio Sr. Elías Negnevitzky, quien tendrá dos votos. Todas las decisiones sociales, salvo aquéllas por las cuales la ley exige unanimidad, podrán ser adoptadas por simple mayoría de votos, no requiriéndose para ello la observación de formalidad alguna. Respecto de los balances, quedarán aprobados automáticamente si pasados noventa días corridos de finalizado el ejercicio, los socios no formularan observación por escrito. Todo caso no previsto en el presente contrato será motivo de una reunión de socios, y el acta que se labre con la firma de todos los socios tendrá la validez de una cláusula del presente contrato. — Novena: Se conviene expresamente que en cualquier futuro aumento del capital social que se acuerde entre los mismos socios, se mantendrán iguales proporciones y porcentajes que los del presente contrato, salvo en el caso de cesión de cuotas entre los mismos y aún en el supuesto de que este convenio se transforme en cualquier otro tipo de sociedad, aún anónima, buscándose en aquella eventualidad la forma legal para que este compromiso se cumpla según queda establecido. — Décima: La sociedad se disolverá en los casos y en la forma dispuesta por el Código de Comercio, Ley Nº 11.645 o acuerdo de los socios. — Si sobreviniere el fallecimiento de un socio o su incapacidad total, legalmente declarada, la sociedad no se disuelve; sus herederos o derecho habientes deberán unificar su representación, al solo efecto de custodiar sus respectivos intereses, sin tener facultad alguna para intervenir en la dirección y administración de la sociedad ni percibirán retribución de ninguna naturaleza. — La sociedad seguirá su curso hasta completar el ejercicio, excepto la obligación de realizar un balance a la fecha del deceso o incapacidad del socio, balance que tendrá carácter de referencia para establecer el estado patrimonial en este momento y el cumplimiento de lo dispuesto por la ley respectiva. — Para los herederos o derecho habientes continuarán en la sociedad hasta finalizar el ejercicio en curso, participando por intermedio de su representación unificada y en la forma indicada en esta misma cláusula de los derechos y obligaciones que otorga este contrato al socio premuerto o preincapacitado, como asimismo de las pérdidas o ganancias que arroje el balance anual. — Al vencimiento del ejercicio anual y dentro del término de noventa días corridos posteriores, los socios capaces y sobrevivientes, decidirán si admiten la incorporación de los herederos o derecho-habientes en calidad de socios, y en caso afirmativo, de común acuerdo se convendrán las condiciones para la debida inclusión en el estatuto societario. — Si los socios optaren por adjudicarse el haber del socio premuerto o incapacitado así lo harán saber dentro de los noventa días corridos de fenecido el ejercicio anual y la adjudicación se hará a prorrata del número de cuotas de que son titulares o en la proporción que se convenga. — El haber del socio saliente, fallecido o incapacitado se compondrá de los siguientes rubros: aporte integrado, saldo de cuenta corriente si lo hubiere, utilidades que correspondan según el ejercicio pertinente, cuota parte de los fondos de reserva que se hubieren constituido. Se incluirá además el valor "llave", tomando la utilidad promedio, anual del socio, tomándose al efecto los tres últimos ejercicios, o los que hubieren transcurrido si no llegaren a tres. — La cantidad promedio así obtenida constituirá el valor "llave" a abonar. — El importe total que resultare se abonará a partir de los noventa días de aprobado el balance anual en ocho cuotas trimestrales iguales y sucesivas, con más el interés que fijará para documentos de pagarés en dicha época, el Banco de la Nación Argentina. — En la eventualidad de producirse dentro del lapso de un mismo año de acontecimientos cualquiera por fallecimiento, incapacidad total o retiro de otro de los socios, sea repetido o indistintamente, se procederá de la misma manera que la indicada en primer término, pero el valor determinado como monto total que correspondiera abonar en el segundo acontecimiento se comenzará a reintegrar a los ciento ochenta días de aprobado el balance, en doce cuotas trimestrales iguales y sucesivas. — Décima Primera: Si alguno de los socios, deseare ceder total o parcialmente sus cuotas de capital, deberá ofrecerlas en primer término a los otros socios, quienes tendrán sesenta días corridos para decidir si aceptan o no la propuesta. — Si optaren por su adjudicación, ésta se hará a prorrata del número de cuotas de que son titulares, o por común acuerdo en la proporción que se convengan. — Si ninguno de los socios optare por adjudicarse dichas cuotas, el socio cedente podrá venderlas a terceros extraños, pero él o los nuevos socios que pretenden incorporarse, deberán contar con la aprobación de los que quedan, en acuerdo prestado por unanimidad. — De común acuerdo se convendrán las condiciones y funciones a desempeñarse por el o los socios aceptados, para incorporarlos al contrato social. — En todos los casos la formalización y liquidación de los haberes del socio que se retira, se producirá al finalizar el ejercicio correspondiente al de la oferta, con los valores que surjan del balance anual y en un todo de acuerdo con lo estipulado en la cláusula novena. — Décima segunda: Si durante la vigencia de esta sociedad o sus disoluciones o liquidación, se suscitaran divergencias entre las partes ellas serán dirimidas por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de entrar a resolver, nombrarán un último árbitro para el caso de no existir acuerdo, quien dictará la resolución definitiva e inapelable. — Domicilio de las partes: A todos los efectos legales las partes constituyen domicilios especiales en sus respectivos domicilios reales, los que subsistirán mientras no lo modifiquen mediante modificación hecha por escrito o telegrama colacionado.— En prueba de conformidad y para su fiel cumplimiento las partes firman el presente en el lugar y fecha ut-supra indicados, en cuatro ejemplares de igual tenor e idéntico efecto. — Sobrerraspado "cláusulas", "titulos", "precede", "deudores", "aquellas", "El", todo vale. — Fdo.: Gilberto Federici, Manuel E. Peiteado Duarte, Elías Negnevitzky, Francisco Pugliese.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.920.— e.31|5-Nº 17.024-v.31|5|66

TALLERES SAN JUAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 15 de Abril de 1966, pasada ante el Escribano Luis M. Parral, al folio 662 del Registro Nº 342 a su cargo, don Juan Gagliano vendió y transfirió a don Juan Angel Giménez y doña Elida Esther Gerlero, argentina, con domicilio en la calle Luis María Campos número ciento cuatro, las ciento veinte y cinco cuotas de mil pesos nacionales cada una, que tenía en la Sociedad "TALLERES SAN JUAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de veinte y cinco cuotas al primero y cien cuotas a la segunda, renunciando el cedente a su cargo de gerente y quedando designado gerente único don Juan Angel Giménez.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1966. — Tatiana Schifris secretaria.

$ 1.000.— e.31|5 Nº 17.072 v.31|5|66

MECANICA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por escritura del 21 de Abril de 1966, otorgada ante el Escribano Julio Carrera Pereyra y Registro a su cargo, con relación a "MECANICA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se formalizaron los siguientes actos: a) Aumento del capital social a la suma de Dos millones de pesos moneda nacional, dividido en veinte mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. — b) Venta de 5.000 cuotas sociales del socio Anselmo Bottazzini y 5.000 cuotas sociales del socio Franco Mazzia, en total 10.000 cuotas a Juan Toto y Carlos Spiniello quienes las adquieren en la proporción de 5.000 cuotas equivalentes a $ 500.000 cada uno incorporándose en calidad de socios. — c) Modificación de las siguientes cláusulas del contrato social: Primera: La Sociedad Mecánica Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida el veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, con domicilio en calle Mercedes número mil quinientos cincuenta y siete de esta Capital Federal, está integrada por los Señores Anselmo Bottazzini y Franco Mazzia como simples suministradores de capitales sin ninguna actividad personal, y los señores Juan Toto y Carlos Spiniello, como suministradores de capital con actividad personal y dedicación exclusiva a la industria que explota la sociedad. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en veinte mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas en la proporción de cinco mil cuotas equivalentes a quinientos mil pesos don Anselmo Bottazzini cinco mil cuotas equivalentes a quinientos mil pesos don Franco Mazzia, cinco mil cuotas equivalentes a quinientos mil pesos don Carlos Spiniello y cinco mil cuotas equivalentes a quinientos mil pesos don Juan Toto. — Séptima: La administración de los negocios sociales estará a cargo de los Señores Juan Toto y Carlos Spiniello quienes actuarán con el cargo de Gerentes con uso de la firma en forma conjunta o uno de ellos con un apoderado, con todas las facultades que para el cargo establecen las leyes generales y especialmente, la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Los actos

de disposición de bienes del activo fijo, se resolverán por mayoría de socios, que constará en el Libro de Actas. — Se mantiene vigente el resto de la mencionada cláusula. — Décima: En caso de incapacidad o de fallecimiento de de cualesquiera de los socios, la Sociedad continuará las operaciones hasta el vencimiento del ejercicio anual en el curso del cual se haya verificado el fallecimiento o incapacidad. — Se mantiene vigente el resto de la mencionada cláusula. — Duodécima: Toda duda o divergencia que pueda suscitarse por aplicación, interpretación, o como consecuencia del presente contrato, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de comenzar a deliberar nombrarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo que produzcan esos árbitros o el tercero en su caso, será inapelable y obligatorio su cumplimiento, renunciando las partes a recurrir a la vía judicial por ese objeto".

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.520.— e.31|5 Nº 17.035 v.31|5|66

LEANDRO F. SANCHEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de mayo de un mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Leandro Florencio Sánchez, que firma Leandro F. Sánchez; Edith Alicia Benini, ambos argentinos, y Antonio Simón, español, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en la calle Montevideo número doscientos setenta y seis, de esta ciudad, se conviene en celebrar el presente contrato de sociedad, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: A partir del día primero de enero de un mil novecientos sesenta y seis, a cuyo efecto se retrotraen las disposiciones del presente contrato, queda constituida entre las partes una sociedad que girará en plaza bajo el rubro de "LEANDRO F. SANCHEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal actualmente en esta Capital, calle Montevideo número doscientos setenta y seis, pudiendo establecer sucursales o agencias en nuestro país o en el exterior. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de un taller de tornería en general y toda su línea derivada, en forma amplia. La sociedad podrá desarrollar todas las operaciones que fueren conducentes al mejor desenvolvimiento de los negocios, sin limitación de ninguna especie. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de un millón ciento cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en un mil ciento cincuenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una, distribuidas en la forma siguiente: a los socios Leandro Florencio Sánchez y Edith Alicia Benini les corresponden quinientas veinte cuotas, o sea quinientos veinte mil pesos moneda nacional a cada uno; y al socio señor Antonio Simón, le corresponden ciento quince cuotas, o sea ciento quince mil pesos moneda nacional; dichas cuotas han sido totalmente integradas en maquinarias, muebles y útiles y cuentas a cobrar, de acuerdo al inventario practicado al día primero de enero de un mil novecientos sesenta y seis, debidamente firmado y aprobado por las partes. — Cuarta: La duración de la sociedad, que es continuadora de Leandro F. Sánchez, será de treinta años, a partir del día primero de enero de un mil novecientos sesenta y seis, y podrá ser prorrogada por un plazo igual o mayor, previa conformidad de los socios. En caso de que alguno de los socios tuviere la intención de retirarse de la sociedad, deberá comunicar a los otros socios dicha determinación, mediante telegrama colacionado, con una antelación de noventa días. — Quinta: Cada cuota tendrá derecho a un voto y las mismas no podrán ser transferidas, vendidas o cedidas a personas extrañas, es decir que los socios gozan de prioridad. — Sexta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del socio señor Leandro Florencio Sánchez, quien reviste el carácter de gerente, con retención del cargo de jefe de taller, en forma simultánea, y el uso de la firma social estará a cargo de los tres socios, en la forma siguiente: en primer término podrá firmar en forma individual el socio señor Leandro Florencio Sánchez; en segundo término será válida la firma conjunta de los dos socios restantes, o sea Edith Alicia Benini y Antonio Simón; en ambos casos la firma deberá ser precedida de un sello con la denominación de la compañía. La firma social no podrá ser obligada ni comprometida en operaciones ajenas a la sociedad, quedando prohibido dar garantías o fianzas que no se hallen relacionadas con el giro social. El socio señor Leandro Florencio Sánchez, por su carácter de adminstrador de la firma, estará obligado a rendir cuenta de sus gestiones en cualquier momento que los otros socios así lo exijan. — Séptima: El socio señor Antonio Simón reviste el carácter de subjefe de taller, y en tal condición está obligado a dedicarse exclusivamente a llenar su cometido, comprometiendo todo su tiempo y dedicación para el mejor éxito de los negocios sociales; a la vez, el socio Edith Alicia Benini reviste el carácter de subgerente de la firma. — Octava: Los socios actuantes percibirán como retribución de sus funciones una remuneración mensual que se fijará en actas, con cargo a la cuenta de sueldos de administración. — Novena: A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá, por cuenta propia y/o ajena, efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, privadas, provinciales y municipalidades, sociedades, Bancos, incluyendo al Banco Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, aceptando las cláusulas correspondientes, según los estatutos y reglamentos de esas instituciones. — Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente: hacer toda clase de gestiones ante la Dirección General Impositiva, Dirección General de Aduanas, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de esta ciudad o del interior, realizar operaciones de importación y exportación, inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales de cualquier fuero o lugar, y, en general, a realizar en forma amplia y sin limitación, cualquier acto que mejor convenga al desarrollo de los negocios sociales. — Décima: El capital social podrá ser aumentado en cualquier época, para cuyo acuerdo deberá contarse con la aprobación de los socios. — Undécima: Anualmente, al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general de los negocios sociales, que deberá ser aprobado por los socios dentro de los treinta días de practicado, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se verificarán cuando alguno de los socios así lo exija. — Duodécima: Las utilidades que arrojaren los respectivos ejercicios, previa deducción del cinco por ciento hasta integrar el diez por ciento del capital, serán distribuidas en la siguiente proporción: a los socios Leandro Florencio Sánchez y Edith Alicia Benini, el cuarenta por ciento a cada uno, y al socio Antonio Simón, el restante veinte por ciento. Igual procedimiento se aplicará en caso de pérdidas. — Decimotercera: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre las partes durante la vigencia del presente contrato, su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, y en caso de discordia entre ellos se podrá nombrar un tercero cuyo fallo será inapelable renunciando con ello a entablar juicios ante Tribunales. — Decimocuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de alguno de los socios durante la vigencia del presente contrato, su disolución o liquidación, los otros socios podrán optar por aceptar sus herederos más inmediatos o bien restituirles el capital y utilidades, a cuyo efecto se practicará un balance general de los negocios sociales dentro de los diez días de producido el deceso o incapacidad con intervención de los herederos o representante legal de ellos o del incapacitado. — En caso de restitución de capital y utilidades, el mismo se hará de acuerdo a la situación financiera y posibilidad económica en que se halle la firma. — Decimoquinta: Para todo lo no previsto en el presente contrato de sociedad, regirán las disposiciones del Código de Comercio. — Bajo las quince cláusulas que anteceden los suscriptos dejan formalizado el presente contrato de sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan, y en fe de ello, lo otorgan y firman en el lugar y fecha "ut-supra" para su presentación al Señor Juez de Comercio a fin de ordenar su respectiva inscripción. — Firmado: Leandro Florencio Sánchez. — Edith Alicia Benini. — Antonio Simón.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.560.— e.31|5-Nº 17.032-v.31|5|66

PROCEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a cinco días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Valentín Bernardo Schamir, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Isabel La Católica 205; Nathan Rozenblum, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Acoyte 1237; y Natalio Bernardo Katzin, argentino, domicilido en la calle Chenaut 1838, todos en esta Capital Federal, casados, mayores de edad y hábiles para este acto, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas que se enumeran a continuación: Primera: Esta sociedad girará bajo el nombre de PROCEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Sarmiento Nº 378, sexto piso, pudiendo establecer sucursales, filiales, agencias y|o representaciones en cualquier punto de este país y|o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal, la explotación y|o importación por cuenta propia o de terceros de materias primas, mercaderías semielaboradas y|o elaboradas; productos y|o sub-productos de la agricultura y|o ganadería; Transporte y|o distribución por cuenta propia o de terceros de mercaderías dentro y fuera del territorio argentino; compra y|o venta de bienes muebles o inmuebles por cuenta propia o de terceros; representaciones de firmas nacionales y|o extranjeras para la compra y|o venta de toda clase de mercaderías y|o materias primas y|o bienes de capital. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de diez (10) años, a contar de la fecha del presente contrato. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de Tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, divididos en tres mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, aportados e integrados en la siguiente proporción: El socio señor Valentín Bernardo Schamir, Dos mil novecientas cuotas, o sean, Dos millones novecientos mil pesos moneda nacional; el socio Nathan Rozenblum, cincuenta cuotas, o sean, Cincuenta mil pesos moneda nacional; el socio Natalio Bernardo Katzin, cincuenta cuotas, o sean, Cincuenta mil pesos moneda nacional. Todo según Inventario que se firma por separado y que forma parte del presente contrato. — Quinta: La dirección administrativa y el uso de la firma social adoptada estará a cargo del socio Valentín Bernardo Schamir, quien firmará conjuntamente con cualquiera de los otros socios, en forma indistinta, debiendo suscribir con su firma personal todos los documentos concernientes al giro del negocio con un sello de la razón social Procex S.R.L. - Gerente. Por este acto, todos los socios asumen el cargo de Gerente. Ninguno de sus actos podrá afectar o comprometer a la firma social en fianzas, garantías a terceros o negocios ajenos a la sociedad. — Sexta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para actuar y realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: Adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no, con derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas, denuncias, acusar y promover querellas; dar y tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo que podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueran menester, dejándose constancia que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. — Séptima: La sociedad podrá efectuar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones oficiales y privadas, para solicitar créditos, efectuar descuentos, operar en cuenta corriente, efectuar depósitos y extracciones en Bancos nacionales y extranjeros, dentro y fuera del país, librar cheques, letras de cambio, pagarés y giros; cobrarlos, endosarlos y|o negociarlos; abrir y recibir Cartas de Crédito hacia y desde el exterior y su posterior tramitación. — Octava: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un Inventario y Balance general de las utilidades líquidas que resulten, previo destino del cinco (5) por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, se distribuirán en la siguiente proporción: Cincuenta por ciento (50 o|o) para el socio señor Valentín Bernardo Schamir, el cincuenta (50 o|o) por ciento restante se distribuirán por parte iguales entre los socios, señores Nathan Rozenblum y Natalio Bernardo Katzin. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Si durante la vigencia del presente contrato, algún socio optara por retirarse de la sociedad, deberá preavisar a los restantes socios, con noventa días de anticipación y por telegrama colacionado. Transcurrido este plazo, se practicará un Inventario y Balance General, a efectos de establecer capital y utilidades del socio saliente, los que le serán abonados en dos cuotas, la primera a la fecha de retiro y la segunda a los ciento ochenta días de la primera. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, será facultativo para los restantes, abonar a los herederos o representantes del mismo, contra la cesión de cuota social, su parte de capital o utilidades, de conformidad al Inventario y Balance General que se deberá efectuar a la fecha del fallecimiento o incapacidad, o a proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán unificar su personería. Para el primero, se procederá de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena. — Décimo primera: Toda duda, cuestión o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte con facultad de éstos de designar un árbitro único, cuyo fallo será inapelable. — Décimo segunda: A los efectos determinados en el artículo 17 de la Ley 11.645, se conviene que la aprobación de los balances anuales se deberá transcribir en el libro de actas rubricado que se llevará a ese efecto, como así también, se transcribirán en el todo acuerdo o resolución que los socios tomen para el mejor cumplimiento del objeto social. — Bajo las doce (12) cláusulas que anteceden, las partes dejan constituida esta sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a la ley y en prueba de conformidad así lo otorgan firmando este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio en lugar y fecha indicados "ut-supra". — Valentín B. Schamir. — N. Rozenblum. — Natalio Katzin.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.760.— e.31|5 Nº 17.132 v.31|5|66

IMETA, INDUSTRIA DE METALIZACION Y ARENADO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — Entre los señores Federico Guillermo Carlos Müller, alemán, de setenta años de edad; Andrés Antonio Guillermo Müller, argentino, de cuarenticuatro años de edad y Antonio Federico Carlos Müller, argentino, de treintinueve años de edad los tres casados en primeras nupcias y domiciliados en la Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires, hábiles, convienen celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro y ratificando todas las operaciones efectuadas desde entonces, dejan constituída la Sociedad que se denominará "IMETA, INDUSTRIA DE METALIZACION Y ARENADO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El domicilio de la Sociedad será en esta Capital, actualmente en la calle Federico Lacroze número tres mil ciento ochenta y cuatro, y explotará el taller establecido en la Avenida América número dos mil cuatrocientos noventa y ocho, de la localidad de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires. Sin perjuicio de ello podrá establecer sucursales, agencias o talleres en cualquier punto del país. — Segunda: El objeto de la Sociedad es la explotación de la industria metalúrgica y especialmente el arenado y la metalización. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de setecientos veinte y cinco mil quinientos pesos moneda nacional dividido en siete mil doscientas cincuenta y cinco cuotas de cien pesos de igual moneda cada una y está aportado en la siguiente forma: Dos mil cuatrocientas diez y ocho cuotas, o sea doscientos cuarenta y un mil ochocientos pesos por cada uno de los socios Andrés Antonio Guillermo y Antonio Federico Carlos Müller, y dos mil cuatrocientas diez y nueve cuotas, o sea, doscientos cuarenta y un mil novecientos pesos por don Federico Guillermo Carlos Müller. El aporte ha sido hecho en maquinarias, materiales, instalaciones y créditos a cobrar del taller a que se ha hecho referencia en la cláusula primera de este contrato, según balance e inventario practicado y que declaran transferido a esta Sociedad. — Cuarta: Para el cumplimiento de su cometido la Sociedad podrá y sin que esta enumeración sea taxativa sino meramente enunciativa, realizar los siguientes actos: Abrir cuentas y solicitar créditos y descuentos de documentos en los Bancos de la Nación Argentina, Hi-

potecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial o particular del país, adquirir, enajenar, hipotecar, prendar o gravar de cualquier manera toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, dar y tomar dinero prestado, firmar letras, vales y pagarés, formar parte de otras sociedades comerciales, celebrar contatos de locación de obra o de servicios, concurrir a licitaciones públicas o privadas, otorgar poderes generales o especiales, estar en juicio y firmar toda clase de escrituras públicas y documentos privados. — Quinta: El plazo de duración de esta Sociedad es hasta el día treinta de junio de mil novecientos ochenta. — Sexta: Los socios podrán dedicarse a otras actividades siempre que no sean similares a las de esta Sociedad. — Séptima: Anualmente y al día treinta de junio se practicará un inventario y balance general. Después de hechas las amortizaciones técnicas y facultativas necesarias, se destinará de las utilidades líquidas resultantes, un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal y un quince por ciento para un Fondo de Reposición y Previsión. El excedente será distribuido entre los socios de acuerdo al capital de cada uno. Las pérdidas, si las hubiere, serán sufridas en igual proporción. El balance se considerará aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días de la entrega de las copias respectivas. — Octava: Todas las sumas que retiren los socios serán a cuenta de utilidades y cargadas a sus respectivas cuentas particulares, salvo que por decisión unánime y por motivos especificados y que se asentará en el Libro de Actas de la Sociedad se resuelva cargarse a Gastos Generales. — Novena: La Sociedad deberá llevar un Libro de Actas en el que asentarán todas las decisiones de los socios que revistan especial importancia. En cualquier momento uno de los socios y para considerar los asuntos que estime necesarios podrá pedir la reunión de todos los integrantes de la firma. Las decisiones tomadas se asentarán en el libro mencionado. — Décima: En este acto, se designa gerente de la Sociedad, en los términos, y con las obligaciones, deberes y derechos que señalan los artículos trece a diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, al socio don Antonio Federico Carlos Müller quien tendrá el uso de la firma para todos los actos de la Sociedad. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno cualquiera de los socios o que éste deseara ceder sus cuotas a los otros, se establecerá su haber de la manera siguiente: Se tomará el saldo de las cuentas capital o cuotas y particular a la fecha del último balance anual practicado y se le agregará un interés del quince por ciento anual calculado desde la fecha de tal balance hasta la del fallecimiento, incapacidad o retiro, deduciendo las extracciones hechas. Tal será el haber sin que de ninguna manera pueda fijarse valor de "llave" o pedir revaluaciones o ajustes de cuentas. Tal haber será abonado en tres cuotas semestrales iguales, sin interés y a partir de la fecha de tal acontecimiento. — Décima Segunda: Todas las cuestiones que se susciten durante la vigencia de esta Sociedad, su disolución o liquidación, serán resueltas de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio y la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Bajo tales cláusulas dejan formalizado el contrato de "Imeta, Industria de Metalización y Arenado, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que se obligan a respetar y cumplir fielmente, en Buenos Aires, a diez y ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Raspado: setecientos veinte y cinco mil quinientos, Vale. — Willy Müller; Andrés A. Müller; Antonio F. Müller.

Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.040 e.31|5 Nº 17.123 v.31|5|66

CHALLAND REY ARGENTINA TRANSPORTES Y EQUIPAMIENTOS (C.R.A.T.E.)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 194. — Primer Testimonio. — Número Noventa. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, doctor Eduardo Fauzón Sarmiento, titular del Registro número cuatro en que actúo, comparecen los señores don Claudio Juan Enrique Challand, francés, comerciante, con Cédula de Identidad de esta Capital número seis millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa y seis, domiciliado en Itatí, Provincia de Corrientes, de paso aquí; casado con doña Claudia Lombard; y don Hubert Etienne Louis Rey, francés, ingeniero, con Pasaporte oficial francés número ciento noventa y ocho, domiciliado en la calle Juan María Gutiérrez dos mil setecientos uno, casado con doña Claude Rostaing; ambos mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que han resuelto constituir entre sí una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones siguientes: Primero: Queda constituida entre los señores Claudio Juan Enrique Challand y Hubert Etienne Louis Rey, una sociedad comercial de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro de "CHALLAND REY ARGENTINA TRANSPORTES Y EQUIPAMIENTOS (C.R.A.T.E.), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias, oficinas, depósitos o representaciones dentro o fuera del país. — Tercero: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha del presente contrato social. — Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto: a) El transporte terrestre de mercaderías de cualquier naturaleza y bajo sus distintas formas; b) El suministro y provisión de materiales incluyendo su acopio, depósito, importación y exportación; c) La instalación y montaje de toda clase de equipos, plantas e implementos; d) La construcción de toda clase de obras, en el país o en el extranjero, sean públicas o privadas, por cuenta propia o ajena; e) La realización, por cuenta propia o ajena, de toda clase de inversiones, transacciones y operaciones relativas a bienes muebles, semovientes e inmuebles; f) El comercio, importación o exportación de toda clase de materias primas, mercaderías o productos manufacturados; g) La financiación, participación y asociación con respecto a negocios o actividades de terceros; h) El ejercicio de toda clase de agencias, representaciones y comisiones. — Para el cumplimiento de los fines que quedan expresados la Sociedad podrá comprar, vender, importar, exportar, dar o tomar en arrendamiento, constituir y aceptar préstamos, hipotecas, prendas, usufructos, y toda clase de garantías; concurrir a licitaciones públicas y privadas, someter y aceptar ofertas, presupuestos, pliegos de condiciones, suscribir todo género de contratos, actos u obligaciones civiles, comerciales y financieras, sin distinción alguna, que se relacionen con sus fines o convengan a sus intereses. — Quinto: El capital social queda fijado en la cantidad de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas por los socios en la forma siguiente: El señor Claudio Juan Enrique Challand, quinientas cuotas por un valor nominal total de quinientos mil pesos moneda nacional; y el señor Hubert Etienne Louis Rey, quinientas cuotas por un valor nominal total de quinientos mil pesos moneda nacional. — Ambos socios han integrado en proporción a las cuotas de su respectiva tenencia, el cincuenta por ciento del capital suscripto, es decir, la suma de quinientos mil pesos moneda nacional según consta en el balance de la Sociedad practicado al día de la fecha y suscripto por Contador Público y por los socios constituyentes de la Sociedad. — Sexto: Serán socios gerentes los señores Claudio Juan Enrique Challand y Hubert Etienne Louis Rey indistintamente, y en tal carácter tendrán a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma de la Sociedad. — De común acuerdo ambos socios gerentes podrán además, delegar las funciones administrativas en uno o varios Gerentes, Subgerentes o apoderados. — Tanto la designación de Gerentes o Subgerentes como el otorgamiento de sus respectivas facultades y duración de sus funciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Cada uno de los citados socios, en el ejercicio de las funciones de Gerencia y administración de la Sociedad, tendrá las siguientes atribuciones: representar legalmente a la Sociedad, administrar sus negocios y usar la firma social; efectuar toda clase de operaciones bancarias, incluso con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Provincial de Chubut, Banco de la Provincia de Río Negro, Banco Provincial de Neuquén, Banco de la Provincia de Santa Cruz y cualesquiera otras instituciones bancarias, oficiales o particulares de esta República o del extranjero; girar y firmar cheques, solicitar y conceder créditos incluso en descubierto; operar cuentas corrientes, aceptar, endosar, descontar, avalar, girar y protestar letras, vales, cheques, pagarés y demás papeles de comercio, pudiendo renovarlos a sus vencimientos; firmar contratos, intervenir en licitaciones o adjudicaciones, concesiones u obras de cualquier género; representar a la sociedad en toda clase de oficinas públicas o privadas, administrativas o judiciales, Nacionales, Provinciales o Municipales; conferir poderes especiales o generales para determinadas categorías de actos; absolver posiciones y reconocer firmas, cobrar y percibir; hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, hacer remisiones y quitas de deudas, constituir a la Sociedad en depositaria, celebrar contratos de prenda, incluso agraria, firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, nombrar y remover empleados fijándoles su remuneración, y realizar todos aquellos actos necesarios para el cumplimiento del objeto de la Sociedad. — Séptimo: Los socios se reunirán por lo menos una vez por año, a iniciativa de cualquiera de aquellos sea, en la sede social o bien, si existiese acuerdo unánime, fuera de dicha sede. En dichas reuniones los socios podrán hacerse representar por simple carta poder. Cada socio tendrá derecho a tantos votos como cuotas le pertenecen. Toda reunión exigirá, para ser válida, que se encuentre presente o representado más de la mitad del capital social. Con la única excepción de los casos previstos en el artículo dieciocho, primer párrafo de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, todas las restantes resoluciones deberán ser adoptadas por votación favorable de más de la mitad del capital de la Sociedad. Las reuniones serán presididas por quien designe la Asamblea al reunirse. Podrán celebrarse reuniones con un solo socio siempre que en ese momento represente más de la mitad de las cuotas sociales. En las reuniones de socios no serán necesarias otras formalidades que las expresadas en este contrato, bastando para constancia un acta simple en un libro que se llevará al efecto, la que deberá contener para su validez, las firmas de todos los presentes. — Octavo: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general, inventario y estado de ganancias y pérdidas, los que serán sometidos a los socios, quienes prestarán aprobación o rechazo por simple mayoría de votos. De las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance general anual se distribuirán: a) El cinco por ciento como fondo de reserva legal hasta cubrir un diez por ciento del capital; b) La suma que los socios determinen para amortizaciones y reservas adecuadas; c) Las sumas que los socios determinen para remuneraciones, gratificaciones, participaciones y habilitaciones facultativas a favor del gerente, subgerente, personal o de los colaboradores administrativos o técnicos; d) El remanente quedará a disposición de la Asamblea de socios, que podrá resolver su distribución o bien que quede para el ejercicio del año subsiguiente, o se constituya, con su monto total o parcial, uno o varios fondos de reserva. El primer ejercicio social comprenderá el período que medie entre la fecha del presente contrato y el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Noveno: Toda transferencia de cuotas sociales de un socio a terceros requerirá la conformidad del socio o socios que representen más de la mitad de las cuotas sociales. — En caso de fallecimiento de un socio, la sociedad proseguirá con sus herederos, quienes tendrán los derechos que se reconocen en la cláusula siguiente si su decisión fuese no proseguir formando parte de la Sociedad. — Décimo: A partir del cierre del cuarto ejercicio social, cualquiera de los socios o sus herederos y siempre que reúnan el cincuenta por ciento del capital social tendrán derecho de reclamar la disolución y liquidación de la Sociedad. — Ocurrida esta reclamación el o los socios no interesados en esta disolución tendrán opción para comprar las cuotas del grupo que desea la disolución siempre que abonen a éstos un precio equivalente al monto de los beneficios netos arrojados por la Sociedad durante los últimos tres ejercicios sociales, prorrateado en la relación que exista entre el capital social de los socios que desean la disolución y el capital de la sociedad, precio que deberá ser abonado dentro de un plazo de dos años contados desde la fecha de la reclamación de disolución. — De no ejercerse y|o cumplirse esta opción, se operará la disolución y liquidación de la sociedad por decisión del cincuenta por ciento del capital constituido por los reclamantes. — Undécimo: En caso de liquidación de la sociedad, la misma será practicada por los socios o los representantes que al efecto designen.— Duodécimo: Esta Sociedad podrá transformarse en anónima por resolución de más de la mitad de los votos conferidos por las cuotas sociales y previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos para dicha transformación. — Décimo Tercero: Todo aquello que no se encuentre previsto o resuelto por el presente contrato será regido supletoriamente por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones legales aplicables. — Bajo las cláusulas que dejan transcriptas los constituyentes dan por formalizado el presente contrato social y autorizan al doctor Julio Marcelo Alvarez y|o doctor Alberto Zavalía Lagos para que indistintamente cualquiera de ellos realicen los trámites y presenten las solicitudes necesarias para la inscripción de la presente Sociedad en el Registro Público de Comercio, pudiendo efectuar las aclaraciones que se les requieran, aceptar las observaciones al texto de este contrato que llegaren a formularse con motivo de dicha inscripción y también practicar los reajustes de dicho texto que fuesen consecuencia de tales observaciones. — Leída que les fue ratificaron su contenido, firmando por ante mí, doy fe. — Challand. — H. Rey. — Hay un sello: Eduardo Fauzón Sarmiento. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí y queda en el Registro cuatro a mi cargo. — Para la Sociedad interesada "Challand Rey Argentina Transportes y Equipamientos (C.R.A.T.E.) S. R. L.", expido el presente testimonio en cuatro sellos de ley numerados correlativamente del cinco millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y cinco, al presente, todos serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a once de abril de mil novecientos sesenta y seis — Fdo.: Eduardo Fauzón Sarmiento. Hay un sello. Entre líneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada: Vale. — Testado: S.R.L.: No Vale.

Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.800 e.31|5 Nº 17.151 v.31|5|66

SIWEI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos veintidós. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Don Walter Zangiacomi, italiano, casado, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos diez y ocho, domiciliado en la Avenida de Mayo un mil doscientos cuarenta de Villa Adelina, provincia de Buenos Aires; don Ismael Oscar Batista, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos cuarenta y un mil cuarenta y siete, con domicilio en Olaguer Feliú tres mil seiscientos cincuenta y uno de Munro, provincia de Buenos Aires; don Ignacio Herrera, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos treinta y ocho mil ochocientos setenta y tres, domiciliado en Carlos Pellegrini setecientos diez y seis de Ciudadela, provincia de Buenos Aires; don Severiano Napal, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil treinta y nueve, con domicilio en Carhué ciento ochenta y ocho de Caseros, provincia de Buenos Aires y don Eduardo D'Alicandro, argentino, casado, titular de la libreta de enrolamiento número cinco millones seiscientos mil setecientos sesenta y cinco con domicilio en Pirán mil noventa y seis, de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, todos de tránsito en ésta; mayores de edad, hábiles para contratar y de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que han convenido en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará bajo la razón social "SIWEI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, actualmente en Avenida del Trabajo siete mil cuatrocientos veintiuno, Capital, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la reparación de vehículos en general, particularmente lo concerniente a la carrocería, chapa y pintura, construcción de carrocerías o reconstrucción y compra y venta de repuestos para esos vehículos Podrá, inclusive, realizar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive importación y exportación. — Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco cuotas de doscientos mil pesos moneda nacional cada una, el que ha sido total-

mente suscripto e integrado por los socios, a razón de una cuota de doscientos mil pesos moneda nacional cada socio, en bienes, según inventario adjunto que se considera parte integrante de este contrato. — Cuarta: La administración social estará a cargo de los cinco socios en el carácter de gerente, debiendo actuar siempre dos cualesquiera de ellos para obligar y representar a la sociedad, pudiendo representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación alguna de facultades, con la única excepción que les queda prohibido comprometer la firma social en garantías o fianzas a favor de terceros. En este caso, o en caso que un socio perjudique a la sociedad directa o indirectamente por actos reñidos con la moral y buenas costumbres, debidamente probados con por lo menos un testigo ajeno a la sociedad y por el voto unánime de los demás socios, quedará automáticamente separado de la sociedad sin ningún derecho a indemnización por el capital; en cuanto a las utilidades acumuladas hasta esa fecha, se practicará un balance como se establece en el artículo octavo, y esa parte correspondiente de las utilidades se le entregará en los plazos indicados para el retiro de un socio. — Quinta: Los gerentes, independientemente de su condición de socios percibirán un sueldo mensual por las tareas que realicen personalmente cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertará en el libro de actas de la sociedad. Los socios deberán trabajar personalmente en la atención de los negocios sociales y dedicar todas sus energías y buena voluntad para la mejor consecución de los negocios sociales no pudiendo bajo ningún concepto trabajar personalmente en otros negocios ajenos similares a los de la sociedad. — Sexta: El ejercicio comercial finalizará el treinta de junio de cada año, y a esta fecha deberá realizarse el balance general que se entenderá aprobado si no se impugna antes de los treinta días de puesto a consideración de los socios. Los beneficios líquidos, previa deducción de la reserva legal y las previsiones que se estimen convenientes, se distribuirán entre los socios en proporción al capital; lo mismo que las pérdidas, si las hubiere. Séptima: El plazo de duración de la Sociedad se fija en cincuenta años a partir de la fecha del presente contrato. — Sin embargo, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad previo aviso a los demás socios con una anticipación de un mes a la fecha de su retiro. — Octava: La Sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por la pérdida del cincuenta por ciento de su capital, salvo que por unanimidad los socios resuelvan continuar con las operaciones sociales, haciéndose cargo de las pérdidas. — b) Por fallecimiento o incapacidad de un socio, pudiendo sin embargo los demás socios optar por adquirir la parte del socio fallecido o incapacitado. — En este caso y en el caso de retiro de un socio, contemplado en el artículo anterior, se practicará un balance general similar a los anuales, al fin del mes en que se produzca el retiro o fallecimiento o incapacidad del socio. La parte correspondiente a ese socio que resulte de dicho balance, se abonará así: veinte por ciento a los sesenta días de la fecha del balance; veinte por ciento a los ciento veinte días de la misma fecha, y el saldo en dos cuotas iguales con vencimiento a los doscientos cuarenta y trescientos sesenta días de la fecha del balance respectivamente en todos los casos se abonará un interés del veinte por ciento anual. — En los casos de fallecimiento o incapacidad, los plazos de pago se reducirán en la mitad. — Resuelta la liquidación, se hará directamente por intermedio de los socios. — Novena: Toda duda o divergencia que se suscitare, será resuelta por árbitros amigables o componedores, los cuales designarán previamente un árbitro único para el caso de divergencia, cuyo fallo será inapelable. — Leída que le es a los otorgantes, se ratifican en su contenido y la firman como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — Zangia Comi. — Walter Ismael O. Batista. — Ignacio Herrera — Severiano Napal. — E. D'Alicandro. — Está mi sello. — Ante mí: Carlos R. Posse. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número: cuatrocientos catorce del Registro número cuatrocientos ochenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en tres sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del cero cero: seis millones sesenta y dos mil noventa y seis al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Carlos R. Posse. Escribano. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1966 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.120.— e.31|5-Nº 17.215-v.31|5|66

TELEMUNDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a 15 de enero de 1963, entre los señores don Arnaldo Plit, argentino, casado, con L. E. 4.005.385, domiciliado en la ciudad de Jardín Lomas del Palomar, calle Los Pensamientos Nº 707; don Juan José Míguez, casado, argentino, con L. E. 1.122.737, domiciliado en Luis María Campos 1562, Capital Federal; don Aldo Dada, casado, italiano, con L. E. 4.266.054, domiciliado en la calle Monroe 3935, Capital Federal, y don Juan Carlos Lavalle, casado, argentino, domiciliado en la calle Mariano Acha 2875, Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles para contratar, exponen: Que por escritura de fecha 21 de febrero de 1958, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, don Orlando E. Bravo, al folio 295, del Registro 176 de su adscripción, los señores Arnaldo Plit, Eduardo Jorge Celasco, y Francisco Luis Celasco, constituyeron la sociedad "TELEMUNDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con un capital social de treinta mil pesos moneda nacional, dividido en treinta cuotas de mil pesos cada una, suscripto por los socios, en la proporción de diez cuotas o sea un total de diez mil pesos cada uno de ellos. — El plazo de duración de la sociedad quedó fijado en cinco años a partir de la fecha de su constitución, con las demás circunstancias que establecía el instrumento social, habiéndose tomado razón de ese contrato en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de junio de 1959, bajo el Nº 1167, folio 33, libro 37 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que por escritura de fecha 10 de mayo de 1961 pasada ante el escribano Orlando E. Bravo, al folio 1.000, los señores Eduardo Jorge y Francisco Luis Celasco, cedieron y transfirieron a favor de los señores Arnaldo Plit, Juan José Míguez, Juan Carlos Lavalle y Aldo Dadá, las diez cuotas de capital que tenían cada uno, o sean veinte cuotas que ascendían a veinte mil pesos moneda nacional, habiéndose modificado por medio de esa escritura los artículos: cuarto referente al capital social que quedó establecido en treinta mil pesos moneda nacional, dividido en treinta cuotas de mil pesos moneda nacional, suscripto en la siguiente proporción: el señor Arnaldo Plit, quince cuotas o sea un total de quince mil pesos moneda nacional; y los señores Juan José Míguez: Juan Carlos Lavalle y Aldo Dada, cinco cuotas cada uno de ellos, lo que hacen un total de quince mil pesos moneda nacional; el artículo quinto referente a la fecha de balance, el que se practicará el 31 de diciembre de cada año, y agregado el artículo décimo tercero, lo que se inscribió en el Registro de Comercio, el 11 de diciembre de 1961, bajo el número 3.430, al fo. 511, del libro 42 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que vienen por este acto, a renovar el plazo de duración de la sociedad hasta el día 21 de febrero de 1978, a contar del día 21 de febrero de 1958. — A excepto de la precedente modificación y de las que continúan las demás cláusulas quedan vigentes, se conviene en modificar el artículo tercero del contrato originario, lo que queda redactado de la siguiente forma: Artículo tercero: El objeto de la sociedad es: a) Realizar por cuenta propia o de terceros, asociada o en participación con terceros, toda clase de prestaciones y servicios técnicos, comerciales y financieros que tengan relación directa o indirecta con la publicidad y la propaganda televisada, gráfica, radial, filmada, ya sea en lugares públicos o privados; la construcción de artículos de propaganda; impresiones de todo tipo y la explotación de cualquier forma y bajo cualquier sistema, creado o a crearse de actividades anexas o conexas que tengan afinidad con los objetivos denunciados. b) Ejercer representaciones y mandatos relacionados con las actividades sociales y en especial, las de carácter artístico. c) La producción, comercialización y distribución de películas de corto y largo metraje. d) Por la compra, venta, importación, exportación y|o distribución de materias primas elaboradas o no, mercaderías, materiales, equipos, maquinarias, repuestos de cualquier clase y origen; adquisición, venta, cesión o registro en el país o en el exterior de patentes, marcas de fábrica, métodos, procedimientos y licencias de fabricación obteniendo la exclusividad de su explotación. e) Por la explotación de estaciones de radio y de televisión. f) Aportar capitales a empresas constituidas, a constituirse o en vías de constitución, o en civiles o comerciales; vender, permutar, tomar en firme, negociar o suscribir fondos públicos, títulos, acciones y obligaciones de toda especie; recibir y dar valores en custodia o en caución; realizar toda clase de convenios con Bancos o sociedades nacionales o extranjeras sobre operaciones comerciales y bancarias, especialmente descuentos y negociación de valores; dar y tomar dinero prestado con o sin garantía y a cualquier plazo; ejercer la representación comercial-administrativa y judicial de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras; aceptar mandatos, cargos de fideicomiso o albacea; administrar bienes, capitales o intereses de terceros; pagar y recibir comisiones; aceptar, transferir, amortizar y extinguir hipotecas por cuenta propia o de terceros; dar y recibir toda clase de garantías reales. — La Sociedad podrá realizar cualquier acto, contrato u operación que no esté expresamente determinado en este artículo, siempre que los mismos estén relacionados directa o indirectamente con los objetivos sociales. — Todas las demás cláusulas del contrato y cesión de cuotas quedan de pleno valor. — De conformidad firman en dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha ut supra. — A. Dada. — Juan José Míguez. — Juan Carlos Lavalle. — Arnaldo Plit.

Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400 e.31|5 Nº 17.200 v.31|5|66

ALICOP

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días de setiembre de 1965, entre José Fortunato Rodríguez y Marta Elvira Galván, con domicilio en Santa Fe número 2065 y Río Bamba Nº 925, de esta ciudad, ambos argentinos, solteros, mayores de edad, convienen formar una sociedad a regirse por la Ley 11.645 y estos artículos: 1º) Bajo la denominación de "ALICOP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en Uruguay Nº 145, de esta ciudad, dejan formalizado este contrato, con opción a establecer sucursales en el exterior o interior del país y mudar todos. — 2º) Será objeto de la sociedad dedicarse a la importación, exportación, fabricación, y venta de artículos de librería y de todo artículo relacionado con la organización administrativa, así como también a la explotación de servicios tales como copiado en libros, organización de archivos, mecanografía, ficheros, y en general, todo tipo de trabajos relacionados con la administración de empresas; pudiendo realizar todos los actos de comercio que los socios consideren convenientes a los fines sociales. — 3º) Su término de duración se fija en 10 años, a partir de su creación el día 1º de setiembre de 1965, y será prorrogado sucesiva e indefinidamente al vencimiento del plazo por períodos iguales, en caso de no producirse manifestación en contrario por telegrama colacionado seis meses antes de su vencimiento. — 4º) El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, divididos en 600 cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben así, José Fortunato Rodríguez, 420 cuotas, valor 420.000 pesos y Marta Elvira Galván, 180 cuotas, valor 180.000 pesos que aportan en mercaderías, muebles, útiles, instalaciones y cuanto más surge del balance que se agrega. — 5º) La dirección, administración y uso de la firma estará a cargo exclusivo del socio José Fortunato Rodríguez, que usará la personal con el aditamento social y absoluta prohibición de usarla en provecho propio o negocios ajenos a la sociedad, así su mandato es amplio para todo acto de disposición y representar a la sociedad, operar con los bancos incluso de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires y todo ente particular u oficial, sea a crédito, cuenta corriente, descuentos de documentos, descubiertos; firmando cheques, vales, avales, pagarés, letras, giros, y todo papel comercial; adquirir bienes muebles o inmuebles, venderlos, gravarlos, hipotecarlos y proceder a sus cancelaciones; firmar escrituras de toda índole y presentarse ante toda autoridad del país o del extranjero, haciendo reclamos, protestos, protestas, peticiones y en tribunales de todos los fueros para hacer valer sus derechos como actora o demandada por sí o apoderados, dando y revocando los poderes para esos y otros fines; realizando cuantos más negocios sean de bien social ya que lo expuesto es explicativo y no limita sus facultades. — 6º) Las asambleas serán convocadas por el Gerente y obligatoriamente una al año para tratar la marcha de la sociedad, aprobación del balance y otros temas de interés y cada resolución contará con las mayorías que en cada caso exige la Ley 11.645 y sus resoluciones asentadas en el libro de actas con la firma de los presentes. — 7º) Las cuotas solo son cedibles entre los socios y para hacerlo a extraños se requiere la conformidad del otro. — El retiro anticipado de un socio debe ser comunicado con 90 días de anticipación y sujeto al cierre del ejercicio y éste queda obligado a ceder su parte societaria al otro socio o al que éste indique, y como en el caso anterior le será abonado lo que por capital y todo otro concepto le corresponda, de la siguiente forma: 25 % a la aprobación del balance que se realizará al efecto y el resto en tres cuotas iguales, semestrales y consecutivas del 25 % cada una con el interés que se fije y no tendrá derecho a exigir suma alguna en concepto de valor llave. — 8º) Los balances se realizarán al 31 de diciembre de cada año, y del resultado líquido que arroje se destinará el 5 % al fondo de reserva legal, otros porcientos con fines a fijar y el neto resultante como las pérdidas, se repartirán en proporción a sus capitales. — Los balances no objetados dentro de los 30 días se considerarán aprobados. — Conformes con lo aquí pactado, así lo ratifican y firman en fe de soberana voluntad. — E|L.: "o del extranjero", vale. — Firmado: M. E. Galván, José F. Rodríguez.

Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.320. e.31|5 Nº 17.219 v.31|5|66

RIM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Artículo 1º): Entre Antonio Olegario Javier Montero, español, Isletas 731, Valentín Alsina (Buenos Aires); Atilano Rodríguez Romero, español, Almafuerte 519, Avellaneda y Roberto Salvador Irianni, argentino, Oliden 696, Valentín Alsina (Buenos Aires), todos mayores de edad, convienen celebrar con retroactividad al día uno de febrero de 1966, una sociedad que girará en plaza bajo el rubro de "RIM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo domicilio y centro principal de sus negocios será el de calle Castro Barros 19 al 23, Capital Federal. — Art. 2º): El capital social será de $ 750.000.—, dividido en 750 cuotas de $ 1.000.— cada una, aportados en partes iguales por cada uno de los tres socios, en mercaderías e instalaciones de negocio, valuado a sus valores de costo de cuya valuación se responsabilizan los socios en los términos de la Ley 11.645. — Art. 3º): Para el cumplimiento de sus fines la sociedad se dedicará a la compra y venta de calzados de toda especie e inclusive a la fabricación en todas sus etapas, como asimismo a toda otra actividad compatible con el objeto señalado. — Art. 4º): La sociedad podrá comprar, vender, permutar, celebrar contratos de locación, fabricación, comercialización y distribuición de toda especie; abrir y cerrar cuentas corrientes y bancarias con Bancos privados u oficiales; recibir dinero en préstamo, pagando los intereses convenidos; ser titular de prendas, con o sin registros y comercializarlas; abrir sucursales y asociarse con terceras personas físicas o ideales, u otras sociedades; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; adquirir bienes muebles e inmuebles y celebrar, respecto de tales bienes, contratos de todo tipo, inclusive hipotecarios y en general, ejecutar todo acto jurídico compatible con su objeto, siendo la enumeración hecha meramente enunciativa y no taxativa. — Art. 5º): La administración de la firma estará a cargo en forma indistinta, de los tres socios, quienes revistarán el cargo de gerentes; éstos podrán representar a la sociedad en todos sus actos, pudiendo ejecutar sin necesidad de poderes especiales, todos los actos enumerados en el artículo 1.881 del Código Civil, necesitándose de la firma de dos de ellos para constituir hipotecas o fianzas que no sean las ordinarias de la administración. — Art. 6º): Anualmente se efectuará un balance general. De las utilidades, previa deducción del cinco por ciento para integrar el fondo de reserva legal, las utilidades se distribuirán entre los socios en proporción del capital. Las pérdidas se soportarán en igual forma. — Art. 7º): Los balances se efectuarán al 30 de noviembre de cada año y serán confeccionados por uno cualquiera de los gerentes. Se entenderán aprobados si no son observados a los 10 días de recibidos por los otros socios. — Art. 8º): Los socios

dedicarán toda su actividad a la sociedad. — Art. 9º): Las cuotas sociales no podrán ser cedidas por los socios sin consentimiento por escrito de los otros. — Art. 10º): La sociedad no se disolverá por incapacidad o muerte de uno de los socios, pudiendo continuar con sus representantes y|o herederos, quienes unificarán personería. Si los socios la aceptaren la disolución parcial, el haber del socio incapacitado o fallecido se pagará en seis cuotas semestrales, interés del quince por ciento anual, sin reconocerse valores de llave. El primer pago se hará a los 90 días de la disolución parcial o fallecimiento o declaración de incapacidad. — Art. 11º): Regirá para la disolución y liquidación, lo dispuesto en los Capítulos IX y X del Libro II, Tít. III del Código de Comercio. — Art. 12º): Para toda cuestión judicial, las partes se someten a la jurisdicción de la Justicia Comercial de esta Capital. Leído y conforme se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin, en Buenos Aires, a dos de marzo de 1966. — Fdo.: Antonio Olegario Javier Montero; Atilano Rodríguez Romero; Roberto Salvador Irianni. — Anexo al contrato 2 de marzo de 1966. Rim S. R. L. (E. F.). Artículo 1º): Entre Antonio Olegario Javier Montero, español, Isletas 731, Valentín Alsina (Buenos Aires); Atilano Rodríguez Romero, español, Almafuerte 519, Avellaneda y Roberto Salvador Irianni, argentino, Oliden 696, Valentín Alsina (Buenos Aires), todos mayores de edad, partes contratantes del contrato del rubro, de común acuerdo resuelven: Dejar constancia que el plazo de la entidad "Rim, Sociedad de Responsabilidad Limitada", será de diez años y que el nombre y apellido correcto es "Roberto Salvador Irianni" es como queda escrito y no "Roberto Salvador Iriani", como figura enmendado en el contrato del rubro. Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en Buenos Aires, a 31 de marzo de 1966. — Fdo.: Antonio Olegario Javier Montero. — Atilano Rodríguez Romero. — Roberto Salvador Irianni.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.760.— e. 31|5 Nº 17.166 v. 31|5|66

RECAUCHUTAJE PROVINCIAS UNIDAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Calogero Adamo, italiano, domiciliado en Miller dos mil quinientos cuarenta y seis, planta baja, departamento "C"; Ildemaro Alberto Silveyra, argentino, domiciliado en Juan Bautista Alberdi siete mil veintidós y Abraham Boyanovsky, argentino, domiciliado en Juan F. Aranguren dos mil setecientos treinta y seis, en el carácter de únicos integrantes de "RECAUCHUTAJE PROVINCIAS UNIDAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta con fecha diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número cuatrocientos siete, al folio veintidós del libro cuarenta y cinco de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y su modificación de fecha seis de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número dos mil trescientos cincuenta, al folio trescientos treinta y nueve del libro cuarenta y nueve de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, convienen lo siguiente: Primero: El señor Calogero Adamo vende, cede y transfiere en favor de los señores Silveyra y Boyanovsky, las ciento sesenta y siete cuotas de capital de un valor nominal de mil pesos nacionales cada una, que tiene y le corresponden en la referida sociedad. — Segundo: Esta cesión se efectúa por el precio único y definitivo de seiscientos mil pesos moneda nacional, en el cual están incluidos valor "llave", reservas, utilidades, etc., pagaderos de la siguiente manera: Doscientos mil pesos en dinero efectivo en este acto, y dos pagarés por un importe de doscientos mil pesos moneda nacional cada uno, por vencimientos respectivos el treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco y el treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis respectivamente, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Tercero: Los adquirentes declaran que las cuotas que por el presente se tramitan, se las adjudicarán en la siguiente proporción: El socio Silveyra, ochenta y tres cuotas y el socio Boyanovsky, ochenta y cuatro cuotas. — Cuarto: Como consecuencia de lo anterior, el señor Calogero Adamo queda en lo sucesivo total y definitivamente desvinculado de esta sociedad. — Quinto: En razón de lo precedentemente expuesto los socios Silveyra y Boyanovsky deciden modificar la cláusula cuarta del primitivo contrato social, la que quedará redactada como a continuación se indica: "Cuarto: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, el que ha sido suscripto e integrado por los socios por partes iguales. El aporte de los socios está representado por maquinarias y útiles que se detallan en inventario que se firma por separado y que se considera parte integrante del presente". En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha "supra" indicados. — Hay tres firmas: C. Adamo; I. A. Silveyra y Abraham Boyanovsky. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número trescientos noventa y uno de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden y dicen "I. A. Silveyra; Abraham Bovanovsky; C. Adamo", son auténticas y pertenecen a los señores Ildemaro Alberto Silveyra, Abraham Boyanovsky y Calogero Adamo, quienes son personas de mi conocimiento y las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello y una firma: Héctor Enrique Lanzani, escribano. — H. E. Lanzani".

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.240.— e. 31|5 Nº 17.125 v. 31|5|66

PAPELERIA VICOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Víctor Hugo Falcón, argentino, domiciliado en Moreno 3388, Orlando Antonio Montibelli, argentino, con domicilio en Iturri 1326 y Carmen Mabel Fiore, argentina, domiciliada en Iturri 1326, han resuelto lo siguiente: Primero: Constituir entre los nombrados una sociedad que girará bajo la razón social de PAPELERIA VICOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá el asiento de sus negocios en la calle Pasteur 510, piso primero, local 14, sin perjuicio de establecer sucursales y agencias si así lo requieren los negocios sociales. — Segundo: El objeto de esta sociedad será la compra y venta al por mayor de artículos de librería, juguetería, pirotecnia y carnaval. — Tercero: El capital social está constituido por la suma de quinientos mil pesos (500.000) moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, aportadas e integradas totalmente por los socios en partes iguales, y consistentes en mercaderías, muebles y útiles. — Cuarto: El plazo de duración se establece por el término de diez años, y a contar desde el día primero de abril de 1966. — Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales, así como también el uso de la firma social, estarán a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quedando por este acto designados gerentes todos los socios componentes de esta sociedad. — Para el uso de la firma social cada socio firmará con su firma personal, precedida del sello de la razón social adoptada, quedándoles prohibido el uso de la firma social para operaciones ajenas al objeto social, para sí o para terceros, ya sean las prestaciones a título gratuito u oneroso. — Quinto Bis: Anualmente y al día primero de abril de cada año se realizará un balance general e inventario, sin perjuicio de los balances parciales o de simple verificación que podrá realizar cualquiera de los socios y cuando así lo considere. — De las utilidades de cada ejercicio se destinará un diez por ciento y hasta completar el fondo de reserva legal, asimismo podrán destinarse otras sumas para reservas que así se establezcan, y el saldo será distribuido entre los socios de la siguiente manera: Víctor Hugo Falcón cincuenta por ciento; Orlando Antonio Montibelli veinticinco por ciento y Carmen Mabel Fiore el veinticinco por ciento, en la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Sexto: Los socios Falcón y Montibelli deberán dedicar todo su tiempo, capacidad y conocimientos en la atención y marcha de los negocios sociales, estándoles prohibido a todos los socios dedicarse a otras actividades iguales o similares a la del objeto social. — Séptimo: Luego de transcurridos dos años de la vigencia del presente contrato, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, notificando a la misma mediante telegrama colacionado, gozando los socios restantes del privilegio de adquirir las cuotas sociales del socio saliente, en las mismas condiciones y precios que las ofrecidas por un tercero. — Octavo: En caso de disolverse la sociedad, y cualquiera sea la causa, los socios serán los liquidadores de la misma. — Noveno: Para el supuesto de muerte, interdicción o incapacidad de uno de los socios, la sociedad podrá optar entre continuar con los herederos o representantes de éste, que en tal caso unificarán su representación, o por el contrario abonarle su capital, utilidades y reservas dentro de los plazos que de común acuerdo establezcan. — Décimo: Toda divergencia que se suscitare entre los socios, y con motivo del presente contrato, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, y cuyo fallo será definitivo e inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes se obligan al fien cumplimiento de este contrato, suscribiendo este único ejemplar, en Buenos Aires, a los once días del mes de abril de 1966. — E|L.: Bis. Vale. — Firmado: Carmen Mabel Fiore — Orlando Antonio Montibelli — Víctor Hugo Falcón.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.560.— e.31|5 Nº 17.121 v.31|5|66

CALEFACCION CENTRAL LA IDEAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría Mc. Guire, interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre la señora Lilly Haase, alemana, casada, domiciliada en la calle Capitán Ramón Freyre 3070; Alejandro Zellner, alemán, casado, domiciliado en la calle Rafaela 3771, y el señor Gunter Gerson alemán, casado, domiciliado en la calle Capitán Ramón Freyre 3070, todos los domicilios de esta Capital Federal, por sus propios derechos, y mayores de edad, han convenido en celebrar una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que habrá de regirse por las siguientes cláusulas y condiciones: 1º) La sociedad que por este acto se constituye, girará bajo la denominación de "CALEFACCION CENTRAL LA IDEAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Capitán Ramón Freyre 3070, pudiendo establecer Agencias y Sucursales en todo el territorio de la República y en el extranjero. — 2º) El objeto de la Sociedad es la instalación y|o reparación de sistemas de calefacción, agua caliente, aire acondicionado, gas, super gas, y toda otra actividad afin. — 3º) El capital social lo constituye la suma de $ 1.000.000.— m|n., dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000.— m|n. c|u., aportado por los socios en la siguiente forma y proporción: a) Por la socia Lilly Haase, la suma de $ 100.000.— m|n., aporte que realiza en maquinarias, muebles y útiles conforme al inventario firmado por los socios y que se agrega como formando parte del presente contrato social, y que fuera realizado al 31 de diciembre de 1965; b) Por el socio Alejandro Zellner la suma de $ 10.000.— m|n. en dinero efectivo; c) Por el socio Gunter Gerson la suma de $ 890.000.— que aporta en maquinarias, muebles y útiles, en un todo conforme al balance a que se alude en el apartado (a). — De tal manera le corresponde a la socia Lilly Haase, 100 cuotas de capital de $ 1.000.— c|u.; al socio Zellner, 10 cuotas de capital de $ 1.000.— c|u., y el socio Gerson, 890 cuotas de capital de $ 1.000.— c|u. — 4º) El término de este Contrato Social queda convenido en 20 años a contar del día 1º de enero de 1966, fecha a la cual quedan retrotraídas todos los efectos del presente contrato. — 5º) Los socios Lilly Haase y Gunter Gerson, asumen el carácter de Socios Gerentes, y tendrán a su cargo en forma individual e indistinta la administración de la sociedad y el uso de la firma, pudiendo igualmente cualquiera de los nombrados ejercer a todo efecto la representación de la sociedad. — Para obligar a la sociedad los socios gerentes deberán actuar firmando con sus firmas particulares a la que deberán anteponer la denominación social aclarándose el carácter que invisten de socios gerentes. — En consecuencia cualquiera de los socios individualmente podrá representar a la sociedad ante los poderes públicos y entidades privadas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Comisión de Conciliación y Tribunales de Trabajo de la Capital y Provincia, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Tribunal de Faltas, Administración de Aduana de la Capital, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General Impositiva, Cámara de Alquileres de la Capital e igualmente otorgar poderes especiales y generales teniendo las facultades que más adelante se detallan, a simple título enunciativo y no limitativo; a) Adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles a título oneroso o gratuito y enajenarlos a título oneroso, gravarlos con cualquier derecho real, pactando en cada caso el precio, plazo, forma de pago y demás modalidades que fueran pertinentes y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) Abrir cuentas, corrientes, comerciales y bancarias, constituir depósitos en dinero o valores en los Bancos o instituciones de crédito público y privado, incluyendo el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualesquiera Bancos Oficiales o dependientes de gobiernos provinciales o mixtos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad; c) Tomar dinero prestado a interés en los establecimientos indicados en el párrafo anterior o de cualquier otro Banco, inclusо el Banco Hipotecario Nacional así como de particulares con sujeción a sus cartas orgánicas y tipo de interés fijado; d) Librar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público y privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; e) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; f) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos; g) Formular protestos y protestas; h) Delegar y ejecutar en general todos los actos, contratos y operaciones que fueren menester para el mejor cumplimiento de los fines de la sociedad e incluso los enumerados en los incisos primero al cuarto y del séptimo al décimo séptimo del artículo 1881 del Código Civil. — 6a.) Anualmente al día 31 de Diciembre de cada año, se practicará un balance general de los negocios, sin perjuicio de los parciales y de conprobación que podrán solicitar los socios se realicen en cualquier oportunidad. — Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio anual previa deducción del porcentaje fijado por la ley 11.645 para formar la reserva, serán distribuidas entre los socios a prorrata de sus cuotas y las pérdidas si las hubieran, soportadas en igual proporción. — Queda prohibido a los socios comprometer la firma social en operaciones particulares, en garantías y fianzas a terceros y en beneficio particular y en general, comprometerla a título gratuito. — 7a.) En el supuesto de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, el socio sobreviviente o no afectado deberá hacer practicar un balance inventario de inmediato, debiendo los herederos o causahabientes del socio fallecido o incapacitado unificar la representación. — 8a.) Para los supuestos de liquidación de la sociedad por cualquier motivo, se distribuirán los valores conforme a las constancias de los libros rubricados de la sociedad. — 9a.) Toda duda divergencia o diferencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o causahabientes, sobre la interpretación del presente contrato durante su vigencia o al tiempo de su liquidación por vencimiento del término o cualquier otro motivo será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores,nombrados uno por cada parte, quienes dictarán su fallo dentro de los quince días de haber aceptado el cargo, debiendo en caso de discordia nombrar un árbitro único cuyo fallo no será susceptible de recurso alguno. — 11a.) A los efectos del presente las partes constituyen domicilios especiales en los indicados "ut supra", firmándose dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires a los 30 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Lilly Haase. — Alejandro Zellner. — Gunter. Gerson.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.160.— e.31|5-Nº 17.217 v.31|5|66

"COPECA", COPPOLA Y PEREZ CARLETTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizanee, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que con fecha 31 de diciembre de 1962, el señor Osvaldo Héctor Cóppola, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación, ha cesado en sus funciones como gerente de la sociedad: "COPECA", COPPOLA Y PEREZ CARLETTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Firmado: José Pérez Carletti; O. Cóppola; A. Cóppola.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600. — e.31|5 Nº 17.212-v.31|5|66

BOLIVAR 185

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Regitsro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 10 de noviembre de 1965, don Antonio Rivei-

re, cede, vende y transfiere a favor de José Luis Riveiro, 140 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "BOLIVAR 185 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y don Andrés Segundo Paredes, cede vende y transfiere a favor de Beatriz Juana Pinal, 70 cuotas de capital que también posee en la mencionada sociedad, estas cesiones se realizan por la suma total y convenida de $ 210.000 m|n., y con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1965. S|R. "70" Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000. — e.31|5 Nº 17.252-v.31|5|66

INDUSTHIER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Social. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta, y cinco, entre los señores Sergio Skidelsky, casado, argentino, (C. I. Nº 4.516.187, Policía Capital Federal), y con domicilio en la calle Moreno 43, Ramos Mejía (Pcia. de Buenos Aires) Juana Dinah Montagú de Skidelsky, viuda, argentina, (C. I. Nº 2.151.519, Policía Capital Federal,, domiciliada en Avda. de Mayo 548, 1er. piso, Dto. "A", Capital Federal; y Estela Norma Skidelsky, soltera, argentina, (Libreta Cívica Nº 4.665.633), con domicilio en Avda. de Mayo 548, 1er. piso, Dpto. "A", Capital Federal, todos hábiles y mayores de edad, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por todas las cláusulas que se establecen más adelante y en todo aquello que no esté expresamente previsto, por las disposiciones de la ley 11.645. Primera: Los contratantes declaran formada "INDUSTHIER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Capital Federal, calle Pichincha 85, pudiendo establecer sucursales o filiales en cualquier parte de la República y en el exterior. — Segunda: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 3.000.000 m|n.), representada por tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios aportan íntegramente en maquinarias, herramientas, muebles y útiles, de acuerdo con el inventario practicado en la fecha y que forma parte integrante de este contrato y en la siguiente proporción: a) el señor Sergio Skidelsky, trescientas cuotas; b) la señora Juana Dinah Montagú de Skidelsky, dos mil cien cuotas; c) y la Srta. Estela Norma Skidelsky, seiscientas cuotas. — Tercera: La Dirección, administración de la Sociedad, y uso de firma estará a cargo exclusivo de la Sra. Juana Dinah Montagú de Skidelsky la cual firmará bajo el sello de la razón social. — Cuarta: Constituye el objeto de la sociedad que se crea, la venta de hierro y cualquier otro material afín con la industria de la construcción. — Para los fines precedentemente indicados, la sociedad podrá aceptar y otorgar representaciones generales del o en el país y del o en extranjero. Podrá efectuar todos los actos relacionados con la compra-venta, exportaciones o importaciones de cualquier clase de mercaderías, publicidad y propaganda, adquisición, transferencia, inscripción y renovación de marcas y patentes industriales o de comercio; aceptar peritajes, arbitrajes o mandatos judiciales o extrajudiciales, y por último, realizar todos los actos civiles y comerciales inherentes o afines a los objetos principales preindicados. A los efectos expresados, también podrá adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y derechos o cualquier otros valores, por compra, venta, permuta, dación en pago o cualquier otro título; constituir sobre los mismos derechos reales, darlos o tomarlos en arrendamiento, dar o tomar dinero prestado con o sin intereses, con garantías reales o sin ellas, ya sea con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco de Crédito Industrial Argentino, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquiera otros bancos oficiales o particulares creados o que se creen en el futuro, en el país o en el extranjero, sociedades o particulares, y en garantía de las operaciones que se efectuaren, hipotecar o prendar bienes de su propiedad, con arreglo a las respectivas cartas orgánicas de los mencionados bancos o sociedades; descontar letras, valores, cheques, pagarés y cualquiera otra clase de documentos comerciales, abrir cuentas corrientes con o sin garantías, formar sociedades ya formadas; aportar a las mismas contra títulos e dinero efectivo, bienes muebles o inmuebles; presentarse y actuar en juicios, como actor o demandado, ante jueces, autoridades o Tribunales de cualquier jurisdicción o fuero, ya sea judiciales o administrativos, ejercitar y conferir toda clase de mandatos y poderes, ya sean generales o especiales y sustituirlos y, en general, verificar cuanto sea necesario y adecuado a los fines de la Sociedad. — Quinta: El plazo de duración de esta sociedad se establece en el término de diez años a partir de la fecha. — Sexta: Anualmente se practicará un balance e inventario de los negocios sociales el que se considerará aprobado con la conformidad de los socios, expresada mediante su firma al pie del mismo. El ejercicio económico se clausurará al treinta y uno de enero de cada año. — Las utilidades que hubiere, previa deducción del cinco por ciento hasta alcanzar el máximo exigido por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: La Sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipulado, si todos los socios así lo acordasen. En todos los casos la liquidación será hecha por todos los socios con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los socios supérstites podrán optar entre incorporar a los derechos-habientes del socio fallecido o incapacitado, quienes a tal efecto unificarán personería, o en caso contrario abonarán a estos derechos-habientes la parte del capital y las utilidades o menos las pérdidas que resulten del balance que se practicará a la fecha del fallecimiento o incapacidad declarada de dicho socio. El saldo que resultare se abonará en cuatro cuotas semestrales, iguales, a partir de la fecha de fallecimiento o incapacidad declarada. En la misma forma se procederá cuando algún socio, quiera retirarse. — Octava: Ningún socio o derecho-habiente de los mismos podrá ceder sus cuotas de capital a terceros, sin antes ofrecérselas a los demás integrantes de la Sociedad. — Novena: Cualquier cuestión que se suscitare con motivo de la interpretación de este contrato, las partes convienen en someterla a los Tribunales Ordinarios de esta Capital Federal, a cuyo efecto los socios pactan expresamente esta Jurisdicción. — Bajo tales cláusulas y condiciones, las partes suscriben el presente contrato que se comprometen a inscribirlo en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdo.: Juana Dinah Montagú de Skidelsky; Sergio Skidelsky y Estela Norma Skidelsky.

Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600. — e.31|5-Nº 17.246 v.31|5|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por contrato privado del 18 de abril último, los señores Carlos Emilio Beck y Carlos Beck han disuelto con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1965, la sociedad comercial colectiva "CARLOS BECK E HIJO".

Buenos Aires, Mayo 19 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 520.— e.31|5 Nº 17.725 v.31|5|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 14 de Marzo de 1966 pasada por ante el Escribano Miguel Pando (h.) al folio 179 del Registro Nº 49 a su cargo, ha quedado disuelta totalmente la Sociedad Comercial en Comandita "LABORATORIOS JUSTO JOSE QUEREL" que giraba bajo la razón social de "Laboratorios Justo José Querel y Compañía".

Buenos Aires, Mayo 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680.— e.31|5 Nº 17.809 v.31|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SCARPATI y de doña ROSA GAGGERO de SCARPATI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2,800.— e.31|5 Nº 17.803 v.14|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE FARIÑA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.561 v.14|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO BENASSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.670 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BRIGIDA OLANGUA de HERRMANN. — Publíquese edictos por diez días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.694 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "GARCIA JUAN FRANCISCO". — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.750 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO LEON BRUSCHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.31|5 Nº 17.769 v.14|6|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PASCUAL JOSE VINCI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.846 v.14|6|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERARDA ANGELA CASSAZA de ROCCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.843 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCANGELA PATESNOSTER Vda. de SCHETTINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.860 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL PELAEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.300.— e.31|5 Nº 17.778 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RICARDO SPOSITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.680 v.14|6|66

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANTIAGO ARDISSANO o ARDISSONO. — Publíqueso por diez días.

Buenos Aires, abril 5 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e.31|5 Nº 17.671 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA NOE de LOPEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400 e.31|5 Nº 17.691 v.14|6|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANTONIO CIARLOTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800 e.31|5 Nº 17.595 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a hersderos y acreedores de don ANGEL VICENTE ESQUER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e.31|5 Nº 17.875 v.14|6|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA PACALET. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400 e.31|5 Nº 17.783 v.14|6|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN AZPIAZU de GUNTHER. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400 e.31|5 Nº 17.667 v.14|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL VILLAMIL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800 e.31|5 Nº 17.713 v.14|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA CARRO de BREA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800 e.31|5 Nº 17.757 v.14|6|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCO de PERCIVATI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800 e.31|5 Nº 17.907 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MINIERO de SANTORO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400 e.31|5 Nº 17.642 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA SIRKIN de MINOND. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400 e.31|5 Nº 17.624 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERKA NUWENSZTERN de ROZENBAUM. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400. — e.31|5 Nº 17.770 v.14|6|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN STORINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800. — e.31|5 Nº 17.814 v.14|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CURT ZANDER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400. — e.31|5 Nº 17.806 v.14|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL NALDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800. — e.31|5 Nº 17.588 v.14|6|66

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA LEONOR MARANGON de STURM. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800. — e.31|5 Nº 16.093 v.14|6|66

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 30|5|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaria Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARVASO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Anbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800. — e.31|5 Nº 17.682 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR

ROBERTO VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 17.681 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SIXTO ALEGRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.31|6 Nº 17.683 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA ZANASSI de ANTONIASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 17.618 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ARAEOF de PENCHASZADEH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 17.640 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO DEMARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 17.773 v.14|6|66

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GARAY de RAMOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.31|5. Nº 17.831. v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DI LELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo diecinueve de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.31|5. Nº 17.823. v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS MARTICORENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.31|5. Nº 17.877. v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER DOMINGUEZ de CULOGA. — Publíquese por diez días. — Bueno' Aires, abril 22 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.31|5. Nº 17.685. v.14|6|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MINGHETTI de NADIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.31|5. Nº 14.733. v.14|6|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|5 al 30|5|66.

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOROEMON TARUMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 .e.31|5. Nº 17.908. v.14|6|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CELINA LUISA REPETTO de GORI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.31|5. Nº 17.596. v.14|5|66

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ UGARTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires mayo veinte de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.31|5. Nº 17.613. v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.31|5. Nº 17.628. v.14|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUCIANO CARABAJAL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo diecisiete de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.648 v.14|6|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA TERESA ROMANELLI de PALERMO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.31|5. Nº 17.913. v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO AGUSTIN SALCEDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 17.741 v.14|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE GUALTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.862 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL ACHOYAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 17.562 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN LOPEZ de SAN MARTIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.564 v.14|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERGER KEVORKIAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 17.661 v.14|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATEO FERLIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 17.789 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos a acreedores de don VICENTE FREGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 17.800 v.14|6|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERMELINDA BETTINI de ALBINATI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Enrique B Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 17.912 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA ROSA MONSEGUR de DEMIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.898 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO MIGUEL o DOMINGO MIGUEL y LEAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.842 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES SALERNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 17.652 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 17.585 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA VICENTA GREGORIO de PROZZILLO.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Publíquese por diez días.
Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 17.795 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GUAZZOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.663 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN GAREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.771 v.14|6|66

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL ARAUJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.891 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ARRIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 17.848 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA LABANDEIRA de CANDINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 17.716 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PAOLANTONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.676 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaria Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LATORRE MURIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 17.766 v.14|6|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO KRUPNICOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.598 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEMIRJIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.620 v.14|6|66

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIMRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.777 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO JUAN VERNAY y de doña CLARA MAXIMA AGUSTINA FIRPO de VERNAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200. e.31|5. — Nº 17.612 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.31,5 Nº 17.644 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENIA CHANA SZERESZEWSKI de BREITFELD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.746 v.14|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANNA MIKHAIL AKKARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.758 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAFFESSOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.774 v.14|6|66

Nº 23

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de CELSO PAOLUCCI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.830 v.14|6|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO JULIO BERGARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.571 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO JUAN ROGGERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.572 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LILIA RAMONA GREGORIA del PINO Vda. de CAMERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.878 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.684 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en el concurso civil de LEOPOLDINA MERCEDES CHIAPPA de NAPOLITANO que el 2 de junio de 1966, a las 14.30 horas, se realizará la Junta Verificadora de Créditos. — Prevíénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. —
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 800 e.31|5 Nº 17.768 v.1º|6|66

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GAIMARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.787 v.14|6|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL GRISKAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 31|5 Nº 17.737 v. 14|6|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO VICENTE SAVINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 31|5 Nº 17.666 v. 14|6|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ARSENIO MARIANO ORTIZ u ORTIZ ESCUDERO. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.400.— e. 31|5 Nº 17.621 v. 6|6|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por tres días a MARCELINO HIPOLITO PORTO, a estar a derecho, en el juicio que le sigue "Migone Luis V., c|Porto Marcelino H., s|cobro ejec. de alq.", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Ricardo Heutley, secretario.
$ 1.200.— e. 31|5 Nº 17.837 v. 2|6|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SEROP NIGOLIAN. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 1.200.— e. 31|5 Nº 17.868 v. 6|6|66

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por tres días a don ALBERTO ANTONIO ANDRADE, para comparecer en el juicio "Banco de la Provincia de Córdoba contra Alberto Antonio Andrade, sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Alejandro Kameneck/, secretario.
$ 1.200.— e. 31|5 Nº 17.818 v. 2|6|66

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGEL CACERES o ANGEL DOMINGO CACERES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.400.— e. 31|5 Nº 17.911 v. 6|6|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 22 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ROQUE DIMIERO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200.— e. 31|5 Nº 17.592 v. 6|6|66

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 31, cita por tres días a los demandados en autos "COOPERATIVA ARGENTINA DE VIVIENDA LIMITADA COARCO, c|OCUPANTES DEL LOCAL AVENIDA ENTRE RIOS Nº 765, s|desalojo", a fin de que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en tales actuaciones. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.800.— e. 31|5 Nº 17.720 2|6|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por 3 días a ROSA PICASSO PERATA y VICTORIA PICASSO PERATA, para comparecer en juicio desalojo, que les sigue Safico S. A., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor oficial.
Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 960 e.31|5 Nº 17.760 v.2|6|66

Nº 36

Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 36, cita y emplaza, por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO VICTORIO MICHELON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.400 e.31|5 Nº 17.655 v.6|6|66

Nº 38

El Juez Nacional de Paz, Dr. Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ISABEL MATILDE PENCO o PENCO de VACCARO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de mayo 1966. — Ana María Melián Escalera, secretaria.
$ 1.400 e.31|5 Nº 17.580 v.6|6|66

Nº 42

El Juzgado de Paz Nº 42, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de TABACCO ARMANDO ISIDORO y GARCIA CLARA ELISA. — Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.400 e.31| 5Nº 17.742 v.6|6|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MANGANARO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200.— e. 31|5 Nº 17.772 v. 6|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "FAUN S.R.L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 1º de marzo de 1962. Síndico: Raúl Izrael Bajczman, domicilio Rodríguez Peña 426, 8º piso, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 13 de setiembre de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 4.000 e.31|5 Nº 17.794 v.6|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 2 días en el juicio "FAROGAR S.A.C.I., s|quiebra", que el martillero Américo S. Landívar rematará en Malabia 339, el 7 de junio, hora 15, los siguientes objetos: Cocinas, radios, aspiradoras, muebles metálicos de oficina, caja de hierro y demás bienes inventariados en autos, que se exhiben en el mismo lugar el 6 de junio, de 14 a 17 hs. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.040 e.31|5 Nº 17.893 v.1º|6|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días la quiebra de ULISES SPORT S.R.L. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 18 de febrero de 1963. Síndico: Alberto Jaime Hurovich, domicilio Pueyrredón 468, piso 6º, Of. 37, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 22 de junio de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.600 e.31|5 Nº 17.876 v.6|6|66

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 8, del Dr. Jorge A. González, comunica por cinco días a los acreedores de ESTABLECIMIENTO METALURGICO NAHUEL S. A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días, a contar de la última publicación de edictos, para presentar al Síndico Emilio José Stern, Corrientes 5515, piso 10º, Dto. "A", los justificativos de sus créditos. El 1º de diciembre de 1966, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.400 e.31|5 Nº 17.656 v.6|6|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de SAMUEL ARIOVICH y HORACIO C. TRIPODI. Cesación de pagos el dos de marzo de 1960. Síndico, Dr. Joaquín Rososky, domicilio Av. Juan B. Alberdi 1785, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 13 de julio de 1966, a las 14.30 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiendo hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.600 e.31|5 Nº 17.594 v.6|6|66

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por dos días en los autos: "MONTANELLI VIVIENDAS S. A. (e. f.) s|Liquidación sin quiebra" que se ha aprobado el plan de pago a los suscriptores de contrato de ahorro y préstamo.
Buenos Aires, 23 de Mayo de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 720.— e.31|5 Nº 17.641 v.1º|6|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de "ALAIMO S.A.C.I. A.I.F. y de M." la convocatoria solicitada por ésta, fijándoles cincuenta días para presentar al Síndico Alberto Alfonso Nápoli, Libertad 262, 4º piso, oficina 401, los justificativos de sus créditos. — El día 13 de setiembre a las 15 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acredores que concurran.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.600.— e.31|5 Nº 17.573 v.6|6|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de SAMUEL KRIMER la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico, contador D. Abraham Saslafsky (Acevedo 583, piso 1º, "A") los justificativos de sus créditos. — El día 21 de Julio de 1966, a las 13,30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 20 de Mayo de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.600.— e.31|5 Nº 17.759 v.6|6|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio RODRIGUEZ GRANADOS PEDRO y otros c|ROSALES JUAN (s|Suc.), s|ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Silva Nº 233, el inmueble indicado en el mismo domicilio, entre Avda. San Martín y calle Gral. Paz, lote de terreno de acuerdo a título Nº 20 de la manzana 40 A, y mide 8,66 de frente al Norte por 39,50 mts. de fondo, o sea una superficie de 342,70 m2. — Pdo. Gral. San Martín, hoy 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires, el día 12 de junio, a las 10 horas. Base: m$n. 439.200. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Se deja constancia que surge de fojas 42 vta., que la finca se halla ocupada de la siguiente manera: Departamento Nº 1 (frente) por la Sra. Esther P. de Rosales e hija sucesores del demandado propietario de la finca; departamento Nº 2 por la Srta. Victorina Parnolo y hermana, que no abonan alquiler; departamento Nº 3 por el Sr. Osmar Blasetti y familia, abonando un alquiler mensual de cinco mil pesos. La Srta. Victorina Parnolo u hermana son familiares de los propietarios de la finca.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 6.600.— e.31|5 Nº 17.752 v.6|6|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "CAPOCASALE de CALLEJA YOLANDA CARMEN c|TORRADO JORGE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Jorge Culaciati rematará el día 8 de junio de 1966, a las 9 horas, en Santiago del Estero 250, piso 7º, Of. 29, Capital, la propiedad sita en la calle Donado 2120 entre Juramento y Mendoza, con 7,82 mts. de frente al Norte por 17,32 mts. de fondo, lindando por el frente con la calle Donado, por el Sudeste con terreno Donado y esquina Juramento, con el Nordoeste con la finca calle Donado 2130 y por el Sudoeste con parte lote 22. Está ocupado por el deudor, su cónyuge, doña Rosa Magdalena D' Amato, su señora madre doña Elena García Barros de Torrado, obligándose a no arrendar el bien hipotecado hasta la cancelación total y definitiva de este gravamen .— Con una base de m$n. 1.190.437, al contado y al mejor postor. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. La entrega se realizará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 6.000.— e.31|5 Nº 17.762 v.6|6|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "IBAÑEZ JUAN c|GANCI ALBERTO, s| ejecución hipotecaria", que el martillero don Ismael Miguel Hali Sapag rematará en el lugar, el día 8 de junio de 1966, a las 11 horas, el inmueble sito en el Pasaje Peiping 5112, entre las de Cervantes y Monte Castro, Capital, con las siguientes medidas: 10 metros de frente al N. o N.O.; 12,28 metros en el costado O. o S.O.; 12,30 metros en el costado E. o N.E. y 10 metros en su contrafrente al S. o S.E.; lindando por su frente, Pasaje Peiping, por el O. o S.O. con el lote 40; por el E. o N.E. con el lote 35 y por el S.E. con parte del lote 36. La cláusula cuarta de la escritura hipotecaria dice: "El deudor, que declara ser ocupante de la finca hipotecada, no podrá arrendar la misma sin consentimiento expreso dado por escrito por el acreedor". Base m$n. 650.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 6.400.— e.31|5 Nº 17.627 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "VITALE CATALDO c|PAZOS JOSE RICARDO s|ejec. Hipotecaria" que el martillero Carlos M. Páez y|o Irma I. M. de Páez, rematarán en el lugar el sábado 11 de junio de 1966 a las 15 horas, una finca que se entregará libre de ocupantes según cláusula cuarta del contrato hipotecario, en la calle Argentina sin número, hoy Callao 4143, entre las de Hungría y Angora-paraje Villa Pavón, Barrio 20 de Junio, Partido de Morón, con la base de $ 227.520 m|n. Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Superficie total 308 metros 52 dm2.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Carlos Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200.— e.31|5 Nº 17.675 v.6|6|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "PREIONI de MARQUEZ, MARIA ESTHER c|ALZOGARAY, LORENZO y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor Calvar, rematará el día 10 de Junio de 1966 a las 16 horas, en sus oficinas de Garay 840, Pso 2º, Esc. D, de Capital el departamento designado con la letra A, Unidad Nº 1 de la Pta. Bja. de la finca sita en Arévalo 2950, de Capital, — Sup. propia 57,27 m2.; galería 7,82 m2.; total Sup. propia 65,09 m2. — Sup. común 14,69 m2.; Patio exclusivo 5,01 m2.; Porcentual 21,95 o|o. — La unidad se encuentra alquilada. — Base: $ 371.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 4.000.— e.31|5 Nº 17.889 v.6|6|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "AVEGGIO DE LA VALLE ANGELA MARIA CELIA s|Sucesión", que el martillero M. Sánchez Clariá rematará en el Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta Capital, el 7 de Junio a las 16,30 hs. el siguiente inmueble: Finca calle Bacacay Nº 3033 de 9,25 m. de frente al S. por 34,64 m. de fondo, edificada sobre parte de los Lotes 10 y 13 del Plano respectivo. — Base $ 544.000 m|n. Condiciones de venta: Mitad al contado, saldo a un año de plazo con hipoteca en 1º grado. — Interés 15 o|o anual. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 26 de Mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.400.— e.31|5 Nº 17.738 v.6|6|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en el juicio "POL PABLO CARLOS c|BOCKMANN de TAPIA MATILDE T. s|ejec. hipot.", que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 10 de junio de 1966 a las 15 y 30 horas, en la Corporac. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, cuatro lotes de terrenos designados con los nros. 7, 8, 9 y 10 de la manzana 5, con frente a la calle Las Cabañas entre las de F. Romero y R. Menéndez, hoy De Los Vaqueanos y De Los Payadores, ubicados en el Pdo. de Morón, Prov. Bs. As., Paraje Castelar, en Villa Udaondo del Parque Leloir, con las medidas de 18,50 mts. de frente por 73 mts. de fondo cada uno, Ad-Corpus, Superf. 1353 mts. cds. c|uno aproximad.) Distante 4 cuadras de la calle Gobernador Udaondo asfaltada y del

colectivo 216. Zona residencial y de hermosas casas quintas. — Cláusula hipotecaria. "La deudora no podrá efectuar actos que disminuyan el valor de lo hipotecado o alquilar los inmuebles por un plazo superior a dos años". — Base lote 7, $ 55.333,33 m|n. y los lotes 8, 9 y 10, $ 35.333,33 m|n. cada uno. — Al contado. — 8 o|o como seña y a cuenta del precio y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 6.400.— e.31|5 Nº 17.775 v.6|6|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 21

JUDICIAL: Juzgado Nacional de 1a. Instancia de Paz Nº 21, comunica por tres días en autos: "COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIOS c|ARTURO PUJOL s|ordinario", que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 3 de junio de 1966, a las 11 y 30 horas en el local de la calle Montevideo 177, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: 4 ficheros metálicos, con 4 cajones c|u y un ventilador de mesa marca "Siam-Aire" desarmado. - Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Juan Antonio Arancibia, secretario.

$ 1.920 e.31|5 Nº 17.701 v.2|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 2 días en el juicio "C.UF.R.A., s|liquidación sin quiebra", que el martillero Enrique Carlos Fadeux, rematará en la calle Jerónimo Salguero 3457, Capital, el domingo 5 de junio próximo, de 8,30 a 12 y de 14 hs., en adelante: máquinas de escribir manual y eléctrica, y de calcular eléctricas, importadas y del país; conmutador 5 líneas, 20 internos, aparatos telefónicos con y sin disco; escritorios metálicos de 1 2, 4 y 7 cajones, sillones y sillas giratorios, butacas y sillas tapizados en cuero y plástico, armarios, mesas, archivos, ficheros, percheros y cestos metálicos y de madera; estanterías tabiques divisorios, puerta c|vidrio, zócalos y marcos de madera lustrada; artefactos eléctricos, máquina protectora cheques "Wembley", máquina impresora "Adrema", mimeógrafo "Netus", prensa, caja fuerte "Vironia" y muchos otros muebles de oficina. Exhibición: días 3 y 4 de junio, de 9 a 12 y de 13 a 17 horas. — La venta se realizará al contado, sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, en efectivo. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Informes: T. E. 99-2932.

Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.800 e.31|5 Nº 17.210 v.1º|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "CORRENTE JOSE c| NUÑEZ ALFREDO HORACIO s|Ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Vilela 1634, donde se exhibe el bien prendado, el día 15 de junio de 1966, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automotor modelo 1962-DA-IB, carrocería sedan 4 puertas, marca Renault IKA, motor Nro. 2017413, serie Nro. 26131-05187, patente ciudad Bs. As., año 1964, número 621474, con la base de pesos 106.660, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Airs, mayo 24 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.280 e.31|5 Nº 17.869 v.2|6|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "CASAS TADEO ARTAGNAN c|VAZQUEZ ROBERTO y otro s|Ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Cabildo 3266, de esta Capital, donde se exhibe el bien prendado, el día 17 de junio de 1966, a las 9 hs., el siguiente bien: Un automotor marca B.M.W., motor Nro. 572092, tipo Microcoupé, modelo del año 1958, patente Municipalidad de la ciudad de Bs. As., Nro. 121937, con la base de $ 38.500, al contado, seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — El bien se entregará en el estado en que se encuntra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.280 e.31|5 Nº 17.870 v.2|6|66

Nº 2

Juzgado Comercial 2, secretaría 3, comunica por tres días en autos "REMINGTON RAND SUDAMERICANA S. A. c|ORGANIZACION ALMAGRO" s|Ejec. prendaria, que el martillero Enrique Eboli rematará el día 11 de junio a las 9 hs. en Perú 375, 2º piso, 1 al 8, Capital Federal, una máquina de sumar, modelo manual marca "Remington" Nº 227382, con funda: Base: pesos 20.250 m|n. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, dinero efectivo, sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.560 e.31|5 Nº 17.807 v.2|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio "GALINDO, ADOLFO c/SOTO, ENRIQUE y otro, ej. prend.", que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Ravadavia 2545, 2º piso, el martes 14 de junio, a las 10, los siguientes objetos: Placard marca Militel, de 2,43 x 0,59; cama 2 plazas con tablero al frente, tapizados capitoné color gris, marca Sigal, con 2 mesas de luz doradas; un elástico de madera pino, de 1,92 x 0,40 x 0,07, marca Bellini; colchón a resortes marca La Cardeuse; banqueta tapizada en pana roja, marca Erwin; marco obelisco con chifón color rojo, con cristal biselado marca Kugnia. Sin base. Al contado, en el acto del remate. Se exhiben en Corrientes 3425 y se entregarán una vez aprobado el remate. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.640. — e.31|5 Nº 17.631 v.2|6|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica tres días, en autos "BANCO DE ENTRE RIOS c/ROSSINI JOSE, s/ejec. prend.", que el martillero Clodomiro Pereira rematará, el día 14 de junio, a las 11 hs., en Eleodoro Lobos 248, donde se exhibe: Un microómnibus marca Bedford 1961. Base, pesos 833.000. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.320. — e.31|5 Nº 17.906 v.2|6|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días, en el juicio "ROMANO JOSE c/SUDAMERICA, S. R. L., s/ejec.", que el martillero Alberto J. Benoit venderá, en pública subasta, sin base, el día viernes 3 de junio de 1966, hora 15, en el local Bolívar Nº 1680, Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes objetos: 1 máquina de calcular, marca Rheinmetall, número 232048, eléctrica, funcionando; 1 máquina de escribir Olivetti Lexikon 80, de 140 espacios, Nº 103053, funcionando; 1 máquina de escribir Olivetti Lexikon 80, de 90 espacios, Nº 49493, funcionando; mueble metálico color acero, cuatro estantes, dos puertas corredizas, con tesoro interior; 1 fichero metálico cuatro cajones, color acero, marca C. O.; 1 escritorio metálico cuatro cajones, tapa de vidrio, color acero; 2 mesas metálicas para máquina de escribir; 1 escritorio de madera de estilo americano, tres cajones, tapa de vidrio; 1 ventilador marca "Venus", circular, s/Nº visible; 1 mesa ratona de madera, con tapa de vidrio. Informes: Cerrito Nº 1126, P. B. 4; T. E. 41-5801. Seña, en efectivo. 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.240. — e.31|5 Nº 17.607 v.1º|6|66

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "MENENDEZ, CARMEN c/SUAREZ, LAUREANO, s/ejec. prendaria", que el martillero Juan Manuel Durañona rematará, en 15 de Noviembre 1174, Capital, donde se exhibe, el 10 de junio de 1966, a las 15 horas: Automóvil Dodge, modelo 1931, sedan dos puertas, motor Nº 57.290, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 882-382. Base $ 20.336, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se entregará aprobada la subasta judicial (Art. 520).

Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.800. — e.31|5 Nº 17.745 v.2|6|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Sec. Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "SILVERSTHONE, S. A. c/BODIER HUBERTO PABLO, s/P. A.", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará, en la calle Palique Nº 543, Capital, donde también se exhibe, el día 10 de junio de 1966, a las 9.30 hs., un automotor marca Institec, tipo Sport, modelo 1955, motor Nº 32470, patente Nº 615988, Municipalidad Ciudad de Buenos Aires, año 1964. Base $ 87.750 m|n. Contado. Comisión 10 por ciento. Vta. sujeta aprobación Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920.— e.31|5 Nº 17.834 v.2|6|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "LOPEZ PAMPIN Y CIA. S.R.L. c|METALURGICA FERROVIARIA JUAN Y AMERICO CURZI S.R.L. s|Ejecución prendaria", que el martillero Omar José Otondo, rematará el día 6 de junio 1966, a las 15 horas, en la calle Perú Nº 277, piso 3º, Of. 1, Capital Federal: dos equipos rectificadores para soldaduras por Arco marca Merle modelo SP—650, Nº 333 y 334, Industria Argentina y dos equipos rectificadores para soldaduras por Arco, con placas de selenio marca Merle modelo SP—650, Nº 753 y 767, Industria Argentina, en el estado en que se encuentran con la base de $ 340.000.— al contado en efectivo. — Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Los bienes se exhiben en la calle Santa Elena 983, Capital Federal. — La entrega se realizará una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.520. e.31|5. Nº 17.815. v.2|6|66

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio ROCA JULIO BARTOLOME c| RODRIGUEZ JULIO CESAR s|ejecución prendaria, que el martillero Hugo Armando Araneza, rematará en el lugar que se exhibe, Sanabria 2471, Capital Federal, el día 18 de junio de 1966, a las 9 horas, los siguientes objetos: Un automotor marca Bedford modelo año 1961 con motor número J4 |5|61—86934 con patente de la Provincia de Buenos Aires año 1965 Nº 446645 carrocería tipo camión, en el estado que se encuentra. — Al contado, mejor postor. Base $ 465.091.— m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.040. e.31|5. Nº 17.574. v.2|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SERRANO JULIAN JAIME c|DE BARY CARLOS ENRIQUE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Paraná 467, 3º piso, Of. 11 y 12, el 13 de Junio de 1966, hora 10,30, el siguiente objeto: Un automotor usado marca "Chevrolet", modelo año 1937, carrocería tipo furgón, motor Nº KR. 327.449, Patente Nº 5[illegible]—197, Pcia. Bs. As., en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Río de Janeiro 671, Capital. — Base 70 204,50. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.160. e.31|5. Nº 17.609. v.2|6|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Sec. Nº 20, comunica por 3 días en autos "RITTER ENRIQUE c|PETRY ENRIQUE ALBERTO s|Ejec. Prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti, propuesto por la parte actora, rematará el 10 de junio, a las 18,15 hs., en Tucumán 1575, donde se exhibe, el siguiente bien "1 heladera eléctrica, de madera de 8 puertas marca Ray. mod. M 8P Nº 367, motor marca Marbu Nº 2863 de 1 c.v. compresor marca Ryalche Nº NC 4252 de 1 c.v. para uso comercial", en el estado en que se encuentra. — Base: $ 60.750. — Comisión o|o. Entrega previa aprobación de la subasta. — Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.040. e.31|5. Nº 17.749. v.2|6|66

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: SARSOTTO, OSVALDO c|BELVEDERE, TOMAS s|Ejec. prendaria, que el martillero Roberto Giarrizzo rematará el día 13 de junio de 1966, a las 10,30 horas, en White 316 donde se exhibe: un automóvil marca Ford, modelo año 1929, motor Nº AA.1570332, tipo furgón ,patente de la Capital Federal Nº 718481. Base $ 50.000.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entrega una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.680. e.31|5. Nº 17.638. v.2|6|66

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en el juicio: "JEZIERSKY SEGISMUNDO s| quiebra", que el martillero Alberto J. Benoit, venderá en pública subasta sin base, el día lunes 6 de junio de 1966, hora 15, en el local de Boyacá Nº 1198, Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes objetos: 1 laminador "Petigante"; 1 balancín "Midlando Tecnina" a mano; 1 equipo compresor con motor, marca Xifel Nº 467 de 1400 r.p.m. de 220|380 con 3 sopletes; 1 rectificadora de corriente "Evaquos", de 220 v.; instalación con 4 mecheros de gas; agujereadora motor Nº 174 1|2 H.P. cugnado, trifásico; 1 máq. circular con motor G. E. 1|4; morzas varias; tijera de mano; 1 blancín pequeño para embutir; matrices; varillas de bronce; 2 tambores de pulido con motor de 1 H. P. trif.; instalaciones; cajonera de 78 cajones; escritorios; mesas de trabajo; etc. y demás instalaciones de fs. 74|74 vta. Informes: Cerrito Nº 1126, P. B. 4; T. E. 41-5801. Entrega previa aprobación judicial. — Buenos Aires, veintiséis de mayo de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.920 e. 31|5 Nº 17.608 v. 1º|6|66

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos APULCO S. A. c|SENIOW MIGUEL s|Ejec. Prend., el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Julián Alvarez 961 el próximo día 15 de junio de 1966, a las 12,30 hs.: Un automotor marca Jeep Gladiador 500, modelo TA5 PB, motor Nº 646.405.801, serie Nº 44511-01960, patente Nº 719-507, de Pcia. Bs. As. año 1964, motor de 6 cilindros de 115 CV. en el estado en que se encuentra exhibiéndose en el mismo domicilio de 16 a 18 hs. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente. Base $ 175.152 m|n. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.160 e. 31|5 Nº 17.643 v. 2|6|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio GALINDO, ADOLFO c| MIROL de PATRONE, AMALIA y otro s|ejec. prend.", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematara en Rivadavia 2545, 2º piso, el martes 14 de junio, a las 10, los siguientes objetos: 2 banquetas marca Bogos, mod. 1129-1130, mesita Bellini, mod. 677, cama 1 plaza Turri, mod. 1650, dos elásticos Mancuso, mod. Nº 4166, dos colchones a resorte marca Sueño Dorado, mod. 4202, una mesita luz "Turri", un sillón Bogos. Se exhiben en Corrientes 3425. Sin base, al contado en el acto del remate. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.040 e. 31|5 Nº 17.633 v. 2|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio SOCINO ALEJANDRO c| SUAREZ JOSE s|ejecutivo, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 3 de junio de 1966, a las 9 horas, lo sig.: Un piano vertical marca Eteinman, tres pedales lustrado de color nogal; un televisor marca Belair 56, Nº 800091, con mesa rodante de madera; un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en tela plástica color rojo; Una estufa marc Sutil sin presión, que se exhibe en San José 1754, Capital. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o al contado. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta (Art. 520 del Cód. de Proc.). — Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.920 e 31|5 Nº 17.751 v. 2|6|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio FARIÑA, FRANCISCO c| GRASSETTO, SANTIAGO R., Prenda", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Av. Rivadavia 2545, 2º piso, el lunes 13 de junio, a las 10, un camión Skoda, tipo 706 R., mod. 1955, motor Nº 106-076-05, de 6 cilindros de 165 C. V., Pat Prov. Buenos Aires 624.222. Falta goma auxilio, radiador, faros reglamentarios delanteros, crike, batería, instrumentos del tablero y patente trasera. Base $ 860.004 al contado. Se entrega previa aprobación del remate. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.920 e. 31|5 Nº 17.632 v. 2|6|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE BASQUETBOL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día viernes 3 de junio de 1966, a las 19 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña 507, 5º piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Facultar a la Comisión Directiva para escriturar con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, un préstamo de un millón de

pesos moneda nacional a diez años de plazo constituyendo hipoteca en primer término, en garantía del préstamo sobre la unidad de propiedad Rodríguez Peña 507, 5º piso.

2º — Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Si transcurrida media hora, después de la fijada no hubiera quórum legal establecido en el Art. 23 del Estatuto, la Asamblea sesionará válidamente con cualquier número de miembros presentes. — Emilio E. Varela, presidente. — Roberto Rovira, secretario.

$ 240. e.31|5. — Nº 17.730 v.31|5|66

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO - ARGENTINA BELGRANO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 1966, a las 18.30 horas, en las oficinas de la calle Sarmiento 640, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Informar razones demora de esta Convocatoria.

2º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio 1965.

3º — Elección de: a) Vicepresidente por dos años; b) 5 miembros titulares por dos años; c) 6 suplentes por dos años; d) 2 Revisores de Cuentas por un año.

4º — Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

$ 552. e.31|5. — Nº 17.855 v.2|6|66

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: La Comisión Directiva se complace en invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de junio próximo, a las 18.15 horas, en Primera Convocatoria, en Avda. de Mayo 1317, de esta Capital, para tratar conforme lo dispuesto por los Estatutos (Arts. 71 al 86), el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos Inventario e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Fijar el importe de las cuotas sociales (Art. 15).

3º — Designación de tres (3) socios para integrar la Comisión Escrutadora de la elección a realizarse.

4º — Elección de seis (6) vocales titulares por dos (2) años; seis (6) vocales suplentes por un (1) año; tres (3) miembros titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y dos (2) suplentes por un (1) año.

5º — Proclamación de electos.

6º — Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.

El "quórum" de la Asamblea lo constituirá la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Pero pasada una hora sin obtenerlo, la Asamblea se constituirá legalmente con cualquiera fuere el número de presentes (Art. 76).

El padrón de socios se halla a disposición de los interesados en la Secretaría (Art. 87). — Buenos Aires, mayo de 1966. — Adolfo O. Torino, presidente. — Pablo O. Zanzottera, secretario.

$ 160. e.31|5. — Nº 17.881 v.31|5|66

ARIEL S. A.

Empresa Constructora

Expediente Nº 5352

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 16, inc. g) de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de junio de 1966 a las 19 hs. en el local social calle Corrientes 1312, Piso 13, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al Décimo Séptimo Ejercicio Financiero de la Empresa, finalizado el 31|12|65.

2º Elección de 3 Directores Titulares y 2 Suplentes por 1 año.

3º Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 año.

4º Retribución al Directorio y Síndico.

6º Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

el Directorio.

$ 5.200.— e. 31|5 Nº 27.629 v. 6|6|66.

"C"

CRISTALERIA MOYA S.A.I.C.F. e I.

Registro 14994

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1966, a las 9 horas, en Remedios Escalada de San Martín 4426, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Balance General e Inventario al 31|12|65.

2º — Destino de las utilidades y fijación de honorarios al Directorio.

3º — Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.31|5. — Nº 17.874 v.6|6|66

CASAL DE CATALUÑA

Centro de Cultura

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la Sede Social, Chacabuco 863, Capital Federal, el día 4 de junio de 1966, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Suspensión del Socio Nº 522, Activo.

2º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Informe sobre la escrituración de la venta de la propiedad de Vicente López y consiguiente devolución de los préstamos aportados por asociados.

4º Nombramiento de dos señores socios delegados fiscalizadores de la elección.

5º Elección de los siguientes cargos: Consejo Directivo: Vicepresidente, Tesorero y dos Vocales Titulares, por dos años, y seis Vocales Suplentes, por un año. — Comisión Revisora de Cuentas: un Titular por dos años.

6º Nombramiento de tres señores asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Luis Ros Segura, Secretario.

$ 672.— e. 31|5 Nº 17.565 v. 2|6|66.

CIARLOTTI HNOS. S. A.

Industrial y Comercial

Nº 18.129

Convócase a Asamblea Extraordinaria, día 10|6|1966, a las 19 hs., local Cangallo 980, Capital, siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y ratificación, en todas sus partes, del acta de reunión de Directorio Nº 17 del 20|5|1966.

2º Conversión de las acciones emitidas, series 3ª a 10ª, de nominativas al portador.

3º Ratificar y|o rectificar resoluciones de Asambleas Ordinarias celebradas el 30|10|1964 y 30|10|1965.

4º Aumento de capital autorizado a $ 25.000.000 y emisiones de acciones.

5º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.31|5 Nº 17.916 v.6|6|66

CASSINI KOCOUREK

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y Financiera

Nº 18.145

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Corrientes 1145, 4º piso, Of. 51 y 52, el día 9 de junio de 1966, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|65.

2º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920 e.31|5 Nº 17.744 v.2|6|66

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA FEDERAL

Asociación Civil

El Círculo del Personal Subalterno de la Policía Federal, sede social Rivadavia 4536|44, convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el próximo viernes 10 del mes de junio del corriente año, horas 18, en el Patio Cubierto del Cuerpo Guardia de Infantería, Moreno 1550, Capital Federal. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1966.

$ 104 e.31|5 Nº 17.726 v.31|5|66

"CH"

CHINART S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 11 de junio de 1966, a las 8 y 10 horas, respectivamente, en Alte. F. J. Seguí Nº 1521, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la convocatoria judicial de acreedores para cumplir con el Art. 9 de la ley 11.719.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.31|5 Nº 17.826 v.6|6|66

"E"

ESTANCIA "BARDINETO" S.A.A.C.I.FI.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 13 de junio de 1966, a las 9 horas, en Yerbal 2849, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|64.

2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.31|5 Nº 17.754 v.6|6|66

EL REDOMON S. A.

Comercial, Industrial y Agropecuaria

Expte. Nº 11.029

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio de 1966 a las 18 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 846, 2do. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la venta del Establecimiento y Fondo de Comercio sito en Dolores, P. B. A.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos —Titular y Suplente—.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

el Directorio.

$ 3.000.— e. 31|5 Nº 16.406 v. 6|6|66.

Establecimientos Metalúrgicos TRES DE FEBRERO S. A. C. I. F. e I.

Expediente 19.668

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 12 de junio de 1966, a las 10 horas, a realizarse en el local de la calle Corrientes 4276, 6º piso "C" para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y anexos "A" "B" "C", Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Presidente, Vicepresidente, dos directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y 1 síndico suplente.

3º Determinación de la retribución del Directorio y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 31|5 Nº 17.617 v. 6|6|66.

ESMERO S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de junio de 1966, a las 19.30 horas, en el local social de la calle Santa Fe 2858, de ésta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año;

4º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 4.600.— e.31|5 Nº 17.604 v.6|6|66

EPSILON

Sociedad Anónima I. C.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de junio de 1966 a las 9 horas en el local de la entidad, Dr. Luis Beláustegui 2952, Capital, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social Nº 4 terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Aumento del capital.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la sede social en un día de anticipación (Art. 16 de los Estatutos).

$ 5.200.— e.31|5 Nº 17.529 v.6|6|66

EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA ISIDRO MARINO S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de junio de 1966, a las 9 horas, calle Alsina 1535, 3er. piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de los Balances Generales de Marino y Cía. S.R.L., utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados al 31|12|64 y 31|12|65.

2º Aumento de Capital.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.31|5 Nº 17.824 v.6|6|66

"F"

F I U M E

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio de 1966, a las 10 hs. en Sarmiento 1236, 1º "A" Capital, para:

1º Elección de Vice Presidente y Director para completar período;

2º Aumento de Capital y emisión de acciones;

3º Modificación de Estatutos;

4º Elección de 2 accionistas para firmar el acta;

el Directorio.

$ 2.600.— e. 31|5 Nº 17.611 v. 6|6|66.

"H"

HEREFORD MEAT S.A.I. y C.

Fábrica de Carne Envasada

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 1966 a las 11 horas, en el local de calle Hipólito Yrigoyen 2666, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el informe de lo actuado por los directores que administraron la sociedad durante el período de constitución de acuerdo a lo establecido con el punto 3º del acta constitutiva.

2º Fijación del número de directores titulares.

3º Elección de directores titulares por tres años y suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designar dos accionistas delegados para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.31|5 Nº 17.858 v.6|6|66

"I"

INGRATTA S. A.

Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria

Inspección General de Justicia

Número de registro: Nº 20940

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de junio de 1966, a la hora 18, en la sede provisoria, calle Sarmiento Nº 1674, 3er. Piso, Dto. "I", Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto: modificación del artículo 5º aumentando el capital autorizado a m$n. Noventa y nueve millones.

2º Facultar al Sr. Presidente para que por sí o delegando facultades gestione ante las autoridades respectivas la aprobación de la reforma.

3º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.31|5 Nº 17.764 v.6|6|66

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS ARGENTINAS

Raimundo Richard S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de junio de 1966 a las 11 horas en Sarmiento 930, 4to. piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de Directores y su designación.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.31|5 Nº 17.584 v.6|6|66

INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS

En cumplimiento de las resoluciones de la II Asamblea Regional Ordinaria, celebrada el pasado 2 de abril de 1966, y teniendo en cuenta los artículos números 49, 51 y 58 de los estatutos sociales, el Consejo Regional de Administración en su sesión del 16 de mayo corriente, decidió convocar a Asamblea Regional Extraordinaria para el próximo día 25 de junio de 1966, a partir de las 14 hs., en la sede de la Cooperativa Parque Chacabuco, Avda. La Plata Nº 1435, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de una Comisión de Poderes, compuesta de cinco delegados;

2º Designación de tres delegados para suscribir el acta;

3º Necesidad de capitalización del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos S. C. L.;
4º Bono cooperativo en coparticipación entre la Regional Buenos del I. M. F. C. y sus cooperativas asociadas para inversiones de uso propio;
5º Compra de la propiedad para la sede social del I. M. F. C. (Regional Buenos Aires);
6º Informe sobre el acto del 3 de julio y Campaña Cooperativista Pro Ley para las Cajas de Crédito Cooperativas.
Cada cooperativa deberá designar un delegado con derecho a voto y un delegado suplente del anterior, a los que munirá de la correspondiente credencial. Podrán ser designados los delegados fraternales que las cooperativas crean oportuno.
$ 5.400. — e.31|5 Nº 17.897 v.2|6|66

"K"

KOCHEN S. A. I. C.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de junio de 1966, a las 9 horas, en el local calle J. A. Cabrera 4841 de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inc. c) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 3, cerrado el 28 de febrero de 1966.
2º Remuneración al Directorio y la sindicatura y distribución de la utilidad del ejercicio.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.31|5 Nº 17.637 v.6|6|66

"M"

METALROCA S. A. M. I. C.

Comunícase que el día 14 de junio de 1966, a las 9 horas se realizará la Asamblea General Extraordinaria, en la sede de la Sociedad, calle Culpina 3602, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la resolución del Directorio de fecha 16 de mayo de 1966, Acta 205, en cuanto dispuso, ad-referédum de la Asamblea Extraordinaria, la disolución anticipada y consecuente liquidación de la Sociedad, ratificando o rectificando la misma.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.31|5 Nº 16.608 v.6|6|66

MAROLIO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Larrazábal 2336 - Capital Federal
Expediente Nº 11.195
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores acionistas que el día 10 de junio de mil novecientos sesenta y seis, a las 17 horas, se realizará, en la sede social, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y anexos e informes del síndico, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Reducción del capital social y modificación de los estatutos sociales;
3º Fijación del número de directores y su designación;
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.800. — e.31|5 Nº 17.767 v.6|6|66

MODERNOS BARES Y CONFITERIAS
Soc. en Com. por Acc.

Se convoca a los señores socios colectivos y comanditarios a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de junio de 1966, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Compra inmueble Viamonte 701, esquina Carlos Pellegrini;
2º Designación de dos socios para suscribir el acta. — Socios Administradores.
$ 1.800. — e.31|5 Nº 17.910 v.2|6|66

MARCASA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de junio de 1966 a las 20 horas en Gurruchaga Nº 2279, 1º piso, Dpto. 5, Capital Federal, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio del 1º de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades y retribución del Directorio y Síndico.
3º Bonificación Personal.
4º Elección de siete Directores en reemplazo de los que finalizan su mandato.
5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Aumento del Capital a cinco millones de pesos por emisión de acciones ordinarias.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.800.— e.31|5-Nº 17.444-v.6|6|66

M. M. MARTINO Y CIA.
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Bacacay 4676 de Capital, el día 10 de Junio de 1966 a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 de C. de Comercio Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965.
2º Honorarios Directores 1964|1965.
3º Fijar número directores titulares y su elección.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Remuneraciones gerentes Ejercicio 1965|1966. Art. 29 del Estatuto.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 4.200.— e.31|5-Nº 17.614-v.6|6|66

"P"

PRODEX, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 10 de junio de 1966. a las 18 horas, en el local de la sociedad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades;
2º Elección de directores titulares y síndico titular y suplente;
3º Fijar retiros provisorios para el ejercicio año 1967;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800. — e.31|5 Nº 17.825 v.6|6|66

"R"

RACAUCHI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 13 de junio de 1966. a las 17 horas; en la calle Rivadavia 1559, piso 1º. oficina B., de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 31|5 Nº 17.792 v. 6|6|66

"S"

SOCIEDAD DE PROTECCION MUTUA E INSTRUCCION DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO LAMEIRO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por la Mesa Directiva y lo que dispone el Estatuto Social, convocamos a usted a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la calle Solís 686, de esta Capital, el día 25 de junio de 1966, a las 21,30 horas. En esta Asamblea se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Prosecución o disolución de la entidad. — Bernardino Cachafeiro, a|c. presidencia. — José Campos Pego, secretario.
Nota: Si pasada una hora de la indicada por la presente convocatoria, no se hallaran la cantidad de socios reglamentaria, la asamblea se realizará con los presentes, teniendo en cuenta lo acordado, validez por simple mayoría de votos.
$ 100.— e. 31|5 Nº 17.791 v. 31|5|66

SIMONE
S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Junio de 1966, a las quince horas, en la sede social calle 25 de Mayo 362, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, de acuerdo al artículo 4º de los estatutos sociales
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.000.— e.31|5-Nº 17.382-v.6|6|66

"T"

TOMAS DRYSDALE Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio de 1966, a las 18 horas, en el local de la Avenida de Mayo 666, piso 1º, para traatr el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de reforma de los artículos 1º, 2º y 4º del estatuto de la sociedad.
2º Autorización al Directorio para aceptar las modificaciones que a la nueva redacción de los artículos que se reformen, fuera conveniente introducir.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 31|5 Nº 17.816 v. 6|6|66

TRANSPORTES GARIBALDI
Sociedad Anónima Comercial
Registro 19.421

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1966, a las 19,30 horas, en la Avda. Julio A. Roca 546, séptimo piso, departamento uno, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Destino de las utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder.
4º Garantías de los directores,
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e. 31|5 Nº 17.892 v. 6|6|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Alcalde Braña y Cía., Mart. Públ. con domicilio en la calle Murguiondo **Nº 4092**, 1er. piso, Capital Federal, comunican que Carlos Gentile, vende libre de todo gravamen su negocio de Artículos de Repostería, sito en la calle AVENIDA DE LA RIESTRA 5908, Capital Federal. a las señoritas Agueda María Liuzzi y Ana María Liuzzi, reclamo de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.31|5 Nº 17.819 v.6|6|66

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A. (José Mourente, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Bernardo Paley Fradkin, Bernardo Paley Levin, Manuel Alvarez, José Alvarez, Jaime Treibman, José Levy, Carlos Timoteo Griguol y Elías Paley, venden a: "La Paloma", Sociedad de Responsabilidad Limitada, el negocio de elaboración y venta de pizza, empanadas, fainá, restaurante, expendio de vinos y cervezas y venta de helados, sito en esta ciudad, AVENIDA SANTA FE números 4702|08 esquina a la de JUAN BAUTISTA JUSTO 625|27. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de ley n|oficinas.
$ 3.400.— e.31|5 Nº 17.724 v.6|6|66

Se avisa que Birenbaum y Cía. vende el activo y pasivo de su negocio de artículos para damas, sito en AVENIDA ENTRE RIOS 772, Capital, a Biry S. A. C. I., con retroactividad al 30|4|65. Reclamaciones de ley, Entre Ríos 772, Capital, sus domicilios.
$ 1.400.— e.31|5 Nº 17.698 v.6|6|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: María del Rosario Melendi de Vázquez (réditos Nº en trámite) vende a José Devesa (réditos número 822507|008), negocio de hotel alojamiento sito en esta ciudad. AVENIDA CORRIENTES Nº 2835, piso 2º, escalera "A", derecha. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de ley n|oficinas.
$ 2.200.— e.31|5 Nº 17.739 v.6|6|66

Sipora Gheneloff de Chabto y Sofía Milewski de Mercerat, con domicilio legal en la calle Gaona 2714, propietarias del restaurant, confitería y bar denominado "Grill Póker", instalado en la AV. CORRIENTES 2360, local 31, avisan que venden el mismo, libre de pasivo, a los señores Juan Rafael Malaspina, Bernardino Pastore, Luis Argentino Rosmino y Ema Luisa Rosmino de Travia, con domicilio legal en la Avenida de los Incas 4358. Reclamos de ley en la calle Suipacha 552 4º piso, oficina 5.
$ 2.600.— e.31|5 Nº 17.755 v.6|6|66

Raúl Meyer Freudenberg, martillero público, con oficinas en Avenida Roque Sáenz Peña 636, piso 4º, avisa que Asunta Condina y Rita Condina venden a Francisco Ardino y Paulino Dacol el negocio de heladería denominado "Don Juan" y actualmente "Heladería Dacol", ubicada en la AVDA. FEDERICO LACROZE Nº 3955, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.800.— e.31|5 Nº 17.894 v.6|6|66

Pernas & Cía., martillero José Antonio Pernas, Sarmiento 1967, 2º piso, of. 22, Capital, avisan que los señores: Perfecto Pardo, Pedro Huergo, Diego Novo González, Peregrina Abad de Pájaro, Clemente Martínez, José Goiac, Teodoro Raab, Tulio Juan Candia, Manuel Fernández, José Estevez, José Ramón Rodríguez, Juana Acosta de Piñeiro, Benigno Piñeiro, Florentino Moreno, Manuel Moar. Ricardo José Fraga, Hermil José Candia, Manuel Pérez, Manuel Arias Campos, Juan Ignacio Colmeiro, Juan Meiriño, Felipe Fernández, Avelino Fernández, Balvina Cancela, Mercedes Sarandeses de Pinazo, Amancio Alvarez, José Lucía, Ismael Sánchez, Nélida Queipo de Barreiros, José María Gianazza, Juan Mackiewicz, Manuel Moreiras. José María Franchino, Manuel Pereira, Asenjo Francisco García, Nicomedes López, Pablo Eugenio Pellati, Norberto Candia, Francisco Rancaño, José Ildefonso Ibañez, Norberto Alfredo Misischia, Ramón Crespo, José Domingo Degregorio, Antonio Alvarez, Luis Sobrero, Antonio Germán González, Roberto Arturo Bouza, Norberto López, Elena Castiñeiras, César Raúl Gutiérrez, Manuel Ucha, Gonzalo Fernández, Victoriano Ramón Cabrera, Manuel Nión, José María Elissamburu, Emilio Cagide, Ramón Couso, Antonio Gil, Ladislao Jaque, Domingo Ibañez, Celestino Fernández, Juan José Zaragoza, José Dobarganes, Cayetano Renna, Francisco Covino, Antonio Arturo Bouza, Alfredo Benigno López, Pedro Antonio Rodríguez, Aldo Antonio Ciurleo, Domingo Vázquez, Daniel Parrado y María Veneranda Fernández de López, venden a favor de "San Remo" SRL (en formación), su negocio de pizzería, repostería, elaboración y venta de helados, sito en esta Capital, calle AVENIDA CORRIENTES Nº 6867, libre de toda deuda y gravamen, domicilio de las partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas. Este edicto rectifica el publicado con fecha 13 al 19 de enero 1965, por haberse insertado con error el nombre de alguno de los vendedores.
$ 10.400.— e.31|5-Nº 17.591-v.6|6|66

Se comunica que la sociedad A. Ferrarotti de Gomes, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha transferido su activo y pasivo a A. Ferrarotti de Gomes, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, con domicilio legal en la AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA Nº 628, piso 2º departamento A (bis), dedicada al ramo representación, compra venta y distribución de productos químicos, con efecto al 1º de enero de 1965. Reclamos de Ley, en el domicilio antes indicado, que es el de las partes.
$ 2.800.— e.31|5-Nº 17.586-v.6|6|66

Se hace saber por cinco días que Werner Tobías vende a Beatriz de Gennaro de Vázquez y Gustavo Emilio Vázquez su negocio de fiambrería y quesería, sito en JUAN B. JUSTO 4310. Informes y reclamos de Ley, calle Pacheco de Melo 2549, piso 4 "D", donde las partes fijan domicilio.
$ 1.600.— e.31|5-Nº 17.625-v.6|6|66

Avisa F. A. Succio Migliavacca, martillero público, oficina Hipólito Yrigoyen 571, piso 4º, oficina 29, que el señor Enrique Bruno vende su negocio de hotel alojamiento (con habilitación en trámite) sito en la AVDA. DIRECTORIO 2848 a los señores Aniceto Vasquez Pardo y Enrique Leboran libre de deudas y gravamen; reclamos de ley en mi oficina que es domicilio de las partes.
$ 1.800.— e.31|5 Nº 17.649 v.6|6|66

"B"

Arbelais Barchi y Cía., representada por el martillero público Jos Ramón Arbelais, con oficinas en la calle México 1320, pta. baja., "D", 38-1406, avisan que Albertino Dos Santos Oliveira vende, libre de toda deuda y gravamen, al señor José Capria, su negocio de hotel alojamiento (habilitación municipal en trámite), ubicado en la calle BARADERO Nº 25, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.200.— e.31|5 Nº 17.867 v.6|6|66

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público avisan: José Sampayo y Roberto Antonio Sampayo venden a Francisco Paredes, Manuel Joaquín Paredes y Víctor Capelo, negocio hotel

alojamiento sito **BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1067, Capital, domicilio partes.** Reclamos ley n|oficinas.

$ 2.000.— e.31|5 Nº 12.600 v.6|6|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 10|5 y 20 al 27|5|66.

"C"

Raúl C. Molinari, Escribano, con oficinas en Moreno 508, piso 1º, hace saber: la sociedad de hecho existente entre Norma Luisa Graffigna y Norma Beatriz Bizzozero, que explota el negocio dedicado a Instituto de Belleza, sito en COCHABAMBA 4376, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo la señorita Norma Luisa Graffigna. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.800.— e.31|5 Nº 17.821 v.6|6|66

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, con oficinas Reconquista 281, of. 10: 34-4592, avisa que: Alberto Mologni, vende a Horacio Rabanal, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle CASTILLO 1502 esquina BONPLAND 1194, de esta Capital, libre de toda deuda, gravamen, leyes sociales e impuestos. Reclamaciones de Ley, en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000.— e.31|5-Nº 17.566-v.6|6|66

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727. T. E. 40-9095, que Jorge José Fernández vende a Adolfo Ramón Moreno y José Fernández Ramos negocio hotel alojamiento, calle CARLOS CALVO 3563. domicilio constituido por contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.

$ 1.400.— e.31|5 Nº 17.674 v.6|6|66

"CH"

D. Martín Algarbe, martillero público, of. Bouchard 468. P. 2º "D", avisa. Manuel Folgar vende a Mercedes García Quintana, su negocio de hotel alojamiento sito en CHARCAS 4045, Cap. Domicilio de partes, reclamo de ley mis oficinas.

$ 1.400.— e.31|5 Nº 17.619 v.6|6|66

"F"

Pablo de Pinto, martillero público, con oficinas en la calle Chacabuco 160, 1º piso, Of. 1 y 2 de Capital, avisa: Que Catalino Anco vende su 1|3 parte indivisa del negocio de Panadería Mecánica, sita en la calle FRANKLIN D. ROOSEVELT 2329|31, Capital, al señor Luciano Bienvenido Sánchez. Reclamo de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.800.— e.31|5 Nº 17.859 v.6|6|66

"G"

Por 5 días se hace saber que se ha transferido el activo y pasivo al 30|6|1961 de Ventor S. R. L. con domicilio en GENERAL HORNOS 1221 de Capital Federal con compra venta de repuestos para automotores a Ventor S. A. C. e I. Reclamos de ley y domicilio partes en General Hornos 1221 de la Capital Federal.

$ 1.600.— e.31|5 Nº 17.785 v.6|6|66

Pernas y Cía., martillero José Antonio Pernas. Sarmiento 1967, 2º piso, of. 22, Capital, avisan que: José Manteiga, Vicente Almada, Carlos Brea, Mercedes Crespo de Brea, Marcelino Oscar Brea y Rogelio Brea, por sí y en su carácter de apoderado de los herederos de la sucesión de José Suárez, venden a los señores Gerardo Abad, Aniello Mauro, José Ramón Brea, Francisco Mauro, Cayetano Mauro, Emilia Abeledo de Ferro, Benigno Villaverde y José María Bruni, su negocio de hotel, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital calle GRAL. HORNOS 62|68. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas. — Este edicto rectifica el publicado con fecha 15|9 al 26|9|65, por haberse omitido el nombre de uno de los compradores.

$ 4.460.— e.31|5 Nº 17.590 v.6|6|66

"J"

Río y Cía. balanceadores (Sergio Río, martillero público) Ofic. Sanabria 2501, Cap. avisan: José Kleimen vende a Juan Carlos González negocio Carnicería y Verdulería, JOAQUIN V. GONZALEZ 1327, Cap. Domic. partes y reclamos Ley n|Ofic.

$ 1.800.— e.31|5 Nº 17.896 v.6|6|66

"L"

Con fecha 20 de abril de 1966, María Mabel Ramírez de Gianantonio, vende a Elsa Yolanda Fiori, su negocio Peluquería para Damas, sito LAVALLE 1614, piso 1º, domicilios partes y para reclamos de Ley.

$ 1.200.— e.31|5 Nº 17.872 v.6|6|66

Se hace saber por el término de cinco días que, con retroactividad al 1º de agosto de 1965, modifica su contrato de sociedad, eliminando de sus fines la explotación del transporte de carga general con automotores y, suprimiendo de su razón social la denominación de "Expreso Camyt". — Asimismo los señores Juan F. J. Cavallotti y Rodolfo E. Alcaráz, hacen saber que con bienes vinculados al transporte que retiran de aquella firma, constituyen la nueva entidad "Expreso Camyt" Sociedad de Responsabilidad Limitada, para continuar los mismos servicios de transporte que venía prestando su antecesora, y con igual domicilio de calle LAGUNA Nº 238 Capital Federal. — Reclamos de ley en el domicilio social.

$ 3.800.— e.31|5 Nº 17.660 v.6|6|66

"M"

Al comercio: Hijos de Aragón Valcra S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Jesús Marcos Martínez vende a Secundino Domingo Rodríguez, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital, calle MORENO Nº 1352, 2º piso, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.31|5 Nº 17.883 v.6|6|66

"P"

A los efectos de la ley Nº 11.867 se hace saber por el término de ley que Antonio Bojanovic, con domicilio en Tucumán 451|53, Capital, en su carácter de único dueño de la explotación del Hotel San Antonio, sito en PARAGUAY 372, Capital, transfiere a partir del 1º de julio de 1966 su fondo de comercio a Ana María Bojanovic de Laurent, con el mismo domicilio. Reclamo de ley Escribanía Wencelblat, Sarmiento 846, 2º, Capital.

$ 2.200.— e.31|5 Nº 17.735 v.6|6|66

"S"

Gabeiro, Luciani, Viña y Cía., representada por Pascual Luciani, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en la calle Santiago del Estero Nº 447 de la Capital Federal, T. E. 38-0242, avisan al comercio que por su intermedio los señores Roberto Santiago Bardeci (Impuestos a los Réditos en trámite), Enrique Manuel Bardeci (Impuestos a los Réditos en trámite), Héctor Oscar Bardeci (Impuestos a los Réditos en trámite), Rodolfo Bardeci (Impuestos a los Réditos en trámite) y Diego Miguel García (Impuestos a los Réditos en trámite), venden al señor Elías Domínguez (Impuestos a los Réditos en trámite), el negocio en el ramo de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle SALCEDO Nº 3002 esquina RIOJA números 1801 al 1805 de la Capital Federal. Domicilio de ambas partes y reclamos en término de Ley número 11.867, en nuestras oficinas.

$ 4.400.— e.31|5 Nº 17.563 v.6|6|66

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

ESTABLECIMIENTOS SERICOS ARGENTINOS "RUTEX", S.A.C.I.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas la emisión a la par de las series cuarta y quinta, de 10.000 acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos.

Los accionistas pueden hacer uso del derecho de preferencia. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º|1|66. Integración totalmente al contado. Presentar títulos, en la sede social, Azcuénaga 666, P. B., local 3, de 10 a 12 hs. — El Directorio.

$ 1.920 e.31|5 Nº 17.756 v.2|6|66

TECNIMEX, S.A.C.I.F.I.
Defensa 683 — Capital

Se comunica que por R. Directorio 18|11|60, se emitieron acciones ordinarias por m$n. 10.000.000, clase "A". — El Directorio.

$ 600 e.31|5 Nº 17.714 v.2|6|66

TECNIMEX, S.A.C.I.F.I.
Defensa 683 — Capital

Se comunica que por resolución de Asamblea del 2|9|61, se aumentó el Capital Autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 30.000.000, y por reunión Directorio del 10|11|61 se emitieron m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 960 e.31|5 Nº 17.715 v.2|6|66

TREFEX
Soc. Anón., Ind. y Com.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del día 23 de octubre de 1965, resolvió aumentar el Capital Autorizado de $ 10.000.000 a $ 15.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A", 5 votos, habiendo dispuesto el Directorio, en Sesión del 27 de octubre de 1965, emitir las series Nº 91 al 110, inclusive, de acciones ordinarias al portador Clase "A", 5 votos, por valor de $ 2.000.000.

$ 1.680 e.31|5 Nº 17.695 v.2|6|66

TELESUD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Montes de Oca 2185|95

PAGO DE DIVIDENDOS
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto lo siguiente: 1º) Disponer el pago de los dividendos en acciones del ejercicio terminado el 30 de junio de 1965 y aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 20 de octubre de 1965, a partir del día 1º de junio de 1965, inclusive; 2º) Emitir las series 2.501 a 2.800 de acciones ordinarias de la clase "B", al portador, a su valor nominal, con cupón adherido Nº 13, con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1965 y siguientes, destinadas $ 26.020.145 a abonar los dividendos en acciones del ejercicio terminado el 30 de junio de 1965 y aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 20 de octubre de 1965, y $ 3.979.855 para ser integradas en efectivo por los señores accionistas, pudiendo los tenedores de acciones de las primeras 2.500 series participar en la proporción de 0,1591942 acciones de las que se emiten por cada diez de su tenencia; 3º) Para el cobro de los dividendos en acciones y para participar en la suscripción de la emisión de acciones con integración en efectivo de que informan los puntos anteriores, los señores accionistas deberán presentar el cupón Nº 12, en la Caja de la Sociedad, a partir del día 1º de junio de 1966, y los accionistas que deseen participar en la suscripción de acciones abonar la proporción que le corresponda a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, a partir de cuya fecha se distribuirán los sobrantes entre los restantes accionistas que manifiesten su voluntad de integrar el remanente que pudiera quedar vacante. — El Directorio.

$ 6.000 e.31|5 Nº 17.748 v.2|6|66

SABRE
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 — Bs. Aires

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nros. 3 al 10 inclusive, de mil acciones ordinarias cada serie, con derecho a 5 votos cada acción, de valor nominal cien pesos moneda nacional, por un total de m$n. 800.000, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966, que se cobrarán a la par, debiendo integrarse su importe en el acto de la suscripción.

Los accionistas podrán hacer uso de la opción que les acuerdan los Estatutos hasta 15 días después de la última publicación presente. — El Directorio.

$ 2.160 e.31|5 Nº 17.692 v.2|6|66

P. P. P. PRODUCTOS PARA PAPELERAS
(Reg. 14298)

EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio resolvió emitir y ofrecer a la suscripción de los señores accionistas acciones por valor de $ 2.300.000, completando el capital autorizado a $ 10.000.000. — Son 23.000 acciones preferidas al portador, con dividendo fijo anual del veinte (20 o|o) por ciento, con efecto acumulativo por dos años, con participación adicional hasta igualar el dividendo de las acciones ordinarias hasta el veinticinco (25 o|o) por ciento (Art. 8 Estatuto). — Son series Nº 78 a 100, de $ 100.000 cada una, con dividendo a prorrata temporis, a integrarse en efectivo, pudiendo utilizarse el saldo para el pago de dividendos en acciones. — El Directorio.

$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.797 v.2|6|66

KENWOOD ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio de la Empresa ha resuelto poner a disposición de los mismos, el dividendo del 13 o|o en acciones correspondientes al 5º Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1965, aprobado por la Asamblea General celebrada el 29 de octubre de 1965.

Dicho pago se hará en efectivo contra presentación del cupón Nº 6. — El Directorio.

$ 600. e.31|5. — Nº 17.810 v.31|5|66

STARKMAN & CIA. SACIFI.
Registro Nº 5915

Hácese saber por tres días emisión de cien series de 1.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una, de la Clase A, con derecho a cinco votos, por un total de m$n. de 10.000.000. — Fíjase como plazo para ejercer el derecho de preferencia a dicha suscripción, el de 15 días a partir de la última publicación de dicho aviso. — El Directorio.

$ 1.560. e.31|5. — Nº 17.780 v.2|6|66

CLADAR S. A.

Se hace saber que la Asamblea de Accionistas realizada el 22 de abril de 1966, dispuso la elevación del capital autorizado de la Sociedad a $ 4.000.000. — Asimismo que el Directorio ha dispuesto la emisión de cinco series de 2.000 acciones por un total de pesos 1.000.000, correspondientes al aumento del capital autorizado, a efectos de proceder al pago de dividendo correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965, el que pone a disposición de los señores accionistas a partir del 6 de junio próximo, en las oficinas de la Sociedad. — El Directorio.

$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.861 v.2|6|66

YELMO S.A.C.I.F.I

Se comunica a los señores Accionistas que la sociedad pagará desde el 30 de mayo de 1966 el dividendo en acciones declarado por la Asamblea del 30 de septiembre de 1965, debiéndose presentar las acciones respectivas en la sede de la sociedad, Viamonte 2298, desde las 15 hasta las 18 horas. — El Directorio.

$ 480. e.31|5. — Nº 17.886 v.31|5|66

PALADAR S.A.C.I.F.I. y A.
Número de Registro: N.6412

AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO Y EMISION
DE ACCIONES

Comunícase a los accionistas que la Asamblea Ordinaria del 16|5|66, aumentó el capital autorizado a pesos moneda nacional 150.000.000 y dispuso emitir m$n. 120.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "C" con derecho a un voto por acción, distribuidas en 120 series de v$n. 1 millón cada una, las que se ofrecen en suscripción a la par, por el término legal, a ser integradas en efectivo y en proporción a las respectivas tenencias, a razón de cuatro acciones nuevas por cada una que se posea, cualquiera sea su clase, con derecho de acrecer. — El Directorio.

$ 2.280. e.31|5. — Nº 17.871 v.2|6|66

A G S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

EMISION DE ACCIONES

De conformidad con el Art. 5º de los Estatutos Sociales, se pone en conocimiento de los señores Accionistas, que por resolución del Directorio de fecha 10 de mayo de 1966, se han emitido una serie de 100.000 acciones ordinarias tipo "A". — Para la suscripción de esta serie tendrán prioridad durante 15 días a partir de la última publicación los tenedores de acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 1.800. e.31|5. — Nº 17.696 v.2|6|66

BERCEO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 19.606

Avisa Sres. Accionistas emisión series 2 a 5 inclusive $ 3.000.000 en acciones ordinarias, al portador, cinco votos y series 6 a 10 inclusive, $ 5.000.000 en acciones ordinarias, al portador, un voto. — El Directorio.

$ 960. e.31|5. — Nº 17.697 v.2|6|66

BURATTO, S. A. I. C. y F.

Se comunica la emisión de 7 series, numeradas 34 a 40, de acciones ordinarias clase "A", 5 votos, por la suma total de $ 7.000.000, quedando elevado el capital a $ 40.000.000. — El Directorio.

$ 720. — e.31|5 Nº 17.727 v.2|6|66

CONTASUMA
S. A. Comercial e Industrial

Se llama a suscripción de acciones ordinarias con derecho a 5 votos por acción, hasta la cantidad de $ 2.513.800 correspondientes a las series segunda a cuarta, por el término de quince días. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho preferencial (Art. 4º de los estatutos), en proporción de 2,5138 acciones nuevas por cada una de sus actuales tenencias. Las nuevas acciones gozarán de dividendo íntegro a partir del ejercicio que comienza el 1º de julio de 1966. Plazo de integración: noventa días.

$ 640. — e.31|5 Nº 17.782 v.31|5|66

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO-CHILENO, S. A.

Se avisa a los señores accionistas que, a partir del 1º|7|66, se procederá al canje de todos los títulos y certificados provisorios, actualmente en circulación, por nuevos títulos a emitirse. Informes: San Martín 663, piso 2º — El Directorio.

$ 1.200. — e.31|5 Nº 17.761 v.2|6|66

FICOM, SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 16|7|1965 aprobó el aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 202.273.000 m|l., como así también que el Directorio dispuso la emisión de 40.926 acciones ordinarias al portador, de v$n. 1.000 cada una, para pago de la 5ª cuota del saldo del revalúo contable. — El Directorio.

$ 480. — e.31|5 Nº 17.736 v.31|5|66

FORTIN DE GAINZA
Sociedad en Comandita por Acciones
Pago Dividendo

Se comunica a los socios de Fortín de Gainza, Sociedad en Comandita por Acciones, que, a partir del día 30 de mayo de 1966, se pondrá a su disposición el dividendo del 10 % en efectivo sancionado por la Asamblea General Ordinaria el 29 de abril de 1966. El pago se realizará en las oficinas del socio solidario, Tecnagra, S. R. L., sitas en Avda. Leandro N. Alem 592, 3er. piso, de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1966.

$ 2.040. — e.31|5 Nº 17.717 v.2|6|66

LEISAMAR, S. A. C. I. F. I.
Emisión de Acciones

Se comunica la emisión de 50.000 acciones ordinarias clase "A", 5 votos, por un valor nominal de $ 5.000.000 m|n., correspondiente a la 2ª serie. Llámase a su suscripción e integración a la par y en efectivo. Canning 614, Capital. — El Directorio.

$ 1.080. — e.31|5 Nº 17.721 v.2|6|66

MARTIN AMATO Y CIA. S. A. I. y C.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 3 de junio de 1966, la sociedad ha resuelto poner a disposición el dividendo a las acciones ordinarias correspondiente al Ejercicio 1965. El dividendo del 10 o|o en efectivo, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 22 de abril de 1966, se abonará contra presentación del cupón número 14.

La presentación de los cupones, alistados en planillas de la sociedad por triplicado y el pago se efectuará en la calle Chacabuco 145, 8º piso, Of. 75, Capital, de lunes a viernes de 15 a 17 horas.

El Directorio.

$ 2.160 e.31|5 Nº 17.718 v.2|6|66

RODEO NEGRO S. A.
Agric.. Ganad. Inm. y Com.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nros. 21 al 100 inclusive, o sea en total 80 series de 1.000 acciones ordinarias cada serie, con derecho a 5 votos cada acción, por un total de pesos 8.000.000 v|n., con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966. — Las acciones se integrarán a la par, en el acto de la suscripción. — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación presente.

El Directorio.

$ 1.920 e.31|5 Nº 17.693 v.2|6|66

SALMATEL S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Anúnciase emisión m$n. 8.000.000 en 80 series de m$n. 100.000 c|una, acciones ordinarias al portador de 5 votos y llámase a suscripción e integración de m$n. 2.500.000, calle Pampa 4343|45. Capital.

El Directorio.

$ 1.080 e.31|5 Nº 17.712 v.2|6|66

SALCO S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Anúnciase emisión de $ 8.000.000 en 80 series de $ 100.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y llámase a su suscripción e integración en el domicilio, calle Pampa 4325, Buenos Aires.

El Directorio.

$ 1.080 e.31|5 Nº 17.711 v.2|6|66

WARRINGTON C. I. S. A.
Nº 6.129

Comunica resolución Asamblea del 22 de diciembre de 1965:

1º Capitalización de $ 3.000.000 del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), 4a. serie, correspondiendo tres acciones nuevas por cada siete acciones "A" o "B" en poder de Accionistas.

2º Aumento del Capital Autorizado a $ 20.000.000.

$ 1.320 e.31|5 Nº 17.689 v.2|6|66

S.A.V.Y.A.
Sociedad Anónima Vitivinícola y Aceitera

Se hace saber a los Señores Accionistas la Emisión de las series 501 al 800 inclusive en acciones ordinarias de un voto, por un total de m$n. 30.000.000 moneda nacional. — El Directorio.

$ 840. e.31|5. Nº 17.839. v.2|6|66

Sociedad Anónima Agropecuaria
LA RASTRA
Registro Nº 4266

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1965 resolvió elevar el capital autorizado de la Sociedad de m$n. 9.000.000 a m$n. 35.000.000. — El Directorio.

$ 1.200 e. 31|5 Nº 17.705 v. 2|6|66

Sociedad Anónima Agropecuaria
LA RASTRA
Registro Nº 4266

Se comunica a los señores Accionistas que se ha resuelto ofrecer en suscripción m$n. 33.944,41 en acciones ordinarias. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en las condiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 1.200 e. 31|5 Nº 17.706 v. 2|6|66

SAN CARLOS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 6288

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1965 resolvió elevar el capital autorizado de la Sociedad de m$n. 12.000.000 a m$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 1.200 e. 31|5 Nº 17.707 v. 2|6|66

SAN CARLOS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 6288

Se comunica a los señores Accionistas que se ha resuelto ofrecer en suscripción m$n. 31.582,47 en acciones ordinarias. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en las condiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 1.200 e. 31|5 Nº 17.854 v. 2|6|66

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima, Rural e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que se ha fijado la fecha 30 de mayo al 24 de junio de 1966, como nuevo período, para optar por la suscripción de v$n. 70.000.000, en accs. ords. de v$n. 50 c|u. de nuestra Sociedad, en las mismas condiciones que las mencionadas en la publicación anterior del 26|4|1966. — El Directorio.

$ 1.440 e. 31|5 Nº 17.902 v. 2|6|66

MOISES KLEINMAN S. A.
Comercial e Industrial
Exped. Nº 6.543
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto el pago de dividendos de acciones preferidas correspondientes al ejercicio 1963|64-1964|65, del 10 o|o cada uno, y el dividendo del ejercicio 1964|65 del 18 o|o en efectivo y 40 o|o en acciones ordinarias clase "B", que se efectuará en Moreno 1235, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.000 e. 31|5 Nº 17.914 v. 6|6|66

PRAGMA SUDAMERICANA S. A.
Com. Ind. Inmob. Fin. y de Mand. y Servicios

Se comunica emisión serie 2 de m$n. 1.000.000 acc. ord. clase A 5 votos y serie 3 m$n. 1.000.000 acc. ord. clase B un voto total m$n. 2.000.000 ofreciéndolas en suscripción a los señores accionistas en las condiciones del Art. 6º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.320 e. 31|5 Nº 17.899 v. 2|6|66

SILKA TEXTIL
Industrial y Comercial S. A.
Expte. 8241

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas de ambas clases que el dividendo sobre las mismas correspondiente al año comercial fenecido el 31 de diciembre de 1965, aprobado por la Asamblea General realizada el 28 de abril de 1966, se pondrá a su disposición en la Caja de la Sociedad, a partir del 30 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 440. e.31|5. Nº 17.838. v.31|5|66

ESTANCIAS LA SIRENA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 6289

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1965 resolvió elevar el capital autorizado de la Sociedad de m$n. 2.000.000 a m$n. 3.000.000. — El Directorio.

$ 1.200 e. 31|5 Nº 17.709 v. 2|6|66

ESTANCIAS LA SIRENA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 6289

Se comunica a los señores Accionistas que se ha resuelto ofrecer en suscripción m$n. 30.269,42 en acciones ordinarias. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en las condiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 1.200 e. 31|5 Nº 17.856 v. 2|6|66

CREDITO DEVOREAL
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
AUMENTOS DE CAPITAL

Se comunica a lo señores accionistas los siguientes aumentos de capital autorizado:

1º Por resolución de la Asamblea del 24 de enero de 1964 de m$n 25.000.000 a m$n. 35.000.000, debiendo emitirse acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos por m$n. 4.000.000 y acciones ordinarias clase "B" de 1 voto por m$n 6.000.000.

2º Por resolución de la Asamblea del 22 de enero de 1965 de m$n. 35.000.000 a m$n. 70.000.000, debiendo emitirse acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos por m$n. 13.900.000 y acciones ordinarias Clase "B" de 1 voto por m$n. 21.100.000. — El Directorio.

$ 2.520 e. 31|5 Nº 16.275 v. 2|6|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 24|5|66.

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO
(Sociedad Anónima, Industrial y Comercial)
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de agosto de 1962, resolvió de conformidad con lo preceptuado en el artículo 6º de los Estatutos Sociales, aumentar el capital autorizado de la suma de v$n. 30.000.000.— a v$n. 60.000.000.—. — El Directorio.

$ 1.200. e.31|5. Nº 17.833. v.2|6|66

KUTNER & CIA. S. A.
Fin., Com. e Ind.

Se hace saber a los señores accionistas, a efectos de que hagan uso del derecho de preferencia, que se ha resuelto la emisión de diez series de diez mil acciones cada serie y de un valor nominal de m$n. 100.— cada acción elevando el capital social de m$n. 10.000.000.— a m$n. 20.000.000.—. Las nuevas acciones tienen derecho a un voto. — El Directorio.

$ 1.440. e.31|5. Nº 17.786. v.2|6|66

MANDIPEN
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
Nº 19.543

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 16|4|1966, resolvió aumentar el Capital Autorizado a m$n. 2.000.000. — El Directorio.

$ 960. e.31|5. Nº 17.850. v.2|6|66

MANDIPEN
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
Nº 19.543

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la emisión de 10 series de acciones ordinarias al portador, 1 voto (Series 11 a 20), por valor total de v$n. 1.000.000.—. Integración en efectivo Opción dentro de 15 días a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.320. e.31|5. Nº 17.849. v.2|6|66

NOREN—PLAST S.A.C.I.F.

Comunica emisión de series 19ª a 23ª, clase "A" acciones ordinarias, 5 votos, para pago dividendo ejercicio social cerrado el 30|6|65 y resto integración, derecho de preferencia según estatutos. — El Directorio.

$ 340. e.31|5. Nº 17.845. v.2|6|66

RAYONAL
S.A.I.C. y F.

Comunícase a los Sres. Accionistas que la Asamblea Ordinaria del 30|4|66 elevó el Capital Autorizado a v$n. 10.000.000.—, y que el Directorio ha resuelto emitir 10.000 acciones ordinarias Clase "A" (5 votos) y 40.000 acciones ordinarias Clase "B" (1 voto) por un total de v$n. 5.000.000.— que se ofrecen en suscripción a la par y dividendo a partir del 1|1|66. — Derecho de preferencia Art. 4º de Estatutos. — El Directorio.

$ 1.680. e.31|5. Nº 17.799. v.2|6|66

MERIDA S.A.C.I.F.I. & A.

Comunícase que a partir del 1º|6|66 se pone a disposición de los Sres. Accionistas el dividendo en efectivo correspondiente al Ejerc. cerrado el 31|12|65. — El Directorio.

$ 960. e.31|5. Nº 17.798. v.2|6|66

ARIES
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
Registro 13.056|61

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 12|4|66 resolvió aumentar el capital autorizado a m$nacional 25.000.000.

El Directorio, facultado por la Asamblea, decidió emitir las Series 25a. a 30ª, por $ 3.000.000.— m|n. en acciones ordinarias nominativas clase "A" de cinco votos, pudiendo ejercer los actuales tenedores su derecho de preferencia de acuerdo con el art. 6º del estatuto.

$ 1.680.— e.31|5-Nº 17.653 v.2|6|66

ARGENTRAC
Compañía Argentina de Tractores y Maquinarias S. A. I. C. e I.
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 1965, el capital autorizado fue elevado a $ 200.000.000 moneda nacional,, habiendo resuelto el Directorio, en su reunión del 18 de mayo de 1966, la emisión de cuatro series de m$n. 10.000.000.— cada serie, en acciones ordinarias al portador de la clase "A", para abonar el dividendo aprobado correspondiente al 28 ejercicio cerrado el 30|9|65 de m$n. 1.500.000.— y capitalización del saldo de revalúo contable por m$n. 38.500.000. — Con esta emisión el capital suscripto y realizado de la sociedad es de pesos 100.000.000.— moneda nacional. — El Directorio.

$ 2.400.— e.31|5-Nº 17.673 v.2|6|66

CRIMARAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
México 631 — Capital Federal
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1º de junio de 1966, se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964 o sea el 10 o|o en efectivo, y que fuera aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 26 de abril de 1965.

El pago del citado dividendo se hará en la sede social de la calle México 631, Capital Federal, contra presentación del cupón Nº 4. — El Directorio.

$ 2.160.— e.31|5-Nº 17.669 v.2|6|66

C O S V E R
Sociedad Anónima

Para el derecho de preferencia el Directorio comunica que en su sesión del 8 de marzo de 1966, ha resuelto emitir cinco nuevas series de un millón de pesos moneda nacional cada una, en acciones ordinarias al portador de un voto, por un total de m$n. 5.000.000.— que deberán ser integradas en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 1.200 e.31|5 Nº 17.665 v.2|6|66

BULYTOR, S. A. C. I.

Por reunión del Directorio de la Sociedad, se comunica pago dividendo ejercicio 30|6|65. — El Directorio.

$ 600.— e.31|5-Nº 17.567 v.2|6|66

DELCARLO, S. A. I. C.

Se llama accionistas suscripción dentro quince días acciones ordinarias: clase "A" cinco votos: $ 25.000.000, clase "B"; un voto: $ 60.000.000.—, con integración en efectivo acto de suscripción. Vencido plazo accionistas pierden derecho preferencia. — El Directorio.

$ 960 e. 31|5 Nº 17.636 v.2|6|66

DELCARLO, S. A. I. C.

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo resolución Directorio a partir 1º junio 1966, se abonará dividendo correspondiente al 7º ejercicio aprobado por Asamblea General Ordinaria del 29 abril 1966, en acciones clase "A" 5 votos. Lugar de pago: Córdoba 612, entrepiso, de 12 a 18 horas.

$ 1.320 e.31|5 Nº 17.635 v.2|6|66

DON EDUARDO, S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial

El Directorio hace saber que ha emitido las series 2a. a 5a. del capital autorizado, por un valor de $ 2.000.000.— m|n. cada serie de la clase "B" con derecho a un voto por acción, pudiendo ejercer los accionistas su derecho de preferencia la suscripción.

$ 1.080 e.31|5 Nº 17.622 v.2|6|66

IGARRETA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que la Asamblea del 29|10|65, aumentó el capital en $ 130.000.000 m|nacional y que el Directorio en la reunión del 16|3|66 emitió las series 11 y 12 en acciones ordinarias por un total de $ 14.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 960. — e.31|5-Nº 17.559-v.2|6|66

QUIMICA OMEGA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que el 27 de diciembre ppdo., en reunión celebrada el 27 de diciembre ppdo., resolvió emitir seis series de 10.000 acciones ordinarias clase "B" a la par, por un valor de $ 6.000.000.— m|n. — El derecho de preferencia será ejercido a prorrata de las actuales tenencias de Acciones Ordinarias clase "A".

$ 1.320. — e.31|5-Nº 17.616-v.2|6|66

KRETEX

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
N. 16.294

Se hace saber a los señores accionistas por tres días, que el Directorio resolvió la amisión de las series 4ª y 5ª de acciones ordinarias al portador o sea 20.000 acciones v|n. $ 100.— cada una, a la par clase "A", 5 votos. — Derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores a la última publicación, en el domicilio de la Sociedad, calle Paraná Nº 123, 7º piso, oficina 178, Capital. — El pago deberá realizarse al contado. — El Directorio.

$ 1.800. — e.31|5-Nº 17.560-v.2|6|66

INVERSORA HUTTON

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica que el Directorio en la reunión del 23|2|66 emitió las series 3 a 10 inclusive en acciones ordinarias de 5 votos por acción; por un total de pesos 8.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 960. — e.31|5-Nº 17.557-v.2|6|66

INDUSTRIAS RAB

Sociedad Anónima Minera y Sidero-Metalúrgica Industrial y Comercial (R. A. B. S. A.)

Se comunica que la Asamblea del 29|10|65 aumentó el capital en $ 57.500.000 m|nacional y el Directorio en la reunión del 12|11|65 emitió las series 386 a 411 inclusive en acciones ordinarias clase "A" y las series 412 a 500 inclusive en acciones ordinarias clase "B", por un total de $ 57.5000.000 m|n., destinando pesos 21.500.000 a saldo de Revalúo Contable. — El Directorio.

$ 1.560. — e.31|5-Nº 17.553-v.2|6|66

MACH-LAN S. A. I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 5 de enero de 1966, resolvió emitir las series 3 a 10 de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos, por un valor de Ocho millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 960. — e.31|5-Nº 17.606-v.2|6|66

FIUME

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandatos

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en la reunión celebrada el 26 de mayo de 1966, resolvió la emisión de 40 series de acciones ordinarias al portador, cada serie de mil acciones y por valor nominal de cien pesos m|n. cada acción, las que se emiten a la par, que se integrarán totalmentae en efectivo en el momento de la suscripción, completando de esa forma el capital autorizado de cinco millones de pesos. — El Directorio.

$ 1.800. — e.31|5-Nº 17.610-v.2|6|66

DRECHSLER Y CIA. S. A. I. E. C. I. y F.
Registro Nº 7.640|55

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 1965, resolvió el aumento del Capital Autorizado a la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 5º de los Estatutos.
Asimismo, el Directorio, en su reunión de fecha 20 de mayo de 1966, resolvió proceder a la emisión de 20 series de acciones de $ 1.000.000.— cada serie. — El Directorio.

$ 1.560. — e.31|5-Nº 17.602-v.2|6|66

S. A. MICHIGAN ARGENTINA
Com. e Ind.

Por reunión del Directorio de la Sociedad, se comunica pago dividendo ejercicio 30|6|65. — El Directorio.

$ 600. — e.31|5-Nº 17.568-v.2|6|66

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON QUAGLIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.27|5 Nº 17.422 v.10|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RUSSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.27|5 Nº 17.424 v.10|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e.27|5 Nº 17.337 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO TEOFILO GASQUET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.400.— e.26|5-Nº 17.251-v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SASSONE e INES MANGADO de SASSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.26|5-Nº 17.029-v 8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GENOVEVA OTERO de PENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. — e.24|5 Nº 16.800 v.7|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTRELLA SANTA SQUILLACE de TUSIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.23|5 Nº 16.744 v.6|6|66

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.23|5 Nº 16.531 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MANUEL GRACIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.20|5 Nº 16.149 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZOSIMO GARCIA GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e. 18|5 Nº 15.590 v. 1º|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA ESPOSITO DE AMITRANO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.17|5-Nº 15.014-v.31|5|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO TALLARICO y EUDOSIA CERDEIRAS DE TALLARICO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800 — e.17|5-Nº 15.024-v.31|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA AZAR de LEVY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.19|5. — Nº 15.927 v.2|6|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEFANIA JOSEFA o JOSEFA DE LA CUADRA de ROSTAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.30|5-Nº 17.555-v.13|6|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA DE GIOVANNI de ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.23|5 Nº 16.613 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, por la Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. e.19|5. — Nº 16.092 v.2|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FINSTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800. e.19|5. — Nº 15.776 v.2|6|66

Juzgado en lo Cilvil número 2, Secretaría número 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA SISTO, don FORTUNATO SISTO y don SILVANO SAMUEL SISTO. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e. 18|5 Nº 15.406 v. 1º|6|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría número 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAJA ELMAN DE BROMBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 — e.17|5-Nº 15.245-v.31|5|66

El Juez en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA PIETRACAPRINA DE WORMS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 — e.17|5-Nº 15.055-v.31|5|66

Nº 3

El Juez Dr. Luis A. Herrera, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MEDINA de PERTICA y ARMANDO FLORENCIO PERTICA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400 e.27|5 Nº 17.310 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400. — e.24|5 Nº 16.784 v.7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GILIO de PELLEGRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800. — e.24|5 Nº 16.755 v.7|6|66

Juzgado N. Civil Nº 3, Sec. Nº 5, Cap. Federal, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA SILBERBLATT de SVARINSKI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.200. — e.24|5 Nº 16.770 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALONSO o JUAN JOSE ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.23|5 Nº 16.527 v.6|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don COSME LORENZO GALVANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e.23|5 Nº 16.726 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PAULA CARMEN TASARA, FRANCISCO ROBLES y CARLOS JOSE VASCONCELLOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 3.200.— e.20|5 Nº 16.344 v.3|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO AUGUSTO VASCONCELLOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.20|5 Nº 16.343 v.3|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERVASIO CASTOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.20|5 Nº 16.231 v.3|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA KEILE TANEL de NILLNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800. e.19|5. — Nº 15.909 v.2|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SUPERO MARRONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e. 18|5 Nº 15.494 v. 1º|6|66

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PIÑEIRO y de MARIA DOLORES GUISANDE de PIÑEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e. 18|5 Nº 15.429 v. 1º|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO PAGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e. 18|5 Nº 15.639 v. 1º|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO CLERICI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400 — e.17|5-Nº 15.161-v.31|5|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA ORENSTEIN DE ROSENFELD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 — e.17|5-Nº 15.063-v.31|5|66

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA o GARCIA PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e.27|5 Nº 17.412 v.10|6|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE CARBANO y ELEUTERIA GRELLAUD de CARBANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800 e.23|5 Nº 16.662 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO LOPEZ. — Publíquese diez días. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400 e.27|5 Nº 17.363 v.10|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME SEGUNDO LEONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e.23|5 Nº 16.621 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GARCIA LARROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 16.298 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA CALABRITTO y GERARDO MAZZEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 16.308 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA MAGDALENA SANCHEZ de PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 16.410 v.3|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO DE GIUSTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.19|5. — Nº 15.813 v.2|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO SOTO o SOTO BESADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e. 18|5 Nº 15.533 v. 1º|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "CRISTIANI, TIBERIO ROMANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 — e.17|5-Nº 15.230-v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO EMILIO FIGINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 16.207 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VIQUEIRA o VIQUEIRA VIEITES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.19|5. — Nº 16.100 v.2|6|66

Nº 5

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.30|5-Nº 17.529-v.13|6|66

Juzgado Civil 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA MANUELA FILGUEIRA de SAAVEDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 17.385 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JULIAN DE LA RUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 17.377 v.10|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANASTASOFULOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.20|5. — Nº 16.382 v.3|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA CASO de SCHENINI o de ELIÇAGARAY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.26|5-Nº 17.127-v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS NORBERTO CANDELARIO MAZZONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.26|5-Nº 17.153-v.8|6|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BIETTI y ANTONIA MARIA ROSA ALBINI de BIETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.585 v.6|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA ELIZALDE de FALCON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.20|5. — Nº 16.411 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILDA FORCHIERI de OTAEGUI (antes viuda de RODRIGUEZ). — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 16.946 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FERNANDO MILLET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.449 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA SINTUCCI de FIORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.19|5. — Nº 15.987 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GILA EPSTEIN de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 15.661 v.1º|6|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUSTINA VISINTIN de SUZAK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 17.423 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PANDOLO JUAN BAUTISTA SIVORI o ENRIQUE SIVORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.26|5-Nº 17.236-v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO BERRETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.26|5-Nº 17.032-v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANCIA GELORMINI de DEFOIX. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 16.961 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ANDRES FANETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.20|5. — Nº 16.278 v.3|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AMBROSIO AGUILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.19|5. — Nº 15.860 v.2|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO SCIASCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.476 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO REINS. — Publíquese por diez días. — Mayo 12 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 15.640 v.1º|6|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA CASTAGNA de CICILIANI y ANIBAL CICILIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.19|5. — Nº 16.081 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA CATALINA BRIGNOLE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.760 v.1º|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO AGUARON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.20|5. — Nº 16.331 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MATEESCU DE BARAGHIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 15.285-v.31|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO EDUARDO LAURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 14.990 v.31|5|66

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENTURA MORAMARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.26|5-Nº 17.180-v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA ANTONIA RODRIGUEZ de GALLEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 17.346 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS LOCASCIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.24|5 Nº 16.983 v.7|6|66

Juzgado Nacional Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO DI PAOLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 16.693 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LUCIANA MAXIMIANA LLANOS de CASACCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.623 v.6|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO GENTILE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.675 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO CABRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.20|5. — Nº 16.264 v.3|6|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO ALFONSO TOMAS CERASUOLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.750 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA GARCIA de CABRAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 15.632 v.1º|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO JOSE RENZO RIGATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.507 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO JUAN TORNATORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.17|5-Nº 14.972 v.31|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO JUAN FORNARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 15.125 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR MARQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.17|5-Nº 15.167 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PIÑEIRO y de OLIVA u OLIVA AMELIA GIOVANNETTI o GIOVANETTI de PIÑEIRO — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.200 e.18|5 Nº 15.638 v.1º|6|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ROBERTO ZACCAGNINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.27|5. Nº 17.420. v.10|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO JANUARIO VOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 16.795 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MANUEL VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 16.809 v.7|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CECCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. — e.24|5 Nº 16.804 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON AMBOAGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 15.861 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA EDELSTEIN de ZUCKERBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 15.973 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRAZEMA FELICIANA del CORAZON de JESUS ROBBIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.755 v.1º|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VALENCIA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 15.512 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA MAGDALENA VACCAREZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 15.310 v.31|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIO ENRIQUE LAURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 15.290 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MORINIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e17|5 Nº 15.093 v.31|5|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN TRABADELA de POLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de nayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.27|5. Nº 17.271. v.10|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GATTO o GATTO VILLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.26|5-Nº 17.055-v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ANIBAL BERTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.26|5-Nº 17.084-v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA DE VITA de ADILARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 16.862 v.7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DELLA ROSCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 24|5 Nº 16.873 v. 7|6|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO PABLO RAGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Isaac R Molina, secretario.
$ 2.400.— e.23 5 Nº 16.550 v.6|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO GARCIA FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.497 v.6|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA KOIFFMAN de LIBMANN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.674 v.6|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELIDA ROSA BIATO de MARINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.20|5. — Nº 16.237 v.3|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMITAS LOPEZ de PRADO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 15.801 v.2|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 16.003 v.2|6|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO TORT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 15.559 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS BONDAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 30 diciembre de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 15.550 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DOMINGO PEDRO OTTINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.565 v.1º|6|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX DIOMINES GUERRERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 15.458 v.1º|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "KARASIK AARON, y NEMIROVSKY de KARASIK SARA, sucesiones. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.624 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RAUL CIANCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — El secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 15.217 v.31|5|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON EFRON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 15.185 v.31|5|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERICH o ERICH FERDINANDO o ERICO FERNANDO WEINBERG. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 15.184 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil 9, Secretaría 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO STIUZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 15.057 v.31|5|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de FRANCISCO PUGLIESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.27|5. Nº 17.268. v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CARLETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.26|5-Nº 17.245-v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BIRON de FAVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.26|5. — Nº 17.247 v.8|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don RODOLFO DANTE INFANTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 24|5 Nº 16.836 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMELA o MARIA CARMELA ROMEO de PICCOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.20|5. — Nº 16.374 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON GARCIA o GARCIA CARRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.20|5 Nº 16.375 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA GEADA de SOUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo, mayo 12 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 15.903 v.2|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN CALVIÑO de FEIJOO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 17.126 v.8|6|66

Juzgado en lo Civil 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o LOPEZ y LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 15.900 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LAURA CADICAMO de DAMERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 16.051 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SERAFIN y ANGELA CELESTINA RISPOSI de SERAFIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 15.915 v.2|6|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO REGALADO SPERATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2,400 e. 19|5 Nº 15.949 v. 2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN RAMON CASCELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.525 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ROSENDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.637 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO LUCARNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 15.130 v.31|5|66

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CALVIÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.27|5. Nº 17.284. v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMPARO SERRANO y JOSE SERRANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.27|5. Nº 17.445. v.10|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL EVENGAMINO GARRIDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo tres de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.27|5. Nº 17.301. v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA RODRIGUEZ de CORBELLE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1966.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.27|5. Nº 17.387. v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS NIEVES GONZALEZ de FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 17.012 v.8|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAFAEL CUBIÑA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 24|5 Nº 16.980 v. 7|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HIRSCH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 24|5 Nº 16.812 v. 7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CHIEZE y MANUELA CASARES de CHIEZE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.493 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BURAH MARCUS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.578 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM TELESON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.20|5 Nº 16.421 v.3|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO FIGOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 19|5 Nº 15.893 v. 2|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA LEONOR MARANGON de STURN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 19|5 Nº 16.093 v. 2|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER RADIO de CELAYA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo tres de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 19|5 Nº 16.019 v. 2|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON KANTIS y de MARIA PIATIGORSKY de KANTIS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo nueve de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 19|5 Nº 16.046 v. 2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CORENGIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 15.726 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO CROTTI. — Publíquese por diez días.
Norman J. Astuena, secretario.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965.—
$ 2.400 e.17|5 Nº 14.988 v.31|5|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO RA.

MON LOPEZ y ANA AMANDA ORLANDI de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.503 v.1º|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MEDICO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 15.732 v.1º|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA JARDON TRELLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.418 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO LACASTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 14.987 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR WINOCUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 15.046 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN PEDRO ANGEL BATTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 15.000 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FILIPPINI o FILIPPINI Y FILIPPINI y de doña CAROLINA FILIPPINI de FILLPPINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200 e.18|5 Nº 15.634 v.1º|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO LA ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 15.272 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA ROSA TERESA GASIO de ROVIRA o ARGENTINA GASIO de ROVIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 15.284 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA KLAPPHOLZ o KALPPHOLZ de MONDSCHEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 15.064 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BENJAMIN MADINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 14.973 v.31|5|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA o TERESA ANGELA BOGANI de BALDI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.30|5-Nº 17.514-v.13|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SANCHEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. —e.30|5-Nº 17.527-v.13|6|66

Juzgado Nacional de lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAUL CRESPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.27|5. Nº 17.340. v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO PINTAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.27|5. Nº 17.351. v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANA RUSICH de VENIER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 24|5 Nº 16.910 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EVARISTO MARIANO JOSE BORIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 24|5 Nº 16.893 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO PACHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.26|5. — Nº 17.074 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMILIA LAURA de VALOR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.705 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARTA MARIA IDA SOLGA de PAPARATTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 24|5 Nº 16.813 v. 7|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUERELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. — e.20|5 Nº 16.287 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA SCHOR de NEMIROVSKY o NEMIROSKY o NUMEROSKY o NIMEROVSKY. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 24|5 Nº 16.978 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO AYBAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 15.126 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GILBERTA EMILIA SUSANA SADIER de ALCHIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.20|5 Nº 16.423 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE EMILIA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.18|5 Nº 15.427 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA CLARA GHISLANZONI de LARTIRIGOYEN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.708 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS MARCELINO MARLATS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 19|5 Nº 15.913 v. 2|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NORBERTA de ROSSETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 16.661 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE CARUGATTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 15.583 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS RUFINO MARCO DEL PONT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.594 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LEMOS de CAPPUCCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.428 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANIBAL de la CRUZ CAVALEIRO y de doña MARIA TERESA ESTEVEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200. — e.20|5 Nº 16.355 v.3|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA JOSEFA LUZZINI de IERVASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.18|5 Nº 15.388 v.1º|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAMES MAILER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.18|5 Nº 15.417 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC SENDLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 14.982 v.31|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NUNCIO DANIELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 15.077 v.31|5|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO CATALANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 14.965 v.31|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EULALIO ABALOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.599 v.1º|6|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PRUDENCIO VENCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. — e.27|5 Nº 17.440 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION ANTONIA MARSICANO de FALCA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.400. e.26|5. — Nº 17.030 v.1º|6|66

El señor Juez en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISERNIA de OLIVERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 17.163 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO MARIO GIUNTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 17.155 v.8|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ROMULA GARCIA de DE SALTERAIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e. 24|5 Nº 16.842 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DESIDERIO SEGUNDO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 16.974 v.7|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 16.891 v.7|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SANDALIO FERNANDEZ o FERNANDEZ RODRIGUEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e. 24|5 Nº 16.846 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES GABRIEL SILNIK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 16.730 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaria Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO HOPFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 16.722 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO DIONISIO CAUSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 16.659 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MUSOLINO o MUSSOLINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 16.511 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaria Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO CAIMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 16.526 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaria Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE LANCESTREMERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 16.588 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ALCALDE o RAMON ALCALDE ALZATE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 16.468 v.6|6|66

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HASSAN ABDEL MALEK EL BACHA o ASAN AMELIK PACHA o ASAN AMELIK PASCHA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 19|5 Nº 15.894 v. 2|6|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA GIORGI de BOTTAZZI. — Publíquse diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 19|5 Nº 15.912 v. 2|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil número trece, Secretaría veinticinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA IRIARTE de NASI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 19|5 Nº 15.975 v. 2|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN DIAZ de CARAMES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 15.351 v.31|5|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR SEGUNDO DELBASSO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 19|5 Nº 15.880 v. 2|6|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JERONIMO SUREDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 16.096 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA GUGLIELMO de CAPRIOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.18|5 Nº 15.631 v.1º|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL GINER, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.18|5 Nº 15.409 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA CARMEN HELLEMEYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.- e.17|5 Nº 14.991 v.31|5|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AMERICO POKUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.20|5 Nº 16.175 v.3|6|66

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLLER CARCERENY y de LUISA ESPI de OLLER. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.27|5 Nº 17.475 v.10|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA FELICE de CATANIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.27|5 Nº 17.402 v.10|6|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FULCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.27|5 Nº 17.356 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PERFECTO SOAGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Graciela González, secretaria.
$ 2.400. — e.27|5 Nº 17.306 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.27|5 Nº 17.312 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IDA ISABEL DI PASQUO de BERTOLERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.27|5 Nº 17.386 v.10|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA GERTRUDIS MUMMERT de VON MEYER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías. secretario
$ 2.800. — e.27|5 Nº 17.366 v.10|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODOLFO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. — e.27|5 Nº 17.389 v.10|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALE o ALI AMUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.26|5. — Nº 17.150 v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GREGOREZ de PUENTE o PUENTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 17.120 v.8|6|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO VERGA y ELSER CIOCCARELLO de VERGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 17.097 v.8|6|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA o GIUSTINA o AGUSTINA MORI de MENGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.096 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO FORTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 28 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.064 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. Abril 27 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.063 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FORTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 28 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.062 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO FERRARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.061 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SERAFIN SALICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.060 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA FALDERIN de CAMAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.059 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO MARIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Mayo 9 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.058 v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GENNARO. — Publíquese diez días
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 16.938 v.7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Número 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KUNICKE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 16.954 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SABELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.24|5 Nº 16.761 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO SALOMON SCHCOLNICOV. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.24|5 Nº 16.830 v.7|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE BOIANELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 16.727 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA BARRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 16.445 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO RODRIGUEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 16.446 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA ESTELA CARBALLO de SARDI. Publíquese diez días. — Buenos Aires. mayo 17 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.572 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS GOLDSZMIDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aiers, 6 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.20|5 Nº 16.371 v.3|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOSE POUSA SOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.20|5 Nº 16.134 v.3|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFINA MARTINEZ de COLLAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Raúl R. Frías, Secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº 16.129. v.3|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita yemplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ALTER BARTNOWSKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires mayo 5 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 15.965 v.2|6|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA EDITH MARTINEZ de GONZALEZ ETCHEVERRY o ELVA EDITH MARTINEZ GONDRA de GONZALEZ ETCHEVERRY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Raúl R. Frías secretario.
$ 3.200.— e.19|5 Nº 16.113 v.2|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DEBENEDETTI de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1966. — Raúl R. Frias, secretario.
$ 2.800. — e.18|5 Nº 47.148 v.1º|6|66
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 18|2|1966.

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO o ALBERTO JUAN DURAND. — Publíquese diez días.
Buenos Aires. 10 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.18|5 Nº 15.459 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUTIQUIA ELVIRA LARRAÑAGA o EUTIQUIA LARRAÑAGA ANTON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.18|5 Nº 15.498 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE QUERUBIN PAGANI y COLOMBA MOSER de PAGANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.17|5 Nº 15.163 v.31|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BERTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 15.008 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO RUGGIERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.18|5 Nº 15.460 v.1º|6|66

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDA GRACIANA VARELA de NIELSEN y PEDRO SAFALITISKO MOCADEL NIELSEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1936. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 17.553 v.13|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRUGONI, ANTONIO SILVESTRE — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.30|5-Nº 17.521-v.13|6|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o ANTONIA CARMEN SALINAS de MARCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 17.525 v.13|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos de don JOSE MARIA ESPIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 3 de Mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.26|3 Nº 14.162 v.8|3|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 24|5|66.

Juzgado Civil Nº 15, Sec. Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALCA KEILIS de SMILCHUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.27|5 Nº 17.432 v.10|6|66

Juzgado Nacional de lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO JULIO BERTANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.27|5 Nº 17.333 v.10|6|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LA LUZ OTRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.095 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de don ANDRES RAMUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 17.088 v.8|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM ROITMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 16.545 v.6|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR FIERROS de MENDEZ y don MAGIN MENDEZ ALONSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.587 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GONZALEZ de CHANES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.704 v.6|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO RAMON ACCAME. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.555 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLIMA HINDA EDELSZTEIN de EDELSZTEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº 16.217. v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ARANDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. e.20|5. Nº 16.265. v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. e.20|5. Nº 16.152. v.3|6|66

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO MAULICINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº 16.154. v.3|6|66

Juzgado Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CASAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1966. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 16.091 v.2|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALBE TO ARNEJO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 15.919 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LEPORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Carlos María Penzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 14.989 v.31|5|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO KALTMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 15.286 v.31|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NEMET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 15.023 v.31|5|66

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D. ANDRES MARTINEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 17.081 v.8|6|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 17.184 v.8|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PIA ANGELA MICHELINI de GIGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 17.004 v.8|6|66

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA FOIGA SCHIRMAN de GARBER o SARA FEIGA SCHIRMAN de GARBER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 16.883 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTES HECTOR AMERIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.541 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO MARIA GRACIA SARACENI de ARUTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 15.564 v.6|6|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDMUNDO AMERICO DEFERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 15.399 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO SANAPO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 15.843 v.2|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA MATILDE HUNZINGER de BUDDENSIEG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 16.982 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION SULE de MASCIANGIOLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 15.960 v.2|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR PIÑEIRO de RIBEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Mayo 4 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 15.541 v.1º|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 (Secretaría Nº 32), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEREYRA VIEGAS o PEREIRA VIEGAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº 16.376. v.3|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 15.662 v.1º|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAPO JUAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº 16.167. v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO PALMIGIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 13.741 v.31|5|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 16|5|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA LAURA GUZZO de MARADEI o LAURA GUZZO de MRADEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 15.240 v.31|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos a creedores de MARTIN NAVARRO MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 15.092 v.31|5|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION MADDONNI de DI STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 17.497 v.13|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA BACCIADONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.27|5 Nº 17.260 v.10|6|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN FERRAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. —e.27|5 Nº 17.358 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BARBAGELATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.27|5 Nº 17.374 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores re JUAN LUIS o LUIS JUAN ERBETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966 — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.27|5 Nº 17.417 v.10|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATHA ELENA DE LA CUESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 16.934 v.7|6|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUMERSINDA CREO o CREO CES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 16.972 v.7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARCANTONI de LEMA. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.529 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACK YEYATI LEVY. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 16.528 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON LUIS SANCHEZ REULET. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.23|5 Nº 16.718 v.6|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BERTANI Vda. de PAGANINI y COPPOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 15.247 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS GREITZER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.723 v.6|6|666

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CAVAGNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.686 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BUIANI e IRENE APPOLINARI de BUIANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.518 v.6|6|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROMAN HANON o HANON ECHEVESTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.570 v.6|6|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICHAN KEVORKIAN. — Publíquese por diez días.
Alberto Ernesto Greco, secretario.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. —
$ 2.400 e.19|5 Nº 16.082 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO ZAPATERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.20|5. Nº 16.295. v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SCRENCI de RUSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Roberto Ernesto Greco secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 15.905 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría 34, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS OLAYO VIEYRA, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Roberto Ernesto Grecco, secretario.
$ 2.400. — e.20|5 Nº 16.268 v.3|6|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN o CHRISTIAN PEDRO o PEDRO MADSEN y ANA MARIA JUANA o LUCIA MARIA o ANA MARIA JORGENSEN de MADSEN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200. — e.26|5 Nº 17.017 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALEJANDRO CHIOSSONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 15.809 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SILVERIO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.19|5 Nº 15.920 v.2|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION CASTALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.20|5 Nº 16.272 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HIGINIO ALFREDO ALLENDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.19|5 Nº 16.059 v.2|6|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS COSTABILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 15.746 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JULIO MOSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 15.752 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIVIO FELIX MASSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 15.065 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO CARMELO INGENITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 15.342 v.31|5|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GHIGLIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 17.183 v.8|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EUSEBIO PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.27|5 Nº 17.430 v.10|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL o MIGUEL ARCANGEL SCASSERRA y de doña ANA SERRITELLA de SCASSERRA. — Publíquese por die zdías.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e.27|5 Nº 17.293 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DAMIAN JOSE CAPUANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 13.844 v.8|6|66
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 23|5|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don AGUSTIN TACHELLA. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 17.091 v.8|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TORRES de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires mayo 16 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.27|5 Nº 17.436 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CASTRO de VERGARECHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 17.057 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.639 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL SANTORO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e. 24|5 Nº 16.956 v. 7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO KESTNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 16.876 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO DISMA y de MARIA JACINTA SACHELLO de DISMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 16.850 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO GILBERTO CASTIGLIONI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario. —
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.444 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTORO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e. 24|5 Nº 16.955 v. 7|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN CAFFERATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.554 v.6|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JESUS MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario. —
$ 2.400 e.23|5 Nº 16.582 v.6|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ALIOTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. — e.20|5 Nº 16.384 v.3|6|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CONSTANCIO FERNANDEZ o JOSE MARIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.20|5 Nº 16.229 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINA ZABALZA de BACIGALUPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.19|5 Nº 15.969 v.2|6|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO CARLOS PARCUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.19|5 Nº 15.907 v.2|6|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MAZZIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 15.751 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZAREL PANOS CHAKARIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo seis de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 15.606 v.1º|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOAQUIN MARTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 15.603 v.1º|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER EDELMIRA FRESCHI de CABO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 15.518 v.1º|6|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA ROCCA de ROCCA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 14.966-v.31|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTINA AUGUSTA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 14.986-v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO CANICOBA. — Publíquese diez días
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario
$ 2.400.— e.17|5-Nº 15.119-v31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN CARLOS DIONISIO BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 15.311-v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA ANGELA SQUILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.17|5-Nº 15.315-v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "FREIJO de GONZALEZ ESTRELLA" y de "GONZALEZ de TROTTA MARIA ELENA". — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966 — Patricio J. Raffo Benegas secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 15.506-v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ABRAHAM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.17|5-Nº 15.287-v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO CANTON — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.17|5-Nº 15.043-v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELMAN MÜLLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.17|5-Nº 15.364-v.31|5|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE MALLO de LAWSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.27|5 Nº 17.259 v.10|6|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.27|5 Nº 17.300 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de D. ANTONIO LUIS o ANTONIO LUIS CALVIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 17.182 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dª MARIA CARLOTA TASSARA de PEDRAZZANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 17.241 v.8|6|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EGIDIA MARIA POZZI de FERRARI y JUAN ANTONIO FERRARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.100 v.8|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN LADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 24|5 Nº 16.947 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL KREIMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 24|5 Nº 16.932 v. 7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO CARUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 16.919 v. 7|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FABIANA BATSALLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 16.852 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES GIMENA RUIZ de VILATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.516 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DANIEL o JOSE RODEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.20|5 Nº 16.299 v.3|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO TULIO o EVARISTO TULIO ARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.20|5 Nº 16.181 v.3|6|66

Juzgado Nacional 1ª Inst. Civil número 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO o GUILLERMO MARIANO o MARIANO GUILLERMO MARTINEZ, y de PABLA o PAULA SAN JUAN o SAN JUAN de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.600.— e.17|5-Nº 15.242-v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ALFREDO ADAMOLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 15.553 v.1º|6|66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE MAFRICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 15.243-v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES HERRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.19|5 Nº 15.822 v.2|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO OTERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.400 e.19|5 Nº 16.050 v.2|6|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ZADEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.17|5-Nº 15.220-v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RUDARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.17|5-Nº 15.058-v.31|5|66

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN CORONES CANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.27|5. — Nº 17.299 v.10|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA BEATRIZ QUINTANA de MALTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, Secretario.
$ 2.800. e.27|5. — Nº 17.357 v.10|6|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES GARCIA de ZUÑEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.27|5. — Nº 17.362 v.10|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSINA GUCCIONE de CANTO. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.090 v.8|6|66

El Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GRANDASSI y ERNESTO CASIMIRO MATTEI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.199 v.8|6|66

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS DALLA POZZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.198 v.8|6|66

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CABELLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.196 v.8|6|66

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO VILLARINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.197 v.8|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LORENZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1666. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 16.921 v. 7|6|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA BECU de ZORRAQUIN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 20|5 Nº 16.438 v. 3|6|66

El Juzgado Civil Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LASTRA, JULIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.19|5 Nº 15.796 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERPOUHI ARSLANIAN DE BALIAN y de TOROS BALIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.19|5 Nº 15.790 v.2|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO CELESTINO GALATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.19|5 Nº 15.911 v.2|6|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL GORDON de REINBLAT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 15.437 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PARISI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 15.508 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAUL ANTONIO CALCAGNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 15.651 v.1º|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN IERAUSQUIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 15.009 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN DOMINGO FERNANDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 15.506 v.1º|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE GIAVARELLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 15.502 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VECCHIO y doña TERESA MARTA TINTORER de VECCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 15.334 v.31|5|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL MARMO de RODRIGUEZ y de RICARDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.27|5. — Nº 17.443 v.10|6|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA GULINO de MARINELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.077 v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAUL VICTORIANO SARLO SABAJANES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 16.984 v. 7|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA DEL CARMEN GIMENEZ de LATRONCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 16.740 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don JESUS NOVOA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 15.706 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME PAOLELLA y FILOMENA STOCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.19|5 Nº 8.017 v.2|6|66
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|4 al 25|4|66.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERSILIA DEGREGORIO y DEMARTINO; JUANA DEGREGORIO Y DEMARTINO; EDUARDO SALVADOR DEGREGORIO Y DEMARTINO; CAYETANO DEGREGORIO Y DEMARTINO y MARGARITA TRAMA de DEGREGORIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 4.000 e. 20|5 Nº 16.332 v. 3|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA CARUZZO de BOFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.449 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO CURT RALL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 15.360 v.31|5|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº. 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MIGUEL COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 17.504 v.13|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO REQUEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.27|5. — Nº 17.454 v.10|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretara Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DIETRICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.27|5. — Nº 17.265 v.10|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERGINE BALBALIAN de KADARIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.27|5. — Nº 17.413 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCO OLIARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.27|5. — Nº 17.311 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CLAUDIO PARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.27|5. — Nº 17.365 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL PROCUPETZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.27|5. — Nº 17.380 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ESTEBAN RODES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.109 v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELOI ROGELIO ALONSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.085 v.8|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INOCENCIO BRANDOLIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.079 v.8|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SCOPELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 16.943 v.7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIAN MARIE BLANDINE ALICE GONNET de STEVERLYNCK o LILIAN MARIA ALICIA GONNET de STEVERLYNCK o LILIAN MARIE ALICE GONNET de STEVERLYNCK o MARIA ALICIA GONNET de STEVERLYNCK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 4.400.— e.24|5 Nº 16.794 v.7|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO OSSANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 16.688 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA PITSCHNA FILLI de TOGNOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 16.685 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 16.660 v.6|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOAQUIN RODRIGUEZ COTELLO o MANUEL JOAQUIN RODRIGUES COTELLO o MANUEL J. R. COTELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e. 20|5 Nº 16.370 v. 3|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA ANGELA VACCARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 20|5 Nº 16.368 v. 3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA CARUZO de PERTICONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.19|5 Nº 15.849 v.2|6|66

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto Ramé (Secretaría Nº 44, cita por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO CARMEN MARONI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.19|5 Nº 15.951 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE RODRIGUEZ de OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 15.764 v.1º|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN DUEÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.19|5 Nº 16.057 v.2|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO BIGNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.451 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA REDELICO de VARDE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 — e.17|5-Nº 15.293-v.31|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO MAGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 — e.17|5-Nº 15.169-v.31|5|66

Nº 23

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DESIDERIA GUTIERREZ de BERNAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 17.500 v.13|6|66

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 45, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don FELIPE FERREIROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.962 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ULISES OLGIATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 16.960 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO PETROFF NEDELKOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.959 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA ANGELICA GALANTE de VILELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.769 v.7|6|66

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ERNESTO DOWLING o ERNESTO DOWLING Y MULLEN. — Publíquese por diez diaz días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.778 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 16.542 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO ALEJANDRO WÖBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 16.725 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALI SILMAN MOHAMED. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 — e.17|5-Nº 14.946-v.31|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONTAUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.787 v.7|6|66

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL OSCAR LOPINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Santos Cifuentes, secetario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 17.461 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO JUAN BRAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 17.434 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO GAGLIARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.009 v.8|6|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO QUIROGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 15.504 v.1º|6|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PEPE o ALEJANDRO EMILIO PEPE o ALEJANDRO PEPPO; de ITALIA DE LUCA de PEPE o ITALIA DELUCHI o ITALIA DELUCA o NATALIA DE LUCA o ITALA DE LUCA de PEPE; y de ROSA PEPE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.600.— e.24|5 Nº 16.937 v.7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA CESARIO de TOSCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.754 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO ZALZMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.823 v.7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC KOTOV y BETTY LATZIS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.867 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HOLLER y JUANA MEHRINGER de HOLLER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre nueve de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.723 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE DIVITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.20|5 Nº 16.373 v.3|6|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LA-BRUNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.20|5 Nº 16.335 v.3|6|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO ADRIAN MADRID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.635 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PASCUAL GONZALEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 2 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 — e.17|5-Nº 15.214-v.31|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE IALORENZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 — e.17|5-Nº 15.127-v.31|5|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HAMMERER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 17.426 v.10|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE GUILLERMO GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.933 v.7|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 16.616 v.6|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO MORANTE DE SALCEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.676 v.6|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA GOLDENBERG de CAIRO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.20|5 Nº 16.247 v.3|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARTIN FERNANDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.19|5 Nº 15.842 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por trienta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO ALEJANDRO LAGOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.761 v.1º|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANASTASIO VEGEZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.727 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SERRICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 15.765 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARAH MARIA VENTURA o MARIA VENTURA GALINDEZ de GALINDEZ o GALINDEZ y FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200 e.18|5 Nº 15.630 v.1º|6|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO ANSELMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 17.322 v.10|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS POMPEO MIGUEL BELPEDIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Alberto H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 16.396 v.3|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BENITA FIGUEROA de AGÜERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 16.436 v.3|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARTOLOME RAMON REAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.19|5 Nº 15.865 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ERASMO GARIBALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.426 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR PERRETA. — Publíquese por diez días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.521 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN EMILIO PIERUZZINI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 — e.17|5-Nº 15.183-v.31|5|66

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTINA LEGUIZAMON de AQUINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo primero de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.562 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA IRENE VATTEUNE de SIVORI y RICARDO CALIXTO SIVORI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.687 v.6|6|66

Juzgado Nacional Civil 28, secretaría 55, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUTH SENDER de REISCHER, por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 — e.17|5-Nº 15.373-v.31|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIO KICELEFF por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 — e.17|5-Nº 15.372-v.31|5|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO AMADEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 17.486 v.13|6|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAMPASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 17.421 v.10|6|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITAN IOTOFF VITANOFF. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.146 v.8|6|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO CHIAPPE y de ANTONIO ANDRES CHIAPPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.627 v.6|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don INOCENCIO NOVELINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.19|5 Nº 15.777 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARIA DACHARRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 16.394 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PONTORIERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.19|5 Nº 15.886 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ALBERTO MAYOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.19|5 Nº 16.112 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSA IANNONI o IANNONE y don SALVADOR NAPOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.539 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ARRAZTOA o ARRASTOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.487 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO BRISCIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 — e.17|5-Nº 15.177-v.31|5|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAGGI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 16.280 v.3|6|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA SIFFREDI de PASTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 1º de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 16.126 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PEDRO FINATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.19|5 Nº 16.683 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE HECTOR DEFILIPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.19|5 Nº 15.952 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUREA ESTEVEZ de FERNANDEZ y LUIS FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.548 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BAGLIVO de PEREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.604 v.1º|6|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN REY. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 1.200 e.27|5 Nº 17.370 v.2|6|66

Nº 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMILIA EVARISTA MENDEZ de MUSSO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — G. J. Paysas, secretario.

$ 1.400 e.27|5 Nº 17.270 v.2|6|66

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedeores de MANUEL QUINTERO. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.200.— e.26|5 Nº 16.999 v.1º|6|66

Juzgado de Paz Nº 5, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA FARAVELLI de VANNONI y don PABLO HARACIO VANNONI. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — César J Barbieri, secretario.

$ 1.400.— e.24|5 Nº 16.860 v.31|5|66

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUANA HARISTOY o JUANA HARISTOY de DENIS. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Bruno Quintana, secretario.

$ 1.400.— e.26|5 Nº 17.161 v.1º|6|66

Nº 14

El Juez Juan A. González Calderón (h.), cita por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO DEROSA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 1.200 e.27|5 Nº 17.309 v.2|6|66

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GERMANA HERRERA de RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.200 e.27|5 Nº 17.331 v.2|6|66

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA PESCO y CARLOS o CARLOS NICOLAS MISENTA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 26 de 1966. — G. J. Brugo, secretario.

$ 1.400.— e.26|5 Nº 17.092 v.1º|6|66

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CATALDO BONGIORNO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 1.200 e.27|5 Nº 17.326 v.2|6|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de SARA o SARAH SIMONDINI de BATTILANA. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.400.— e.24|5 Nº 16.763 v.31|5|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita a PERLA PITCHON para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda dentro de los seis días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes, autos: "Fischman Dina c/Perla Pitchon s/Ordinario".

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.200.— e.30|5 Nº 17.530 v.1º|6|66

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27 del doctor Miguel O. Llanos, intima a ENRIQUE GARCIA dé y pague en el acto la suma de trescientos veinte y siete mil pesos m|n. ($ 327.000) reclamados por alquileres impagos y más la suma de noventa mil pesos calculados por acrecidas, conforme lo ordenado en autos "Farina Adolfo Juan c/Enrique García y José Antonio Ducasse s/cobro alquileres". Al mismo tiempo se le cita de remate bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Juan C. Costa, secretario.

$ 1.120.— e.30|5 Nº 17.524 v.31|5|66

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PABLO TALPONE. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200.— e.26|5 Nº 17.233 v.1º|6|66

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA BEATRIZ MARGARIDO de CUERVO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 1.400. e.24|5. Nº 42 474. v.31|5|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 22|12| 65.

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MANUEL CANOVAS y ADELA ENRIQUEZ. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 1.200. e.24|5. Nº 16.861. v.31|5|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz 35, cita por tres días a HORACIO KUTRULIS, ABRAHAM MAGARIAN y MOISES MEJAIL para estar a derecho en el juicio que les siguen Enrique Albini y otros, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.080 e.27|5 Nº 17.460 v.31|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la Quiebra de LAGYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha provisoria de cesación de pagos 2 de mayo de 1964. Síndico Jaime Miroschik. Domicilio: Corrientes 2434, Oficina 38, a quien los acreedores deberán presentar sus tíulos justificativos dentro del plazo de quince días. — Señálase la audiencia del día 29 de junio de 1966, a las 14 horas, para reunión de la junto en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerado. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.800. e.24|5. Nº 16.950. v.31|5|66

Art. 80 del Cód. de Proc. Civil y Comercial. Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a CAMAD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S. A. y|o HERMES SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA COMERCIAL Y DE INVERSIONES Y MANDATOS, para comparecer en el juicio "Banco Buenos Aires del Plata S. A. c|Camad S. A. C. I. I. y C. S.A. y otra s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires. 21 de abril de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.000.— e.24|5 Nº 16.923 v.31|5|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a acreedores de "VINTROB E HIJOS S. A. C. I. I. y F.", que señálase nueva Junta de Acreedores para el día 11 de agosto próximo, a las 15 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — El Secretario.

$ 1.400.— e.26|5 Nº 17.007 v.1º|6|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "PATO RAIMUNDO JORGE", fecha provisoria de cesación de pagos 1 de abril de 1964. Síndico Carlos Francisco Martín, Viamonte 1592, piso 10, Of. C, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 15 días. Señálase el día 5 de julio de 1966, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles entregas o pagos de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 3.800. —e.24|5 Nº 16.916 v.31|5|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de RYCSA S. A. M. I. C., declarada el 8 de marzo de 1966. Fecha provisoria de cesación de pagos: 31 de agosto de 1964. Liquidadores: Banco Industrial de la República Argentina y Dirección General de Fabricaciones Militares, con domicilio legal constituido en la calle 25 de Mayo 145, 5º piso, oficina 527. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, los pongan a disposición de los liquidadores, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.600.— e.26|5 Nº 17.211 v.1º|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días que en autos: "A. JAITIN E HIJO S. R. L. s|quiebra" se ha designado la audiencia del día 1º de junio de 1966 a las 15 horas para que la Asamblea de acreedores considere el siguiente temario: a) Autorización al liquidador para proceder a la venta en block del fondo de comercio de propiedad de la fallida; b) en su caso condiciones en que la misma debe efectuarse. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.600.— e.24|5 Nº 16.966 v.31|5|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que el martillero M. Sánchez Clariá, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el viernes 3 de junio a las 17 hs., en los autos: "SASTRE ALVAREZ MANUEL, c|BONAFINE VICENTE, s|hipotecario", el siguiente inmueble: Finca calle Benito Juárez Nros. 2636|38, edificada sobre lote designado con el Nº 42, manzana 76, según plano especial de subdivisión, de 8,66 m. de frente al N. E.; igual medida en su contrafrente al S. O.; 34,99 m. de fondo al S. E. y 35,20 m. al N. O. Superficie 303,92 m2. El inmueble consta de planta baja destinada a "Mercado", con ocho puestos desocupados y seis actualmente ocupados y comprendidos en la excepción del inciso d), Art. 3º de la Ley 15.775, y vivienda para encargado. En planta primer piso un departamento arrendado, con contrato vencido. Al contado, con base de $ 2.512.393.— m|n. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 4.800.— e. 27|5 Nº 17.418 v. 2|6|66

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que en el juicio "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA contra KRARL de VOSMIK MILADA, s/ejecución", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán, el 1º de junio, a las 15.30 hs., en Reconquista 513, Capital, una fracción de terreno situada en Sarandí, Pdo. de Avellaneda, calle Baradero, entre Ciudadela y s/nombre. Lote 15, manzana 78. Superficie 277 m2. 55. Desocupada. Base, pesos 47.600 m|n., al contado. Seña 8 %, comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 3.000. — e.24|5 Nº 16.903 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, en el juicio "ZELINGER de CHORNY FELISA c/IDALGO ANGEL ORLANDO, ejec. hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará, el 5 de junio, a las 16 horas, en el mismo, el inmueble ubicado en el Partido de Lanús, paraje denominado Edén Argentino, lote 1 b del plano 25-142-1957, con frente a la calle Quirno Costa, hoy Nº 3724, según manifestación formulada en autos, entre Libertad y Avda. Gral. San Martín, en el que existe una construcción en mampostería no terminada. El bien se entregará desocupado. Superficie 171 m2. Base, pesos 488.310 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.600. — e.24|5 Nº 16.897 v.31|5|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días, en el juicio "ROSON BENJAMIN JUAN c/POLO CARLOS, s/ejecución hipotecaria", que el martillero don Pascual Pedro De Luca rematará, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el miércoles 1º de junio, a las 16 y 30 horas, el departamento designado con el número once, sito en el tercer piso, que forma parte integrante de la finca ubicada en la calle Bartolomé Mitre número 1228/32, entre las de Talcahuano y Libertad, con una superficie exclusiva de cincuenta y dos metros cuadrados; siendo su porcentual equivalente al dos con dieciséis centésimos por ciento, de bienes comunes. De acuerdo a la cláusula 8ª de la escritura hipotecaria, el deudor se obliga a entregar el mismo libre de ocupantes, en el término de diez días, a quien resulte comprador. Base, pesos moneda nacional 764.480, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo, en el momento de la subasta.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 5.400. — e.24|5 Nº 16.752 v.31|5|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días el juicio "STECHEL DE LURIES CHAJA, contra VILARDELL LUIS MATIAS SEBASTIAN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre la misma, el día 5 de junio, hora 11,30, una finca de la calle Córdoba números 5932|5934, de esta Capital Federal, cuyo terreno mide: 8,66 m. de frente N. E.; 57,68 m. de fondo cost. S. E.; 57,29 m. cost. N. O. y cfte. S. O. 8,85 m. Base $ 2.525.800 m|n., contado. Seña y a cuenta de precio 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. De acuerdo a lo resuelto a fojas 57 vta., la finca se entregará desocupada.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.200.— e. 26|5 Nº 17.242 v. 1º|6|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días, en autos "GROSSMANN DE BACHER, MARIA, Sucesión", que el martillero Juan A. Roth (Virrey del Pino 3399, T. E. 76-1817), rematará el sábado 11 de junio, a las 15 hs en el mismo inmueble, la unidad 9, departamento B., quinto piso, de la finca Amenábar 1359 al 1375, con una cochera, incluidos además un acondicionador de aire y otros muebles existentes en el departamento, que se entregará desocupado Venta según Ley 13.512. Base $ 1.270.000 m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.000.— e. 27|5 Nº 17.278 v. 2|6|66

$ 600.— e.3|6-Nº 17.512-v.3|6|66

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por cinco días en autos: "RODRIGUEZ, OSCAR MANUEL, c|ROSATO, SANTIAGO, s|ejecución hipotecaria". que el martillero José Donato Alvarez Esmeralda 272, rematará el día 11 de junio de 1966, a las 15,30 horas, sobre los mismos, los lotes de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, desocupados, ubicados en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Cañuelas, localidad del mismo nombre, calle Libertad entre las de Castelli y Olavarría, y que se designan como lotes 5, 6, 7, 8, 9 y 13 de la manzana 4, quinta 11, que hacen una superficie total de 2.411,20 m2., en bloque. Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. B. Qta. 11, Manz. 4, Parcelas 16, 15, 13 12, 11 y 7 respectivamente. Base pesos 3.069.386. Seña 8 por ciento a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento. En efectivo.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 5.000.— e. 26|5 Nº 17.216 v. 1º|6|66

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, secretaría número 30, comunica por 5 días que el martillero Juan Vetere rematará el día 4 de junio a las quince horas treinta minutos sobre el mismo un terreno situado en calle GUIDO entre HERNANDARIAS y EUROPA, lote 5 manzana 19 n. situado en Loma Verde Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Superficie 10mts. frente por 24,27 mts. fondo terreno desocupado Casilla propiedad del cuidador. Base $ 47.000. Seña %. Comisión 3 %. Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.000 — e.30|5-Nº 17.494-v.3|6|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "SOULIGNAC, c|LUCARDI DE SOULIGNAC, s|divorcio y sep. de bienes", que los martilleros D. David Bradichansky y César C. Gaona, rematarán el día lunes

8 de junio, a las 14,30 y 21 horas, en la calle Arenales 1415, Capital, los muebles y demás bienes, inventariados a fojas 196 a 199. Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.000.— e. 26|5 Nº 17.103 v. 1º|6|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco (5) días, en el juicio "LINZALATA, DONATO, c|ROSETI VICENTE, s|ejecutivo", que el martillero Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Avenida Córdoba 3883, Capital, rematará en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el miércoles 1º de junio a las 15 horas, el inmueble calle Almirante Brcnw Nº 1276, Lomas del Millón, Ramos Mejía, Pdo. de Matanza, Prov. de Buenos Aires, edificado sobre el lote Nº 19 de la manzana "K", que mide 8 m. 66 de frente al Oeste, por 16 m. 68 de fondo, superficie total 144,45 m2. El que se entregará en un todo de acuerdo a las cláusulas 5ª y 6ª del contrato hipotecario que dicen: "Durante la vigencia del crédito hipotecario, la deudora no podrá dar el inmueble en arrendamiento en todo ni en parte, ni ceder o facilitar su uso, cualquiera sea el título que se invoque, debiendo en consecuencia ocupar el inmueble el mismo con su familia, declarando en este acto que ése es el destino actual, no existiendo inquilinos u otros ocupantes. En tal sentido, cualquier otro pacto o estipulación que se hiciere, contrario a esta prohibición, será considerado dolo y fraude en perjuicio de la acreedora con la complicidad de los que concurran a facilitarlo" y "llegado el caso de tenerse que ejecutar el cobro del presente préstamo, la deudora se obliga a entregar la propiedad totalmente desocupada, en el acto de tomar posesión judicial el nuevo adquirente", respectivamente. Base de venta: $ 500.000.— m|n., al contado. Seña 8 por ciento a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 8.800.— e. 24|5 Nº 16.924 v. 31|5|66

Nº 18

JUDICIAL: Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 18, a cargo del doctor Andrés Alberto Carnevale, Secretaría a cargo del doctor Agustín Durañona y Vedia. Se hace saber por cinco días en los autos "NAVARRA ENRIQUE, c|ESPINA de CELMAN, MARIA MERCEDES, e|hipotecaria", que el martillero Romeo Alberto Carrasco, subastará públicamente el domingo 5 de junio de 1966, a las 15 y 30 horas, en la misma, una finca ubicada en esta Capital, calle Emilio Mitre Nº 412|414, entre las de Pedro Goyena y La Nave, edificada en el lote B. de la manzana G., que mide 7,16 mts. de frente a Emilio Mitre; 12,94 mts. por su costado Sud y 12,12 mts. en su costado Norte, lo que hace una superficie total de 89,71 m2. Con todo lo en él edificado. Base $ 250.000 m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Informes al martillero en Avda. La Plata 2985, Capital.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia ,secretario.

$ 5.400.— e. 26|5 Nº 17.094 v. 1º|6|66

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por el término de 10 días, en el juicio caratulado "STORACE de GIGIREY BRUNA y otros c/SANCHEZ MEDINA ANTONIO V., s/ejec. hip.", que el martillero Jorge Buontempo rematará, sobre la misma, propiedad ubicada en la calle Serrano Nº 1847, el domingo 12 de junio, a las 16 horas. Base $ 2.199.350 m|n. Al contado. De acuerdo a la cláusula 10 de la escritura hipotecaria, la propiedad se encuentra ocupada por el ejecutado y se entregará desocupada. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 5.600.— e.24|5 Nº 16.757 v.7|6|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio: "LA SCALEA, LUIS, c|SICO, NICOLAS, s|división de condominio", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán sobre la misma, el domingo 5 de junio a las 11, la propiedad calle Estrada 695, esquina Riglos, edificada en el lote 17, manzana 2, que mide 8 m. 12, frente O. s|Riglos; 15 m. 73, frente S. s|Estrada; 6 m. ochava al S. O.; 12 m. 56 costado E. y 20 m. 9 al N. Base $ 566.000, pagaderos 8 por ciento seña en el acto del remate, 42 por ciento al tercer día de notificado de la aprobación del remate, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribs., y 50 por ciento en cuatro cuotas semestrales, vencidas, contadas a partir de la aprobación del remate, con más el 15 por ciento de interés anual, por semestres anticipados con garantía hipotecaria en primer grado, con las cláusulas y condiciones comunes y usuales en estas operaciones. Escrituras ante el señor Esc. Luis Prato, condición de venta. Se entrega libre de toda ocupación a la toma de posesión. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 5.800.— e. 27|5 Nº 17.289 v. 2|6|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por diez días, en el juicio "GARCIA GRANADOS MARCELO c|FIORUCCI LUIS F., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 8 de junio, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la finca ubicada en la calle General Paz 375, de la Ciudad de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, ocupada, que miden en conjunto los diferentes lotes 2.585,77 m2., teniendo también salida por la calle Sarmiento, con todo lo edificado y plantado en ella. — Base $ 8.700.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento. — Escritura por ante la Escribana Rebeca Lea Palma, Cerrito 228, 6º piso. Oficina D.

Buenos Aires. 3 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese. secretario.

$ 4.000.— e.18|5 Nº 15.659 v.1º|6|66

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por diez días en el juicio "SUAREZ GONZALEZ, JOSE MANUEL y otro c|VITELLI, SOCRATES TOMAS y otros, s|Ejec. Hip.", que el martillero Miguel Marun (Florida 229, 9º, Of. 919, 33-4489), rematará en Moreno 1441, el 1º de junio, a las 15 horas, la finca ubicada en la Capital Federal, calle Solís Nº 681, entre Méjico y Chile, edificada en terreno que mide según títulos: 9,99 de frente por m.47,96 de fondo; teniendo en el contrafrente m.9,20. Edificio para hotel con 25 habitaciones, ocupado por Atlas S. R. L., que alega ser compradora del inmueble. El adquirente debe constituir domicilio en esta Capital al suscribir el boleto o si el que diere corresponda a un domicilio incierto, se lo tendrá por constituido en los Estrados del Juzgado. — Base: $ 200.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio, comisión 3 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 10.400. e.18|5. — Nº 15.448 v.1º|6|66

Nº 25

JUDICIAL. - Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio: "DOURRON MIGUEL ALEJANDRO c|GARCIA ROLANDO ITALO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Benjamín Villafañe, con oficinas en Florida 440, piso 3º, rematará el día 12 de junio, a las 11 horas, sobre el mismo, el inmueble desocupado, calle Salta, lote 8 H-Nomenclatura Catastral. Cir. I. — Secc. A. Manzana 84, Parcela 8 H. y mide 10 m. frente por 26,82 m. de fondo o sean 268 m. 18 dc. de la localidad de Morón, Pcia. de Bs. As. — Base $ 360.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Desocupado. Venta al contado.

Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 4.000 e.26|5 Nº 17.076 v.1º|6|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días que en el juicio "CASAL, AMELIA, y CASAL, ELENA MARIA DF LOS DOLORES, s|sucesiones", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 1º de junio a las 15,30 horas, en Reconquista 513, Capital, el departamento piso primero Nº 3 (antes "A"), de la propiedad situada en esta Capital, Av. Rivadavia Nº 4319, con superficie cubierta propia de 133 m.c., superficie común de 57 m.c. 07. Superficie total 190 m.c. 07. Porcentual 9,42 por ciento. Se entregará desocupado. Base $ 2.500.000 m|n. Al contado u opción de pago: 50 por ciento en el acto de otorgarse la posesión y 50 por ciento restante a un año de plazo con garantía hipotecaria en primer término e interés del 15 por ciento, por semestres anticipados, debiendo en este caso escriturarse por ante el escribano que se designe en autos. Seña 8 pcr ciento. Comisión 3 por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 4.200.— e. 24|5 Nº 16.908 v. 31|5|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, en autos: "BERcomunica por 5 días, en autos: BERTELLI de MENENDEZ, ALIDA, c|MUÑOZ, ABEL ENRIQUE (Suc.), s|cobro ejecutivo", que el martillero Juan Mandri, rematará el martes 31 de mayo de 1966, a las 15 horas, en el Salón de Remates de Alfa S. A., calle Hipólito Yrigoyen 1144, piso 5º derecha, la finca de la calle Estonmba Nº 2891, esquina Congreso, Nº 3884|95, que mide: 15,743 m. S. O.; 13,71 m. N. E.; 25,98 m. S. E.; 25,102 m. N. O. La planta alta se entrega desocupada. Base: m$n. 93.962,76. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 3.200.— e. 24|5 Nº 16.945 v. 31|5|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días, en el juicio: "LIMA de PALOMEQUE ISABEL c|PORTNOI JACOBO s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará, en Alsina 1260, piso 2º, el día 3 de junio, a las 16 horas, el departamento Nº 15, planta alta, de la finca Bartolomé Mitre 4038. Superficies: cubierta 56-77; semicubierta 6,37; superpuesta entresuelo interior 7,89 e igual total superior, lo que hace una superficie total por el piso y la unidad funcional de 71,03 metros. Porcentual 3,86. — Base pesos 451.575 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — La cláusula 4a. del mutuo establece que para el caso de ejecución el deudor se obliga a entregar desocupado el bien hipotecado.

Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 4.400 e.26|5 Nº 17.203 v.1º|6|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio "DUFOUR PABLO RAFAEL s|testamentaría", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 2 de junio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Libertad 120-114-116, Capital, mide 13m84 frente al E., 14m90 costado S., 14m89, costado N. y 13.m95 contrafren al O. — **Base** $ 2.300.000. 8 o|o seña, 3 o|o comisión

Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.600 c.26|5 Nº 16.997 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en autos "CIFALI de BRONZINI JOSEFA c|CAMINO ANGEL GERARDO s|hipotecario", que el martillero Guillermo E. Scopelliti, rematará el día 4 de junio de 1966, a las 11 horas, en Belgrano 1915, 7º B., el inmueble sito en el Partido de Lomas de Zamora, Cuartel 9, Villa La Economía, calle Córdoba entre las de 25 de Mayo y Buenos Aires, lote 5, manzana 43. — Superficie: 638,40 m2. — Base: $ 70.320. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800 c.26|5 Nº 17.070 v.1º|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "ALONSO, JOAQUIN A., c|IBAÑEZ, ELOY, s|ejec. prend.", que el martillero José Enrique Cadavid rematará el 8 de junio de 1966, a las 16 horas, en San Juan 1653, Cap., donde se exhibe; "Un automotor "Internacional", modelo 1933, motor Nº HD 3-14213, en el estado en que se encuentra". Base $ 25.000.—. Contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— e. 27|5 Nº 17.298 v. 31|5|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio "ALONSO, JOAQUIN A. c|SOTOMAYOR, GUILLERMO M. s| Ejec. prend.", que el martillero José Enrique Cadavid rematará el 8 de junio de 1966, a las 16 hs. en San Juan 1653 Cap., donde se exhibe: "Un automotor Studebaker, mod. 1940, motor Nº S 44.193, en el estado en que se encuentra. Base $ 47.185.—. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.800. e.27|5. Nº 17.296. v.31|5|66

Juzgado de Comercio 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio PELLIZARI, ANTONIO c|DORIN, MARCOS s|ejecución prendaria, que el martillero Jorge Luis Rubinstein rematará en Emilio Lamarca 22, el 6 de junio de 1966, a la hora 15, donde se exhibe un automotor usado, para uso comercial, modelo del año 1936, carrocería tipo camión, marca Ford, motor Nº B.B. 8 F 3168994, a patentar en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 44.900.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo. El bien se exhibe en la calle Rivadavia 15868, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente la subasta. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.280. c.27|5. Nº 17.406. v.31|5|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días que en el juicio "MELLINO, JUAN CARLOS c|MILA, LUIS s|ejecución prendaria, que el martillero Carlos C. González rematará el día 11 de junio de 1966, a las diez horas, en el local de la calle Carabobo Nº 1434, Capital, lugar donde se exhibe el siguiente bien: un automotor marca "Mercedez Benz modelo año 1961 tipo colectivo motor Nº OM.312987179606 patente de la Capital Federal año 1963 Nº 36669. Para transporte de pasajeros. Transferencia en trámite. Base: $ 1.050.000.—. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o, todo en efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.400. e.27|5. Nº 17.470. v.31|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "CANAL SUD S.A.C. c. BELLINI, PEDRO J., s|ejecutivo", que el martillero Sr. José Gregorio Gómez rematará en Suipacha 576, 2º p., of. 2, el 14 de junio de 1966, a las 14 hs., el siguiente bien: un televisor eléctrico, nuevo, marca "Monarch" Nº 1921110 modelo F 301, pantalla 53 cms., uso familiar, que se exhibe en calle Julio A. Roca 568, Capital. Al contado. — Comisión: 10 o|o. — Base: $ 15.000.—. — Seña de práctica. —

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.920. e.27|5. Nº 17.474. v.31|5|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en los autos "DEL CALLAO, S. A. I. C. y A. c/MOLINA MARIA JUANA, s/ejec. prendaria", que el martillero Antonio Julio Schiavo rematará, el día 4 de junio de 1966, a las 10 horas, en el local sito en la calle Arismendi Nº 2852, Capital, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: Un vehículo automotor marca Ford, modelo año 1940, tipo furgón, motor Nº MCBA 5588913, patente de Capital Federal Nº 746.994. Base m$n. 129.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 2.280. — e.27|5 Nº 17.401 v.31|5|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "DIAZ ROMERO, MARCELO ENRIQUE c|RAFAEL BRESLER y CARPINTERIA BRESLER s| Odr.", que el martillero Roque A. Galeano Fraga, rematará el 3 de junio, a las 18 hs., en Moreno 1441: Un lote de terreno ubicado en la calle Sargento Díaz Nº 295 esq. Pinguino de la localidad del Tigre, Provincia de Buenos Aires. Superficie total 394,40 m2.Base $ 59.333,33 m|n. Al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Juan José Salinas, secretario.

$ 3.000 e. 26|5 Nº 17.228 v. 1º|6|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "ALONSO, JOAQUIN A. c/BORRAS de FEIJOO, FRANCISCA L., s/ ejec. prend.", que el martillero José Enrique Cadavid rematará, el 8 de junio de 1966, a las 16 hs., en San Juan 1653, Capital, donde se exhibe: Un automotor Peugeot 403, modelo 1962, motor número 2.549.418, en el estado en que se encuentra. Base $ 126.375. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega, una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. — e.27|5 Nº 17.297 v.31|5|66

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio 'ENRIQUE PAZ ILLOBRE Y CIA., S. C. A. c/JACOBO GUILBURD, s/ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias rematará, en Honduras 4154, en donde se exhibe, el día 10 de junio de 1966, a las 17 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault 4L, modelo EA-R4L 1964, motor Nº 5003557, serie Nº 46336-02188, patente

Nº 1119233, de la localidad de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, de Ind. Arg., con motor a nafta de 4 cilindros, tipo Ventoux, carrocería Nº 02002, en el estado en que se encuentra, sin base, venta al contado. Seña 30 %, comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.520. — e.27|5 Nº 17.334 v.31|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos "PIEDRARENA S. A.", si quiebra, que el martillero Dn. G. de Abella Victorica rematará el día martes 7 de junio, a las 16 horas, en la Sala de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la propiedad ubicada en la calle Río IV Nros. 2563 al 2565, de esta Capital, edificada sobre el lote 222 de la zona Sud, parroquia de Santa Lucía, compuesto su terreno de 12 metros 99 centímetros de frente al Sud, sobre la calle Río IV, por 42 metros de fondo, lo que hace una superficie de 545,58 metros cuadrados. Su edificación consta de tres habitaciones principales, galería, puertas de acceso de hierro y portón entrada para vehículos, galpón abierto a un costado y otro totalmente cubierto en su contrafrente, todo de material. Venta al contado. Base $ 718.666,66. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. (Desocupada).

Buenos Aires, 20 mayo de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 5.000.— e.26|5 Nº 17.083 v.1º|6|66

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por 2 días en el juicio "INVERSORA DEL PLATA S. C. por acc. c|Hugo E. Calvo s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 10 junio próximo, horas 10, un automotor F. W. D., modelo 1946, carrocería semirremolque, motor 684.235, pat. 743.511, Prov. Bs. Aires. Se exhibe Provincias Unidas 2152, San Justo, Prov. Bs. Aires. Base m$n. 27.500. Seña 30 %. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.040 — e.30|5-Nº 17.540-v.31|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en juicio: "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA, S. A. C. I. I. A. y F. c| PEREIRO, JORGE EVARISTO s|ejecución prendaria", que el martillero Angel Gatti, rematará en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625, de Capital Federal, donde se exhibe, el día 6 de junio de 1966, a las 9 horas, el siguiente bien: "Un automotor marca Rambler I. K. A., modelo RA-5D-año 1965, motor Nº 656136672, serie número 58461-02358, patente Nº B-165.063, de Provincia de Buenos Aires, año 1965, nuevo, tipo automóvil Classic de Luxe 550, motor marca OHC 230 Tornado Jet, potencia 145 H. P. chassis Nº 02369, uso particular. Base: m$n. 566.225. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.520 — e.30|5-Nº 17.483-v.3|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ, S. A. c/ EXPRESO PILAR, S. A., s/ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias rematará, en Salguero 1838, en donde se exhibe, el día 6 de junio de 1966, a las 17.30 horas, el siguiente bien: Un chasis marca De Soto, modelo año 1964, tipo DP-400, de 175" de distancia entre ejes, W. S., con chasis Nº 460188 y motor Diesel Perkins número 6.104.946, con carrocería microómnibus, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 1.171.500. Venta al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.400. — e.27|5 Nº 17.335 v.31|5|66

Nº 13

JUDICIAL: Juzgado Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en autos: "CARTERAS RITA, de YIRAGIR JOSEFOGLU sobre Quiebra", que el martillero José Taboada, rematará el 2 de junio, hora 14,30 en Sarmiento 2460, piso 1º, local 3, bolsos plásticos variados, rollos de telas plásticas, retazos, materiales diversos para confección de bolsos, mesas de trabajo y demás bienes inventariados en autos. Se exhiben el 31 de mayo de 12 a 14,30 horas. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.800.— e.27|5 Nº 17.315 v.31|5|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en los autos "KEMPLAST S. A., c|KWELLER LEON y otro, s|ejecutivo", que el martillero Teodoro G. Erolas, rematará el 2 de junio a las 17 hs., en Montevideo Nº 548, una finca ubicada en la calle Unanué 5453, Capital Federal, cuya edificación consta de dos habitaciones, porch, cocina, baño, pasillo y galería, con las medidas (aproximadamente 8,66 por 24 mts.), y linderos que surjan de sus títulos, cuyo dominio figura inscripto en el tomo 1.224, folio 64 de la zona Sud. Base: $ 309.333.33. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, al contado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.800.— e. 27|5 Nº 17.473 v. 2|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio YANKELEVICH, BERTA, s|quiebra, que el martillero Carlos M. Páez, rematará en Moreno 1441, el viernes 3 de junio de 1966, a las 9 y 30 horas, una máquina de tejer Knittax Nº 31250, estanterías, agujas de tejer Aero y lanas de tejer diversas, sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión diez por ciento. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Juan Rodolfo Fincchio, secretario.

$ 1.560.— e. 27|5 Nº 17.279 v. 31|5|66

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASMARCO

Sociedad Anónima

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Registro Nº: 20808

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de junio de 1966, a las 9 horas, en San Juan 4129, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración renuncia presentada por miembros integrantes del Directorio-Asignaciones.

3º Elección de Directores en reemplazo de los renunciantes. — El Directorio.

$ 3.000.— e.27|5 Nº 17.451 v.2|6|66

ARPALSA CAIPI

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial y Financiera

Promoción del Intercambio Argentino Israelí

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones requerido para poder realizarse la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas convocada para el día 23 de Mayo de 1966, de acuerdo a lo establecido por el Art. 26 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 13 de Junio de 1966, a las 18,30 horas, en el local de la Sociedad, Av. Corrientes 127, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de $ 10.000.000.

2º Autorización al Directorio para una posterior emisión de acciones por un valor de $ 4.000.000.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, para poder participar en la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres (3) días de anticipación al designado en la Convocatoria.

Otra: De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos en esta Asamblea no se requerirá quorum especial y se celebrará cualquiera sea el numero de accionistas que concurran y capital que representen.

$ 5.400.— e.27|5 Nº 17.399 v.31|5|66

ARTYVENTAS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 1966, a las 19 horas en Sarmiento 1171, 2º piso "A", para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración a directores y síndico.

3º Designación de 3 directores titulares y 2 suplentes.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.26|5 Nº 17.167 v.1º|6|66

ARGENTRAC

Compañía Argentina de tractores y Maquinarias S.A.I.C. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de junio a las 16 horas, en Tacuarí 147, Buenos Aires, para tratar los siguientes asuntos:

1º Capitalización parcial del Fondo de Reserva Especial.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 4.000.— e.26|5 Nº 17.131 v.1º|6|66

ALBORADA S. A.

Editorial e Inmobiliaria

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 5 de junio de 1966, a las 10 horas, en Chacabuco 955, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31|12|65;

2º Resolver sobre la distribución propuesta de las utilidades del ejercicio;

3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas firma acta;

4º Consideración pedido reconocimiento inversiones del concesionario en nuestra finca Punta Chica. — El Directorio.

$ 2.800.— e.24|5-Nº 16.777-v.31|5|66

A M P E X

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1966, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 375, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Aumento del Capital a pesos 5.000.000.

3º — Reforma de los artículos 6º, 7º y 9º, de los estatutos sociales.

4º — Fijación del número de Directores y nombramientos de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos. — Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — El Directorio.

$ 6.200. e.24|5. — Nº 16.869 v.31|5|66

"B"

BITE, S. A. I. C. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de junio de 1966, a las 19 horas, en local calle Tucumán 2163, 1º p. A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inc. c) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración al Directorio y Sindicatura.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.30|5 Nº 17.510-v.3|6|66

BRASILIA MOLLON S. A. C. y F.

Nº 17416

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1966 a las 18,30 horas, en Sarmiento 570, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

2º Fijación del número de miembros del Directorio —Titulares y Suplentes— a elegirse y a elección de los mismos.

3º Elección del Síndico Titular y del Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 4.000.— e. 27|5 Nº 14.665 v. 2|6|66

"C"

CABO CORRIENTES

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ra. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1966, a las 18.30 horas en el local de la calle Avenida de Mayo 953, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación determinada por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Honorarios de directores y síndicos.

3º Consideración de la renuncia del Síndico titular y suplente y designación de Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400.— e. 30|5-Nº 17.492-v.3|6|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS, S. A.

(En Liquidación)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Liquidadora, se convoca a los señores accionistas a la reunión que tendrá lugar el día 10 de junio de 1966 a las 17 horas, en la sede de la Compañía Avda. Roque Sáenz Peña Nº 832, a fin de informarles sobre la marcha de la liquidación al 31 de diciembre de 1965.

Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — La Comisión Liquidadora.

$ 3.200.— e. 30|5-Nº 17.534-v.3|6|66

CERELLA HNOS. S. A.

Expte. Nº 10.397

Convócase, en segunda citación a Asamblea Ordinaria, 4 de junio de 1966, en Cabildo 545, horas 11, tratar:

Consideración doc. Art. 347 C. C. al 31|8|65; distribución utilidades y retribución Directorio y Síndico; elección de Directores Síndicos y dos acc. para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.27|5 Nº 17.403 v.31|5|66

COMPAÑIA INMOBILIARIA ARGENTINA, COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

C.I.A.C.F.S.A.

Citase a Asamblea Ordinaria en 2a convocatoria para el 2|6|1966 a la hora 18, en Alsina 655, 4º piso, para considerar: Documentación Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio ejercicio al 31|12|1965 y fijación y elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 1.320.— e.27|5 Nº 17.453 v.31|5|66

CAJA DE PROTECCION Y AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE C. N. T

Se comunica a los señores asociados que la C. D. de la Caja de Protección y Ayuda Mutua del Personal de la Compañía Nobleza de Tabacos S. A., llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio de 1966, a las 17 horas, en el local de la Av. Pedro Goyena 1579, de esta Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Adquisición de una propiedad para sede social.

2º — Nombrar dos socios para firmar el Acta. — Buenos Aires, mayo de 1966.

$ 132. e.27|5. — Nº 17.267 v.31|5|66

COAMCO

Cía. Americana de Construcciones S. A.

Expte. N. 6595

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 7|6|1966, a las 17 y 30 horas, en Uruguay 367, 4º piso, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.200. e.27|5. — Nº 17.372 v.2|6|66

COTONBEL

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Alsina 1147 - Buenos Aires

Expediente Nº 10.368

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 1966 a las 11.30 horas, en el local sito en la calle Alsina 1147 planta baja de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación al 31 de enero de 1966, mencionada en el art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 15 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 4.000.— e.26|5-Nº 17.080 v.1|6|66

CONFER

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el Art 11º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 4 de Junio de 1966, a las 10 horas, en Av. Córdoba 632, 5º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro Séptimo Ejercicio Financiero cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de Directores y determinación de su número.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 11º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 5.000.— e.26|5 Nº 17.143 v.1º|6|66

CONFER

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de junio de 1966, a las 11 horas, en Avda. Córdoba 632, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 1964, que reformó el artículo 4º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 11º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 3.800.— e.26|5 Nº 17.142 v.1º|6|66

CATANIA S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de junio de 1966, a las 9 horas, en Pasteur 486, tercer piso, oficinas 5, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares.

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 26|5 Nº 17.114 v. 1º|6|66

CURTIEMBRE LOS CABRITOS S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 1966, a las 12 horas, en la calle Directorio Nº 5961, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Destino de los dividendos votados por la Asamblea anterior.

4º — Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

5º — Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

6º — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las Acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 5.000. e.24|5. — Nº 16.988 v.31|5|66

CARLOS TARULLA S.A.C.I. e I.

Expediente Nº 15.860

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de nuestros Estatutos, tenemos el agrado de convocar a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestro local social, calle Rivadavia Nº 7358, Buenos Aires, el día 31 de mayo de 1966, a las 19 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 4 de la Sociedad, por el período 1º de febrero de 1965 al 31 de enero de 1966.

2º — Retribución a los Directores y Síndico.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Elección del Directorio titular y suplente.

5º — Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6º — Ratificación de la distribución de dividendos efectuada en el ejercicio.

7º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.200. e.24|5. — Nº 16.929 v.31|5|66

CARLOS A. FOSSATTI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Industrial y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos

Registro 4.569

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 4 de junio de 1966, a las 10,30 horas, en Diagonal Norte Nº 710, 4º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad de conformidad al Art. 7º de los estatutos y Decreto Nº 852 del 14|10|1955;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.24|5-Nº 16.775-v.31|5|66

COLONIZADORA DEL NORESTE, S. A.

Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de junio. a las 19 horas, en Reconquista 657, 4to. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario.

El Directorio.

$ 4.600.— e.30|5-Nº 17.533-v.3|6|66

"CH"

CHRISTENSEN & THOMSEN

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Expte. Nº 12.159

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de junio de 1966, a las 9 horas, en el local social de Solís 1275, Cap., a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Sexto Ejercicio Económico cerrado con fecha 31 de diciembre de 1965.

2º — Distribución de las utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura.

3º — Elección de nuevo Directorio y Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. e.27|5. — Nº 17.134 v. 2|6|66

"D"

DEL SUR MOTORS

Sociedad Anónima Industrial, Comercial

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de junio de 1966, a las 10 horas, en 25 de Mayo 293, 1º piso, Buenos Aires, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 50.000.000, y emisión de acciones liberadas ordinarias, clase "A" (5 votos) y creación de una reserva facultativa por el saldo del revalúo técnico-contable, aprobado por la Inspección General de Justicia y el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

2º — Consideración de lo resuelto por el H. Directorio en su reunión del día 6 de noviembre de 1965, y designación de un nuevo Director por el término de un año.

3º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 4.800. e.27|5. — Nº 17.429 v.2|6|66

DIALVI

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Larrea 1058 2º piso, B, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance general e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y aprobación de las medidas tomadas por el directorio.

2º Elección de directores y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 3.600.— e.27|5 Nº 17.272 v.2|6|66

DIAGONAD S. A.

Comercial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Reg. 7169

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 4 de Junio de 1966, 10 horas, en Córdoba 679, Piso 3º, Capital.

1º Considerar documentos Artículo 347 Inc. 1º Código de Comercio ejercicio cerrado 31|12|63 y 31|12|64.

2º Considerar el Revalúo Contable practicado por el Directorio.

3º Elección de directores titulares y suplentes de síndeo titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.24|5 Nº 16.333 v.31|5|66

DYMAR

Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase Asamblea General Extraordinaria de Socios para el 31|5|66, en Jean Jaurés 715, Cap., 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación dos socios para firmar el acta.

2º — Aumento capital comanditario de la Sociedad, por $ 6.900.000. — La Gerencia.

$ 2.000. e.24|5. — Nº 16.981 v.31|5|66

"E"

ESTUDIO DE ARQUITECTURA MIGUEL C. ROCA

Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 13 de junio de 1966, a las 10 horas, en el local social calle Santa Fe Nº 969, piso 2º, para tratar:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 15 de febrero de 1966.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. —e.27|5 Nº 16.612 v.2|6|66

E U A S

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Ref. Exp. Nº 19.370

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 3 de Junio de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 1426, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Artículo 347, del Código de Comercio referentes al Balance General al 31 de Enero de 1966.

2º Determinación del número y elección de Directores.

3º Ratificación garantía Directores, según Art. 7º Estatutos Sociales.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.24|5. Nº 16.790 v.31|5|66

"F"

FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS MAURICIO SILBERT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de junio de 1966, a las 19 horas, en Belgrano Nº 1156, Capital, para:

1º Reconsideración balances al 31|12|1963 y 31|12|1964; aprobación Revalúo Bienes de uso y consideración de su destino.

2º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio al 31|12|1965.

3º Modificación artículos 6º y 30º de los Estatutos para ajustarlos a Reglamento Comisión de Valores.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección de Síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.30|5-Nº 17.526-v.3|6|66

FRANCISCO ARLIA E HIJOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio de 1966, a las 19.30 horas, en Bernardo de Irigoyen 1374, piso 1º, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital hasta la suma de 10.000.000 de pesos moneda nacional, total previsto por el art. 4º de los estatutos y establecer la forma, época y condiciones de la emisión.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.30|5-Nº 15.463 v.3|6|66

FIMACOR S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1966, a las 9.30 horas, en el local social sito en calle Piedras Nº 632, planta baja, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de tres directores titulares, dos suplentes, de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.27|5 Nº 16.248 v.2|6|66

FIRRU S. A.

Com., Inmob., Financ. y Agropecuaria

Convócase Asamblea Ordinaria para el 6|6|66, a las 9 hs., en Paraguay 880, 7º, 54, para considerar:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directorio y Sindicatura.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 26|5 Nº 17.144 v. 1º|6|66

FILATEX S. A. I. C. y F.

Comunícase que el día 10 de junio de 1966, a las 9.30 hs., se efectuará en la sede social, Lascano 2673, la Asamblea General Extraordinaria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un director titular, un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los renunciantes.

2º Ratificación por la Asamblea, del acta de Directorio Nº 3.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 26|5 Nº 17.230 v. 1º|6|66

"G"

GLEASMAN S. A. C. I.

Buenos Aires - Argentina

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas para el 3 de junio de 1966 a las 19 hs., en la sede social de Av. Corrientes 848, Oficina 1008, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio.

2º Determinación número y elección de miembros del Directorio.

3º Designación Síndicos titular y suplente y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.776 v.31|5|66

"H"

HIERROFLEX S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de junio de 1966, en Lima 187, piso 1º, of. 4, Capital, 12 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, C. Com., inciso 1, ejercicio al 31|12|1965.

2º Designación directores, síndicos y 2 accionistas para firmar acta Asambleas. — El Directorio.

$ 2.600. — e.30|5-Nº 17.517- v.3|6|66

"I"

ITALES, S.A.I.C.F. e I.

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 11|6|1966 hs. 10, en Tacuarí 905, Capital, para tratar:

1º Consideración docms. artículo 347 Cód. Com., ejercicio clausurado 31 marzo 1966;

2º Designación síndicos; remuneración saliente.

3º Elección dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.800.— e.27|5 Nº 17.307 v.2|6|66

INDUSTRIAS QUIMICAS LAURIL

S. A. I. C. F. I.

Nº 19.387

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de junio de 1966, a las 15 horas, en Rodríguez Peña Nº 617, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dtos. Art. 347, Código de Comercio, al 31|7|65.

2º Ratificación de la actuación del Directorio.

3º Aumento del capital autorizado.
4º Fijación del número de directores y su elección.
5º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 26|5 Nº 17.169 v. 1º|6|66

INDUSTRIAS PLASTICAS IDEAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de junio de 1966, en segunda convocatoria, a las 8 horas, en Lavalle 1473, Of. 107, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.
2º — Resolver sobre la aplicación de las utilidades.
3º — Elección de Directorio y Síndico Titular y Suplente.
4º — Aumento del Capital autorizado.
5º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.24|5. — Nº 16.951 v.31|5|66

"J"

J. LIFSCHITZ E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro 15.801

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1966, a las 19,30 horas, en la calle Fragata Pte. Sarmiento 451|71, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 1966.
2º Designación de Directores en reemplazo de los que terminan su mandato, Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
3º Consideración de la emisión de acciones preferidas resuelta el 5 de abril de 1963 para la adquisición de un fondo de comercio y dos inmuebles propiedad de don Jacobo Lifschitz. — El Directorio.
$ 4.400. — e.30|5-Nº 17.511 v.3|6|66

JOSE CENTRONE E HIJO
S. A. I. & C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo, 18 horas, en México 1559|77, para considerar la documentación, artículo 347, C. C., al 31|12|965: elección síndicos. — El Directorio.
$ 1.800.— e. 26|5 Nº 17.222 v. 1º|6|66

"K"

KALEKIN
S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de junio de 1966, a las 8 horas, en calle Lavalle 1473, oficina 107, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Destitución de un Director y elección del reemplazante en su caso.
2º Consideración renuncia de Directores. — Fijación del número de Directores y elección de un nuevo Directorio en su caso.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.24|5 Nº 16.952 v.31|5|66

"L"

LAGO SANTO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Expte. Nº 20.109

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 1966, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Ciudad de La Paz 519, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º Fijación del número de Directores y su elección.
3º Consideración de las renuncias presentadas por los Síndicos titular y suplente.
El Directorio.
$ 3.400 e.26|5 Nº 17.178 v.1º|6|66

LIMERIK S. A.
Ind., Comer., Inmob., Agropc. y Finan.

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 6 de junio de 1966, a las 10 horas, en Pné. Mitre 559, p. 2º, Esc. 238, para tratar:
1º Aumento de capital.
2º Ratificar designación de directores y elección de síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.26|5-Nº 17.073 v.1|6|66

L. HOLLRIGL S. A. C. I. F. I. y F.
Expte. 11.757

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de junio de 1966, a las 15 horas, en M. T. de Alvear 2171, 7º p., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Arts. 1º, 3º y 7º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400 e.24|5 Nº 16.936 v.31|5|66

LATIN AMERICAN BUSSINES SEGURITY
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de junio de 1966, en el local, sito en calle Diagonal Roque Sáenz Peña 740, piso 3º, oficina D, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — El Directorio.
$ 3.400 e.24|5 Nº 16.923 v.31|5|66

LA MARINA - F. NICOLINI Y CIA.
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de Junio de 1966, a las 9.30 hs., en el local social de la calle Azopardo 980, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965.
2º Retribuciones a los Directores (Art. 13º de los Estatutos).
3º Elección de tres Directores titulares.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el Artículo 16º de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 5.600.— e.24|5 Nº 16.768 v.31|5|66

"M"

M. VAHE MERDINIAN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 18.349

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio a las 12 horas en la sede social, calle Pacheco Nº 1956, de esta Capital para tratar:
1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de diciembre de 1965.
2º Aumento de capital.
3º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.26|5-Nº 17.011 v.1|6|66

M. I. C. A. B. GUZZARDI S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Zelarrayán Nº 1467, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347, Inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1965.
2º Retribuciones pagadas a los Directores-Gerentes con función delegada.
3º Nombramiento de Síndicos.
4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — El Directorio.
Ing. Benedicto Guzzardi, presidente.
Nota: Se recuerda la disposición del Art. 5º del estatuto sobre depósito de acciones.
$ 5.000 e.26|5 Nº 17.157 v.1º|6|66

MARCAMAR S. A. I. y C.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 9 de junio de 1966, a las 16 horas, a realizarse en el local de la calle Palpa Nº 3413, Dpto. A., Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y anexos, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes y un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Para poder participar de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres horas antes de la fijada para su realización. (Artículo 20 de los estatutos).
$ 4.300 e.26|5 Nº 17.117 v.1º|6|66

MOVIC S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 1966, a las 15 horas, en Avda. La Plata 1431, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 1965.
2º Distribución de Utilidades y Remuneración Directorio.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 3.800 e. 24|5 Nº 16.877 v. 31|5|66

MARCOVICH FORESTAL
Sociedad Anónima, Industrial Y COMERCIAL
Número de Registro Nacional 17699

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 14, Estatutos, convocamos a la Primera Asamblea General Ordinaria, día 4 de Junio de 1966, en Avda. Roque Sáenz Peña 710, 3º D, hora 11.30.

ORDEN DEL DIA:

1º Memorias, Inventarios, Balances Generales, Cuadros de Ganancias y Pérdidas e Informes Sindicales, Ejercicios 1964 y 1965.
2º Remuneraciones Directores y Síndicos.
3º Fijación número de Directores.
4º Cubrir vacantes en el Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la sede social tres días antes de la celebración de la misma. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — El Directorio.
$ 4.400.— e.24|5 Nº 16.832 v.31|5|66

MAYON S. A.
Comercial e Industrial
Nº 6.372

Convoca a Asamblea General Extraordinaria día 10|6|66, 16 horas, en Viamonte 1155, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Retiro de la cotización de acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. — e.30|5-Nº 16.168 v.3|6|66

"O"

ORFAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 de junio de 1966, a las 11 horas, en su local social de la calle Deán Funes 1679, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del tercer ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 1965.
2º Consideración y aprobación del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del tercer ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1965.
3º Elección de 4 directores por un año de plazo.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año de plazo.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja social con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.
$ 6.000.— e.27|5 Nº 17.277 v.2|6|66

OSCAR ALFREDO GALVEZ S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 4 de junio de 1966, a las 1. hs. en la calle Francisco Beiró 3342, Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutos sociales.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.26|5-Nº 17.093 v.1|6|66

"P"

PROYECTA S.A.C.I.I.F.A.
Registro 19.532

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 8 de junio de 1966, a las 17 horas, en Bolívar 177, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado.
2º — Cambio de fecha de cierre de Ejercicio.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Director.o.
$ 3.200. e.27|5. — Nº 17.425 v.2|6|66

PROYECTA S.A.C.I.I.F.A.
Registro 19.532

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de junio de 1966, a las 16 horas, en Bolívar 177, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del C. de Comercio y remuneración de los Directores y del Síndico.
2º — Monto del depósito que, en garantía de su gestión, deben efectuar los Directores.
3º — Designación de Directores, Titulares y Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.27|5. — Nº 17.427 v.2|6|66

PROMOBRA
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de junio de 1966, a las 19.30 hs., en Paraná 720, 4º piso Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Elevar el Capital Autorizado de m$n. 2.000.000 a m$n. 10.000.000 facultando al directorio a realizar las emisiones correspondientes.
2) Elegir cuatro directores, hasta completar el número de nueve, cuyo mandato caducará al finalizar el presente ejercicio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
3.600 e. 30|5 Nº 17.550 v. 3|6|66

PANAMCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de junio de 1966, en Cánning 543 capital, 12 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, C. Com., inciso 1, ejercicio al 31|12|1965 y distribución de utilidades.
2º Designación directores, síndicos y 2 accionistas para firmar acta Asambleas. — El Directorio.
$ 3.000. — e.30|5-Nº 17.516 v.3|6|66

"Q"

QUIPLAST
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio de 1966, a las 18.30 horas, en Alsina 1441 5º piso, 501, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aumento de Capital Autorizado modificándose el artículo 4º de los Estatutos Sociales.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 30|5 Nº 16.538 v. 3|6|66

"R"

ROTOGRAFICA ARGENTINA S. A
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 13 de junio de 1966 a las 18.30 horas en la calle Terrero Nº 3146, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 6, cerrado el 31 de marzo de 1966.
2) Distribución de las Utilidades.
3) Remuneración a Directores, Gerentes y Síndico.
4) Fijar número de Directores y elección de Directores titulares y Síndicos, titular y suplente.
5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.760 e. 30|5 Nº 17.496 v. 1|6|66.

RIBOLDI Y DELLATORRE S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 6 de junio de 1966, a las 19 horas, en local calle Tucumán 2163, de la Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración al directorio y sindicatura.
3º Distribución de la utilidad.
4º Elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.27|5 Nº 17.321 v.2|6|66

RIO GRANDE S.A.C.I.
Exp. Nº 19.271
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de junio de 1966, a las 15 horas, en el local social sito en la calle Santiago del Estero 315, piso 5º, Of. 57, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos, Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|65
2º Aumento del capital autorizado y emisión de capital social.
3º Designación de un director titular, un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.23|5 Nº 17.223 v.1º|6|66

"S"

SOCIEDAD POTENTINA DE SOCORROS MUTUOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señores asociados:
De acuerdo con lo que estipula nuestro estatuto en el Art. 25, la Comisión Directiva llama a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de mayo venidero, a las 9.30 hs., en nuestro local, sito en la calle Yerbal Nº 6240, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta anterior;
2º Lectura y consideración de la memoria y balance;
3º Designación de dos socios presentes, que, juntamente con el presidente y secretario, firmarán el acta de la asamblea;
4º Modificación del artículo 5º, referente a la cuota social. La cuota y demás cargos sociales serán modificados anualmente por la asamblea, a propuesta de la Comisión Directiva, sin que ello comporte modificación estatutaria;
5º Designación de la Mesa Escrutadora;
6º Elecciones parciales de la Comisión Directiva, por haber terminado su mandato los siguientes miembros: Domingo Carestia, Luis Pianaroli, Ivo Percossi, José Giampaoli, Galeano Tanoni, León Rossi; 2 revisores de cuentas, Abel Di Lello y Hugo Linardi.
La asamblea se reunirá y resolverá válidamente con la cantidad de socios presentes, pasada 1 hora de la fijada en la convocatoria, según el artículo 28 de nuestro estatuto.
$ 800. — e.27|5 Nº 17.477 v.2|6|66

SODINEL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de junio del cte. año a las 19.30 hs. en el local social, Cangallo 1642, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Determinación de las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento de capital aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 11 de marzo de 1966, denominación de las series, valor de cada acción, número de votos correspondiente a cada una, forma de pago, etc.;
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.27|5 Nº 14.807 v.2|6|66

SANGALLI
S. A. I. C. A. F. I.
Registro: 16.818
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de junio de 1966, a las 8 horas, en Corrientes 456, piso 8, oficina Nº 86, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del estado de la sociedad y medidas a adoptarse.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.195 v.1º|6|66

S. A. R. I. C.
Comercial, Inmobiliaria, Rural, Industrial y Financiera Sociedad Anónima
Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de junio de 1966, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Méjico 861, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital y emisión hasta $ 55.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e. 24|5 Nº 16.863 v. 31|5|66

SIAR
Sociedad Industrial Argentina Refrigeración
(S. A. I. C. I. F.)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de junio de 1966, a las 11 horas, en Florida 602, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos previstos en el Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1965.
2º Elección del Directorio.
3º Nombramiento del Síndico titular y del Síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.000 e.24|5 Nº 16.782 v.31|5|66

SWISS AMERICAN COMPANY
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 1966, a las 9 horas, en la sede de Corrientes 2621, piso 1º, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de enero de 1966.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección del Directorio.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Consideración de las emisiones efectuadas por el Directorio.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
$ 5.000 e.24|5 Nº 16.772 v.31|5|66

SOUTH AMERICAN TOBACCO COMPANY
Cía. Sudamericana de Tabacos S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en nuestro local social Avda. R. S. Peña 651, 4to., Of. 61, el día sábado 4 de junio de 1966, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reducción del Capital Social a un millón de pesos m|n.
2º Pago del rescate de acciones ordinarias al portador clase B, al valor real de balance.
3º Determinación de la futura marcha de la sociedad.
4º Designación dos Accionistas para firmar el acta Respectiva.
El Directorio.
$ 3.800 e.24|5 Nº 16.774 v.31|5|66

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA VILLA DEVOTO Y VILLA DEL PARQUE
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
Señor Asociado:
En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca al señor asociado a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de junio de 1966, a las 20.30 horas, en el local de la calle Pedro Lozano 3064, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de dos socios para refrendar, con el presidente y secretario, el acta de la Asamblea.
2) Lectura del Acta Anterior.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1965.
4) Elección de siete miembros titulares de la C. D.
5) Elección de cuatro miembros suplentes de la C. D.
6) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.
$ 720 e. 30|5 Nº 17.528 v. 1|6|66.

"T"

TECNIMEX, S. A. C. I. F. I.
Defensa 683 - Capital
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 6/6/1966, hora 9, local social, Defensa 683, Capital, considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar las emisiones de acciones aprobadas por R. D. Nos. 10 y 16, del 18|11|60 y 10|11|61, respectivamente, por las que se emitieron acciones de pesos moneda nacional 10.000.000 en c|u.; el aumento de capital autorizado de pesos moneda nacional 30.000.000, aprobado en Asamblea Ordinaria del 2|9|61, y R. D. Nº 35, del 16|5|66;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.27|5 Nº 17.369 v.2|6|66

TOCCO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de junio de 1966, a las 12 horas en Alsina 1441, 5º piso, 501|1, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado modificándose el artículo 4º de los estatutos sociales;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.27|5 Nº 17.345 v.2|6|66

TELEVEL
Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Sociedad Anónima
Expediente Nº 5224
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1966, a las 15.30 horas, en Carlos Calvo 3233, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Reconsidaración resolución Asamblea anterior sobre pago dividendos de acciones preferidas.
5º Desigación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.26|5 Nº 17.136 v.1º|6|66

TIMEN S. A. C. I. y F.
Convócase Asamblea Ordinaria día 3 de junio 1966, 19 hs., Bolívar 177, para tratar:
1º Documentación Art. 347, C. Comercio.
2º Elección Directorio y Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.400 e. 24|5 Nº 16.888 v. 31|5|66

"U"

UNIVERSIDAD POPULAR DE BELGRANO
DE BELGRANO "ALFREDO FAZIO"
Asociación Civil de Enseñanza y Cultura
Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, el día 31 de mayo de 1966, a las 20 horas, en Ciudad de La Paz 1972, para tratar:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, período del 1º de enero al 31 de diciembre de 1965;
2º Designación de una comisión para recibir la votación y practicar el escrutinio de la elección;
3º Elección de presidente y 6 miembros, por dos años, en reemplazo de: Héctor Vindé, Gerardo Gemetro, Jorge R. Fazio, Raúl J. Solari, Beatriz Hernandorena, Eduardo J. Baca y Saturnino Manero (revisor de cuentas), por cesación, y Cesario Cardoso (por renuncia);
4º Escrutinio de la elección y proclamación de los electos;
5º Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
Para el mismo día, a las 21.30, convócase a los asociados a Asamblea Extraordinaria, conforme a los artículos 5 y 40 de los estatutos, a fin designar socio honorario al señor Héctor Iñigo Carrera. — Buenos Aires, 17 de abril de 1966. — Héctor Vindé, presidente. — Jorge R. Fazio, secretario.
$ 768. — e.27|5 Nº 17.459 v.31|5|66

ULTRAMAR
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de junio de 1966, a las 15 horas en Florida 556, piso 2º Capital Federal para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.27|5 Nº 17.291 v.2|6|66

URSUS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de junio de 1966, a las 17 horas, en Oro 2787, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 6º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación, número de directores y elección de los que corresponda.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.26|5 Nº 17.220 v.1º|6|66

"W"

WESTRAC S. A. I. C. y F.
Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de junio de 1966, a las 11 horas, a realizarse en el local de la calle Reconquista Nº 539, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Determinación del número de directores y elección de los mismos;
2º Designación de síndico titular y suplente;
3º Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores, radicada en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del doctor Héctor Alegría, Secretaría Nº 27 del doctor Carlos Augusto Vanasco;
4º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1º del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964;
5º Informe del síndico;
6º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.27|5 Nº 17.338 v.2|6|66

WOLINSKY KOLKER & CIA. S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4|6|66, a las 8 horas en Paraná 587, piso tercero, de esta Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347 C. C., correspondiente ejercicio social cerrado al 30|11|65;
2º Fijación del número de directores y elección de directorio y síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.27|5 Nº 17.347 v.2|6|66

"X"

XELSA S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de junio de 1966 a las 10,30 hs., en el local de la calle Uruguay 779-P. 1, Capital, para tratar:
1) Los documentos citados en el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio; ejercicio al 31 de diciembre de 1965.
2) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 30|5 Nº 17.465 v. 3|6|66.

"Y"

YACHT CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9º del estatuto y 73 y 74 del reglamento, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social de Dársena Norte, el día jueves 2 de junio de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las reformas a introducir al estatuto y reglamento del Club para adecuar sus disposiciones, atento a lo requerido por la Inspección General de Justicia.
2º Designación de dos socios presentes para que en representación de la asamblea firmen el acta, con facultades para aprobarla.
$ 800.— e.26|5-Nº 16.658 v.1|6|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Escribanía Oyhanarte, con domicilio en Sarmiento 1171, 6º piso, hace saber por 5 días que doña Araceli Julia Falcón Baigorri, con domicilio en la calle Cabildo 875, 2º piso, Dpto. B, vende a doña Adela Baioni, domiciliada en la calle Pedro Agote 1317, ambos de esta Capital Federal, su fondo de comercio dedicado a farmacia, instalado en la calle ALVAREZ THOMAS 2300, esquina LUGONES, Capital Federal.

$ 2.000.— e.27|5 Nº 17.450 v.2|6|66

Se hace saber por cinco días, a los efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2 de la Ley 11.867, que la sociedad "Klyc, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en esta Capital, calle AVDA. FOREST 406/10, continuadora de los negocios de "Kviatek, Lichtenstein y Cía., Sociedad Colectiva", con igual domicilio y dedicada a la fabricación de tejidos de punto, de cuyo activo y pasivo se ha hecho cargo a partir del 1º|5|65, según balance e inventario general practicado el 30|4|65. Reclamos de ley en Avda. Forest 406/10, Capital.

$ 3.000. — e.27|5 Nº 17.230 v.2|6|66

El doctor Eliazar Raúl Malimovca, abogado, hace saber que don Joaquín Rodríguez Andia vende a "Fragor" S. A.C.I.F. y A. el establecimiento industrial dedicado a la fabricación de cables, sito en esta Capital, AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 5784, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Paraná 580, piso 4º, 1.

$ 1.600.— e.27|5 Nº 17.433 v.2|6|66

Constantino Caramilloni, martillero público, con oficinas Bernardo de Irigoyen 1653, Cap. Federal avisa que: Manuel Panopulos vende a Fermina Vda. de Juan su negocio de Venta de Licuados y Confituras, sito en AVENIDA SAENZ 987, local 18, Galería Kostamilis. Domicilio de partes y reclamos Ley en mi oficina.

$ 1.600.— e.27|5 Nº 17.398 v.2|6|66

Constante Alonso y Cía. martilleros públicos, Catamarca 457|59, Capital Federal, Constante Alonso (martillero) avisa al comercio en general que: Marcelino Fernández, María Amable Pan Martínez, Manuel Sampayo y Daniel Armesto, venden libre de toda deuda y|o gravamen al señor Antonio Pombo, su negocio de Hotel-Alojamiento, denominado "Gran Sud", sito en esta Capital AVENIDA JUAN DE GARAY Nº 4147, habilitación en trámite. Domicilio de las partes y reclamos dentro del término de la Ley 11.867, en n|oficinas.

$ 2.800.— e.27|5 Nº 17.435 v.2|6|66

Se hace saber por 5 días que "Viacart" S.R.L., con domicilio en AVDA. BELGRANO 485, 3º piso, Of. 7, dedicada al ramo de propaganda en la vía pública, se ha transformado en Viacart Sociedad Anónima Comercial, con el mismo domicilio, haciéndose cargo del activo y pasivo. Reclamos de Ley en el domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.27|5 Nº 17.467 v.2|6|66

Contarino & Cía. (Mart. Públ. Alfredo N Contarino), Av. del Trabajo 3044, avisan: Félix Pistone y Domingo Lioy venden a Tomás Claudio Burgos, neg. carnicería, calle AGUSTIN de VEDIA 2967/69, Cap. Rec. ley, n/oficinas, domicilio partes.

$ 1.200. — e.27|5 Nº 17.290 v.2|6|66

A. H. Lucero, mart. públ. Cangallo 1409, 2º, avisa: Abel Héctor Maceira y Nélida Lallera venden a Manuel Rodríguez, hotel alojamiento sito AV. CORRIENTES 3578. — Reclamos ley y dom. partes n|oficinas. Nota: este aviso anula al Nº 13.867 del 13.7 al 19|7|65 por publicarse con error el nombre del comprador.

$ 1.600.— e.26|5 Nº 17.089 v.1º|6|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Aquilino Cela, Francisco Díaz, José Villanueva y Ramón Gómez venden a José Antonio González y Jaime Rodríguez, café, bar, casa de lunch y venta de helados, AV. RIVADAVIA Nº 5402 esquina CENTENERA, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.800 e. 26|5 Nº 17.185 v. 1º|6|66

El escribano Horacio P. Chiesa Galy, avisa por cinco días que don Edmundo Nastlion Dorna, vende a Pacífico S. R. L. el fondo de comercio de su negocio de mecánica ubicado en la AVENIDA JUAN B. JUSTO 612 Capital. — Oposiciones de ley en la escribanía, San Martín 50, 6º piso, Capital, donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.800.— e.24|5-Nº 16.773 v.31|5|66

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avda. Cabildo 3536, Capital, avisa: Angel Zapata vende a Nelio Petrini su negocio despacho de pan y comestibles, sito AVDA. SAN ISIDRO 4299. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.24|5 Nº 16.840 v.31|5|66

Inmobiliaria Belgrano. — Raechi P. Igallotti, mart. públ., con ofic. en Tacuarí 237, 8º, ofic. 87, Cap. avisan que Carlos Micheli vende a Jaime Cohen y Saúl Lotenberg su negocio quiosco cig., golosinas y peluquería p|cab., sito AVDA. JUAN B. JUSTO 4010, Cap. Dom. partes y recl. ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.24|5 Nº 16.802 v.31|5|66

Roberto Viganó y Cía., martilleros públicos, of, Callao 220, piso 1º, avisan: Que don Paulino Rodríguez, vende libre de gravámenes a doña Celia Cabaleri de Pagez el negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital, AVENIDA SANTA FE Nº 2206, piso 1º. Reclamos de Ley n/oficinas, sus domicilios.

$ 1.400.— e.24|5 Nº 16.892 v.31|5|66

Se hace saber por el término de cinco (5) días que: María Rosario Cavalieri de Bonnin, en representación de la sucesión de Juan Francisco Bonnin y Eduardo Bonnin, venden a Angel Rodríguez Pérez y Orlando Miguel Gardella, el negocio de Lechería y Venta de Helados sito en AVENIDA MONTES DE OCA 293, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio a efectos de los reclamos de Ley.

$ 1.800.— e.24|5 Nº 16.907 v.31|5|66

Ley 11.867. — Se hace saber por cinco días que la firma Martínez y Cía. S. R. L. vende a los señores Nilo Martínez y José Rego los muebles, útiles, maquinarias e instalaciones del negocio de garaje y venta de artículos para automotores, sito en la AVDA. CORONEL ROCA 1350|54, Capital Federal, no haciéndose cargo los compradores de los restantes bienes del activo ni del pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de Ley: Centenera 2902, Capital Federal.

$ 2.600.— e.24|5 Nº 16.935 v.31|5|66

Avisan Mosquera García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773, 3er piso, Of. 303-304, Capital, T. E. 40-3959, que los señores Ernesto Susavila, Cláudio Manuel Tajes, José Calvo, Teódulo Blazquez, Leoncio Vázquez y Jesús Castiñeiras venden su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch ubicado en la calle AVENIDA CASEROS 1100 a los señores Emilio Avigliano, Luis Eduardo Luvino, Ramiro Varela, José López, Ernesto R. López, José N. Valenzuela, Ricardo R. Valenzuela, Antonio Félix Prado y Antonio Eberto Nuñez. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio legal. La firma Susavila, Vázquez y Cía. que la integran los señores arriba mencionados continúan con la explotación del negocio de Hotel ubicado en los altos del referido negocio con entrada por la calle G. Hornos 112.

$ 4.000.— e.24|5 Nº 16.990 v.31|5|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uuruguay 19?, T. E. 45-5958, avisan que el señor Belermino Alvarez vende su décima parte indivisa del negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 2198|200 esq. J. E. URIBURU número 1093, Capital, al señor David Lago Rial quien se hace cargo del activo y pasivo por la parte que adquiere. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.24|5 Nº 15.742 v.31|5|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 24|5|66.

J. Fernández Martins, martillero, oficinas Maza 448, Capital, avisa: Pedro Gumersindo San Martín, vende negocio. Hotel Alojamiento, AVENIDA CORRIENTES 1262, piso 6º "L". Capital, libre todo pasivo a: Angel Casiroli. Domicilio partes y Rec. Ley mis oficinas.

$ 1.400.— e.24|5 Nº 16.970 v.31|5|66

Osvaldo A Fraga, escribano público, avisa que "Sociedad en Comandita Hazan Pitchon y Cía.", transfiere a "Hazan Pitchon y Cía., Sociedad Anonima, Comercial e Industrial" su comercio de producción, fabricación, compra y venta de medias y lencería para señoras, etc., sito en la AVENIDA CABILDO 4160, donde las partes constituyen domicilio legal. — Reclamación Ley 11.867 en mis escritorios, Avda. Pte. R. S. Peña 615, 7º piso of. 724|30. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1966.

$ 2.400.— e.24|5-Nº 16.337 v.31|5|66

Al Comercio: Héctor Oscar Díaz, Mart. Púb. (de la firma José Díaz Pardo y Cía.) oficinas en la calle Rivadavia 1382, 1º piso, T. E. 37-6224, Capital, avisa que el señor Abilio Marcos y señora María Augusta Marcos de Fernández venden a la señorita Magdalena Nápoli, el negocio de Restaurant, Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas y sin Alcohol, ubicado en la Avda. EMILIO CASTRO Nº 5104, Capital Federal, libre de todo pasivo. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de Ley mis oficinas.

$ 2.600.— e.30|5-Nº 17.535-v.3|6|66

Eduardo Cerutti Nícora. Martillero Público, avisa que Azucena Ferreiro de Aguilera y José Oscar Mancini venden libre de deuda o gravamen a María Esther López de Passini y María del Carmen Passini su negocio de Cafés, Tes, Golosinas, Comestibles Envasados y Quiosco Cigarrillos, sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 5243, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes Bacacay 5492, Capital.

$ 2.200.— e.30|5-Nº 17.503-v.3|6|66

Giuntoli y Cía. Soc. en Comandita avisa al comercio por 5 días que venden libre de todo gravamen su negocio de Almacén y Venta de Bebidas al por menor, sito en esta Capital, calle AÑASCO 1925, al señor Pablo Basile, domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo.

$ 1.400.— e.30|5-Nº 17.508-v.3|6|66

"B"

Se avisa por cinco días que José Antonio Santamaría vende su séptima parte indivisa que posee en el negocio de Pizzería y Bar sito en BOEDO 396, Capital, a Félix Rafael Muñoz, quien toma a su cargo el activo y pasivo correspondiente. Domicilio partes y reclamos ley, mismo negocio.

$ 1.400.— e.24|5 Nº 16.979 v.31|5|66

Se hace saber que Alfredo Jesús Allario, domiciliado Basualdo 52, vende a Rogelio Félix Lombardo, Héctor Enrique Lombardo y Edgardo José Guiotto, domiciliados Basualdo 52, el taller mecánico sito en BASUALDO 52. Reclamos ley: Escribano: L. J. Gonçalves, Del Arca 942, San Fernando (Pcia. de Bs. Aires).

$ 1.600.— e.24|5 Nº 16.808 v.31|5|66

"C"

Vicente Mugno, martillero con oficinas en Lavalle 1382, piso 2º, Capital, avisa que Juan Leonardo Galeano vende a Delia Antonia De La Zerda su negocio de Bar, Cafetería y Casa de Lunch sito en la calle CONCEPCION ARENAL 1536/1538, Capital, libre de toda deuda, reclamos Ley, domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.600.— e.30|5-Nº 17.522-v.3|6|66

Est. Dr. Floreal Marino Carbone comunica que Roberto Mella vende a Ermelinda Elsa Russo, Droguería de prod. farmacéuticos denominado "Droguería Meyco", sito en CARLOS F. MELO 576/78 Cap. Fed. Domicilio de partes y reclamos Ley, mi Estudio, Reconquista 538, Dto. 11 "B", Capital.

$ 1.600. —e.30|5-Nº 17.546-v.3|6|66

Aviso: Que el señor Enrique César Jouiy, vende, cede y transfiere a los señores Valeriano Tiburzio y Héctor Lorenzo Trubba, la parte que tiene y le corresponde en el negocio que explotan en común, en el ramo de artículos religiosos, ubicado en esta Capital calle CANNING Nº 2469, domicilio de las partes. Reclamaciones, Escribanía Felipe Orlando, calle Lavalle Nº 1672, 3º piso.

$ 2.000.— e.30|5-Nº 17.544-v.3|6|66

Domingo & Emilio Jáuregui, S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 749, piso 3º, T. E. 34-9318, avisan: Que las señoras Delia Sonsini de Esquibel y Etelvina Clelia Tonarelli de Polizza, venden al señor Juan Manuel Montes, su negocio de fiambrería y Anexos, instalado en CIUDAD DE LA PAZ Nº 2516 de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e. 27|5 Nº 17.360 v. 2|6|66

E. González & Cía, Ernesto González (martillero), José Uriburu 362, 4º, 41, Capital, avisan que: Ignacio Cancela y Ramón González venden a Ramón Pacín, su negocio de despacho comestibles al por menor, COCHABAMBA 3799, Cap. Domicilio partes y recl. ley, n|oficinas.

$ 1.400.— e. 27|5 Nº 17.349 v. 2|6|66

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que: Andrés Coya vende a Edicta Elsa Pussetto de Silva el negocio del ramo de "Panadería y despacho de pan", denominado "Las Delicias", sito en la calle CALIFORNIA Nº 1653|55, Capital Federal. Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 2.000.— e. 27|5 Nº 17.286 v. 2|6|66

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, **denominadas "La Intermediaria", avisa que José Martínez Coya vende a Andrés Coya la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de panadería y despacho de pan denominado "Las Delicias", sito en la calle CALIFORNIA número 1653/55, Capital Federal, con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1962, haciéndose el comprador cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en n/oficinas.**

$ 2.800. — e.27|5 Nº 17.287 v.2|6|66

Mecca, Sociedad en Comandita por Acciones transfiere a Mecca Castelar S. A., ambas con administración en CARLOS PELLEGRINI 743, piso 6º, Dep. 32, Capital, su fondo de comercio, incluidos inmuebles, máquinas e instalaciones de su fábrica de artículos de aluminio, sita en Rojas 1785, Castelar F. C. N. D. S. F. Reclamos Fortín y Zaldívar, abogados, Bolívar 177, 5º piso, Capital, Jorge L. R. Fortín.

$ 2.200 e. 26|5 N 17.172 v. 1º|6|66

Sinde, Morís y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que los señores Manuel Méndez, Raúl López y Daniel López venden al señor Emilio Riesgo libre de todo gravamen, el negocio de Hotel-Alojamiento (habilitación en trámite) sito CASTRO BARROS 230, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio comprador n|oficinas.

$ 2.200 e. 26|5 Nº 17.179 v. 1º|6|66

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Lorenzo Raúl Sánchez, vende a Evaristo Lorenzo "Panadería Mecánica" calle CASTILLO Nº 900 esq. THAMES. Reclamos ley y domic. ptes. n|ofnas.

$ 1.400 e. 26|5 Nº 17.135 v. 1º|6|66

Rodríguez Amoedo & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Regina Aurora Díaz de Tuesta viuda de Campomanes y Olga Marta Campomanes de Senatore por la Sucesión de don Arsenio Campomanes venden a Celso Pérez Tain y Héctor Alfredo Susperregui negocio de despacho de pan y venta de helados sito CANNING 2280|82, Capital Federal. Reclamaciones en término Ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 2.200 e. 26|5 Nº 11.717 v. 1º|6|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|4 al 5|5|66.

Inocencio Demetrio Núñez, que vendió a Mabel Ramirez de de Gianantonio su negocio de peluquería e instituto de belleza, sito en CORONEL DIAZ 1574, Capital. Reclamo ley. Domicilio en Córdoba 663, Capital, de ambas partes.

$ 1.200. – e.24|5 Nº 16.751 v.31|5|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap., T. E. 38-1035| 4654, avisan que José María Iglesias y Consuelo Pardal venden a Juan Pico, el negocio de "Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas", sito en CALIFORNIA 1156, Capital. Domicilio partes, reclamos de Ley en n oficinas.

$ 2.000 e. 26|5 Nº 17.167 v. 1º|6|66

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avda. Cabildo 3536, Capital., avisa: María Gil de Cervera vende a Rosa Farias su negocio de cigarrillos y golosinas, sito CONSTITUCION 2939. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.24|5 Nº 16.841 v.31|5|66

"CH"

Aviso ley 11.867. — Se hace saber por cinco días que Antonio Alexandre Pires y Alfredo Da Costa venden a Victoriano Prieto su negocio de hotel alojamiento denominado "Hotel Sagarón", sito en la calle CHACABUCO Nº 724. Domicilio de las partes y reclamos de ley, Chacabuco 726. Capital Federal.

$ 1.600.— e. 27|5 Nº 17.442 v. 2|6|66

"D"

Se avisa por cinco días que la sociedad "Colisas Lino Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfirió el activo y pasivo social de su negocio de fabricación de colisas para automotores, sito en la calle DELGADO 1567, Capital Federal, a favor de Lino Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Reclamos de ley en Delgado 1567, Capital Federal, sus domicilios.

Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — El Directorio.

$ 2.400.— e.26|5 Nº 16.856 v.1º|6|66

"E"

Se avisa por el término de ley, que don José Benavente, con domicilio en Grecia 2654, Capital, ha vendido a don Ataúlfo García, con domicilio en Montañeses 1891, Capital, su negocio denominado "Mercadito El Plata", sito en ECHEVERRIA 1623, de esta Capital. — Reclamos: Escribana López Magallanes, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 651, oficin 30, Capital.
$ 2.000. — e.26|5 Nº 17.019 v.1º|6|66

Se hace saber por cinco días que los señores Ricardo Pérez, José Ramón Torre y Adriano García, venden libre de todo gravamen y deudas a los señores Domingo Vidal, Antonio Manuel González García y Peise Soiffer el garaje sito en la calle ESTADOS UNIDOS 4149-4151 Capital, donde las partes fijan su domicilio legal y reciben los reclamos de ley.
$ 1.600.— e.26|5 Nº 17.039 v.1º|6|66

"G"

Pedro Rosato, Martillero Público, con oficinas en la calle Guamini Nº 5180 de esta Capital avisa al comercio que el señor Pablo Bogos vende a la señora Custodia López Gama, el negocio de Confitería, Despacho de Pan y Servicio de Lunch denominado "Las Violetas", sito en la calle GUAMINI Nº 5101. Domicilio de las partes y reclamo de ley en mis oficinas.
$ 1.800.— e.30|5-Nº 17.549-v.3|6|66

Pedro Rosato, Martillero Público, con oficinas en la calle Guamini Nº 5180 de esta Capital, avisa al comercio que el señor Antonio Sanardi vende a las señoras Bárbara Hiza y Teodora Vera, el negocio de Restaurant y Bar denominado "Las Violetas", sito en la calle GUAMINI Nº 5190. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.800.— e.30|5-Nº 17.548-v.3|6|66

Félix Manuel Torres, martillero público, representando a la firma Torres y Cía., con oficinas en la calle 3 de Febrero Nº 816, de la localidad de San Isidro, T. E. 743-7304, avisan que el señor Osvaldo Romay vende, libre de deuda, su negocio clasificado como taller de planchado de ropa, con instalaciones a vapor, sito en la calle GALLARDO Nº 212, Capital Federal, al señor Kiwao Nonaka. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 16.829 v.31|5|66

Avisa Carlos C. Viscarra, martillero público, Of. San José 484, que Eduardo González, (Rtos. 846.346|005), Antonio González, (Rtos. 462.686|006), Francisco Remola, (Rtos. 532.181|003) y María Rosa Angelina Alos Vda. de Rodríguez, (Rtos. 348.422|005, venden a Manuela Arce de Megica, (Rtos. 970.162|008, su negocio Hotel Alojamiento sito calle GALLO 1484|86, domicilio de las partes. Rec. de Ley n|oficinas.
$ 2.000.— e.24|5 Nº 16.971 v.31|5|66

"H"

Vicente Mugno, martillero con oficinas en Lavalle 1382, piso 2º, Capital, avisa que Aurelio José Romero Hernández vende a Arnaldo Carlos Leveratto su negocio de Librería, Juguetería, Cigarrería y Anexos, sito en la calle HUMBERTO Iº Nº 1675, Capital, libre de toda deuda. Reclamos ley domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 17.519-v.3|6|66

M. González & Cía., balanceadores y martilleros públicos (Suc. de González y García), representada por Manuel González, Mat. Nº 984, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bmé. Mitre 722, E. P., Cap. Fed., avisa al comercio que: Juan Felipe Tenca, Réd. Nº 548925|004, vende su negocio de lechería, elaboración y venta de helados, sito en calle HOMERO Nº 42, a Cándido Lorenzo, Réd. 819696|007. Domicilio de partes y reclamos de ley: en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e. 27|5 Nº 17.282 v. 2|6|66

Se hace saber por cinco días que "Ing. J. Jorge Copello, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Capital pesos 1.500.000) con comercio de compra venta de automotores, repuestos y taller de reparaciones establecido en HIPOLITO YRIGOYEN 2350, transfiere su activo y pasivo a "Ingeniero Copello. Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con igual ramo y domicilio (Capital $ 25.000.000). Domicilio legal y reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 2350, Capital Federal.
$ 2.600 e. 26|5 Nº 17.249 v. 1º|6|66

Francisco Mauro, martillero, Uruguay 344, 4º H, avisa que Gabino Ortiz vende a don Pedro De Bortoli su taller de composturas de calzados y afines, sito en la calle HOMERO 383, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos ley, Uruguay 344, 4º H, mis oficinas, todos allí domiciliados.
$ 1.400.— e.24|5 Nº 16.821 v.31|5|66

"L"

Avisa "Editorial Piatti" S. A. C. I. F. e I. se ha hecho cargo del activo y pasivo de "Editorial Piatti" S. R. L., con domicilio en la calle LAVALLE 1392, Capital, dedicada a la importación, exportación, distribución, compraventa de artículos de oficina, librería, impresos, etc., con efecto al 9|8|1962. Reclamos de Ley 11.867, Lavalle 1392, domicilio de las partes.
$ 1.800.— e. 27|5 Nº 17.264 v. 2|6|66

Amalia Turilli de De Leis y Zulema Haydée Torres de Pensotti, cesan sus actividades negocio de repostería, cotillón plásticos sito en la calle LARSEN Nº 2375, Capital, reclamos de ley Avda. Mosconi Nº 2694, Capital.
$ 1.200 e. 26|5 Nº 17.108 v. 1º|6|66

"M"

Julio Travi, con domicilio en Reconquista 642, piso 7, departamento 19, avisa que vende a Orfelia T. Müller, domiciliada en Maipú 2 y Máximo Luis Arturo González, domiciliado en Sarmiento 533, su negocio de cigarrillos, golosinas y lotería, sito en la calle MAIPU 2. — Reclamos de ley, en el domicilio de las partes.
$ 1.800. e.26|5. — Nº 17.244 v.1º|6|66

Se comunica que Vicri, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en General Hornos y Juan Bautista Alberdi, Caseros, Provincia de Buenos Aires, con Administración en esta Capital, en la calle MAIPU 939, se hace cargo del Activo y Pasivo al 1º de julio de 1960 y continuará la fabricación, industrialización y comercialización de vicrios y placas de opalina de Vicri, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el mismo domicilio, que es el de las partes para reclamos de ley.
$ 3.000. e.26|5. — Nº 17.225 v.1º|6|66

"N"

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Andrés Corral vende a Juan Manuel Guardado Rey y José María Arias el negocio de Restaurant, Pizzería, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en la calle NECOCHEA Nº 605 esq. 20 DE SETIEMBRE Nº 302, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.800 e.27|5 Nº 17.256 v.2|6|66

"O"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A., Comercial y Mandataria (Amadeo - Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Eloy Ovidio González (Réditos Nº 412989|001) vende a Eugenio Antelo (Réditos Nº 305363|001), negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de Productos Lácteos, ubicado en esta Ciudad, calle 11 DE SETIEMBRE Nº 3003. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de ley nuestras oficinas.
$ 2.200 e.27|5 Nº 17.348 v.2|6|66

"P"

Se avisa al comercio por cinco días que "Roffe Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle PASTEUR Nº 614, de la Capital Federal, dedicada a la fabricación y venta al por mayor de tejidos o artículos de hilados en general, transfiere como aporte de capital a "Roffe Hermanos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con igual domicilio los bienes que constituyen su fondo de comercio, y la totalidad de su activo y pasivo, del que se hace cargo la sociedad anónima mencionada. — Reclamos de ley, ante el Escribano Manuel María Gagliardo, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 636, piso 4º, "B".
$ 3.400. e.26|5. — Nº 17.224 v.1º|6|66

Atila Makrucz Bartha, Martillero Público, con oficinas en la calle Avda. de Mayo Nº 1370, Capital Federal, avisa al comercio que el señor Manuel L. Vales vende al Sr. Imar Alberto Zárate, su parte indivisa que tiene en la Sociedad "Vales & Compañía", en el ramo de Explotación de Transportes en General y Garaje, sito en la calle PARACAS Nº 171, Capital. — Reclamos de Ley, en mi oficina.
$ 2.000. e.26|5. — Nº 17.173 v.1º|6|66

La Dra. Ana de Durante, abogada, avisa que el señor José Tolomei vende a las señoras María Esther Z. de Berro y Lydia Olga Berro, su negocio de Rotisería y Fiambrería "La Familiar de Palermo", sito en PARAGUAY 3435, Capital. — Oposiciones de ley, Coronel Díaz 1564, 1º, "D", Capital.
$ 1.600. e.26|5. — Nº 17.170 v.1º|6|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Antonio Lollo, vende a Manuel Pena y María Luisa García, el Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Vinos y Cervezas Envasados, sito en PIZARRO Nº 5299, Capital. — Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 2.000. e.26|5. — Nº 17.168 v.1º|6|66

Manuel Ramos & Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por Manuel Ramos, con oficinas en Sarmiento 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40-0651, avisa: que Ramón María Guntin Vázquez vende su negocio de lechería y productos de granja al Sr. Manuel García, sito en la calle PINTO Nº 3702, Capital. Domicilio de las partes, Sarmiento 1480. Reclamaciones de ley en n|oficinas. — Este aviso anula al Nº 47.296, publicado del 8|2 al 14|2|66.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 16.824 v.31|5|66

Se comunica que la firma Raeh Rodríguez Arias e Hijos Sociedad Colectiva, con negocio de productos lácteos, y con fábrica en Lezama, Provincia de Buenos Aires, y administración en PAROISSIEN 2522 de esta Capital Federal ha transferido su activo y pasivo con efecto retroactivo al 1º de enero de 1964 a Productos Lácteos Lactona, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria. Reclamación de Ley, en el domicilio de las partes ubicado en la calle Paroissien 2522, Capital.
$ 2.400.— e.30|5-Nº 17.513-v.3|6|66

"Q"

Eugenio Brumat, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 557, 2º piso, "E", avisa que Salvador López López, vende a Adela Albina Cuello de Alvarez, su negocio de Carnicería, sito en QUESADA Nº 4838; queda nula y sin efecto la venta del mismo negocio de Salvador López López a Mario Antonio Ricciuti y Rodolfo Fontana, publicada del día 5 al 10 de agosto de 1963, Nº 71268. — Domicilio partes y reclamos Ley, mis oficinas.
$ 2.400. e.26|5. — Nº 17.177 v.1º|6|66

"R"

Jorge Arboleya y Mariano A. Miguel, Martilleros Públicos, con oficinas en la calle French Nº 65, de Ramos Mejía, avisan que Nélida Esther Macazaga vende libre de toda deuda y gravamen a Paulina G. de Iglesias, su negocio de Peluquería para Damas, sito en la calle REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN Nº 4504, de la Capital Federal. — Partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.000. e.26|5. — Nº 17.137 v.1º|6|66

"S"

Se avisa que Juan Meistro vende su Taller de Electricidad para Automotores, sito en calle SAN JUAN 475, Capital, a favor de Juan José Armani y Carlos M. García. Reclamos de ley, mismo taller.
$ 1.000 e.27|5 Nº 17.328 v.2|6|66

Cid Asensio, Martillero Público, Brasil 1345, avisa: Queda nula la venta que efectuaba Genaro Fiorentino a Carmen Fiorentino de D'Alessio, Fiambrería SANTO DOMINGO 2421. Recl. ley mis Of., domicilio de las partes.
$ 1.200 e.27|5 Nº 17.319 v.2|6|66

Avisa: Roque Gutiérrez, que vende a José García, Julio González, Virgilio Campo, Manuel Conde, Antonio Bruno y José Casanova, su negocio de Venta de Golosinas, calle SALTA Nº 1391, Capital, domicilio partes y reclamos ley 11.867, en el mismo negocio.
$ 1.400 e.27|5 Nº 17.462 v.2|6|66

Administración M. I. G. Morro y Galli Balanceadores, ofic. Morelos 456, Cap. Avisan: María Dominga Pezzini vende su negocio de quiosco, golosinas, cigarrillos, sito en la calle SAN JUAN 1825, Capital, a Jorge Omar Di Rado y Oscar Pedro Morel. — Domic. partes y recl. n|oficinas
$ 1.600.— e.26|5 Nº 17.026 v.1º|6|66

Por 5 días se hace saber que se transfiere el activo y pasivo del establecimiento metalúrgico y plástico que gira bajo el rubro de "Alfredo Katz e Hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en la calle SUPERI número 2544 de la Capital Federal, con fabricación de productos de bazar y menaje a "Alfredo Katz e Hijo Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Reclamos de Ley y domicilio partes en Superi Nº 2544 de la Capital Federal.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 16.953 v.31|5|66

Julio Alvarez, Martillero Púb., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Raúl Martín Ríos vende a Juan Bautista Garibaldi y Bruno Vordi su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación Munic. en trámite) sito en la calle SARMIENTO 1775, 1º piso Dto. 2, Capital Federal. Reclamos Ley y domicilio partes en mi oficina. En reemplazo del edicto de fecha 18/8/1965 por haber aparecido con error el nombre del vendedor.
$ 2.200.— e.30|5-Nº 17.493-v.3|6|66

"T"

Eugenio Maidana, Bal. y Martillero Público, of. Superí 1124, Capital, avisa: Ernesto Quattrochi vende libre de deuda y gravamen a Oscar Ignacio su negocio despacho de pan, sito en el mercado "Venus" puesto Nº 9, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 1929, Capital. — Reclamos término de ley y domicilio partes mi oficina.
$ 1.800.— e.26|5 Nº 17.066 v.1º|6|66

"U"

Sinde, Moris y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que los señores Pedro González y Jesús Varela venden a los señores José Cerdeira, José Antonio Cerdeira Méndez y Roberto Amador Alonso, el negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito URUGUAY 78, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradores n|oficinas.
$ 2.400 e.27|5 Nº 17.350 v.2|6|66

"V"

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Montesefín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Alfonso Rafael Sanzo vende a José Angel Moure y Marina González, su negocio de Garaje y Afines, sito en la calle VICTOR HUGO Nº 623|625|627, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800 e.27|5 Nº 17.414 v.2|6|66

Alejandro Wolf Erlich, propietario de la fábrica de camas y elásticos para camas, instalada en VALENTIN VIRASORO Nº 1449, hace saber por cinco días la constitución de "Erlich e Hijos, Sociedad en Comandita por Acciones", continuadora de su actividad comercial unipersonal con su activo y pasivo, con efecto retroactivo al primero de noviembre de 1965, de la que será único socio colectivo y asimismo socio comanditario juntamente con sus hijos Saúl Erlich y Marta Erlich de Erlich. — Oposiciones por el término de Ley, en Valentín Virasoro Nº 1449, domicilio de las partes.
$ 3.200. e.26|5. — Nº 17.232 v.1º|6|66

"Y"

Rolando A. Rocamora, mart. públ., Yerbal 4408, 67-9097, avisa: Osvaldo Navazzotti vende a Antonio Brienza negocio fiambrería, sito YERBAL 4402, libre de toda deuda y|o gravamen. Domic. de partes y reclamos de ley, en sus oficinas.
$ 1.200.— e.24|5 Nº 16.803 v.31|5|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

PROPUESA INTERNACIONAL
S. A. Publicitaria I.M.C. y F.
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio resolvió emitir 2 Series de Acciones Ordinarias al portador clase A de 5 votos por valor de m$n. 1.000.000 cada Serie o sea por un total de m$n. 2.000.000. — El Directorio.
$ 1.200.— e.27|5 Nº 17.393 v.31|5|66

"PRESCOTT" SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Constructora, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que la Asamblea General del 29 de octubre de 1965 aumentó el capital autorizado de la Sociedad a m$n. 4.000.000 representado dicho aumento por 5 Series acciones ordinarias al portador de 5 votos por valor de m$n. 2.000.000. En cumplimiento de ello el Directorio llama a la suscripción a los accionistas por las Series 6º y 10º emitidas con tal motivo. — El Directorio.
$ 1.680.— e.27|5 Nº 17.396 v.31|5|

TOMAS DRYSDALE Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de abril de 1966 resolvió aumentar el capital autorizado a $ 60.000.000 m|n. y este Directorio dispuso la emisión de las series 301º a 600º, de $ 100.000 m|n.

cada una, en acciones ordinarias al portador, de 1 voto con derecho a dividendo a partir del 1|7|66. Llámase a suscripción, a la par y al contado dentro de los treinta días posteriores a la última publicación, por el total de $ 80.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 1.800.— e.27|5 Nº 17.375 v.31|5|66

VICENTE MARTINI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 6514

A los efectos de actualizar los avisos inherentes a las emisiones de acciones de la sociedad, comunicamos a los señores accionistas que el detalle de las mismas es el siguiente: a) Para pago fondo de comercio: Serie 9º y 10º acciones ordinarias Tipo "A", Serie 1º a 7º acciones ordinarias Tipo "B", y serie 1º a 7º de acciones preferidas 7 o|o, emitidas el 24|11|53 por un monto total de m$n. 8.000.000; b) Para pago de Dividendos: El 16|8|54, serie 8º acciones ordinarias Tipo "B" y serie 8º acciones preferidas 7 o|o, por un total de m$n. 1.000.000; el 3|8|55, serie 9º acciones ordinarias Tipo "B" y serie 9º acciones preferidas 7 o|o, por un total de m$n. [illegible]00.000. El [illegible], serie 10º acciones ordinarias Tipo "B" y serie 10º acciones preferidas 7 o|o, por un total de m$n. 1.000.000; el 28|7|59, serie 11º a 15º acciones ordinarias Tipo "B" y serie 11º a 15º acciones preferidas 9 o|o, por un total de m$n. 5.000.000; el 23|7|60, serie 16º a 18º acciones ordinarias Tipo "B" y serie 16º a 18º acciones preferidas 9 o|o, por un total de m$n. 3.000.00; el 9|8|61, serie 19º a 23º acciones ordinarias Tipo "B" y serie 19º a 23º acciones preferidas 9 o|o, por un total de m$n. 5.000.000; el 18|8|62, serie 24º a 31º acciones ordinarias Tipo "B" y serie 24º a 29º acciones preferidas 9 o|o, por un total de m$n. 7.000.000; el 20|8|63, serie 32º a 36º acciones ordinarias Tipo "B" y serie 30º a 32º acciones preferidas 9 o|o, por un total de m$n. 4.000.000; el 1|9|64, serie 37º a 40º acciones ordinarias Tipo "B" y serie 33º a 35º acciones preferidas 9 o|o, por un total de m$n. 3.500.000 y 20|8|65, serie 41º a 50º acciones ordinarias Tipo "B" y serie 36º a 40º acciones preferidas 9 o|o, por un total de m$n. 7.500.000. El monto total de las emisiones precedentemente detallada alcanza a m$n. 46.000.000, que sumados al importe de m$n. 4.000.000 del capital inicial de la Compañía, totaliza la suma de m$n. 50.000.000 que constituye el total del capital autorizado, suscripto e integrado de la sociedad. Asimismo se deja constancia de que el fondo de comercio y los dividendos expresados, han sido abonados en su totalidad, no existiendo saldo alguno ni reclamaciones pendientes al respecto. — Buenos Aires, mayo de 1966. — El Directorio.
$ 6.600.— e.27|5 Nº 17.395 v.31|5|66

ODOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de abril de 1966, ha resuelto aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de $ 337.000.000 m$n. mediante m$n. 17.000.000.— en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos y m$n. 79.000.000.— en acciones ordinarias clase "B" de un voto.

El Directorio ha procedido a la emisión de las series 242 a 258 inclusive en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos, y 259 a 337 inclusive en acciones clase "B" de un voto a fin de destinarlas al pago de los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 2.160.— e. 27|5 Nº 17.314 v. 31|5|66.

"LA ESPADAÑA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro 4332

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto ofrecer en suscripción m$n. 30.648,54 en acciones ordinarias. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en las condiciones estatutarias. — El Directorio.
$ 1.080.— e. 27|5 Nº 17.329 v. 31|5|66.

"LA ESPADAÑA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro 4332

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de octubre de 1965 resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad de m$n. 10.000.000.— a m$n. 22.000.000. — El Directorio.
$ 1.080.— e. 27|5 Nº 17.330 v. 31|5|66.

EDITORIAL KAPELUSZ S. A.
Registro Nº 6.305

Avisa que el aumento del Capital Autorizado a m$n. 120.000.000.— ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 12|5|66. Por resolución del Directorio se han emitido las series 76º a 135º inclusives de acciones ordinarias al portador por un total de m$n. 36.000.000.—, de los cuales m$n. 15.000.000 se destinan al pago del dividendo aprobado oportunamente, el que se pone a disposición a partir del 21 de junio de 1966. — Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — El Directorio.
$ 1.800. e.27|5. Nº 17.415. v.31|5|66

QUIÑONES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 19.269
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, de conformidad con el aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 14 de diciembre de 1965, a la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 25.000.000.— c|l.), el Directorio de la sociedad, en la reunión celebrada el 18 de marzo del corriente año, resolvió emitir 15 series de acciones ordinarias, al portador, clase "B" con derecho a un voto por acción, por un valor total nominal de Quince millones de pesos moneda nacional de curso legal. (15.000.000.— m|n. de c|l.).
$ 2.520. e.27|5. Nº 17.407. v.31|5|66

CUELFIN
Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Sarmiento 1967 — Planta baja — Of. 5
Registro Nº 2.677
EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los señores Accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal las series vigésima primera a centésima de acciones ordinarias al portador por valor total de ochocientos mil pesos moneda nacional con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el primer ejercicio iniciado el 10 de setiembre de 1965 y siguientes. Todo tenedor de acciones de las primeras veinte series podrá suscribir cuatro acciones de las que se emiten por cada acción de su tenencia, a partir del día 18 de abril de 1966 y a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en la Caja de la Sociedad, en el momento de la suscripción, la que se efectuará contra presentación de las acciones en su poder a efectos de ser selladas. — Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente, debiendo para ello expresar su voluntad dentro del período de suscripción. — El Directorio.
$ 4.440 e. 27|5 Nº 17.325 v. 31|5|66

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima, Rural e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 19 de mayo de 1966, se ha resuelto prorrogar por 60 días la fecha de vencimiento de la suscripción que está efectuando nuestra sociedad y cuyo vencimiento se operaba el 20|5|1966. — El Directorio.
$ 1.080. e.27|5. Nº 17.383. v.31|5|66

ESTRELLA AZUL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Mandatos y Servicios
Av. Julio A. Roca 546 — 7º piso
Buenos Aires
Registro Nº 20.235
EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los señores Accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal las series quinta a décima segunda de acciones ordinarias al portador de un voto por valor total de ochocientos mil pesos moneda nacional, con derecho al dividendo que pudiera corresponderles por el primer ejercicio iniciado el 21 de junio de 1965 y siguientes. — Todo tenedor de acciones de las primeras cuatro series podrá suscribir dos acciones de las que se emitan por cada acción de su tenencia, a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en la Caja de la Sociedad, en el momento de la suscripción, la que se efectuará contra presentación de las acciones en su poder a efectos de ser selladas. — Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente, debiendo para ello expresar su voluntad dentro del período de suscripción. — El Directorio.
$ 4.320 e. 27|5 Nº 17.324 v. 31|5|66

CASA FUENTES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 13.128

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 61º a 120º, inclusives, de acciones ordinarias, al portador, a su valor nominal de $ 100.— m|n. c|u., siendo la mitad de clase "A" con derecho a cinco votos, y el resto de clase "B" con derecho a 1 voto por acción. Del total que se emita por $ 30.000.000.— m|n. se destina $ 21.000.000.— m|n. para pagar los dividendos en acciones correspondientes a los ejercicios 1963|64 y 1964|65, y el saldo de $ 9.000.000.— m|n. se ofrece en suscripción a los señores accionistas, con pago totalmente al contado. — El Directorio.
$ 2.400 e. 27|5 Nº 17.269 v. 31|5|66

LA FIRMEZA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 19 de mayo de 1966, se ha resuelto prorrogar por 60 días la fecha de vencimiento de la suscripción que está efectuando nuestra sociedad y cuyo vencimiento se operaba el 20|5|1966. — El Directorio.
$ 1.080. e.27|5. Nº 17.384. v.31|5|66

MARSHTEX S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 18.518
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

El Directorio pone en conocimiento de los señores Accionistas que ha resuelto emitir 70 series de acciones ordinarias de 1 voto por un total de m$n. 7.000.000; numeradas del 51 al 120.
$ 1.200. e.27|5. Nº 17.392. v.31|5|66

RECAMIER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Según resolución Asamblea 25|1|63 se comunica aumento capital autorizado a $ 20.000.000.— y fin art. 14º estatuto emisión series 41º a la 90º de acciones ordinarias. — Integración contado acto suscribir. — El Directorio.
$ 1.200.— e. 27|5 Nº 17.258 v. 31|5|66.

Sociedad Anónima
COLONIA REAL DEL PADRE

Se comunica a los señores accionistas que la O. G. O. del 15|10|1965, autorizó al Directorio a llamar a licitación de ofertas, para adquirir sus propias acciones en las condiciones del Art. 343 del C. de C., hasta la suma de 1.000.000 m$n. y en la forma establecida en las condiciones que pueden ser retiradas en la sede de la sociedad, calle Sarmiento Nº 643, Of. 426, Capital Federal. Las propuestas deberán ser entregadas en el mismo lugar de 9 a 11 hs. y hasta las 15 hs. del día 24 de junio de 1966.
El Directorio.
$ 2.160.— e. 27|5 Nº 17.294 v. 31|5|66.

VOLUNTAD
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se comunica la emisión de las series dos, tres y cuatro de acciones ordinarias al portador, clase "B", de un voto, por un total de $ 3.000.000.— valor nominal, a la par. — Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro del plazo legal. — El Directorio.
$ 1.200. e.27|5. Nº 17.471. v.31|5|66

REPUESTOS VIALES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 13.618

Llámase a suscripción total, a la par, de acciones ordinarias clase B., por pesos 1.710.000.— m|n., ya emitidas anteriormente. Si hubiese sobrante podrá aplicarse al pago de dividendos de acciones liberadas. — El Directorio.
$ 2.200.— e. 26|5 Nº 17.214 v. 1º|6|66

SOCIEDAD ANONIMA VIVERES Y AFINES
Industrial y Comercial

Se hace saber que el Directorio en sesión celebrada el 12 de abril de 1966, resolvió la emisión a la par de 787 acciones de la segunda serie y las series 3º, 4º y 5º de 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 m|n., cada una con un total de 30.787 acciones y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 12 del Estatuto, hasta el día décimo quinto siguiente a la última publicación en este aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.400. — e.30|5-Nº 17.532 v.1º|6|66

PETROCAR S. A.
Transp., Ind., Com., Inm. y Fin
Reg. Nº 14.325
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio en su reunión del 16 de mayo ppdo. dispuso la emisión de las series Nº 51 a 70, por un total de $ 20.000.000 v|n., en acciones ordinarias al portador de $ 100 c. una, clase "A" con derecho a cinco votos, iguales a las actuales en circulación. Para su suscripción los actuales accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los treinta días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.
$ 1.800. — e.30|5-Nº 17.551 v.1º|6|66

PETROCAR S. A.
Transp., Ind., Com., Inm. y Fin
Reg. Nº 14.325
AUMENTO DEL CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 28 de marzo de 1966, dispuso el aumento del capital autorizado de la sociedad a $ 100.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 960. — e.30|5-Nº 17.542 v.1º|6|66

PROMESA S. A. C. I. F. I.
Expediente Nº 6.616

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de 50 series de Acciones Ordinarias "A" por un valor nominal de $ 10.000.000. — Se lanzan a la suscripción pagaderas al contado. Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a Estatutos. — El Directorio.
$ 1.440 — e.30|5-Nº 17.554 v.1º|6|66

INTERIEUR FORMA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha emitido para los fines que se indican las siguientes series de acciones de 1 voto, Series Nros. 37 a 48 por m$n. 1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos m$n. c|l.) para pago del dividendo del ejercicio 1964|1965, contra presentación del cupón Nº 3 y series Nros. 49 a 108, por m$n. 6.000.000 (seis millones de pesos m|n. c|l.) para aumento de capital, a razón de 5 acciones por cada 4 de tenencia, contra presentación del cupón Nº 4 y al contado. Pago del dividendo y suscripción a partir del 31 de mayo. — El Directorio.
$ 2.160 e.30|5-Nº 17.556 v.1º|6|66

ANTONIO J. SERGI S.A.C.I.I.A.
EMISION DE ACCIONES

Se informa a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de quinientas series de $ 100.000 c|u. de acciones ordinarias clase B (un voto por acción), por un total de m$n. 50.000.000. Condiciones: a la par, contado contra entrega de los títulos. — El Directorio.
$ 1.200 e.30|5-Nº 17.538 v.1º|6|66

COSEMAR S.A.C. e I.
Alsina 1132 — Capital
Expte. Nº 6.475
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Conforme a lo dispuesto por el Directorio se llama a suscribir v$n. 3.250.000 de acciones ordinarias, de acuerdo al siguiente detalle: v$n. 150.500 en acciones "A" (5 votos); v$n. 2.648.100 en acciones "B" (2 votos) y v$n. 451.400 en acciones "C" (1 voto).

El derecho de preferencia deberá ser ejercido por los actuales tenedores de acciones de cada categoría, en la proporción de una nueva por cada 9,08 de su tenencia en el local social a partir del 28 de mayo de 1966, contra presentación del cupón Nº 23 debiendo integrarse en ese acto, el 100 o|o en efectivo. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del día 1º de junio de 1965.

En el caso de quedar remanente de acciones no suscriptas de cualquier categoría el Directorio queda facultado a colocarlas a cualquier interesado. — Buenos Aires, mayo de 1966. — El Directorio.
$ 3.240.— e.30|5 Nº 17.498 v.1º|6|66

MANUFACTURA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES S.A.I.C.
Céspedes 3153|73 — Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 31 de mayo de 1966 se encuentra a vuestra disposición en la sede social, de 9 a 11 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio 1965, pagándose con la presentación del cupón Nº 13 el 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — El Directorio.
$ 1.320.— e.30|5-Nº 17.509 v.1º|6|66

PLOMEL S.A.I.C.
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 29-4-66 resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 30.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto c|u. v$n. 100.- por acción. — El Directorio.
$ 1.200.- e.30|5-Nº 17.536 v.1º|6|66